DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 16 de Abril de 1963

TOMO 231 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 16620

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se designa Subsecretario en la Cartera de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 14 de marzo de 1963.

Vista: la propuesta formulada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 183 de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Subsecretario de Estado en la Cartera de Relaciones Exteriores, al doctor D. Héctor Gros Espiell.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

DEL 20 AL 30 DE ABRIL DEBE RENOVARSE LA SUSCRIPCION DEL "DIARIO OFICIAL"

2

Resolución. Se dispone pase un Ministro a desempeñar funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Panamá.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 14 de marzo de 1963.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Pase el Ministro o Cónsul General de 1ra. Clase, Doctor D. Félix Polleri Carrió a desempeñar funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Panamá.

Segundo. Otórguense al expresado funcionario los pasajes y asignaciones a que tenga derecho, de acuerdo con lo establecido por el artículo 76 de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960, con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Resolución. Se acepta la renuncia de un Ministro o Cónsul General

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 14 de marzo de 1963.

Vista: la renuncia presentada con fecha 11 de marzo de 1963, por el Doctor Jaime Bayley, del cargo de Ministro o Cónsul General de 1ra. Clase, Item 9.02, "Servicio Exterior" Código Bh, Categoría I, Grado 6,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Jaime Bayley, del cargo de Ministro o Cónsul General de 1ra. Clase, Item 9.02, "Servicio Exterior", Código Bh, Categoría I, Grado 6.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Resolución. Se designa Secretario de 2da. en la Embajada en Río de Janeiro, Brasil

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de marzo de 1963.

Vista: la Resolución de fecha 21 de febrero de 1963, por la que se dispuso que la Ayudante de Asesoría Letrada del Ministerio de Relaciones Exteriores, señorita Norma Stefini Cárcano, pasara a prestar servicios en la Embajada de la República en Río de Janeiro, Estados Unidos del Brasil;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 89 de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. La Ayudante de Asesoría Letrada del Ministerio de Relaciones Exteriores, señorita Norma Stefini Cárcano, desempeñará las funciones de Secretario de Segunda Clase en la Embajada de la República en Río de Janeiro, Estados Unidos del Brasil.

Segundo. Liquídese a la mencionada funcionario la partida de gastos de representación correspondiente, con cargo al rubro 1.08|02 del Item 9.02.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

5

Resolución. Se adscribe al Ministerio a un Ministro o Cónsul General

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 7 de marzo de 1963.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Adscríbase al Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministro o Cónsul General de 1ra. Clase, señor Aureliano Aguirre.

Segundo. Otórguense al expresado funcionario los pasajes y asignaciones a que tenga derecho de acuerdo a lo establecido por el artículo 81 de la Ley No. 12.802, de 30 de noviembre de 1960, con cargo a los recursos establecidos en el artículo 14 de la Ley No. 12.079, de 11 de diciembre de 1953.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. Posadas Montero, Secretario.

6

Resolución. Se designa Delegado ante la Conferencia de Naciones Unidas sobre Relaciones Consulares

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de marzo de 1963.

Visto: que la Organización de las Naciones Unidas ha convocado una Conferencia sobre Relaciones Consulares a realizarse en Viena, Austria, del 6 de marzo al 11 de abril del corriente año,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Desígnase al Cónsul General de la República en Francia, D. Arturo Muñoz Moratorio, Delegado de la República a la Conferencia convocada por la Organización de las Naciones Unidas sobre Relaciones Consulares, reunida actualmente en Viena.

Segundo. Otórguese al Señor Delegado, Cónsul General D. Muñoz Moratorio, el pasaje correspondiente para su traslado a la sede de la Conferencia, y asígnasele un viático de U$S 40.00 (Cuarenta Dólares) diarios.

Tercero. Las sumas necesarias para hacer efectivo el pago del viático y pasaje a que se refiere el numeral anterior se atenderán con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la Ley No. 12.079 de 11 de diciembre de 1953, autorizándose al Consulado General de la República en Francia a tomar dichas sumas del 12 o|o de las rentas de su jurisdicción.

Cuarto. Expídase el Pleno Poder correspondiente.

Quinto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. Posadas Montero, Secretario.

7

Resolución. Se rectifica la credencial de una designación de Canciller.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 14 de marzo de 1963.

Vista: la Resolución de fecha 12 de diciembre de 1962, por la que se designó Canciller, Item 9.02, "Servicio Exterior", al señor Marcal Hourcade;

Resultando: que en la misma se han deslizado errores que deben ser subsanados;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Declárase que la designación efectuada por Resolución de 13 de diciembre de 1962, a nombre de Marcal Hourcade Credencial Cívica serie H.A.A., número 2452, deberá entenderse efectuada a favor del señor Marcal Hourcade, Credencial Cívica serie H.A.A., No. 7113.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. Posadas Montero, Secretario.

8

Resolución. Se designa Secretario de 3ra. en la Embajada en Lisboa, Portugal.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 7 de marzo de 1963.

Vista: la Resolución de fecha 21 de febrero de 1963, por la que se dispuso que el Oficial 1o. del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Roberto Piñeyrúa, pasara a prestar servicio en la Embajada de la República en Lisboa, Portugal;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley No. 12.802, de 30 de noviembre de 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. El Oficial 1o. del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Roberto Piñeyrúa, desempeñará las funciones de Secretario de Tercera Clase en la Embajada de la República en Lisboa, Portugal.

Segundo. Liquídese al mencionado funcionario la partida de gastos de representación correspondiente, con cargo al rubro 1.08|02 del Item 9.02.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M Posadas Montero, Secretario.

9

Resolución. Se designa Secretario de 3.a en la Embajada en Perú

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de marzo de 1963.

Vista la resolución de fecha 21 de febrero de 1963, por la que se dispuso que el Jefe de Sección de Tercera del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Aureliano Folle Rodríguez Larreta, pasara a prestar servicios en la Embajada de la República en Lima, Perú;

Atento a lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley número 12.802, de 30 de noviembre de 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. El Jefe de Sección de Tercera del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Aureliano Folle Rodríguez Larreta, desempeñará las funciones de Secretario de Tercera Clase en la Embajada de la República en Perú.

Segundo. Liquídase al mencionado funcionario la partida de gastos de representación correspondiente, con cargo al rubro 1.08|02 del Item 9.02.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. Posadas Montero, Secretario.

10

Resolución. Se designa Secretario de 3.a ante la Organización de los Estados Americanos en Estados Unidos de América.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de marzo de 1963.

Vista la resolución de fecha 21 de febrero de 1963, por la que se dispuso que el Oficial 2.o del Ministerio de Relaciones Exteriores, señorita Celeste Guiray, pasara a prestar servicios en la Representación de la República ante la Organización de los Estados Americanos, con sede en Washington, Estados Unidos de América;

Atento a lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley número 12.802, de 30 de noviembre de 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. El Oficial 2.o del Ministerio de Relaciones Exteriores, señorita Celeste Guiray, desempeñará las funciones de Secretario de Tercera Clase en la Representación de la República ante la Organización de los Estados Americanos, con sede en Washington, Estados Unidos de América.

Segundo. Liquídese a la mencionada funcionaria la partida de gastos [illegible]ción correspondiente, con cargo al rubro 1.[illegible] [illegible]m 9.02.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. Posadas Montero, Secretario.

11

Resolución. Se rectifica la credencial de una designación de Auxiliar 2.o

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 14 de marzo de 1963.

Vista la resolución de fecha 7 de febrero de 1963, por la que se designó Auxiliar 2.o, Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Arturo Antonio Abad Arrambide;

Resultando que en la misma se han deslizado errores que deben ser subsanados,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Declárase que la designación efectuada por resolución de 7 de febrero de 1963, a nombre de Arturo Antonio Abad Arrambide, Credencial Cívica, Serie Q.A.A. N.o 25.632, deberá entenderse, efectuada a favor del señor Arturo Antonio Abad Arrampide, Credencial Cívica Serie Q.A.A., N.o 22.693.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. Posadas Montero, Secretario.

12

Resolución. Se rectifica la credencial de una designación de Auxiliar 3.o.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 14 de marzo de 1963.

Vista la resolución de fecha 7 de febrero de 1963 por la que se designó Auxiliar 3.o, Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores, a la señorita Susana Fernández Pazos;

Resultando que en la misma se han deslizado errores que deben ser subsanados,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Declárase que la designación efectuada por resolución de 7 de febrero de 1963, a nombre de Susana Fernández Pazos, Credencial Cívica Serie B.J.A. número 16.416, deberá entenderse efectuada a favor de la señorita Susana Fernández Pazos, Credencial Cívica serie B.J.A., N.o 16.146.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. Posadas Montero**, Secretario.

13

Resolución. Se aclara el número de la credencial correspondiente a una designación de Auxiliar 3o.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 14 de marzo de 1963.

Vista: la Resolución de 7 de febrero de 1963, por la que se designó Auxiliar 3o., Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Eduardo del Castillo García;

Resultando: que en la misma se han deslizado errores que deben subsanarse.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

Primero. Declárase que la designación efectuada por Resolución de 7 de febrero de 1963, a nombre de Eduardo del Castillo García, Credencial Cívica serie A.X.B., No. 6.889, deberá entenderse efectuada a favor del señor Eduardo del Castillo García, Credencial Cívica A.X.B., No. 8.968.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. Posadas Montero**, Secretario.

14

Resolución. Se rectifica la credencial de una designación de Auxiliar 4o.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 14 de marzo de 1963.

Vista: la Resolución de fecha 7 de febrero de 1963, por la que se designó Auxiliar 4o., Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores, a la señorita Martha Andrea Silva,

Resultando: que en la misma se han deslizado errores que deben ser subsanados,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Declárase que la designación efectuada por Resolución de 7 de febrero de 1963, a nombre de Martha Andrea Silva, Credencial Cívica Q.E.D., No. 1961, deberá entenderse efectuada a favor de la señorita Martha Andrea Silva, Credencial Cívica serie Q.C.D. número 1961.

Segundo. Comuníquese.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M Posadas Montero**, Secretario.

15

Resolución. Se rectifica el nombre de una [illegible] de Auxiliar 4o.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 14 de marzo de 1963.

Vista: la Resolución de fecha 7 de febrero de 1963, por la que se designó Auxiliar 4o. Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores, a la señora María Angélica Laborde de Balparda;

Resultando: que en la misma se han deslizado errores que deben ser subsanados,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Declárase que la designación efectuada por Resolución de 7 de febrero de 1963, a nombre de María Angélica Laborde de Balparda, Credencial Cívica serie B.M.A., No. 11.692, deberá entenderse efectuada a favor de la señora María Angélica Labordo Balparda de Díaz Buela, Credencial Cívica serie B.M.A., No. 11.692.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

16

Decreto. Se amplía el plazo para el pago, libre de recargos y multas, del impuesto por eje de camiones, semi-remolques y remolques, correspondientes a 1963.

Ministerio de Obras Públicas

Montevideo, 2 de abril de 1963.

Visto: El Decreto de 7 de agosto de 1962 reglamentario del artículo 15 de la Ley No. 12.950 de 23 de noviembre de 1961 en la que se crea un impuesto anual por eje de camiones, semi-remolques y remolques.

Resultando: Que la parte final del artículo 2o. del Decreto reglamentario citado establece el plazo del 1o. de febrero al 30 de abril de cada año para hacer efectivo el pago, libre de recargos, del impuesto de referencia.

Resultando: Que, debido a inevitables inconvenientes derivados de la confección de los formularios de "Declaración Jurada" que establece el artículo 4o. del citado Decreto para efectuar el pago del impuesto por eje, el plazo fijado para hacer efectivo dicho pago, libre de recargos, resultan, insuficientes.

Considerando: Que, tanto la distribución de los citados formularios a las Sucursales del Banco de la República y a las Dependencias del Ministerio de Obras Públicas de todo el país como las publicaciones pertinentes insumirá un plazo no menor a los veinte (20) días.

Considerando: Que, por lo expuesto, es preciso ampliar el referido plazo hasta el 31 de mayo de 1963.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Amplíase hasta el 31 de mayo de 1963 el plazo establecido por el Artículo 2o. del Decreto de 7 de agosto de 1962, para hacer efectivo el pago, libre de recargos y multas, del impuesto por eje de camiones,

semi-remolques y remolques, correspondiente al año 1963, creado por el artículo 15 de la Ley No. 12.950 de 23 de noviembre de 1961 y reglamentado por Decreto de 7 de agosto de 1962.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

17

Resolución. Se dan los cometidos a la Contaduría Central del Ministerio.

Ministerio de Obras Públicas

Montevideo, 2 de abril de 1963.

Visto: el decreto de 19 de febrero de 1963, relativo a la creación de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas.

Considerando: que es preciso dictar normas sobre la organización de la referida Contaduría Central, a efectos de asegurar su normal funcionamiento.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

La Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, cuya jefatura ejercerá un Contador titulado, estará organizada de la siguiente forma: "División Contabilidad Central", integrada con las Secciones: "Rentas", "Imputaciones" y "Estadísticas";

"División Liquidación y Descuentos", integrada con las Secciones; "Liquidaciones", "Descuentos" y "Contralor";

"Cuerpo de Informantes", y la Oficina "Copias y Trámites" integrada por las Secciones "Reguladora" y "Ordenes de pago".

El Ministerio de Obras Públicas reglamentará las funciones a cargo de la Contaduría Central de dicho Ministerio, y establecerá el personal que integrará las reparticiones de la misma, a tomarse del actual funcionariado dependiente de esa Secretaría de Estado.

Deróganse todas las disposiciones vigentes, en materia de organización interna del Ministerio de Obras Públicas, que se opongan a la presente resolución.

Comuníquese,

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M de Posadas Montero, Secretario.

18

Resolución. Se autoriza a una Compañía de Transportes Colectivos a aumentar sus unidades en el servicio entre Montevideo y Playa Pascual.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 26 de marzo de 1963.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Compañía Interdepartamental de Transportes Automotores S.A. (C.I.T.A. S.A.);

Resultando: Que la mencionada Empresa solicita se le autorice para incorporar al servicio de transporte colectivo de pasajeros que presta entre Montevideo y Playa Pascual, cuatro nuevas unidades, en caracter de titulares;

Considerando: Que la Dirección de Transportes expresa, que en razón de haber aumentado considerablemente la población en las zonas por la que circula dicho servicio, existen dificultades para atender el transporte con las unidades autorizadas, por lo que estima podría accederse a lo solicitado ya que tal medida beneficiaría directamente a los usuarios;

Considerando: La opinión favorable emitida por los Concejos Departamentales de Montevideo y San José;

Atento: A lo expuesto precedentemente;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Autorizar a la Compañía Interdepartamental de Transportes Automotores S.A. (C.I.T.A. S.A.) para incorporar cuatro (4) unidades más titulares con sus respectivos turnos al servicio actual que, para el transporte colectivo de pasajeros por ómnibus, realiza entre Montevideo y Playa Pascual.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de Transportes a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

19

Resolución. Se hacen designaciones en el Escalafón Técnico Profesional en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 19 de febrero de 1963.

Visto estos antecedentes en los cuales el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado manifiesta que se encuentra abocado a la reorganización de las diversas reparticiones administrativas del Ente, cumpliendo con un plan general de organización administrativo, a los efectos de que la Institución se encuentre dotada de una adecuada estructura técnica-administrativa.

Resultando que el método más eficaz para conseguir dichos fines es ir cumpliendo paulatina y sucesivamente las etapas de organización citadas.

Considerando que existiendo evidente necesidad de organizar la Dirección de la Oficina Jurídica, de acuerdo con la estructura presupuestal vigente, el referido Directorio propone las regularización presupuestal del personal técnico de la misma.

Atento a lo expuesto:

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Aprobar las propuestas de designaciones efectuadas por el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, que a continuación se detallan: Dr. Gustavo O. Bagurina, Técnico Profesional de 1.a (Padrón 108, Partida 16, Sueldo $ 1.755.00), como Jefe de Sección (Padrón 70, Partida 13, Sueldo $ 2.160.00), con vigencia a partir del 29|XII|60.

Dr. Eduardo Durañona, Técnico Profesional de 1.a (Padrón 112, Partida 16, Sueldo $ 1.755.00), como Jefe de Sección (Padrón 71, Partida 13, Sueldo $ 2.160.00), con vigencia a partir del 29|XII|60.

Dr. Constancio Levrero Bocage, Auxiliar 2.o (Padrón 2103, Partida 61, Sueldo $ 877.50), como Técnico Profesional de 1.a (Padrón 108, Partida 16, Sueldo $ 1.755.00).

Dr. Eduardo Borrás Martínez, Auxiliar 2.o (Padrón 2080, Partida 61, Sueldo $ 877.50), como Técnico Profesional de 1.a (Padrón 112, Partida 16, Sueldo $ 1.755.00.

Procurador Mario T. Jaso, Asistente Técnico de 2.a (Padrón 204, Partida 24, Sueldo $ 1.485.00) como Técnico Profesional (Padrón 128, Partida 18, Sueldo $ 1.620.00.

Procurador Iris P. de Vila, Oficial 2.o (Padrón 475, Partida 37, Sueldo $ 1.147.00) como Asistente Técnico de 2.a (Padrón 204, Partida 241, Sueldo $ 1.485.00).

Comuníquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — LUIS GIANNATTASIO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

20

Resolución. Se autoriza a la Comisión Nacional de Turismo a colocar en las carreteras carteles indicadores.

Ministerio de Obras Públicas

Montevideo, 19 de marzo de 1963.

Visto el escrito presentado por la Comisión Nacional de Turismo para colocar en las carreteras nacionales "carteles con indicaciones turísticas a fin de una mejor orientación del visitante", de los que agregó posteriormente el detalle:

Resultando que la Dirección de Vialidad informa favorablemente el pedido formulado;

Considerando que el pliego de condiciones que rigió en la licitación y fué base del contrato existente con la firma Imperio Limitada establece en el artículo 9.o que quedarán fuera del usufructo los avisos que coloquen las autorida-

les nacionales, cuando tales avisos sean de interés general y no respondan a ningún fin de propaganda comercial;

Considerando que los avisos de que se trata son de interés general y no responden a fines de propaganda comercial;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Autorizar a la Comisión Nacional de Turismo a colocar en las carreteras nacionales, los letreros a que se ha hecho referencia en el preámbulo de la presente resolución;

Dichos letreros se prepararán en todas sus partes y detalles, de acuerdo a las instrucciones que imparta la Dirección de Vialidad, tanto en las características del letrero, materiales constitutivos, dimensionado, colores, tipos de letras, etc., como en las de estabilidad y resistencia de la estructura;

La ubicación exacta de cada letrero será fijada por la Dirección de Vialidad y preferentemente se colocarán en la zona comprendida entre el borde exterior de cunetas o taludes y las alineaciones del camino;

Todos los gastos que origine la confección, colocación y conservación de los letreros indicados por la Comisión Nacional de Turismo serán de su exclusiva cuenta y ni la Dirección de Vialidad, ni el Ministerio de Obras Públicas, se harán responsables de los daños y desperfectos que puedan sufrir;

La presente autorización se concede con carácter precario y revocable en cualquier momento, a juicio del Poder Ejecutivo;

Comuníquese y pase a la Dirección de Vialidad a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

21

Resolución. Se designa Auxiliar 4to. en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 19 de febrero de 1963.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la gestión planteada por el Mensajero del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, señor Walter Oscar López, cred. civ. BBA N.o 13.222, a fin de que se regularice su situación presupuestal;

Resultando: que dicho funcionario, integra el Escalafón del personal de Servicio (Ad), cat. IV, Gdo. 3, y desempeña funciones administrativas, en razón de haber rendido satisfactoriamente, la prueba de suficiencia para Auxiliares de 4ta.;

Resultando: que el peticionante se ha notificado, a fs. 4 vta. de estos antecedentes, expresando estar conforme en que se le designe para un cargo administrativo con un sueldo menor que el que percibe actualmente;

Considerando: que es adecuada la regularización en cuestión tanto por las cualidades acreditadas por el solicitante como por la necesidad de ajustar su situación presupuestal a la función que en realidad cumple;

Atento: A lo establecido por el artículo 2.o, inciso E de la ley N.o 9.723 de 19|11|937,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Designar para ocupar un cargo Auxiliar 4to., Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 2, del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, con una remuneración mensual de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos), al señor Walter Oscar López, actual Mensajero, Cód. Ad, Cat. IV, Gdo. 3.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — LUIS GIANNATTASIO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

22

Resolución. Se designa Sereno en la Dirección de Hidrografía

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 19 de febrero de 1963.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Sereno (Ad) cat. IV, gdo 3, de la Dirección de Hidrografía.

Atento: a la imprescindible necesidad de llenar dicha vacante,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Designar para ocupar 1 (un) cargo de Sereno (Ad) cat. IV, gdo. 3 de la Dirección de Hidrografía, Al señor Walter Ney Chagas Machado, cred. civ. JBB No. 5603, casado.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — LUIS GIANNATTASIO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

23

Resolución. Se modifica una disposición por la que se hicieron designaciones en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 19 de febrero de 1963.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la propuesta formulada por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a fin de que se modifique la resolución de fecha 29 de setiembre de 1959 por la que se efectúan promociones entre el personal del Escalafón de Obras, correspondiente al período 1954|56;

Resultando: que el referido Organismo, al formular los puntajes correspondientes a las promociones del período 1957|59, comprobó que se había cometido error al promover al funcionario Sr. Francisco García, Of. Obras Cat. "B" N.o 736, partida 43, Div. Red Montevideo, pesos 380.00, al cargo de Of Obras, Cat. "B", No 497, part. 35, Div. Red. Montevideo, $ 420.00;

Resultando: que el funcionario que debió ser promovido en esa oportunidad al referido cargo, es el señor Francisco García Arigón, Of Obras, Cat. "B", N.o 751, part. 43. Div. Red. Montevideo, $ 380.00, en razón de su mayor antigüedad (8 de noviembre) de 1924) con respecto al funcionario, Sr. Francisco García (5 de mayo de 1944);

Considerando: que procede, en consecuencia, efectuar la modificación de la citada resolución de fecha 29|9|959.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Modificar la resolución de fecha 29 de setiembre de 1959 a que se ha hecho referencia en el preámbulo de la presente, cambiando el texto que establece: "Al Sr. Francisco García, Of. Obras, cat. "B", N.o 736, part. 43, Div. Red Montevideo, $ 380.00, al cargo de Of. Obras, Cat. "A", N.o 497, part. 35, Div. Red Montevideo $ 420.00", por el siguiente: "Al Sr Francisco García Arigón C.C. ABC N.o 1092 Of. Obras, Cat. "B", N.o 751, partida 43, Div. Red Montevideo, $ 380.00 al cargo de Of. Obras, Cat. "A", N.o 497, part 35, Div. Red Montevideo, pesos 420.00";

Comuníquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos

Por el Consejo: HARRISON. — LUIS GIANNATTASIO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 5 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 19 de febrero de 1963.

5385—Se acepta la propuesta de la Empresa Tomás Guarino para la ejecución de las obras: Ensanche y recargo de la base de Ruta N.o 9, desde Puente Solís Grande a entrada de la ciudad de Rocha. Tramo: Entre Kilómetros 142.212 a 160, por la suma de $ 3.075.133.55.

5386—Se acepta la propuesta de la Empresa Techint S.A.C.I. para la ejecución de las obras: Ensanche y recargo de la base de Ruta N.o 9, Desde Puente Solís Grande a entrada de la ciudad de Rocha, Tramo: Entre kilómetros 160 a 174.800, por la suma de $ 2.094.325.20.

5387—Se acepta la propuesta de la Empresa Techint S.A.C.I. para la ejecución de las obras: Ensanche y recargo de la base de Ruta N.o 9, Desde Puente Solís Grande a entrada de la ciudad de Rocha, Tramo: Entre kilómetros 174.800 a 190, por la suma de $ 2.146.745.63.

5388—Se acepta la propuesta de la Empresa Ricardo Ceriani para la ejecución de las obras: Ensanche y recargo de la base de Ruta N.o 9. Desde Puente Solís Grande a entrada de la ciudad de Rocha, Tramo: Entre kilómetros 190 a 108.900 y de 195.050 a 205.434.75, por la suma de $ 2.731.141.25.

5389—Se acepta la propuesta de la Empresa Filso S. A. para la ejecución de las obras de ampliación del edificio del Centro de Recuperación de Infecto Contagiosos "Dr. José Scosería" (Montevideo), por la suma de $ 1.257.324.00.

5390—Se adjudica a la firma Besiano y Baridón la ejecución de las obras de Reparación de la escollera de abrigo y muelle de madera del puerto de La Paloma, 2.a etapa, por la suma de pesos 999.906.00.

5391—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para entregar a la Comisión Pro Colaboración Policial de la Seccional 21.a de Montevideo, la suma de $ 50.000.00 como contribución del Estado, para las obras que se realizan en el edificio de la mencionada comisaría.

5392—Se acepta la propuesta de la firma Canteras Montevideo S. A. para el suministro de gravilla con destino a las obras de tratamiento bituminoso de Ruta N.o 11 entre Ruta N.o 8, y Estación Atlántida; y Cra. Interbalnearia, entre kilómetros 54 y 56, por la suma de pesos 324.895.50.

5393—Se acepta la propuesta de la Empresa Rodríguez y Mijalovich, para el suministro de gravilla con destino a las obras de tratamiento bituminoso de Ruta 5, entre kilómetros 49.250 a 57.800 por la suma de $ 97.560.00.

5394—Se acepta la propuesta de la Empresa Teodoro Ganser S. A. para el arranque y carga sobre camión de material de base con destino a los trabajos que realiza la Regional N.o 6 en Ruta N.o 35, por la suma de $ 91.908.00.

5395—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de la firma Luis A. [illegible] S. en C. material de firme -puesto sobre camión-, con destino a los trabajos que realiza la mencionada Dirección en Rutas N.os 40, 12 y 81, por la suma de $ 85.000.00.

5396-Se autoriza la inversión de la suma de $ 21.270.14 a fin de abonar a la firma General Machinery Co. S. A. el importe de las reparaciones de un tractor.

5397—Se amplía en la suma de pesos 18.555.45, la partida autorizada en fecha 28|8|962, a fin de atender la asistencia encomendada a la firma Mapell Limitada para el montaje de la Instalación Mecánica de los Silos Elevadores del Puerto de Paysandú.

5398—Se declara que la Administración recibe definitivamente a partir del 21 de setiembre de 1962, las obras de ensanche y recargo de Ruta N.o 2, entre kilómetros 225 a 240 (Departamento de Soriano), contratadas con la Empresa Hércules Carugati, autorizándose a la Dirección de Vialidad de devolver la garantía correspondiente.

5399—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 4|5|961, padrón número 4208 (parte), ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, por la suma de $ 866.65.

5400—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 27|10|960, padrón número 16190 (parte), ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, por la suma de $ 5.000.40.

5401—Se deja sin efecto las resoluciones de fecha 28|8|947 y 28|9|948 por las que se declaró urgente la expropiación de parte del padrón N.o 214, ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo y se libró orden de pago, respectivamente.

5402—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de una parcela de terreno, necesaria para la construcción de viviendas económicas, propiedad de la señora Zelmira Haedo Terra de Amorín y Otros, padrón N.o 1508, de la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, aprobándose la tasación practicada por la Dirección de Topografía que asciende a la suma de $ 60.000.00.

5403—Se autoriza la inversión de la suma de $ 37.600.88 a fin de atender parte de los honorarios correspondientes a los cálculos de la estructura de hormigón armado del edificio de la Escuela Industrial de Las Piedras. (Departamento de Canelones), efectuados por el ingeniero Eladio Dieste.

5404—Se autoriza la inversión de la suma de $ 980.83 a fin de ampliar la partida autorizada por resolución fecha 4|12|961, a fin de atender el pago de diferencias de jornales producidas en las obras Rutas: N.o 81, entre kilómetros 3.425 a 12.403.40.

5406-Se modifica la resolución de fecha 29 de setiembre de 1959 por la que se efectuaron promociones en el Escalafón de Obras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estados.

5407—Decreto por el que se crea la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas dándose las normas para su funcionamiento.

5408—Se designan funcionarios en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

5409—Se designa en calidad de Sobrestante de 3.a para la obra: Comisaría de Valentín. (Departamento de Salto), al señor Husaro Mascari, Credencial cívica J.C.C. N.o 1402.

6410—Se designa en calidad de Vigilante con destino a las obras: Comisaría 7a. Sección de la localidad de Marmarajá (Departamento de Lavalleja), al señor Rogelio Viviano Larrea, Credencial Cívica OAA N.o 3255.

5411- Se establece que la reválida de servicios del señor Pedro J. Britos, Cred. Cív. OAB N.o 2963 efectuada por resolución de fecha 5|2|963 debe entenderse hecha para el cargo de Peón Especializado de Regional 7 de la Dirección de Vialidad y la del señor Justo F. Britos, Cred. Cív. 533 para el cargo de Encargado de Depósito de 2da.

5412 — Resolución acompañada de mensaje a la Cámara de Senadores, solicitándole el acuerdo previsto en el artículo 168, inciso 10 de la Constitución de la República, a fin de proceder a la destitución del funcionario de la Dirección de Hidrografía; señor Ernesto Asti.

5413—Se destituye del cargo de Peón Cód. Ad, Categoría IV, Grado 2, del Departamento de Parques Nacionales al señor Ramón Escotto.

5414—Se designa para ocupar un cargo de Auxiliar 4.o, Cód. Ab, Categoría IV, Grado del Instituto Nacional de Viviendas Económicas al señor Walter Oscar López.

5415—Se acepta la renuncia presentada por el Cabo Foguista, Cód. Ac, Categoría III, Grado 7, de la Dirección de Hidrografía, señor Gerardo R. Furtado, a partir del 1|1|963.

5416—Se acepta la renuncia presentada por el Peón de la Dirección de Vialidad, señor Juan Machado, a partir del 31|12|962.

5417—Se acepta la propuesta de la firma Tomás Guarino para la ejecución de las obras: Ruta N.o 27, Rivera, tramo parcial desde extremo de carretera actual hacia Vichadero y Puente sobre el Arroyo Blanco, Ext. 20 kms., por la suma de $ 4.499.580.22.

5418—Se adjudica a la Empresa Atilio E. Oleggini Ltda. la ejecución de las obras: Ruta N.o 18, tramo: Treinta y Tres - Vergara, entre kms. 18 a 24.580, incluídos los puentes sobre los arroyos Corrales y del Oro, por la suma de pesos 2.531.923.42.

5419—Se adjudica a la Empresa Atilio E. Oleggini Ltda., —como ampliación de contrato—, la ejecución de las obras de Ruta N.o 55, tramo: Ombúes de Lavalle - José Enrique Rodó, entre km 12 a 20, con puente sobre Arroyo del Medio, por la suma de $ 2.492.359.89.

5420—Se acepta la propuesta presentada por la firma Cayetano Carcavallo S. C. para la ejecución de las obras de construcción de la estructura de hormigón armado, pilotaje y cañerías de instalación eléctrica —1ra. etapa— del edificio destinado al Instituto Normal (Montevideo).

5421—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Vialidad y la Empresa Teodoro Colaroff para la construcción de las obras: "Caminos interiores, explanadas, muros de contención, etc. en la Tablada Nacional, por la suma de $ 1.655.551.62.

5422—Para conocimiento de los señores Consejeros. Se da cuenta de la necesidad de proceder a reparaciones urgentes en edificios públicos de las ciudades de Minas y Treinta y Tres, que experimentaron daños de importancia a consecuencia del último tornado.

5423—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas a prorrogar el convenio celebrado con la firma Klinger's Production (Uruguay) S. A. para la explotación del Parador ubicado en la playa "La Pastora" de Punta del Este (Departamento de Maldonado).

5424—Se aprueban las propuestas de designaciones efectuadas por el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a fin de organizar la Dirección de la Oficina Jurídica del mencionado Instituto.

5425—Se acepta la renuncia presentada por el Chofer a jornal del Departamento de Parques Nacionales, señor Washington Ponce; y se autoriza a contratar hasta el 31|12|963 los servicios del señor Hugo Ponce, Cred. Civ. OBA N.o 3292 en calidad de Chofer.

5426—Se designa para ocupar un cargo de Sereno, Cód. Ad, Categoría IV, Grado 3, de la Dirección de Hidrografía, al señor Walter Ney Chagas Machado, Cred. Civ. JBB N.o 5603.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 7 de marzo de 1963.

1—Resolución acompañada de mensaje a la Asamblea General, reiterando el de fecha 12|2|963 referente a contrato de préstamo con destino a: Mejoramiento de la Ruta N.o 5, tramo: Progreso - Rivera; Programa de mantenimiento, incluyendo la compra de equipo de mantenimiento, repuestos, equipo de ingeniería y de laboratorio, balanzas, etc., y estudio del planeamiento de carreteras.

2—Resolución acompañada de Mensaje a la Asamblea General, reiterando el de fecha 5|4|962, referente a la ampliación de la Deuda Nacional interna 5 o|o, 1960, Serie A, por un valor nominal de $ 100.000.000.00 a fin de atender la construcción de la obra Sistema Central de Laguna del Sauce.

3—Resolución acompañada de Mensaje a la Asamblea General, reiterando el de fecha 5|4|962, referente a la ampliación de la Deuda Nacional Interna 5 o|o, Serie A, por un valor nominal de pesos 51.000.000.00 a fin de proceder a la realización de diversas obras sanitarias en el interior de la República.

4—Se autoriza la inversión de la suma de $ 150.000.00 a fin de atender las reparaciones y terminación de la zona oeste del edificio del Museo Nacional de Bellas Artes (Montevideo).

5—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Santiago Bertamini, contratista de las obras del Centro Departamental de Salud Pública de la ciudad de Melo (Departamento de Cerro Largo), modificaciones de obras por la suma de pesos 21.116.87.

6—Se conceden a la Empresa Atilio E. Oleggini Ltda. prórroga para la terminación y entrega de las obras de Ruta N.o 14, tramo: Trinidad - Mercedes entre kms. 0 y 7.092.71.

7—Se autoriza a la señora Delia Malán de Bomio a transferir un servicio de transporte colectivo de pasajeros por ómnibus entre la ciudad de Mercedes y Trinidad al señor Emilio Malán.

8—Se autoriza a la firma Bruno, Leal y Giani, a transferir un servicio de transporte colectivo de pasajeros por ómnibus entre la ciudad de Melo y la localidad de Vichadero, al señor Fermín Recarte.

9—Se designan para ser expropiadas por causa de utilidad pública, con motivo de haber sido afectadas por el trazado de las obras de Ruta N.o 45, puentes y accesos sobre los arroyos Castellanos, Cañada Grande, Gregorio, Sauce y Valdez, carretera: San José - Libertad, varias fracciones de terrenos ubicados en las Secciones Judiciales 6.a y 7a. del Departamento de San José.

10—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 23|2|961, Padrón número 1364 (parte), ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Departamento de Flores, por la suma de $ 320.50.

11—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 4|5|961, Padrón número 8775 (parte), ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Departamento de Canelones, por la suma de $ 534.85.

12—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Suprema Corte de Justicia, adjuntando la información solicitada en Mensaje N.o 810 librado en autos caratulados: Alcides Ruiz Risso contra Banco La Caja Obrera, Daños y Perjuicios, Lo: 46, Fo. 354.

13—Se acepta la renuncia presentada por el Oficial 4.o, Cód. Ab, Categoría III, Grado 4, de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, señora Olga Guido de Rodríguez, a partir del 6|3|963.

14—Se acepta la renuncia presentada por el Auxiliar 3.o, Cód. Ab, Categoría IV, Grado 3 del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, señorita Alba Medina, a partir del 21|12|962.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 12 de marzo de 1963.

15—Resolución acompañada de Mensaje reiterando el Mensaje y Proyecto de Ley por el que se autoriza la ejecución de un Plan de Obras Públicas, por la suma de $ 402.170.000.00.

16—Resolución acompañada de Mensaje reiterando el Mensaje y Proyecto de Ley relacionado con la aplicación de peaje en puentes de diversas rutas de la República.

17—Resolución acompañada de Mensaje reiterando el Mensaje y Proyecto de Ley por el que se exceptúan del cumplimiento de la obligación de verificar la concordancia de límites de inmuebles, impuesta por el artículo 286 de la Ley número 12.804 de fecha 30|11|960, los casos de predios afectados por expropiaciones de obras públicas.

18—Se acepta la propuesta de la Empresa Luis Alberto Cat para la ejecución de las obras: Ramal de Ruta N.o 3, San José, Libertad, Puentes y accesos en los arroyos Valdés, Sauce, Gregorio y Cañada Grande y alcantarilla y acceso en Arroyo Castellano, por la suma de $ 4.010.316.42 aprobándose el respectivo contrato ad referendum.

19—Se acepta la propuesta de la Empresa Sampson y Serrato S. A. para la ejecución de las obras: Ruta N.o 19, Rocha, Puente sobre el Río San Luis y accesos, Ext. 2 kilómetros por la suma de $ 3.208.404.44, aprobándose el respectivo contrato ad referendum.

20—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para proseguir las obras complementarias que se realizan en el edificio de la Escuela Correctiva de Inadaptados de Libertad, presupuestadas en la suma de $ 100.000.00.

21—Se autoriza la inversión de la suma de $ 24.405.00 a fin de atender los trabajos de conservación del Embalse del Arroyo Canelón Grande y la construcción de un depósito de herramientas en la Represa de la Laguna del Sauce.

22—Se acepta y se agradece la donación que a favor del Estado efectúa el señor Elbio Heriberto Viera de varias fracciones de terreno (10 hás., 3836 metros cuadrados), padrón 2129 (parte), ubicadas en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, necesarias para la ejecución de las obras: Ruta N.o 13, tramo: Maturrango-Velázquez.

23—Se designan para ser expropiadas por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta número 10, Carretera Interbalnearia, tramo: La Turna, Piriápolis, varias fracciones de terrenos correspondientes al padrón N.o 28196 (parte), ubicadas en la 8.a Sección Judicial de Canelones, propiedad de la Suc. Alberto Leoni Melia y del señor Juan Manuel Añón, aprobándose la tasación practicada por la Dirección de Vialidad que asciende a la suma de $ 7.623.30.

24—Se designan para ser expropiadas por causa d utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 10, Carretera Interbalsearia, tramo: La Tuna, Piriápolis, varias fracciones de terrenos correspondientes al Padrón número 28195, propiedad de la Suc. Alberto Leoni Melia y del señor Juan Manuel Añón, ubicadas en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 10.724.80.

25—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 15|6|961, Padrón N.o 5594 (parte), ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Salto, por la suma de $ 11.720.94.

26—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a dos fracciones de terreno expropiada en fecha 13|4|961, Padrón N.o 925 m|á., ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, por la suma de $ 10.113 84.

27—Resolución acompañada de Mensaje del Poder Ejecutivo a la Cámara de Senadores solicitándole el acuerdo previsto en el artículo 168, Inc. 10 de la Constitución de la República a fin de proceder a la destitución del Marinero de la Dirección de Hidrografía, señor Apolinario Roberto Bértola.

28—Se concede licencia extraordinaria por el término de seis meses con goce de sueldo al Procurador de la Dirección de Vialidad, señor Olaf Blixen.

La Secretaría.

COMISION PERMANENTE

CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

Sesión de Enero 8 de 1963 (X)

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR ESC. JULIO TRIAS DU PRE (PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Asuntos entrados.

3—Doctor Juan Andrés Ramírez. Su fallecimiento.
—Manifestaciones del señor Diputado Ubilla.
—Solicita que la Comisión se ponga de pie.
—Así se resuelve.

4—La Comisión Permanente pase a sesión secreta.

5—En sesión pública. La Mesa da cuenta que la Comisión Permanente, en sesión Secreta resolvió conceder: al Poder Ejecutivo venias para:

Designar Conjueces del Supremo Tribunal Militar a los Coroneles Sres. Washington Vescia, Florentino Emidio Razquin, Luis María Viñas, Dante V. B. del Corre, Carlos C. Herrera, Alcides R. Tamiel, René S. Astrada, Joaquín Fernando De Olivera, Raúl Giuria, Raúl G. Urioste, Oliverio C. Cánepa, Mario Pereyra Taroco, Mariano A. Navajas, Alberto L. García y Jaime Meregalli, a los Capitanes de Navío señores Francisco De Castro, Juan Carlos Vazquez, Carlos Mari Colomino, Mariano Perona Martínez y Eduardo A. Laffitte Montes.

Conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío a los Capitanes de Fragata señores Marne Oliveras ("Antigüedad") y José O. Rossi y Hugo Astigarraga ("Selección").

Conferir el ascenso al grado de Coronel a los Tenientes Coroneles señores José P. Jaume Escuder ("Antigüedad") y Odegar Borba Huidobro ("Selección").

Conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad a los Capitanes de Fragata señores Carlos J. Fernández Amodeo, Carlos J. Liz y Matías Scherschener ("Antigüedad y Selección").

Designar Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación al Dr. Guido Berro Oribe.

Proveer el cargo de Fiscal de Crimen de Tercer Turno con el Dr. Mario B. Pascual, el de Fiscal Letrado Departamental de Maldonado con el Dr. Raúl Abraham, el de Fiscal Letrado Departamental de Flores con el Dr. Rafael Bolotín y el de Fiscal Letrado Departamental de Durazno con el Dr. Carlos Hausen; y

Destituir a los funcionarios señores Luis Correa Barcellos (Consejo del Niño), María Delia García Santos de Vallega (Visitadora diplomada del Hospital Vilardebó) Faustino Silveira (Dirección General de Aduanas), Amelia Orfilia Rodríguez de Carrasini (Enfermero 2.o de Asistenca de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi"), Oscar V. González (Peón práctico, P. número 4004, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado), Luis Alberto Almeida Burra (Guardian del Hospital Vilardebó), Estrella Moreira (Auxiliar del Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera), María Delia Girardi de Pereyra (Costurera del Hospital Dr. Pedro Visca), Estoban Vidal (Dirección General de Aduanas), Lira Esther Chiappini (Agente de Correos en Termas del Arapey), y Tomás Severino Dubreil Vaz (Correista presupuestado de la Administración de Correos de Paysandú).

Denegar las venias solicitadas para destituir a los funcionarios señores Lleña Kostiuk de Pereyra (enfermero 3.o del Hospital Maciel), y Ariel Martínez Casaux (Dirección de Agronomía).

Devolver para ampliación de antecedentes: los expedientes relacionados con los funcionarios señores Julio García Lagos Ramírez (Ayudante del Hospital Pereira Rossell), Amanda Romero de Pereira (Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell) y Nelson Hugo Petrin Robano (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio).

6—Se da por terminado el acto a la hora 19 y 50 minutos.

(TEXTO DE LA CITACION):

(Citación N.o 1).

"Montevideo, 7 de enero de 1963

La Comisión Permanente se reunirá, mañana, martes 8, a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

A la hora 17 y 8 minutos, entran a la Sala de Sesiones los señores senadores José Bove Arteaga, José Acquistapace y Francisco Antúnez Giménez; y los señores representantes Antonio Suárez Ponte, Carlos Arraga, Hugo Ubilla, Juan Rodríguez Correa, Jorge L. Vila, Agustín C. Caputi y Manuel Linares.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay número para celebrar sesión.

(X) Reimpresa por errores.

Queda abierto el acto.

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Peón de la Dirección General de Correos, señor Domingo Díaz Gallardo. — Carpeta 340.
Enfermera del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato, señora Elena Olivera de Pereira. — Carpeta N.o 341.
Auxiliar de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell, señorita Ofelia Ledoux. Carpeta 342.
Auxiliar de Obstetricia del mismo Hospital, señorita María Julia Martínez Soriano. — Carpeta 343.
Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel, señora Isabel Iglesias de Lopacher. — Carpeta 344.
Vigilante de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, señor José Antonio Albanese. — Carpeta 345.
Peón de Limpieza de la Dirección General de Telecomunicaciones, señor José María Sosa. — Carpeta 346.
Funcionario de la Dirección General Impositiva, señor Armando Cardozo Espínola. — Carpeta 347.
Funcionario del Consejo del Niño, señora María del Carmen Medina Zeballos. — Carpeta 348.
Funcionaria de la Escuela de Nurses "Doctor Carlos Nery", señorita María Dolores Malugani. — Carpeta 349.
Funcionario de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, señor Pedro Brayer. — Carpeta 354.
Peón de las Obras Sanitarias del Estado, señor Guillermo Méndez. — Carpeta 353.

Y remite el expediente relacionado con la solicitud de venia para exonerar de su cargo al señor Numa Santiago Cerrutti, que le fuera devuelto por el Senado, a fin de completar antecedentes. — Carpeta 350.

—Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Acquistapace y Passadore.

3

Tiene la palabra el señor legislador Ubilla.

SEÑOR UBILLA. — Señor Presidente: con suma brevedad, para no distraer el quehacer de la Comisión Permanente, siendo de mi deber de hombre público referir a la desaparición de una de las personalidades mayores de la contienda política nacional, que es el ex Director de "El Plata".

Su biografía ha sido trazada en forma magnífica por su colaborador, señor Tejera, y otros ciudadanos que tuvieron oportunidad de expresarse sobre ese gran hombre público. Pero siento de mi deber, ante la desaparición de ese gran legislador, eminente profesor y maestro de periodistas, dejar dichas en la Comisión Permanente palabras de re cogimiento esperitual.

Organizó un hogar, supo del dolor y del pesar, atravesó la vida pública con una grandeza magnífica. En estos instantes, tan valiosos para la historia de la República, donde se renueva el equilibrio de los partidos políticos en materia electoral, donde vamos a tener que llegar a una confraternidad nacional para llevar adelante al país, que es obra de todos, tuvo un gesto cuya magnificencia debe ser resaltada en este recinto.

Fué un ciudadano áspero en la lid. Ante el eminente adversario político que fué don José Batlle y Ordóñez, tuvo una terquedad creadora: en el momento de su muerte hizo un trazado biográfico y como recuerdo a su inmortalidad pidió que se repitiera, en su diario, la página vibrante que escribiera sobre don José Batlle y Ordóñez. El hecho es simbólico y creador.

El doctor Ramírez, eminente profesor de Derecho, vencedor en las pujas periodísticas, eminente parlamentario, redactor de la famosa ley de duelo que terminó con la supremacía física, para buscar la supremacía de la razón, valiente, vinculado a toda la historia del país, puso en el cincuentenario de su vida, a lo largo de su quehacer, el buen humor, la humanidad y el buen hacer.

No sé si corresponde proponer, a pesar de que prometí ser breve porque todos los que estamos aquí realizando este trabajo parlamentario de verano conocemos a tan excelsa figura, que la Comisión Permanente, en ejercicio de una facultad especial, se ponga de pie en su homenaje.

Dejo dichas estas palabras como recuerdo de un parlamentario que se va.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hay oposición, así se hará.

(La Comisión Permanente se pone de pie por breves instantes).

4

—Se va a entrar al orden del día.

Se va a votar si se pasa a sesión secreta.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 10 en 11).

(La Comisión Permanente pasa a sesión secreta).

5

—(En sesión pública).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar de lo actuado por la Comisión Permanente en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Don Alfredo Frioni). — La Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió:

Conceder al Poder Ejecutivo venias para:

Designar Conjueces del Supremo Tribunal Militar a los siguientes oficiales Superiores: Coroneles, don Wáshington Vescia, don Florentino Emidio Razquín, don Luis María Viñas, don Dante V. B. del Core, don Carlos J. Herrera, don Alcides R. Tamiel, don René S. Astrada, don Joaquín Fernando Olivera, don Raúl Ciuria, don Raúl G. Urioste. don Oliverio C. Cánepa, don Mario Pereyra Taroco, don Mariano A. Navajas, don Alberto L. García y don Jaime Meregalli, y Capitanes de Navío don Francisco de Castro, don Juan Carlos Vásquez, don Carlos Mari Colomino, don Mariano Perona Martínez y don Eduardo A. Laffitte Montes;

Conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío a los Capitanes de Fragata don Marne Oliveras, por "Antigüedad" y, don José O. Rossi y don Hugo Astigarraga, por "Selección";

Conferir el ascenso al grado de Coronel, por los sistemas de "Antigüedad" y "Selección" a los señores Tenientes Coroneles don José P. Jaume Escuder y don Odegar Borba Huidobro;

Conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, por el sistema de "Antigüedad" y "Selección" a los Capitanes de Fragata don Carlos J. Fernández Amodeo, don Carlos J. Liz y don Matías Scherschener;

Designar Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, al doctor Guido Berro Oribe;

Proveer el Cargo de Fiscal de Crimen de Tercer Turno, con el doctor Mario B. Pascual; el Cargo de Fiscal Letrado Departamental de Maldonado, con el doctor Raúl Abraham; el Cargo de Fiscal Letrado Departamental de Flores, con el doctor Rafael Bolotín; el Cargo de Fiscal Letrado Departamental de Durazno, con el doctor Carlos Hansen;

Destituir, a los siguientes funcionarios:

Señor Luis Correa Barcellos, del Consejo del Niño; señora María Delia García Santos de Vallega, Visitadora (diplomada) del Hospital Vilardebó; señor Faustino Silveira, de la Dirección General de Aduanas; señora Amelia Orfilia Rodríguez de Garrasini, Enfermero 2do. de Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi"; señor Oscar V. González, peón Práctico, Padrón No. 4004 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; señor Luis Alberto Almeida Burra, Guardián del Hospital Vilardebó; señorita Estrella Moreira, Auxiliar del Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera; señorita María Delia Girardi de Pereyra, Costurera del Hospital Dr. Pedro Visca; señor Esteban Vidal, de la Dirección General de Aduanas; señorita Lira Esther Chiappini, Agente de Correos en Termas del Arapey, Departamento de Salto; señor Tomás Severino Dubreil Vaz, Correísta presupuestado de la Administración de Correos de Paysandú;

Denegar al Poder Ejecutivo las venias solicitadas para destituir a la señora Lleña Kostiuk de Pereyra, Enfermero 3ro. del Hospital Maciel, y al señor Ariel Martínez Casaux, funcionario de la Dirección de Agronomía;

Y devolver, para ampliación de antecedentes, el expediente relacionado con el funcionario señor Julio García Lagos Ramírez, Ayudante de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell; el que se relaciona con la señora Amanda Romero de Pereira, Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell; y el que se refiere al señor Nelson Hugo Ferrín Robano, funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

6

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos que tratar, queda terminada la sesión.
(Es la hora 19 y 50 minutos).

Esc. Julio Trías Du Pré
Presidente

Dn. Alfredo Frioni — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand
Director Gral. del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 231 | Montevideo, Martes 16 de Abril de 1963 | Núm. 16620

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40.00	el tomo
1930	....	"	20.00	" "
1931	(reeditado) ...	"	39 00	" "
1933	(reeditado) ...	"	50.00	" "
1934	(reeditado) ...	"	66.00	" "
1935	"	"	53.00	" "
1937	"	"	50.00	" "
1938	"	"	50.00	" "
1939	....	"	20.00	" "
1940	....	"	20.00	" "
1941	(reeditado) ...	"	30.00	" "
1942	"	"	50.00	" "
1943	"	"	20.00	" "
1944	"	"	50.00	" "
1945	....	"	20.00	" "
1947	"	"	74.00	" "
1948	"	"	52.00	" "
1949	"	"	48.00	" "
1950	"	"	55.00	" "
1952	....	"	20.00	" "
1953	....	"	20.00	" "
1954	....	"	20.00	" "
1955	....	"	20.00	" "
1956	....	"	20.00	" "
1957	....	"	22.00	" "
1958	....	"	25.00	" "
1959	....	"	40.00	" "
1960	....	"	63.00	" "
1961	....	"	70.00	" "
1962	....	"	40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$	30.00	" "
1955	....	"	30.00	" "
1956	....	"	30.00	" "
1957	....	"	28.00	" "
1958	....	"	33.00	" "
1959	....	"	51.00	" "
1961	....	"	95.00	" "
1962	....	"	57.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00	la página
De $ 500.001.00 "	....	" 1.000.000.00	" 800.00	" "
" " 1.000.001.00 "	....	" 2.000.000.00	" 1.000.00	" "
" " 2 000.001.00 "	....	" 3.000.000.00	" 1.200.00	" "
" " 3.000.001.00 "	....	" 4.000.000.00	" 1.400.00	" "
" " 4.000.001.00 "	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00	" "
" " 5 000.001.00 "	....	" 6.000.000.00	" 2.000.00	" "
" " 6.000 001.00 "	....	" 8.000.000.00	" 2.400.00	" "
" " 8.000.001.00 "	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00	" "
" " 10.000.001.00 "	....	" 12.000.000.00	" 3.200.00	" "
" " 12.000 001.00 "	....	" 15.000.000.00	" 3.600.00	" "
" " 15.000.001.00 "	....	" 20.000.000.00	" 4.000.00	" "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 4.600.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios.
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PIERRO GIUSEFFI o PIERRO JOSEF, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4267 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA SUAREZ de EXPOSITO o ESPOSITO o SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4263 Mar.29-v ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JACOBSONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30 pub. 4259 Mar.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROCCO o ROQUE AMATO o AMATTI o AMATI o AMATI RUSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4207 Mar 29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ASIAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10.pub. 4208 Mar 29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUCIO de OCAMPO u OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 23 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10.pub. 4380 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO COCCO, DOMINGO COCCO RICCI o DOMENIGO DOMINGO COCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 18 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4406 Ab.2-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CAROLINA TULA de CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4437 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO JESUS MOREIRA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4364 Ab 1.o v ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE PRIMO o VICENTE PRIMO JOSE BASAGOITI o BASAGOITI VALLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4595 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión doña ELVIRA FERNANDEZ de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4092 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA CLAUDIA TABORDA de POUQUETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4093 Mar.27-v,ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN KIPREOS y de doña KATINA KIPREOS de MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4637 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEFERINA o CEFERINA MARTINEZ de ALVAREZ o ALBAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4641 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASITA o PACITA o MARIA PAZ ARIAS de NICODEMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 4596 Ab.5-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de don EDUARDO o EDUARDO DANIEL CAPILLAS o CAPILLAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 4861 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA o GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4865 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ETCHEBARNE de URIA, (Libro 61, Folio 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4567 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA FITTIPALDI de BORRELI o FITTIPALDI ALAGGIA de BORRELLI, (Libro 61, Folio 8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4566 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BASILIO o BASILIO MINETTI, (Libro 59, Folio 498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4564 Ab.4-v.ab 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FERNANDEZ CAMPOS, (Libro 59, Folio 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4563 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PARDAL o ELVIRA SATURNINA PARDAL OTON, libro 61, folio 47, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4377 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO PELAEZ, (L.o 61, F.o 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3130 Mz.29-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ COLINO de FERNANDEZ, L.o 61, F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4141 Mz.28-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TOMAS PEREZ CANAPA o CANAPA, L.o 61, F.o 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4145 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO o CANDIDO AUGUSTO GIUNTI SILIPPO, L.o 61, F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4146 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON FIEDLER, (L.o 59, F.o 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4148 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO ARTAGAVEYTIA MARCENAL, (L.o 61, F.o 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4155 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la sucesión de ELINA VICTORICA de ARTAGAVEYTIA, (L.o 59, F.o 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para Segundo Turno, se hace saber la apertura de que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4156 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ de PE-

REZ. (L.o 59, F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4327 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA o BERTA LIDIA ALVAREZ TECHERA, (L.o 59, F.o 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4328 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINA BARISTO o VARISTO de PAROLO, libro 61, folio 35, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4780 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CELESTINO MUSSO PAGANINI o CELESTINO MUSSO PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 1 o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4774 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN MAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4889 Ab 15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN o GERMAN HERSZHORN, (L.o 63, F.o 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, ?? de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 4688 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTA SEGUNDA ZULMA DEYA de PIJUAN, (L.o 64, F.o 18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4689 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN VIRGINIA RICHERO de FONT, (L.o 63, F.o 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4690 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO RICARDO CHIESA, (L.o 63, F.o 582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4691 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARCELINO TELECHEA, (L.o 63, F.o 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4692 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ MONTES, (L.o 63, F.o 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4693 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO NICOLETTI SCALERA, (L.o 63, F.o 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4694 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FERNANDEZ, (L.o 63, F.o 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4452 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CATALINA NORBERTA ROUSSERIE ESPERON, (L.ó 63, F.o 573), citándose a los herederos, acreedores y demás Rinteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4453 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BONDANZA, (L.o 63, F.o 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4454 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES PENA de BERTUA, (L.o 63, F.o 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4455 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NEVES, (L.o 63, F.o 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4456 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN SCHETTINI MARTINELLI de MAISSONAVE, (L.o 63, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4510 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR SANCHEZ FERNANDEZ, libro 63, folio 606, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10pub. 4391 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BLANCA o BLANCA JACINTA CORTA de DELL'ISOLA, libro 63, folio 580, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4392 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRIBERT, libro 63, folio 602, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4393 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA DEAMBROSIS de CALCAGNO, libro 63, folio 692, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 4436 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GIOVANNI o DI GIOVANNI de SANBASILIO o SAMBASILIO, (L.o 64, F.o 8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4302 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la ucesión de ANDRES LEICHT, (L.o 63, F.o 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4303 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o MAXIMO JOSE MARIA PEREZ TILIO, (L.o 63, F.o 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4296 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MUGNONI de BOETTO, (L.o 63, F.o 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4297 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO ABAD, (L.o 64, F.o 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4298 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ZULMA MENENDEZ de ROCA, (L.o 64, F.o 6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4299 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PEREIRA o PEREYRA PERES, (L.o 64, F.o 9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4300 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAMAS, (L.o 64, F.o 7), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4301 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO UBERFIL o PABLO EUVERFIL OLIVERA, (L.o 63, F.o 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$ 120.00 10|pub. 4307 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FERRANDO, (L.o 63, F.o 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4304 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA VILLA de GRILLI, (L.o 63, F.o 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4305 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALVAREZ LISTA, (L.o 63, F.o 691), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4306 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO CROSA o CROSSA, FELIX CROSA, CARMEN CROSA de LARRONDO, SEBASTIANA CROSA de CHIOZZONE, FRANCISCO CROSA, SEVERINA CROZA de POLADURA y MARIA CROSA de GARRIDO, libro 63, folio 555, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4206 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL STAROST NUÑEZ, (L.o 63, F.o 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4295 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCHIBALD SIDNEY GORDON HORWOOD, (L.o 63, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 4309 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ROQUE SALVADOR GIANNEO, (L.o 63, F.o 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4326 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE RAMON AGUIRRE, CIPRIANA PAEZ de AGUIRRE e ISABEL AGUIRRE de GORLERO, libro 63, folio 554, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4205 Mar.29-v ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO JUAN ASIAIN, (L.o 63, F.o 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4147 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INDALECIO URDAMPILLETA, (L.o 63, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4149 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MARIZCURRENA GALAIN, (L.o 63, F.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4150 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMEON CASARRUBIOS SAINZ, (L.o 63, F.o 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4151 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEREZ de DANESE, (L.o 63, F.o 574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4154 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CARLOTA CORTA de MEIRALDI, libro 63, folio 572, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 3996 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BARINDELLI TAVAINI, libro 63, folio 558, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3997 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN REMIGIO CABRERA SARACENO, libro 63, folio 596, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3998 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO AGUIRRE, libro 63, folio 559, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 4091 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ANACLETA CASTILLO RAMIREZ de MALDONADO o RITA CASTILLO o CASTILLO CAVIA o CABIA o RAMIREZ de MADONADO, lo 63, fo. 676, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4390 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN LORENZO o LORENZO TRINIDAD o TRINIDAD, libro 63, folio 674, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4793 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GABINO LARRE, libro 63, folio 597, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 4792 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA BATIGNANI de CATTA, libro 63, folio 537, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4791 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL REMIGIO DE LIMA MUTUVERRIA, libro 63, folio 551, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4790 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FARESO de BUGALLO, libro 63, folio 581, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4789 Ab.15-v ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SERAFIN DIAZ COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4360 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO FERNANDEZ VILARIO o BILORIO, (4|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4642 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PFEIFENKOFF de LEIMAN, (32|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4644 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA PAGANI de GOMEZ, (48|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4645 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE CARLINI, (89|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4643 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA RODRIGUEZ de MARTORELL, (438|62), citándose a los herederos,

...eedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4639 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LACRAMPE COTELO de BURCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4640 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COSME BOASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4361 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VERCELLI de CRAVIOTTO, (227-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4362 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BOASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4363 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FARINA FONTANA de MURQUIO y de FRANCISCO MURQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1961. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4265 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CESAREA BONILLA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a RICARDO SANTOS BONILLA para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 480.00 30|pub. 4187 Mz.28-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD MATO RODRIGUEZ, (440-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4752 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL TANGREDA o TANCREDO o TANCREDI VALANZANO, (70-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4753 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GULENIA KEHYAIN de CHAKIYIAND, (81-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4754 Ab.5-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PROSPERO PARIENTE IZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4755 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BOMHET DORI de DAURIA, (9-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4756 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICH o ERICO LEO o LEON BUKOFZER COHN, (45-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4757 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN EVANGELISTA BENERO, 10|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4833 Ab.15-v.ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER BEROBIDE ETCHEBARNE de FERNANDEZ, 419|61, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4843 Ab 15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CHUDECKI, 56|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4859 Ab.15-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA NATTERO de NATTERO (80-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4881 Ab.15-v.ab.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 30 de 1962. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3715 Mz.21-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO NESSI MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 26 de 1962 — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3716 Mz.21-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4629 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA LUISA JOSEFA PUIG de MENDIONDO o PUIG MATHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo ... de 1963. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4630 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENIGNA VAZQUEZ de CARBALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4631 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4632 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA RUFINA TURCONI de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario
1) $120.00 10|pub. 4633 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO PEREZ ABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4634 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA AYZAGUER de HELGUERO o JULIA CANTUARIENSE AYZAGUER o AYSAGUER DIEZ, (58|191), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10|pub. 4562 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA GROSSO de SERRA, (57|531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4635 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ORTEGA, (57|531), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4636 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUSTO SALDIVIA FURTADO. Herencia yacente", (Libro 56, Folio 419), se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO SALDIVIA FURTADO, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $160.00 10 pub. 4652 Ab.4-v ab 25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RAMON BALLESTEROS o BALLESTERO. Sucesión", (49|12), se hace saber la apertura de la sucesión de don Ramón Ballesteros o Ballestero, citándose a los que se co...

sieren con derecho a heredar al referido causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $160.00 10|pub 4653 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "RAMON LOPEZ VARU. Sucesión, libro 54, folio 563", se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON LOPEZ VARU o BARU, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $200.00 20|pub. 4275 Mar.29-v.ab.18. Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GASTALDI, 58-174, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4261 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ONETO de SANGUINETTI, 58-175, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 4262 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM EL CURI o EL CURI TORK (57-534) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 13 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3290 Mar.15-v.may.6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BILLAUER (58-215) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3058 Mar.12-v. ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ROGULJA o NIKOLA ROGULJA, (53-384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3153 Mz.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ CAMPO, 58-192, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2634 Mar.4-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARTEAGA, 58-215, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963 — Esc. Raúl Llorrens, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 4862 Ab.15-v.may.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR TOLEDANO, libro 52, folio 489, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de Leon A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 4798 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO MARINO MARINO, libro 52, folio 676, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4797 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN LANATA, libro 52, folio 581, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4796 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA CANTON DARIU-MERBU de AGUIRRE PACHECO, libro 52, folio 609, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4795 Ab.15-v ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MAXIMILIANO VILLAGRAN VIDAL, libro 52, folio 579, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4794 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes existente entre RODOLFO o RODOLFO FAUSTINO ALBERTO RODRIGUEZ PIRIZ y ELISABETH o INGRID ELISABETH KNEBEL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 320.00 20|pub. 3797 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión RICARDO ANGEL JOSE ALDECOSEA, libro 52, folio 570, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4381 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DURAN de RODRIGUEZ, libro 52, folio 693, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4382 Ab.2-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA GELLSI SENA de COCCHI, libro 52, folio 539, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4383 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAPRIO, libro 52, folio 154, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4384 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANTONIO FRANCISCO IMBRIAGO o IMBRIACO, libro 52, folio 609, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4385 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL PEREZ SOTO, libro 52, folio 536, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4387 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ISABELINO CIRIO, libro 52, folio 643, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4386 Ab 2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA COUCE ANEIROS, libro 52, folio 645, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4389 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GENOVEVA VERA de SILVA, libro 52, folio 446, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4388 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PESCE o PESCE MARINO, libro 52, folio 413, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4099 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA SAUL de SABAH, (L.o 52, F.o 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 3163 Mz.13-v.my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA REY de PEREZ, (L.o 51, F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4308 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA o KATRINA o KOTRINA ZALATOVAITE o ZALATOVAITE o ZALATOVARTE o ZABATORYTE o ZOLOTORITE o ZALATOVATE o ZALATORYTC de GROMOSAUSKAS o GROMASAUSKAS o GROMOSAUSKAS o GROMOCHAUSKAS o GROMASCHAUKAS o GROMOSANKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 4201 Ab.1-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIETA MENDEZ PREVITALI de SAPELLI, (F.o 60), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4325 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDE FRANCISCA GREGORINI o NILDA FRANCISCA GREGORINI de SAAVEDRA, F. 147, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $ 360.00 30|pub. 4083 Ab.1-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO LETTIERI, (F.o 1.176), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4678 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA TULIO de VOLUNTE o CLORINDA ANTONIA MARIA TULIO o CLORINDA TULIO, (F. 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3819 Ab.1-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO RIELLA, F. 191, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4638 Ab 4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FERRARO de CERVINI, F 103, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4565 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO SIXTO URTIAGA URTIAGA, F-174, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4264 Mar.29-v ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL CREDIDIO YETERE, F-210, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.90 10.pub. 4199 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO LANZOT o LANSOT PREMOLI, (F.o 158), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4133 Mz 27-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMENOUHI ADLIAN de ADONIAN, F-195, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4209 Mar 29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO SALAVERRIA DESCARGA, F. 324, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4084 Mar 27-v ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO CAMMARANO o MIGUEL FRANCISCO ROMEO CAMMARANO, F. 1296, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 4085 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOTA PIANO de LIMIDO, F 38, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4127 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PARADA ARAUJO, F 168, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4781 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMITAS o ERMITA ABELENDA LOPEZ, F. 74, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $360.00 30.pub. 4890 Ab.15-v.may.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA ELENA ABREU BONILLA de ALVAREZ, F 1242, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10 pub 4782 Ab.15-v ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDORO JUAREZ, F. 328, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4783 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA MARINA DOMINGUEZ de SARAVI o DOMINGUEZ ESCUDER de SARAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4485 Ab.3-v ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA CARABAJAL o CARABAJAL de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4241 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINA o LUISA SABINA MACCIO de MICHELINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 4710 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FIDEL PEREZ VALENCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10 pub. 4466 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN ROSENDO PIERULIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10 pub. 4480 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITA PEREZ de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4260 Mar 29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO PROTEZONI CANAPA o ANTONIO PROTAZONI CANAPA y VENANCIA NIEVES de PROTAZONI o PROTEZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4421 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RICARDO GONZALEZ VARELA y SUSANA NELLY GONZALEZ o GONZALEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4651 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIBERO ROMULO DETOMASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 4649 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO DU PRE o DUPRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4660 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RITA CORTINAS o RITA AUGUSTA CORTINHAS de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4277 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GA-[illegible]RAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4230 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNCIATO DI NAPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 4094 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA o MARIA ISABEL CAMETTI o CAMETTI PIAZZI de RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4170 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4174 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RENAN GODAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4196 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANES RUDMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3904 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GHIRINGHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4784 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA PIÑEYRO o PIÑEYRO MUÑOZ de FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4817 Ab.15-v ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANOUK o MANOUCK o MANUEL EUREDJIAN o EUREDJIAN VANESIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 4875 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA OLIVERA CAMARA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 12 de 1963 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 4503 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 12 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 4504 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SANCHEZ CALANDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 12 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4491 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA SIERRA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4492 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO MORENO o CIPRIANO SANTIAGO MORENO PRENDES o PRENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Febrero de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4287 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE CALERO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4168 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Enero de 1963. — Luz M. Barcalá, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4355 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BERGERO ZINOLA o ZENOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4597 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MANCASSOLA POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4727 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA RONSIO o RONCIO de ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4728 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERBERGISTO AGUILAR VALDIVIA o BALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 20 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4607 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4729 Ab.5-v.ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ARTEMIO ALVAREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4493 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EUDOXIA PLACERES o JUANITA PLACERES de SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 5 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4173 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL DELMIRO TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4431 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LUIS BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 15 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4294 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HAURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 27 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4827 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNERDINA o ROSA BERNARDINA CABRERA de BONILLA, libro 2, folio 126, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 18 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4282 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA AMARO de BENTANCOR, libro 2, folio 8, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Octubre 26 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4351 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JORGE PASSALACQUA, libro 2, folio 148, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 18 de 1963. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 4850 Ab 15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de TEREZA o TERESA PETRONA ALBERTONI FACELLI, libro 2, folio 160, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4849 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de

ANDRES JOSE RIVARA HUALDE, libro 2, folio 71, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 13 de 1962 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4848 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FERNANDO CALVIÑO BOTTARO, libro 2, folio 152, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4847 Ab.15-v.ab 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIELA LEIZA ARBELBIDE, libro 2, folio 161, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4846 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO GONCALVES VIEIRA NETO, citándose a los herederos, acreedores NETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4625 Ab.4-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SIROCIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Abril de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4624 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATALIVAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4623 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN NOBLE y MARIA JOAQUINA LUNA de NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 4250 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OVIDIO VAZQUEZ NUÑEZ u OVIDIO VAZQEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 22 de Marzo de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4251 Mar.29-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIANA FRANCISCA HITTA DE LAMBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4901 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO EUSEBIO CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4577 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA SCHWEIZER o SCHIVZER de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4535 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MENGHINI CAPPELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 18 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4743 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO o NEMECIO MAYDANA o MAIDANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4744 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NICOLAS CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4745 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ADELA o ADELA CHEVALIER REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4746 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EVARISTO FERNANDEZ HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4747 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO PEDRO FERNANDEZ VIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4748 Ab.5-v.ab.26.,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO CECILIO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4749 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VICENTE BARIZZONE NAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4235 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MELAZZI de ETCHEBEHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $80.00 10|pub 4236 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CARLOS MANZINO LEGUISAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 4237 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA BATISTA de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 7 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4239 Mar.29-v ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO BARDIER SURRACO o ZURRACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4242 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura la sucesión de MARIA MICHELIN NEGRIN de PLENG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4243 Mar.29-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del SOCORRO AQUINO BETELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4246 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BOMBI de PERISSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 [illegible] 4247 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ELOY VELAZQUEZ AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4248 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HERMELINDO o ERMELINDO BANCHERO CARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4249 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RIOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 11 de 1962. — Hugo Nelson Odrizola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4104 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL CAMPRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 21 de 1963 — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 4407 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRINIDAD ZASPE de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Marzo de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 4487 Ab.3-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO ANTONIO D'ALESSANDRO o DE-ALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Marzo de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4420 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE GILBERTO PALMER o GILBERTO PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Febrero de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4223 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BONIFACIO BURGUES o BONIFACIO EDMUNDO BURGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 8 de Marzo de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub 4224 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SEBASTIAN ETCHENAUSIA o ECHENAGUCIA o ECHANAUSE y FRANCISCA ALLOROA o AYORUA de ECHANAUSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Diciembre de 1962. — B. Ladoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4222 Mar 29-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de VICENTE SPINOLA, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días a estar a derecho. — Durazno, Febrero 15 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz. Edgo.
1) $. 120.00 10|pub. 4486 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO SINFOROSO DEVITA o DEVITTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Marzo 11 de 1963 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4641 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA REYES de CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 21 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4842 Ab.15-v.ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BIDEGARAY BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $. 360.00 30|pub. 4044 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 15 de 1963. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Interino.
1) $120.00 10|pub. 4080 Mar 27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO MITA SERVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 20 de 1963. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Interino.
1) $120.00 10|pub. 4081 Mar.27-v.ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4212 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ANGELA ADELAIDA BARBERIS de SANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4213 Mar 29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ARBELO de FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4214 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO BRUNO DI CARLO o BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 4215 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON ELADIO CHAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4216 Mar.29-v.ab 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SEVERO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4217 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA JULIO de MURAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 19 de Marzo de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4218 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de dos SANTOS ORLANDO ZACARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4219 Mar 29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DALTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3352 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA POZZI de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 25 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4463 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENDEZ ASCORINO o FRANCISCO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $. 120.00 10|pub. 4312 Ab 1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERNANDEZ o JOSE HERNANDEZ BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4313 Ab.1.o-v.ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO LEONCIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4314 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4315 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RAMON BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 31 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $. 120.00 10|pub. 4316 Ab.1.o-v.ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $. 120.00 10|pub. 4317 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GONZALEZ HERNANDEZ de COMENDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $. 120.00 10|pub. 4318 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ZOA o HAIDEE MARIA ZOA o AIDEE MARIA ZOA SANTOS de SOSBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $. 120.00 10|pub. 4319 Ab 1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO MARIA o RODOLFO o EUSTAQUIO RODOLFO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 4320 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN CABAÑAS o DELFINO CABAÑAS y [illegible] CABAÑAS MO- [illegible] herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 25 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 150.00 10|pub. 4676 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL HENRY CAPRIO o MIGUEL ANGEL HENRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4674 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA FIGUEREDO de PEREIRA o JUSTA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4675 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LARRAIN de ALCORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4750 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH MARIA BERGER de BENITEZ CRUZ o ELIZABETH MARIA BERGER TAUSSIG de BENITEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4023 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA JACINTA PLADA de SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4539 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LANCASTER de SENCION o ANASTASIA IGINIA OREN de SENCION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4540 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANSELMO MENDEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4542 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ELEUTERIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4543 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4544 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO MARTINEZ y GREGORIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4541 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CARLOS o CARLOS SIXTO ARAUJO GAL o CARLOS S. ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4545 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA DIEGA NIETO de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10| pub. 4546 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS NELDA o NELIS o NILDA RODRIGUEZ DIAZ de CASAÑAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4547 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN LIZARDI o LIZARDIN o LIZADIN o FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4548 Ab.4-v.ab.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA JULIA BABULIA o BABUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de conferirse al Estado la misión en posesión de la herencia. Este emplazamiento se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, (Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Paysandú, 27 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) (21|7|34) 20|pub. 30904 Ab.4-v.ab.25. My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID RODANO PECULIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4605 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL o MIGUEL ARCANGEL GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4346 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CASTRO CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4345 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSSANO o ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Marzo de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4344 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MAGDALENA MOLINA de DE AGOSTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4347 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA MARIA ZABALA de MAGUAYAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 4089 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LEMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Febrero de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4088 Mar.27-v.ab 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA GALVAN de ODELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4604 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LEGEREN de ZUSPERCEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4505 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS VITAR o ELIAS A. VITAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4506 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO PEREIRA DA SILVA o P. DA SILVA o DA SILVA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 19 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4507 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARY CASTILHO o CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10|pub. 4508 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMENCIA VILLANUEVA de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4509 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o MARIA ADELIA SANDIN de YELICICH o YLICICH o YELICICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 4824 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BENIA o VENIA de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub 4823 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO LUIS de ALAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 27 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 4822 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA DOLORES ALBISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 25 de 1963 — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 4821 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO BANKA, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 13 de 1963. — Mario Durañona, Actuario.
1) (D.21|7|934) 20|pub. 30577 Mz 7-v.mz.20. Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LEOCADIA MOLINA DECUADRA o LAURA LEOCADIA MOLINA de MOLINA o LAURA MOLINA de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 22 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4615 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA CATALINA ACOSTA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4157 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ADEMAR SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4158 Mz.28-v.ab.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos: "DIRENNA, ANGEL. Sucesión". (Lo. 19. Fo. 80), se ordenó anunciar por edictos la muerte de Angel Direnna o Angel Rirena o Angel Benigno Direnna, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días, comparezcan a estar a derecho con los justificativos de su parentesco. Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1125 y 1126 del Código de Procedimiento Civil, se hacen estas publicaciones. — Salto, Setiembre 6 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 30612 Mz 13-v.mz.26. Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BROLI o BROLLI o BROGLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Marzo de 1963 — Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4589 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HARREGUY de HARREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4590 Ab.4-v.ab.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DARCELINO BOVE AIRES o BERCELINO BOBE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero, 19 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 4587 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUSIA ARTAVE de FERREIRA o LUSIA ARTAVE SANTANA de FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Marzo 20 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4588 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO CASTRILLON CASTRILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10,pub. 4188 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS PRELIASCO CIOCCA y de ROMULO AQUILES CIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 26 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4751 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MOREIRA de MARTINEZ o GABINA DOLORES o DOLORES GABINA o DOLORES o GABINA MOREIRA MARTINEZ, conocida por SOR ALBINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose en especial a Anselmo Alfredo y Domingo Bernardo Moreira Cantirán, Nieves y Petrona Acosta Moreira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. — San José, Febrero 7 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $480.00 30|pub. 3220 Mar.14-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LUMACA de ASTORGA o CATALINA LUMACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4228 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TEJERA de GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 12 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub 4227 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NAFTALI HERZ, GERMAN LABIN o NAFTALI HERSZ HERMAN LABIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4289 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o MARIA DO CARMO ROXO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 7 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4290 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA PEREZ de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Octubre de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4322 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA CIRILA MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 12 de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4118 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA CLEMENTINA o ELCIRA MORGAN HONEGGER de FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4401 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RUFINO o RUFINO ANGEL ELVIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 4 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 4402 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL HERNANDEZ QUIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4412 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS BRITOS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4411 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO MARCOS VILA o CORALIO VILA RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Febrero 8 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4408 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE LUIS CARESSANI citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Marzo 12 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4518 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DAVID JOSE IMPERIALI VANERIO citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 18 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4620 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA BORGES de SCARONE, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos

dentro del término de treinta días — Mercedes, Marzo 25 de 1963. — Horacio E. Tuosiles Actuario.
1) $ 120.00 10 pub 4519 Ab 4-v.ab.25

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA PEDROZO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 25 de 1962. — Raúl Ferreira Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4599 Ab. 4-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EUFRALIA BOGGIO de DINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4165 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARIANO RODRIGUEZ SOTTO o SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4166 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ADRIAN o ADRIANO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 30 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4189 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS AMOZA IPARRAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 28 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4190 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEANDRO GONZALEZ MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4192 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIO DA SILVA o SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 5 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4191 Mz.28-v.ab.17.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

RICARDO MATEO GARCIA LAGOS
SUCESION

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20|9|33, y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haga efectivo el pago de las cuotas en que se dividió el precio del siguiente solar: Promitente comprador: DOMINGO JUAN THEOPHILE. Solar 1 de la manzana 3, padrón en mayor área 15622, plano de los agrimensores Juan F. Ros y Uruguay Beca de Febrero de 1945. paraje Paso de Carrasco situado en la 7.a Sección Judicial de Canelones; se hace saber a la mencionada persona. o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás interesados que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin que se haya pagado el total de lo adeudado, habrán caducado todos sus derechos sobre el bien referenciado.
2) $360.00 15|pub. 4288 Mar.29-v.ab.26.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo diez de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya abonado cuota alguna del precio de la compra venta de los solares que a continuación se dirán, ubicados en Villa Gorostiaga, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Noviembre de 1953, se hace saber a los compradores, herederos a cualquier título y/o causahabientes que transcurrido 15 días de la presente publicación, caducarán totalmente todos sus derechos.
Padrón 2541 — 3466: Eusaquio Cabrera Cultinio, solar 51 manzana "C".
Padrón 2942. — 2682: Artigas Vaz, solar 77 manzana "D"; 2781: Guillermo Medina, solar 90, manzana "D"; 2784: Oscar Zamardo, solar 93, manzana "D"; 3032: Elías Fernando de Saldamando, solar 73, manzana "D"; 3033; Anita Julia S. de de Saldamando, solar 74, manzana "D".
Padrón 2945. — 2387; Custodio Facundo Barbosa, solar 128; 2476; María A. Barreto de Rodríguez, solar 117, manzana "C". — Banco de Pando. Avenida General Artigas 1001, Pando. — Marzo 19 de 1963.
2) $420.00 15|pub. 4283 Mar.29-v.ab 26.

APARICIO ACOSTA

De acuerdo con el art. 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a APARICIO ACOSTA que han transcurrido cuatro años sin haberse abonado cuotas de promesa de compraventa del solar número 4, manzana C, plano del agrimensor Martinez inscripto con el N.o 548 en Flores, padrón 3700 m|s, de 1.a sección de Flores.
Por tanto a quince días de la presente publicación, habrán caducado todos sus derechos. — JUAN MARIA MILA RECUERO. — MARIA ISABEL TROISI.
2) $180.00 15|pub. 4030 Mar.26-v.ab.23.

PEDRO COHEN Y LINDA PINTO DE COHEN

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a MARIA JOSEFINA SALAZAR PORTILLO de GIL, domiciliada en Camino de las Tropas 4968, de esta ciudad, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 32 de la manzana 10 del Plano del agrimensor Danilo Goggio, inscripto en Catastro con el N.o 8147 el 12 de Febrero de 1954
2) $240.00 15|pub. 4180 Mar.28-v.ab 25.

MIGUEL FOGEL, ROMAN GUTFRAIND, SALOMON RAWNK Y JORGE JOSE CASSANELLO Y SUS

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se avisa al señor ANTONIO FASANA CABRERA, domiciliado en la calle Blandengues N.o 695 de la ciudad de Salto, prometiente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados los los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderle sobre los solares: 16 de la manzana 35, y 4 y 5 de la manzana 91 de los planos de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscriptos en Catastro con los N.os 8436 y 8917 el 15 de Julio de 1954 y 29 de Julio de 1955.
2) $300.00 15|pub. 4179 Mar.28-v.ab.25.

ENRIQUE ANGEL BRUNO GUILLELMETTE MENDEZ

En virtud de lo dispuesto en la ley número 9 099 del 20 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los mismos:
MARIA ALAIDE PIMENTEL PERRON de ARAUJO, domiciliada en Cayetano Rivas número 3874, Ciudad, Solar 10, manzana 5 y solar 9, manzana 5.
ENRIQUE JORGE ORLANDO BORY, domiciliado en Avda. Suárez 3768, Ciudad. Solar 6, manzana 5.
CARLOS JOSE DOMINGO MAYER AVELLANAL, domiciliado en Avda. Suárez 3768, Ciudad. Solar 7, manzana 15.
JOSE LUIS MAYER AVELLANAL y MARIA RENEE SAYAGO MARTINEZ, domiciliados en Paraguay 1378, Ciudad. Solar 1, manzana 14.
Todos los solares indicados surgen del plano del agrimensor Juan A. González, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1056 el 15 de Setiembre de 1956.
2) $ 420.00 15|pub. 4342 Ab.1-v.ab.29.

3-Convocatorias Comerciales

Cía. AMERICANA de TIERRAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Cía. Americana de Tierras S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 20 de Abril de 1963 a las 10 horas en el edificio Vanguardia de Punta del Este, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación del Directorio; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $ 150.00 10 pub. 4418 Ab.2-v.ab.23.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a todos los accionistas de la Sociedad, para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo N.o 411, el próximo miércoles 17 de Abril de 1963, a las 15 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2 o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 3.o) Ratificación de las habilitaciones concedidas por el Directorio durante el ejercicio; 4.o) Elección de Directores titulares y suplentes; 5.o) Elección de un Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.
Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión. (Art. 23 de los estatutos). — La Secretaría
3) $34.00 3|pub. 4740 Ab.5-v.ab 16.

COMPAÑIA "AGA" URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos números 7, 15, 17 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1963 a las 11 horas 30 minutos en el local de la Avenida Agraciada 1877, 2.o piso, Esc. 4, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre, presentado con informe del Síndico; 2.o) Distribución de las utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura; 3.o) Designación de los miembros del Directorio para el período 1.o de Enero de 1963 al 31 de Diciembre de 1965; 4.o) Elección del Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Tres días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, Abril de 1963.
3) $120.00 5|pub. 4737 Ab.5-v.ab.18.

Cía. INMOBILIARIA LA RESERVA del ESTE SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de Cía. Inmobiliaria La Reserva del Este S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 20 de Abril 1963 a las 11 horas en el edificio Vanguardia de Punta del Este, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $ 128.00 8.pub. 4416 Ab.2-v.ab.18.

ITURRAT y LITMAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Iturrat y Litman S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 20 de Abril de 1963 a las 10 y 30 horas en el edificio Vanguardia de Punta del Este, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación del Directorio; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $ 128.00 8|pub. 4419 Ab.2-v.ab.18.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

For resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1963 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo para tratar el siguiente. Orden del día:
1) Considerar la Memoria, Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962 e informe del Síndico; 2) Elección de Miembros del Directorio Síndico y Síndico suplente; 3) Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el período que comprende el Balance General que se presenta; 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las Asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones, en la sede de la Sociedad, calle Solís N.o 1533, con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la Asamblea. — Montevideo, Marzo de 1963. — Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.
3) $480.00 15|pub. 3566 Mz.20-v.ab.16.

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de abril de 1963 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — El Directorio.
3) $300.00 15|pub 3567 Mz.20-v.ab.16.

"INDUSTRIA ALGODONERA S. A"
"I. A. S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1963, a las 10 y 30 horas en el local de la calle Sarandí 690, 3er piso, Esc. 301 (Edificio Ciudadela), para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio; 2) Balance de situación y de resultados al 31 de Diciembre de 1962; 3) Informe del Síndico; 4) Remuneración del Síndico; 5) Destino de los resultados del Ej. 1962.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.o del decreto de 16|7|943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarandí 690, piso 3.o, Esc. 301, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $100.00 5|pub. 4450 Ab.3-v.ab 16.

"INDUSTRIA ALGODONERA S A."
"I. A. S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

Asamblea general extraordinaria de accionistas que se realizará el día 20 de Abril de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Sarandí 690, 3.er. piso, Esc. 301 (Edificio Ciudadela) para considerar la siguiente orden del día:

Punto único: Reconsideración de lo resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 27 de Abril de 1962, a efectos de que se disponga que el dividendo del ejercicio 1960, se pase a fondo de reserva, en lugar de abonarlo con acciones.

Los señores accionistas que deseen formar parte de dicha asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarandí 690 (Edificio Ciudadela, piso 3.o, escritorio 301) hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $100.00 5|pub. 4451 Ab.3-v.ab 16.

EMILIO BENZO S A.

De acuerdo a lo que establece el Art. 30 inciso I de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Mayo de 1963 a las 18 horas en el local de la calle Paysandú 1024 de Montevideo para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias o informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1962; 2) Elección de cinco miembros titulares y cinco suplentes para integrar el directorio de la sociedad por el período 1 de Noviembre de 1962 al 31 de Octubre de 1963; 3) Elección de Síndico y suplente para el período 1962-1963.

Nota: De acuerdo con lo que establece el Art. 37 de los estatutos los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad con cinco días de anticipación como mínimo. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — El Directorio.
3) $ 140.00 5|pub. 4574 Ab.4-v.ab.17.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
(C. U. T. E.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En atención a lo preceptuado por el artículo 51 del estatuto social en su inciso a), que dice: "La asamblea se reunirá extraordinariamente: a) Toda vez que a juicio del Consejo Directivo lo exijan los intereses de la Institución", y, atento a planteamientos formulados por considerable número de asociados, se convoca a la masa social de esta Cooperativa para la asamblea general extraordinaria a realizarse el miércoles 24 de Abril de 1963, a las 20 horas, en la sede de la Agrupación U T E., sita en la Avda. Agraciada N.o 2463, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

Punto único: Considerar y resolver la situación creada por actitudes adoptadas por asociados de C. U. T. E. en oportunidad del reciente conflicto gremial.

Observaciones:

A) Podrán concurrir a la asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte (pesos 50.00) como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociados.

B) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral — Por el Consejo Directivo de "C. U. T. E." Francisco D'Olivo, Presidente. — José Ruecco, Secretario Ad-hoc.
3) $ 160.00 3|pub. 4733 Ab.5-v.ab.16.

SOCIEDAD HIPOTECARIA DE ADQUISICIONES, NEGOCIOS GENERALES, REMATES, INVERSIONES Y LOCACIONES ANONIMA (S.H.A.N.G.R.I.L.A.)

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el martes 23 de Abril en curso a las diez y siete horas y treinta minutos en el local de la calle Paraguay 1319, escritorio 701, de la ciudad de Montevideo para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1962; 2.o) Distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o) Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, para el actual ejercicio; 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la reunión conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Nota: Se previene: A) Que los accionistas que deseen participar en la asamblea deberán depositar tres días antes en el domicilio de la Sociedad, Avda. Ing. Santiago A. Calcagno número 184, Carrasco, Departamento de Canelones, sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidos por Bancos aceptados por el Directorio (Art. 29); B) Que si por falta de quórum no pudiese tener lugar el día y hora indicados precedentemente, quedará automáticamente convocada para media hora más tarde y se celebrará con los accionistas que concurran, cualquiera sea su número y las acciones que posean o representen (Art. 31). — El Directorio.
3) $108.00 3|pub. 4684 Ab.5-v.ab.16.

CONCESIONARIA DE LITORAL ARSAPARSO S. C. A.

Se cita a los tenedores de acciones representativas del Capital Comanditario de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 del Contrato Social, a la reunión del Consejo de Socios que se celebrará en la ciudad de Paysandú, Avda. España 1628, el día 20 de Abril de 1963 a las 17 horas, que deberá considerar el siguiente orden del día:

A) Aprobación del balance de la Sociedad al 31 de Marzo de 1962 y destino a darse a las utilidades; B) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

Para tener derecho a concurrir a la reunión del Consejo de Socios deben presentarse en el local social las acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, hasta 24 horas antes de la fecha de la reunión. — La Administración.
3) $72.00 3|pub. 4763 Ab 5-v.ab.16.

GASPARRI HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de Abril próximo, a la hora 11, en el local de la Sociedad, Avda. Agraciada número 2720, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Síndico (Art. 15, inc. B); 2.o) Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1962, y cuenta de pérdidas y ganancias (Art 21, inc. A); 3.o) Remuneración del Síndico (Art. 14); 4.o) Distribución de utilidades (Art. 26); 5.o) Venta de bienes raíces (Art. 4, inc E y Art. 11, inc. F); 6.o) Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1963|1964 (Art. 14 y Art. 21, inc. B); 7.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 21, inc. C).

De conformidad con el Art 17, los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 17 de Abril inclusive.

Los señores accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el art. 17 de los estatutos. — Montevideo, 22 de Febrero de 1963. — El Directorio.
3) $96.00 3 pub. 4698 Ab.5-v.ab.16.

LA MUNDIAL S. A. HILANDERIA Y TEXTILES

De acuerdo con los artículos 30 y 37 de los estatutos sociales de "La Mundial S. A. Hilandería y Textiles" se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1963 a las 10 horas en el local social, Camino General Hornos 5405. Orden del día:

I) Lectura acta asamblea anterior; II) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; III) Elección de Directores y suplentes; IV) Designación de Síndico titular y suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido; V) Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con la mesa, el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad, Camino General Hornos 5405, con cinco días de anticipación. — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 4768 Ab 5-v.ab.16.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Comercial e Inmobiliaria del Este S. A." (C.E.I.D.E.S.) para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 1963, a las 15 horas, en el local sito en la calle Treinta y Tres 1418 de la ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de Directores titulares y suplentes, y de síndico titular y suplente.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local ya citado. — El Directorio.
3) $192.00 8|pub. 4769 Ab.5-v.ab 24.

H. FAROPPA S. A.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, el Directorio de H Faroppa S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1963 a las 19 horas en el local, Br. Manuel Herrera y Obes N.o 4016. Orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión de Quórum y Escrutinio; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 15 ejercicio económico comprendido entre el 1.o de Enero de 1962 y 31 de Diciembre de 1962; 3.o) Elección de 4 titulares, 4 suplentes de Directorio y Síndico y dos suplentes de Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, Br. M Herrera y Obes N.o 4016, antes de las 18 horas del día 27 de Abril del corriente año, sus acciones o certificados de depósito en Bancos o Instituciones responsables a fin de obtener el certificado que habilita los derechos estatutarios de asambleístas.
3) $96.00 3|pub. 4760 Ab.5-v.ab.16.

CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A.
10 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la 10 asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1963 a la hora 17 en el local social calle Barros Arana 5500 para tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramientos de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario (Art. 14 inc. 6); 2) Pronunciarse sobre la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias; 3) Aprobar el reparto de utilidades, fijación de dividendos (Art. 14 inc. 4) y retribución al directorio; 4) Designación de Síndico titular y suplente (Art. 14 inc. 3).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con anticipación de tres días a la fecha fijada para celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 224.00 8|pub. 4657 Ab.4-v.ab.23

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la 2da. asamblea general extraordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1963 a la hora 17 y 30 en el local social calle Barros Arana 5500 para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario; 2) Modificar el Art. 5o. de los estatutos sociales para elevar el capital autorizado a la cantidad de pesos 4.000.000 en acciones v|n. (Art. 9).

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con anticipación de tres días por lo menos a la fecha de celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $. 224.00 8|pub. 4668 Ab.4-v.ab.23

CIA. DE MAQUINAS Y SISTEMAS COMERCIALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores

accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Mercedes 1286, Montevideo, el 22 de Abril de 1963 a las 19 y 30 hs. para considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y el balance anual correspondiente al 15 ejercicio económico vencido el 31|12|62 e Informe del Síndico. B) Elección de los miembros suplentes del directorio por el nuevo período; C) Elección del Síndico y su suplente; D) Fijar la remuneración que corresponda al Síndico por el ejercicio vencido; E) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente a la asamblea.

Nota: Para tener derecho a participar en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, así como la carta poder para ser representados en la asamblea en las oficinas de la compañía con tres días de anticipación a la fecha de la misma, y de acuerdo a lo establecido por los artículos 25 y 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $ 120.00 5|pub. 4611 Ab.4-v.ab.17

SANDOZ QUIMICA Y FARMACEUTICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1963 a las 11 horas en el local de la calle Colón 1418, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y de resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deben depositar sus acciones o recibos de depósito bancario, de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, con una anticipación de dos días a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — El Directorio.

3) $ 72.00 3|pub. 4877 Ab.15-v.ab.17.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1963 a las 11.30 horas en el local de la calle Colón 1418, para considerar la siguiente orden del día:

Aumento del capital autorizado.

Nota. — Los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deben depositar sus acciones o recibos de depósito bancario, de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, con una anticipación de dos días a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — El Directorio.

3) $ 60.00 3|pub. 4878 Ab.15-v.ab.17.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a ANTONIA REYES SAMBRAN de SILVA, prometiente compradora del solar 11 de la manzana 415; a FERMINA VILLAMIL GARCIA de LOPEZ, prometiente compradora del solar 7 de la manzana 395; a JULIAN URIA PIÑEYRO y FELIPE RAMON OLALQUIAGA ARBURUA, promitentes compradores del solar 4 de la manzana 342 y a MARGOT LIDID PEÑA ROMERO, prometiente compradora del solar 10 de la manzana 314, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 1321 del L.o 101, 634 del L.o 75, 369 del L.o 62 y 556 del L.o 51, respectivamente. Y se hace saber también a VICTOR HUGO SANCHEZ, prometiente comprador del solar 7 de la manzana 146; a AURELIO GALICCHIO MARZICCO, prometiente comprador del solar 13 de la manzana 325 y a EDUARDO O'NEILL BEZZANI, prometiente comprador del solar 10 de la manzana 510, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Vázquez, Escribano.

2) $ 560.00 15|pub. 4853 Ab.15-v.my.7.

COMPAÑIA INDUSTRIAL "ALFA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 36 y siguientes de los estatutos de la compañía Industrial Alfa S. A. convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril del corriente año, a la hora 10 en la sede provisoria de la calle Juan Cabal 2646, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación por el presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondiente al último ejercicio social presentados por el directorio, aprobándose o formulándose en su caso, las observaciones que estimen convenientes; 3) Elección de nuevo Directorio de acuerdo con el Art. 35 de los estatutos; 4) Elección de Síndico y suplente para el período 1962.63 de acuerdo con el Art. 34 de los estatutos; 5) Designación de dos miembros de la asamblea, para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el presidente y secretario.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 32 de los estatutos, se dispone que para formar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un banco de plaza que acredite la calidad de accionistas y el número de acciones que posee) hasta cinco días antes de la reunión — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — El Secretario.

3) $ 224.00 5|pub. 4584 Ab.4-v.ab.22.

COMPAÑIA INDUSTRIAL "ALFA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

El Directorio de la Compañía Industrial ALFA S. A. convoca a sus accionistas para la asamblea general extraordinaria que el día 24 de Abril del corriente año a la hora 11, se llevará a cabo en la sede provisoria de la calle Juan Cabal 2646, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la situación económica y financiera de la compañía 2) Adoptar resolución sobre el futuro de la empresa.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el lugar indicado (calle Juan Cabal 2646) presentando sus comprobantes hasta cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — El Directorio.

3) $ 140.00 5|pub. 4585 Ab.4-v.ab.22.

SASSON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segunda convocatoria)

En virtud de lo establecido en el artículo 15 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los accionistas de "Sasson S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Abril de 1963 a la hora 10, en su local social de la calle Misiones 1464 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdides y ganancias, memoria e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1961; 2.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1962; 3.o) Designación de miembros del Directorio y Síndico; 4.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 5.o) Autorización al Directorio para enajenar los inmuebles padrones 422, 423, 424; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Directorio.

3) $ 84.00 3|pub. 4893 Ab.15-v.ab.17.

BALNEARIO OCEANICO EL CARACOL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Abril de 1963, a la hora 16, en Río Negro 1354, Esc. 11, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación de Directorio y Síndico; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al Art. 33 de los estatutos, los señores accionistas, para intervenir en la asamblea, deben depositar sus acciones o certificado bancario, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

3) $ 60.00 2|pub. 4818 Ab.15-v.ab.17.

ALEJANDRO MELLOGNIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1963, a la hora 14 en la calle Francisco Tajes 1571. Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en dicho local hasta tres días antes de la asamblea. Se considerará el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

3) $ 160.00 10|pub. 4829 Ab.15-v.ab.29.

EL NOGAL SOCIEDAD ANONIMA

Convocamos a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1963 a las 16 horas en el local de la calle Miguelete 2110, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes de acuerdo al artículo 22 de los estatutos; 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año; 5.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea.

Nota. — De acuerdo al artículo 18, para tener voto en la asamblea, las acciones o certificados bancarios de las mismas deben ser depositados con tres días de anticipación a la fecha de la reunión.

3) $ 72.00 3|pub. 4826 Ab.15-v.ab.17.

(E. F. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del Art. 5.37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día lunes 29 de Abril de 1963, a las 10 horas, en la sede social, casa N.o 976 de la calle Montevideo de la ciudad de Paysandú a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres accionistas para efectuar el escrutinio y suscribir el acta, (artículos 5.45 y 5.42); 2.o) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962, (Art. 5.46); 3.o) Elección de un Director, Síndico y sus respectivos suplentes, (Art. 4.13); 4.o) Remuneración al señor Síndico; 5.o) La asamblea quedará constituida con el número de asambleístas que concurran, (Art. 5.44). En virtud del Art. 5.39, los asambleístas deben probar su calidad de tal, presentando la boleta de entrada expedida por Secretaría. — Paysandú, Abril de 1963. — César A. Fraschini, Secretario.

3) $ 140.00 5|pub. 4305 Ab.15-v.ab.22.

EFICE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local social, calle Carapé 2127 el día 24 de Abril de 1963, a la hora 17 y 30, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Modificación de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. (Art. 34).

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a la reunión, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o donde lo autorice el Directorio con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones se admitirán certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco o casa financiera o comercial ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio, (Art. 30). — El Directorio.

3) $ 72.00 3|pub. 4857 Ab.15-v.ab.17.

SARDU
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Abril de 1963, a la hora 18.30, en la sede social, Avda. España 1517, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31|12|61; 2.o) Elección de Directores, titulares, Síndico y sus suplentes respectivos; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el Art. 18 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, deberán depositar en nuestras oficinas sus acciones o certificados de depósito bancario hasta 48 horas antes de la asamblea. — Paysandú, 25 de Marzo de 1963. — El Directorio.

3) $ 72.00 3|pub. 4264 Ab.15-v.ab.17.

VETERINARIOS UNIDOS S. A

Cumpliendo con el mandato de los estatutos de Veterinarios Unidos Sociedad Anónima, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 25, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 9 de Mayo de 1963, a las 18 horas, en su local social, calle Ejido 1430, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del señor Síndico, por el ejercicio 1.o de Enero — 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades y fijación del dividendo, (Art. 33 de los estatutos); 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente, (Art. 28 de los estatutos).

Artículo 27. — Para que el accionista tenga voz y voto en las asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja Social con tres días por lo menos de anticipación, y recibirá un certificado en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones un recibo de las mismas otorgado por Institución Bancaria.

Art. 31. — Los accionistas podrán hacerse representar por carta-poder dirigida al Presidente. — Montevideo, Abril 2 de 1963 — El Directorio.

3) $ 180.00 5|pub. 4600 Ab.15-v.ab.22.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH. solicitándo nuevo título del nicho N.o 1518 del primer Cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo. se hace pública esta petición previniéndose a quiénes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 13 de Noviembre de 1962 — La Dirección

4) $540.00 90|pub. 22792 Dic.7-v.ab.29.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr. JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558 del 1er. Cpo. del Co. Central, por extravío del primitivo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962 — La Dirección

4) $720.00 90|pub 23478 Dic.17-v.my.7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "OLEGARIO VICTOR DENIS TAJES y EMA GONZALEZ RECALDE. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lo. 59, Fo. 323), (Ficha V_351), se hace saber que por resolución del día 24 de Diciembre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Olegario Víctor Denis Tajes y Ema González Recalde, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 400.00 20|pub. 4647 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "WALTER RODOLFO SILVA c|. SELVA MARIA LUISA CERATO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 59, Fo. 299), (Ficha V_203), se hace saber que por resolución del día 24 de agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Walter Rodolfo Silva y Selva María Luisa Cerato, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 400.00 20|pub. 4656 Ab.4-v.my.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 5 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GABRIEL PINELLI y LUCINDA GARCIA FERNANDEZ de PINELLI, (L. 60, F. 107), citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 4568 Ab.4_v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "EDELMIRA TOUCEDA POUSO y DANTE RAMOS BARCA. libro 60, folio 127", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4142 Ab.1-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "JOSE LUIS BADO y SUSANA EMA GOMEZ LANZA de BADO" (Lo. 66, Fo. 173), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 4569 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "NICOLAN ACCETTO DORA y RODRIGUEZ VIERA MANUEL D. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Libro 63 Solio 143) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dora Nicolán Accetto de Rodríguez y Manuel Darío Rodríguez Viera, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 3927 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BARBERO PIO, FRANCISCO y CAMPS, JULIA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 63, F.o 539)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Barbero Pío y Julia Isabel Camps, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $ 400.00 20|pub. 4396 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Tarabal Mario contra LIA RAQUEL SCARLATTO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal, (V-469_62")", se hace saber que con fecha 30|11|62, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Héctor Tarabal Coppola y Lía Raquel María Scarlato. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4043 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos "Pross Esperon Elisabeth Myriam contra WALTER FARIAS VAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V|398|1962), se hace saber que con fecha 1.o|11|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Farias y Elisabeth Myriam Pross. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 3721 Mar.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ARENAS MARIO SANTIAGO y LUZ BRENDA VALDEZ FAGET. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (V-400-1962), se hace saber que con fecha 16|11|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Santiago Arenas Betarte y Luz Brenda Valdez Faget. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4759 Ab 5-v.may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de Febrero ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges Juan Carlos Gebelin Bonnel y Martha Raquel Fernández Martínez.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 13 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Diciembre 7 de 1961. —María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta

5) $320.00 20|pub. 3992 Mz 25.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMEN RODRIGUEZ y REGINO COSTAS LUZARDO

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3991 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FARIÑA ESPARTACO MAYO Y ELENA MARIA BIZMENDI FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (56-396), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4864 Ab 15-v.my.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Villa de Saettone, Amelia Ana contra SAETTONE GENTA, FELIPE JOSE MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (58-20")", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4042 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira en autos: "STEIN JACOBO y ESTER JUKIER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (58.256), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 2983 Mz.11-v.ab.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira en autos: "Velazco de Costanzo, Flor del Alba contra ALEJANDRO VICTOR COSTANZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (58. 20), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3491 Mz.19-v ab 23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BIARNES, ADOLFO MARIO y MARIA ESTHER GIANI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (57-689), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 12 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 3295 Mz 15-v ab.18.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Alfonso Hernández, Ruben con BLANCA ROSAS o BLANCA IRMA ROSAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58-237), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4365 Ab.1 o-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO DE CHIARA y YOLANDA RICCIARDI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.733. — Montevideo, Marzo 14 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $240.00 20|pub. 3672 Mar.21-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL SOSA DIAZ y DOROTEA GOMEZ ORIBE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N.o 10.733. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4310 Ab.1.o-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Catalano, Lucía con CARDOZO ORLANDO NARCIZO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-179|963", se hace saber que con fecha 22 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Martín Cardozo y Lucía Catalano. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10 783, art. 7.o). — Montevideo 11 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

5) $400.00 20|pub. 4074 Mar.26-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SZEZYGIELSKI, MARIAN con GUERRA MARIA OFELIA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha F.o 1223 962)", se hace saber que con fecha 12 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marian Szezygielski y María Ofelia Guerra.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 2846 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "ROMA, LUIS REGULO con GROSSKOPF, ELIDA HAYDEE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-1268|962" se hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1962 fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Regulo Roma y Elida Haydée Grosskopf. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783 artículo 7.o). — Montevideo 4 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 3801 Mz.20-v.ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, JESUS EDUARDO y IGLESIAS de ALVAREZ, MARIA BENEDICTA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha F.o 94'953)", se hace saber que con fecha 14 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Eduardo Alvarez y María Benedicta Iglesias.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, Art. 7 o). — Montevideo 6 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $ 400.00 20 pub. 3822 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RETTICH, ELENA y GOMORI, TIBOR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha Fo. 25|963), se hace saber que con fecho 23 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tibor Gomori y Elena Rettich.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. Ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 8 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 3821 Mz 22-v.ab 26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA ROSA CLERICO COSTA y don JULIO BIANCHI GESAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10783. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 4270 Mar.29-v.my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS FIGUEROA y doña JUANA ALVAREZ MENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de los dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

5) $320.00 20 pub. 4271 Mar.29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL HECTOR TORRES y ELIA BELO GIL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley No. 10783. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 4255 Mar.29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don PEDRO MAZZIOTTI PALERMO y doña TERESA AIDA GUAGLIANONE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efecto de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 20 de 1963 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 320.00 20 pub. 3238 Mz 15-v.ab 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JOSE MARIA CARULLA y doña NELLY JOSEFA COUTINHO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 320.00 20|pub 3844 Mz.22-v.ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BERNARDO NAIMARK y doña BETTY ISABEL KOPIR, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo. 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

5) $ 320.00 20 pub. 3645 Mz 22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARMELO CAMMAROTA y doña CARMELA MURO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10783 — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 4128 Mar.27-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ABRAM MOSZEK y doña ROSA GRIMBERG, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

5) $320.00 20|pub. 4329 Ab.1.o-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don PEDRO PASCUAL MARCHELLI y doña NORMA CECHET de MARCHELLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — 26 de Octubre de 1962. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 4320 Ab.1.o-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ROY AUGUST WEBER y doña MARTHA RIUS de WEBER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 320.00 20 pub. 4378 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones doctor Nelson Nicoliello dictada en autos: "RODRIGUEZ PLACERES RAMON ANICETO y PRAXEDES RUSS BONIFACIO. Disolución de la sociedad conyugal" (Libro 45 Folio 371. N.o 173), se hace saber que por resolución N.o 1033 de fecha 12 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ramón Aniceto Rodríguez Placeres yPraxedes Russi Bonifacio debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7 o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 1.o de Abril de 1963. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 4023 Ab 15-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA OBDULIA c|LAUREANO PEREZ. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 2.o F.o 3), se hace saber que por resolución de fecha 10 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges María Obdulia Rodríguez y Laureano Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de término de sesenta días a deducir en forma sus derechos a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783 — Pando, Diciembre 20 de 1962 — César Lanata Sanguinetti. Actuario, Adjunto.

5) $ 400.00 20 pub. 3855 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución No 890 del 15|II963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal JUAN VICENTE FIERRO, LOLA TERESA CARDONA, celebrado en la 13.a Sección Judicial de Soriano el 3 XII 956. Y para que comparezcan dentro de sesenta días los que tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $240.00 20 pub. 4578 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CATALDINA S. DE LUCA de APARICIO con HUGO RENE APARICIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 32, F.o 100), se hace saber que por resolución de fecha diez y nueve de setiembre último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hugo René Aparicio y Cataldina Suzena De Luca de Aparicio y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Noviembre 29 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario

5) $ 400.00 20 pub. 3650 Mz.22-v ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos "CARIBONI DE CASTAING, NILDA c. CASTAING ARTIGAS E. Dis. y liquidación

... conyugal, (L.o 13, F.o 557)", se hace saber que por resolución de fecha 25 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Artigas E. Castaing y Ilda Garibotti de Castaing, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (ley de 18 de Setiembre de 1946, artículo 7.o). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 4550 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia del Departamento, doctora doña Sara Broqua, dictada en autos: "FERNANDEZ DE ARRUTTI, LILIA C. contra ARUTTI UMPIERREZ, ERICO Dis. y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 1201)", se hace saber que por resolución de fecha 14 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Lilia Clara Fernández y Erico Arrutti Umpiérrez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Ley 18 Setiembre 1946, artículo 7.o). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 4551 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "STAGNARO NESTOR M. c. FERNANDEZ, MARIA M. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 157)", se hace saber que con fecha 31 de diciembre de 1962, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Néstor Mauro Stagnaro y María Modesta Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 5 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 4552 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 25 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUCIO HUMBERTO BOADA y DORILA HAYDEE MINTEGUIAGA. (L.o 21, F.o 263), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 28 de Marzo de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20 pub. 4592 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos "MELLO (JULIO CESAR) y GARCIA DA ROSA DE MELLO (ENRIQUETA). Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 21, F.o 246) se hace saber que por resolución del día 27 de febrero de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Julio César Mello y Enriqueta García Da Rosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días y a los efectos dispuestos en el artículo 6.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, 6 de Marzo de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 3644 Mz.20-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PEÑA AGUSTIN ERIGIDO DOLORES y MORA EUDOCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 16, F.o 561)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 15 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $ 240.00 20 pub. 4415 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "[illegible] MEIRA DE VOLONTERIO y JUAN CARLOS VOLONTERIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 34, F.o 538)", se hace saber que por resolución de fecha 31 de [illegible] del corriente año dictada por [illegible] en dichos autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Salbina Isabel Meira de Volonterio y Juan Carlos Volonterio, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 4 de 1963. —
5) $480.00 20 pub. 4622 Ab.4-v.my.10.

6—Disoluciones de Sociedades

Pensión Uruguay-España, sita en Minas número 1684, acreedores presentarse: Luis Mellán Lafinur N.o 2177. Ley 26|9|904.
6) $80.00 20 pub. 3588 Mz.20-ab.24.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Enriqueta Scanni contra ANGEL IACONO. Divorcio, libro 60, folio 170" se cita, llama y emplaza a don Angel Iacono, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $480.00 30 pub. 3763 Mar.21-v.may.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "PONCE DE LEON, ALEJO, contra VIERA, SONIA TERESA, Divorcio por causal", (L.o 59, F.o 665), se cita, llama y emplaza a Sonia Teresa Viera a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $480.00 30 pub. 4612 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Lucy A. Neill contra SYDNEY F. KENDALL. Divorcio sola voluntad. L.o 44 F.o 269" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Sydney F. Kendall para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $360.00 30 pub. 2605 Mar.4-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Américo Crescio contra ORFILIA DELGADO. Divorcio, libro 59, folio 595 y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados por el actor, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Orfilia Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $480 00 30 pub. 4758 Ab.5-v.may 27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Colestino D. Pereira, en autos: "PASTORINO MARIZALET contra SANTINI, ANDRES UBALDO. Divorcio", se cita, y emplaza a don Andrés Ubaldo Santini Caorsi a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $360.00 30 pub 4654 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a ELBA LETICIA NUÑEZ a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (libro 72 folio 41, le ha iniciado Washington José Hernández, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Luis Antonio Lemos, Actuario.
7) $360.00 30 pub. 2480 Feb.27-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Manuel Luis Machado contra MARIA RAQUEL MANSILLA. Divorcio, libro 2, folio 98, N.o 3746, ficha B-1941", se cita, llama y emplaza a doña María Raquel Mansilla, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, y en los caratulados: "Manuel Luis Machado contra MANSILLA MARIA RAQUEL" Auxiliatoria de pobreza, libro 2, folio 97, N.o 3740, ficha D-939, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30 pub. 30483 Feb.21-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en los autos caratulados "Nazario Menéndez contra CELIA ESMORIS. Divorcio, libro 2, folio 260, N.o 5041, Ficha B|2395" y "Menéndez, Nazario contra ESMORIS, CELIA Auxiliatoria de pobreza, libro 2, folio 269, N.o 5115, Ficha D'1108" se cita, llama y emplaza a doña Celia Esmoris, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, trece de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 30851 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: FERNANDEZ, NELIDA RAQUEL c|. AYALA CLERYS NELSON: Divorcio (37,561), se emplaza por el término de 90 días a Clerys Nelson Ayala, para que comparezca en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 11 de 1963. — Hugo Nelson Cárdozola, Actuario.
7) $360.00 30 pub. 4238 Mar.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Martín César Biscuysaco contra INES ALICIA ARRIOLA ROJAS. Divorcio por causal, libro 43, folio 618", se cita, llama y emplaza a doña Inés Alicia Arriola Rojas, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se entenderá en el juicio conciliatorio. — Durazno, Marzo 8 de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
7) $120.00 10 pub. 4490 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: Alfredo Morales contra GLORIA NOELLI GOMEZ ROMERO. Divorcio por causal, libro 43, folio 542, se cita, llama y emplaza a doña Gloria Noelli Gómez Romero de Morales, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se entenderá en el juicio conciliatorio. — Durazno, Noviembre 8 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
7) $120.00 10 pub. 4489 Ab.2-v.ab.24.

8—Emplazamientos

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de tercer turno, dictada en autos: Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 76.563. Cobro de pesos (L.o 12, F.o 140), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención 1330, a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 76.563, ubicado en la calle Santa Ana esquina Santa Ana, y en especial a CARLOS M. ARGENTO, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — Agustín Lázzaro [illegible], Actuario.
8) (C.U.) 30 pub. 20558 Mar.7-v.Ab.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña JOSEFA SANCHEZ GIL, para estar a derecho en los autos caratulados "Antonio Sánchez Bonilla. Sucesión, (L.o 50, F.o 160"), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — José Curt Zagia, Actuario.
8) $ 360.00 30|pub. 2443 Feb.22-v.ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO, contra PADRON 3055. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 476)", se cita, llama y emplaza a René Natrán Guthman, a sus sucesores a título singular o universal, y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 3055 de la localidad de Cantegril, 1.a Sección Judicial de este Departamento, señalado con el N.o 4, de la manzana N.o 473 (antes 192), del plano que obra en la carpeta N.o 103 de la Oficia Departamental de Catastro y que comprende los solares N.os 11 y 12 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Asuaga de Setiembre 942, inscripto con el N.o 170; con 30 metros de frente al SE a la calle Lincoln entre la de Londres y Avenida Francia, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos — Maldonado, 31 de Diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $960.00 30|pub. 4554 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO contra PADRON 1166. Juicio ejecutivo, (L.o 12, F.o 64)", se cita, llama y emplaza a ILJA o YLJA LIRSCHARKOFF o LIVSCHAKOFT o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 1166 de Barrio Marconi de la Primera Sección Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 2 de la manzana número 546 del plano que obra en carpeta número 24 de la Dirección General de Catastro, compuesto por solares 8 y 11 del plano del agrimensor Rodolfo Gepp de Marzo de 1958, inscripto con el N.o 1511 el 10 de Abril de 1953 y que tiene 20 metros de frente al S.E. a la Avenida Claudio Williman y 20 metros de frente al N.E. a calle 12 metros por 94.421 metros de fondo lindando al NE. con los padrones 1165 y 5134 y al S.E. con padrones 5183 y 4918, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 4 de febrero de 1963. — Uberfil O. Larrosa, Actuario Adjunto.
8) $1.080.00 30|pub. 4553 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos "Fiscal Letrado Departamental c| Sucesión ANGEL DIRENNA, toma urgente de posesión. Padrón N.o 6145. Libro 21. Folio 111 N.o 653" se cita y emplaza por el término de treinta días a Magdalena Nazaria Direnna y el o los restantes propietarios del bien padrón N.o 6145 sitaudo en la Primera Sección de Salto para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio al ya designado Dr. José Omar Landi, con quien en su defecto se proseguirán los trámites. — Salto, Noviembre 1.o de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 30645 Mz.13-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "NOYA JUAN JOSE. Emancipación, (L.o 16, F.o 416)", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de Setiembre de 1962, se autorizó la emancipación de Juan José Noya de conformidad a lo que dispone el Art. 281 Inc. 2.o del Código Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 26 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
8) $ 160.00 10|pub. 4414 Ab.2-v.ab.23.

9-Expropiaciones

A.N.C.A.P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos, que el Poder Ejecutivo, por decreto de fecha 17 de Enero de 1963, ha designado para ser expropiado por esta Administración, el inmueble ubicado en la 11a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, padrón N.o 6198, propiedad del señor Eduardo Sosa Baztarrica.

El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal, en el Departamento Jurídico de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. (Avda. Agraciada esquina Paysandú. 5.o piso) — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Héctor Pollero Carrió, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 30928 Ab.15-v.ab.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.562 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la instalación de la Sede de la Comisión Vecinal de Peñarol Nuevo y de un Rincón Infantil, los inmuebles siguientes:

Padrón 179.843, total. Propietario Guillermo Drusini. Sup. aprox 342 ms. c.

Padrón 179.844, total. Propietario: Luis A y Mario Pittini. Super. aprox. 372 ms. c..

Padrón 179 845, total. Propietario: Ricardo Pittini. Sup. aprox. 276 ms. c..

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 11 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 30894 Ab.3-v.ab.22.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.563 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a una Avda. de 50 metros y el ensanche del Camino Maldonado, los inmuebles siguientes:

Padrón 98.420 (total) Propietario: Juan A. Sstable. Sup. aprox. 835 ms. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decretoey N o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dihos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropir.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 30862 Ab.1.o-v.ab.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 81. Tramo: Entre rutas 5 y 64, ubicada en la 2a. Sección Judicial del Dpto de Canelones. Expediente N.o 5696. Propiedad de Segundo Marichal. Padrón N o 17518, (parte). Area: 385m.c. 88 dc.c.

Ruta N.o 10 Interbalnearia. Tramo: Accesos al Pte. s|Arroyo Solís Grande. Ubicada en la 8a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5736. Propiedad de Judith Dellepiane de Rama. Padrón N.o 218 (parte). Area: 68m.c.75.

Ruta N.o 10. Tramo: a Tuna Piriápolis Ubicada en la 8a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 6023. Propiedad de Suc. Miguel Jaureguioerry. P|Comprador: Gori Garibaldi Cirilo Elías. Padrón N.o 1189. Area: 496m.c.62)

Los atecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo 3 de Abril de 1963. — Ag. Juan J. López Fernández Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30923 Ab.15-v.ab.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo: Salto Bella Unión. Ubicada en la 8a. Sección Judicial del Dpto de Salto. Expediente N.o 2726. Poseedor: Suc. Pedro Cordero. Padrón N.o 19 (parte) Area 3113m.c.75.

Ruta N.o 4. Tramo: Colonia Lavalleja-Paso del Sauce Arroyo Arapey Chico. Ubicada en la 7a. Sección Judicial del Dpto. de Salto. Expediente N.o 5829. Propiedad de Suc. Bruno Fernández. Padrón N.o 420 (parte). Area: 25 Hás. 3450 m.c.47.

Ruta N.o 31. Tramo: Salto-Tacuarembó. Ubicada en la 4a. Sección Judicial del Dpto de Salto. Expediente N.o 3135 Propiedad de Ami Mai. Padrón N.o 1143 (parte) Area: 3256m.c.39.

Los atecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120. por el término legal. — Montevideo 3 de Abril de 1963. — Agr. Juan. López Fernández. Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30935 Ab.15-v.ab.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4. Tramo: Guichón-Andrés Pérez (Km. 11.8 Km.20.005). Ubicada en la 5a. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 4376. Propiedad de Severino y Bautista Celhay. Padrón N.o 398. (parte). Area: 12 Hás. 3372m.c.50.

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Algorta. Ubicada en la 3a. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 5923. Propiedad de María P. de Martínez. Padrón N.o 268 (parte). Area 5 Hás. 9371m.c.

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Algorta. Ubicada en la 3a. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 6002. Propiedad de Fausto Cerrudo. Padrón N.o 1885 (parte). Area: 8 Hás. 3081m.c.

Los atecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120. por el término legal. — Montevideo, 3 de Abril de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30924 Ab.15-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado con GIL-FERDYNK (BASILIO). Expropiación" (Libro 21, Folio 219), se cita y emplaza con término de 30 días (treinta), al o los propietarios del bien sujeto a expropiación, que es una parcela de terreno situada en la Cuarta Sección Judicila del Departamento de Salto, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de 1 há. 0543 m.c 82 d.c. según plano del Agrimensor Mario Troccoli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 533, y que se deslinda así:

Por el Norte Una recta de 464m.40 sobre camino público que separa del campo empadronado con el N.o 4344; Por el Este: Recta de 23m.61 que seprara de campo del señor Juan Juan Sulekín; Por el Sur: Una recta de 460m. 58, que separa de más campo empadronado con el N.o 4880, y por el Oeste: Una recta de 22m. 30 que separa de campo de Nicolás Terechenco.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietario del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombra en caso de no comparencia.

Y a los efectos de la Ley pertinente, se hace la presente publicación. — Salto, 27 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 30643 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos "Fiscal Letrado c|. TERECHENCO (NICOLAS). Expropiación" se cita y emplaza con término de treinta días (30), al o a los propietarios del bien sujeto a expropiación, que es una parcela de terreno situada en la 4.a Sección Judicial de Salto, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de una hectárea 1046 metros, 20 decímetros, según plano del agrimensor Mario Tróccoli inscritpo en la Dirección General de Catastro con el N.o 534 el 15 de Abril de 1959 y que se deslinda así:

Por el Norte una recta de 498m 70 con las propiedades padrones 1.169 y 4.344; por el Este una recta de 22m.30 con Basilio Guildernin; por el Sur una recta de 498m.70 con padrón 4.880 y po rel Oeste una recta de 22 metros con Paulina S. de Kraychev.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietarios del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombrará en caso de no comparencia.

Y a los efectos de la Ley pertinente se hace la presente publicación. — Salto, 2 de Febrero de 1963. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 30644 Mz.13-v.my.2.

EDICTO — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado con ARELLANO de MACHADO (MARIA). Expropiación", libro 21, folio 219, se cita y emplaza con término de treinta días, al o los propietarios del bien sujeto a expropiación, que es una parcela de terreno situada en la 4.a sección judicial, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de 1 HÁ. 7172 ms. cuadrados, 32 dms. según plano del agrimensor Mario Tróccoli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 539, y que se deslinda así: por el Norte recta de 759 metros 60 con frente al camino público; por el Este: recta de 22 ms. 91 con campo de José Ghelfi; por el Sur: recta de 752 ms 38 con más campo del mismo propietario; y por el Oeste, recta de 24 ms. 54, con campo de Juan J. Robaina, y otros. Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los

justificativos de derecho de propietario del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombrase en caso de no comparecencia. Y a los efectos de la ley pertinente se hace la presente publicación. — Salto, 27 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
3) (21|7|934) 10|pub. 30352 Ab 1.o-v.ab.22.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "NATIVIDAD BERTOLOTTI DE LEON. Incapacidad, (L.o 59, F.o 229), se hace saber que se ha dictado resolución declarando en estado de incapacidad a doña Natividad Bertolotti de León y designando curadora de la misma a su madre legítima Dominga de León de Bertolotti, cuyo cargo le fué discernido por dicha resolución. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 4672 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: NICASIO CUENCA HERNANDEZ. Incapaz. L.o 56, F.o 29, se hace saber que por resolución de fecha 23 de Noviembre de 1961 se declaró en estado de incapacidad a Nicasio Cuenca Hernández, designándose curador del mismo a su hermana Elvira Cuenca. —Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 4274 Mar.29-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MANUEL GOMEZ GIL y MARIA RAMIREZ MUÑOZ de GOMEZ GIL, s/ incapacidad de su hija Rafaela. (L.o 19, F.o 513), se hace saber que por resolución N.o 6477, de fecha Noviembre 6 de 1962, se declaró en estado de incapacidad a Rafaela Gómez Ramírez, habiéndose designado curador de la misma a Manuel Gómez Gil. — Artigas, Febrero 22 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 4204 Mar.29-v.ab 18

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno RUBEN RODRIGUEZ BISENSANG, con domicilio Olimar mil quinientos sesenta y nueve apartamento once de esta ciudad, optando a los títulos de procurador y escribano ofrezco la información de los testigos Pedro Mendez y Walter Urtiaga, a quienes presentaré solicitando que, previos los trámites pertinentes se me expida testimonio. — Ruben Rodríguez Bisensang. — Teresa Olascoaga. Abogada.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 4785 Ab.15-v ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: RODOLFO STORM RIET, domiciliado en Bulevar Artigas N.o 1214, solicita se reciba la deposición de los testigos: José Ladislao Chouhy Terra - José Martinelli Terra, a quienes presentaré sobre mi honradez y costumbres morales para optar por el título de procurador. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad por ser justicia. — Rodolfo Storm Riet — José L. Chouhy Terra. Abogado — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 4459 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. NELLY E. GARCIA VARESE, constituyendo domicilio en Yaguarón 1465, ap. 9, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres a efecto de optar al título de Escribano, proponiendo como testigo a la señorita Beatriz Porteiro y señor Carlos A. Mata que presentaré, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Fecho el trámite que corresponda, se me expida testimonio. Nelly E. García Varese. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 4646 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, HUGO DARDO YARZA, domiciliado en Juan Paullier 1317, digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la información de los señores José Korseniak y Pedro Regules sobre mi vida y buenas costumbres, solicitando testimonio. — Hugo Dardo Yarza. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $160.00 10|pub.4570 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. ELBIO VIRGILIO MOREIRA PIEGAS, domiciliado en Cno. Ariel N.o 5029, ap. 1, al señor Juez expone: Que optando al título de Procurador, propongo como testigos a los señores Carlos Gluria Bergman y Julio César Borges, a quienes presentaré, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — E. Moreira Piegas". — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 4742 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don CARLOS ALBERTO ARTECONA BOUZA, a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador, y solicitó se apruebe dicha información y se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Marzo 12 de 1963.— José Tomás Pereira, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 4726 Ab.5-v.ab.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado. (L.o 52, F.o 574), el siguiente escrito: "Jorge Ascheri, constituyendo domicilio en Sarandí 456, optando por el título de procurador solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a los Señores Emilia Bene y Juan L. Bouzas, quiénes oportunamente concurrirán; asimismo solicita que cumplido se expida testimonio. J. Ascheri Arricar. — Roberto Alonso Mora Abogado". — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
11) $160.00 10|pub. 4209 Mar.29-v ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "BEATRIZ PORTEIRO DOBAL, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Misiones 1371 Esc. 3, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres a los efectos de optar al título de Escribano, proponiendo como testigos a las señoras María Tassistro de Marmo y Nelly E. García de Gómez, a quienes presentaré y que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Hecho el trámite que corresponda, se me expida testimonio. — Beatriz Porteiro Dobal". — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 200.00 10.pub. 4394 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA TASSISTRO TRAVERSA, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión, en Misiones 1371 Esc. 3 al señor Juez dice: Que viene a producir la información de vida y costumbres a los efectos de optar al título de Escribano, proponiendo como testigos a la señorita Beatriz Porteiro y señora Nelly E. García de Gómez a quienes presentará y que serán interrogadas sobre su honradez y costumbres morales. Hecho el trámite que corresponda, se le expida testimonio. — María Tassistro Traversa". — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 200.00 10|pub. 4395 Ab.2-v.ab.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Martín Cassinelli Muñoz, domiciliado en Colonia 2045, digo: optando al título de Escribano, ofrezco declaración del Doctor Constancio Levrero Bocage y Adolfo Ochs, a quiénes presentaré, sobre honradez y moralidad; y pido testimonio. — Martín Cassinelli Muñoz, Abogado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Eduardo Mateo Ramos, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 4269 Mar.29-v.ab.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: TERESITA BATTEGAZZORE CATTONI, constituyendo domicilio en Zabala 1379, Esc. 21, expresa: Que obtando al título de Procurador, solicita se interrogue al señor Walter Zaffaroni, domiciliado en Estrázulas 1521 y a Estanislava Borek, domiciliada en Juan Paullier 1427, que presentará, sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Teresita Battegazzore Cattoni. — Juan Carlos Germán, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $200.00 10|pub. 4311 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: GICELDA OXANDABARAT REHERMANN, constituyendo domicilio en Misiones 1371, Esc. 3, al señor Juez digo: Que vengo a producir información de vida y costumbres a efectos del título de Escribano, proponiendo como testigos a la señora Lilia Oyarzabal de Urriza y señor Carlos A. Mata que presentaré, quienes serán interrogados sobre mi honradez y buenas costumbres morales. Hecho el trámite correspondiente, se me expida testimonio. — Gicelda Oxandabarat Rehermann. — Rodolfo Gómez Gotuzzo, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $240.00 10|pub. 4734 Ab.5-v.ab.26.

12-Licitaciones Públicas

A. F. E

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitaciones públicas

N.o 5|63. — Balastro de piedra partida. — 3.o llamado: Apertura: 30 de Abril de 1963. — Hora 15.
Precio del pliego: $ 5.00 (Cinco pesos).
N.o 734|62. — Cueros y suelas. — 3er. llamado: Apertura: 30 de Abril de 1963. — Hora 16.
Precio del pliego $ 5.00 (Cinco pesos).
N.o 724|62. — Elásticos de acero al silicio manganeso para coches y vagones: Apertura: 27 de Mayo de 1963. — Hora 15.
Precio del pliego $ 20.00 (Veinte pesos).
N.o 8|63. — Una Ambulancia: Apertura 21 de Mayo de 1963. — Hora 15.
Precio del pliego $ 5.00 (Cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30844 Mar.29-v.ab.18

Licitación N.o 719|62
Hierros en General

Se pone en conocimiento de las firmas que retiraron pliegos de condiciones de la licitación del epígrafe, que ha sido prorrogada para el día 22 de Abril de 1963, a la hora 15, la recepción y apertura de ofertas.
La Administración procurará comunicar esta modificación a todos los interesados que retiraron pliegos no obstante, el presente Aviso de suficiente notificación.
Informes al teléfono 9.09.42 o en Oficina de Licitaciones, La Paz 1095, 2.o piso. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30820 Mar.28-v.ab.17

N.o 754|62. — Hojas de material acrílico.
Apertura: 11 de Mayo 1963. — Hora 16.
Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).
N.o 755|62. — Artículos de vidrio.
Apertura: 20 de Mayo 1963. — Hora 16.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 20908 Ab.4-v.ab.25.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 570
Primer llamado

Llámase a licitación Pública para el suministro de ferrules y llaves maestras para la construcción de conexiones domiciliarias de agua potable, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (1er. piso), al precio de $ 2.10

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 4 de Junio de 1963 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 30927 Ab.15-v.ab.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 63.13
Suministro de diez ficheros metálicos rotativos

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveduría, Cerrito 318.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, el día 2 de Mayo de 1963, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963.

12) (C.C.) 5|pub. 30913 Ab.5-v.ab 18.

CAJA DE COMPENSACION N.o 28 "BARRACAS"
Licitación pública 1|63

Para la provisión de los siguientes artículos para varones y niñas de 6 a 14 años, en las cantidades aproximadas que se detallan a continuación:

Camisetas (4.600). Pullovers de lana (2.000). Túnicas y guardapolvos (2.100). Medias (6.900 pares) Zapatos (2.300 pares).

El plazo para presentar ofertas y muestras, bajo sobre cerrado, vence el día 30 de Abril a las 10 horas.

La Caja paga al contado a los tres días de recibida la mercadería.

Fecha de entrega: Segunda quincena de Mayo. Pliego de condiciones: Puede ser retirado en Duv. Torra 1573 de 7.30 a 12.30 horas.

12) $45.00 3|pub. 4700 Ab.5-v.ab.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 6632

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de los siguientes artículos:

18 Escritorios metálicos con sillas ídem, tamaño de 1,10|1,25 x 0,60|0.80 de 3|4 cajones, con cerradura tipo americano.

00 mesas escritorios metálicas tamaño 1,10| 1.25 x 0.60|0.80.

116 sillas metálicas tipo oficina.

72 máquinas de escribir de 110|120 espacios, letra "pica" taburador completo.

18 máquinas de calcular operación manual teclado abreviado multiplicador de 8 factores y 12 sumados como mínimo.

54 ficheros metálicos de 4 (cuatro) cajones.

36 ficheros metálicos tipo cajón para fichas fórmulas N.o 6 y 18 (ancho y alto 0,41 x 0,33).

72 mesas para máquinas de escribir metálicas con aletas y un cajón preferiblemente rodante.

36 bancos para público metálicos.

54 ventiladores de mesa (medida de 0,40 ctms. de diámetro aprox.).

54 estufas de 3 (tres) piedras.

Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Proveeduría, calle Sierra N.o 1671.

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y serán abiertas en presencia de los interesados el día 24 de Abril de 1963, a la hora 15. — Montevideo, Marzo 26 de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 30818 Mar.28-v.ab.17.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 15 de Abril de 1963 a las 16 horas. (Segundo y último llamado). Plaza y|o CIF Montevideo. — Repuestos para los motores de los grupos electrogeneradores "Onan" tipo: 25 HN-53R17 C. I.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187. — Montevideo, Marzo 28 de 1963.

12) (C.C.) 8|pub. 30866 Ab.2-v.ab.15.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Primer llamado

Lic. N.o 25|63. Adquisición de aceite comestible de producción nacional. Apertura, 26 de Abril de 1963, hora 15.

Lic. N.o 26|63. Aprovisionamiento de pastas secas alimenticias. Apertura, 26 de Abril de 1963, hora 16.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30915 Ab.5-v.ab.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACION PARA LA BITUMINIZACION DE LA AVENIDA COSTANERA NORTE

Llámase a licitación, por segunda vez, para las obras de bituminización de la Avenida Costanera Norte (César Mayo Gutiérrez), de acuerdo a los planos, memoria constructiva y pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Dirección de Secretaría, calle Juan Carlos Gómez 20 dentro del horario de oficina, previo pago en Tesorería de la suma de $ 50.00.

Las propuestas podrán presentarse hasta el momento de su apertura que se hará el día 15 de Mayo de 1963 a las 16 horas. — Salto, Marzo 26 de 1963. — Arq. Armando I. Barbieri, Presidente. — Juan Carlos Pirotto, Secretario.

12) $100.00 5|pub. 4591 Ab.4-v.ab.17.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 6-63
Primer llamado

Contratación de Servicios de Transportes de Correspondencia, Encomiendas, Giros y toda clase de efectos Postales a realizarse de Mercedes a Fray Bentos y Viceversa y sus Combinaciones con los Estafeteros de y para Central.

Se llama a licitación pública para la contratación de servicios de transporte de correspondencia, encomiendas, giros, y toda clase de efectos postales a realizarse de Mercedes a Fray Bentos y viceversa y sus combinaciones con los Estafeteros de y para Central, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3er. piso) los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 24 de Abril de 1963 a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1963. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30840 Mar.29-v.ab.18.

FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA DE PRACTICA Y CAMPO EXPERIMENTAL DE AGRONOMIA DE CERRO LARGO

Nuevos Segundos llamados a las licitaciones N.os 1,963 al 4|963 y Nuevo Primer Llamado a licitación N.o 7.963, anulando los anteriores por no alcanzar el plazo reglamentario entre la fecha de publicación en Diario Oficial y las fechas de aperturas.

Licitación N.o 1.963: Suministro de forrajes para alimentación animal.
Apertura: 29 de Abril de 1963, hora 9.

Licitación N.o 2.963: Suministro de víveres al Establecimiento durante el presente ejercicio
Apertura: 29 de Abril de 1963, hora 10 y 30.

Licitación N.o 3.963: Suministro de materiales para alambrados.
Apertura: 30 de Abril de 1963, hora 9.

Licitación N.o 4.963: Pinturas de construcciones varias, muros a la cal, aberturas al aceite y techos con pinturas especiales.
Apertura: 30 de Abril de 1963, hora 10 y 30.

Licitación N.o 7.963: Ampliaciones de Laboratorio. Divisiones de la Cuadra de Personal Revestimientos y obras de albañilería en el pabellón para estudiantes.
Apertura: 2 de Mayo de 1963 hora 9.

Segundo llamado

Licitación N.o 5.963: Suministro e instalación de canales para techos, tanques y caños de pluviales.
Apertura: 3 de Mayo de 1963, hora 9.

Licitación N.o 6.963: Suministro de ladrillos y ticholos.
Apertura: 3 de Mayo de 1963, hora 10 y 30.

Los Pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en las Oficinas de la Escuela. (Bañado de Medina). La recepción de propuestas se efectuará hasta las fechas y horas indicadas en que se realizarán los actos de apertura en presencia del o de los interesados que concurran.

12) (C.C.) 3|pub. 30921 Ab.15-v.ab.17.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina-Hospital de Clínica "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas: H. C. No. 878 Ampollas de vidrio; 2do. Llamado CIF, Montevideo. Apertura: 18 de Abril de 1963, a la hora 9.

H. C N.o 879. Especialidades farmacéuticas. Segundo llamado. Cif o Plaza. Apertura: 23 de Abril de 1963, a la hora 10.

H. C. N.o 880. Corticosteroides. Segundo llamado. Cif o Plaza Apertura: 24 de Abril de 1963, a la hora 10.

H. C. N.o 881. Antibióticos. Segundo llamado. Cif o Plaza. Apertura: 24 de Abril de 1963, a la hora 11.

H. C N.o 882. Insulinas. Segundo llamado. Cif plaza. Apertura: 24 de Abril de 1963, a la hora 9.

H. C. N.o 886. Envases metálicos y material de aluminio, Segundo llamado Plaza, Apertura: 25 de Abril de 1963, a la hora 11.

H. C. N.o 887. Especialidades farmacéuticas. Segundo llamado Plaza. Apertura: 26 de Abril de 1963, a la hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30884 Ab.3-v.ab.22.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 243|963
(Segundo llamado)

Objeto: Compra de hasta 2.000 toneladas de cebada consumo. — Apertura: 29 de Abril de 1963. Hora 17. Valor del ejemplar, $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30917 Ab 5-v.ab 16.

Licitación N.o 240|963
(Segundo llamado)

Objeto: Compra de 1.500 toneladas maíz de consumo, sano, seco y limpio. — Apertura: 24 de Abril de 1963. Hora 17. Valor del ejemplar. $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30914 Ab 5 v ab.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No. 734
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra de protección en la desembocadura o barra del Arroyo Artilleros de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2 do. piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 60.00 (sesenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía Ciudadela 1414, 4to. piso, previo al retiro de los mismos en la secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de propuestas para este segundo llamado: día 30 de Abril de 1963 a las 15 horas en la Sala de licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 5.000.00 (cinco mil pesos). — La Dirección

12) (C. C.) 7|pub 30888 Ab 3-v.ab18.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2|963

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 cuchillas para Motoniveladoras Caterpillar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, 1er piso.

Las propuestas se abrirán el día 30 de Mayo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963 — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30868 Ab.2-v.ab.23.

PARQUES NACIONALES
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública por primera vez por el arrendamiento de un local para venta de bebidas sin alcohol ubicado en la 2.a fracción del Parque F. D. Roosevelt, Departamento de Canelones.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112, tercer piso, Sección Licitaciones, Contratos y Registro de la Propiedad Inmueble.

La apertura de propuestas se realizará en la Sección Licitaciones de esta Secretaría, el día 24 de Abril de 1963 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 7|pub. 30874 Ab.2-v.ab.17.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 7

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Edificio para la Comisaría 13.a Sección de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados. Anticipación, previo depósito de $ 140.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esta Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado en la Secretaría General de esta Oficina y se abrirán el día 22 de Abril a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 30875 Ab.2-v.ab.17.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública para el suministro de 40 cilindros de ruleta de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras oficinas 25 de Mayo 311 en horas hábiles.

Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1963 a las quince horas en presencia de los interesados que concurran. — La Secretaría.

12) (C. C.) 20|pub. 30783 Mar.26-v.ab.23.

P.L.U.N.A.
Licitación Pública No 38|963
SUMINISTRO DE 500.000 HOJAS DE PAPEL
2do. LLAMADO

Apertura: 23 de Abril de 1963. — Local: Colonia 1013. — Hora: 17.

Pluna llama a licitación pública para el suministro de 500.000 hojas de papel en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares No. 131 que los interesados podrán retirar en la División Adquisiciones y Suministros de la institución, en horas de oficinas.— Valor del pliego: $ 5.00. — La Gerencia General.
12) (O. C.) 8|pub. 30887 Ab.3-v.ab.22.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA
TERCER LLAMADO

Llámase a licitación pública por tercera vez para la venta aproximadamente de novecientos metros cúbicos de estiércol, a recolectarse durante e laño comprendido entre el 2 de abril de 1963 y el 19 de abril de 1964, en Institutos y Unidades de la Capital.

De acuerdo con todo lo establecido en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Avenida General Flores 3950 de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el 18 de Abril de 1963 a la hora diez.
12) $80.00 5|pub. 4665 Ab.4-v.ab.17.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
PRIMER LLAMADO
Licitación N.o 8|963

Drogas, productos químicos y galénicos. — Apertura: 16 de Abril de 1963, a la hora 09.00.

Licitación N.o 9|963

Material de curación y Cirugía — Apertura: 16 de Abril de 1963, a la hora 10.00. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — El Presidente de la Comisión Compras.
12) (C. C.) 8|pub. 30846 Mar.29-v.ab.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública No 14
Primer llamado

Artículos: Cámaras y cubiertas

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 25 de abril de 1963, a las 10 horas — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30903 Ab.4-v.ab.25.

Licitación pública No 11
Segundo llamado

Artículos: Pomada para calzado

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 17 de 1963, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
12) (C.C.) 5|pub 30902 Ab.4-v.ab.17.

Licitación Pública N.o 10
Segundo llamado

Artículos: Hojas de papel copia. Caratulas. Papel de embalaje. Alfileres. Cinta de hilera. Lápices. Hilo acarreto. Papel carbónico. Rollos papel para máquina de sumar. Plumas. Tinta negra. Corrector para matrices. Sellos Fechadores. Cintas para máquina de sumar. Almohadillas para sellos. Blicks Barras de lacre. Máquinas de coser expedientes. Perforadores. Pomos de tinta para mimeógrafo. Leznas.

Los Pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 24 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 3 de Abril de 1963.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30922 Ab.15-v.ab.22.

U. T. E.
LICITACIONES

La Administración general de las usinas eléctricas y los teléfonos del estado llama a licitación pública:

No. 5423. Herramientas para mecánicos. Ap. 16 de Abril próximo a las 16 horas (2o. llamado) precio del ejemplar $ 2.00

No. 5405 Equipos eléctricos para el suministro de energía, Ap.: 17 de Abril próximo, a las 16 horas (2o. llamado) precio del ejemplar $ 8.00.

De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2421 planta baja de 14 a 17 hs. los días hábiles — Montevideo, 1 de Abril de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C. C.) 5|pub. 30892 Ab.3-v.ab.16.

13-Llamados a acreedores

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIVERA
LLAMADO A ACREEDORES

El Concejo Departamental de Rivera, invita a sus acreedores a que se presenten ante la Contaduría Municipal, dentro del término de quince días, a partir de la primera publicación de este llamado, a deducir sus derechos en la forma legal correspondiente. — Rivera, 13 de Marzo de 1963. — Carmelo A. Sosa, Presidente. — Alvear J. Méndez, Subsecretario.
13) (C.C.) 10|pub. 30848 Mar.29-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín de Vega, dictado en los autos caratulados "ORENSTEIN SIMON Concordato Preventivo Judicial" (Ficha B) 2424, se cita a los acreedores de la firma "Simón Orenstein" para la reunión que tendrá lugar el día siete de Mayo próximo a las catorce horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Cerrito 586, 2.o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.

Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado, una vez producido.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
13) $430.00 20|pub. 4086 Ab.1-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "ANILINAS URUGUAYAS CORDEU y ZANDER" Concordato preventivo judicial, Ficha B) 2239, se cita a los acreedores de la firma Anilinas Uruguayas Cordeu y Zander, para la reunión que tendrá lugar el día tres de Mayo próximo a las 14 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Cerrito 586, piso 2.o, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.

Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentado por la firma deudora están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado, una vez producido.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
13) $240.00 10|pub. 4198 Mar.29-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín de Vega, dictado en los autos caratulados: LUZZI FRANCISCO y RUBEN GARCIA. Concordato Preventivo Judicial. Ficha B 3780, se cita a los acreedores de la firma "Francisco y Rubén García Luzzi", para la reunión que tendrá lugar el día quince de Mayo próximo a las catorce horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Cerrito 586 2.o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma. Se previene. Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado, una vez producido; 2.o) Fíjase el día 2 de Abril próximo, como último plazo que se otorga a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos (ap. 3.o del artículo 1532 del C. de Comercio).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
13) $320.00 10|pub. 4798 Ab.15-v.ab.29.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 15 de Abril de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

MANUEL MARTINEZ, 66 años, viudo, cuentista, español, domiciliado 25 de Mayo 487, piso 2 y CARMEN CAMESELLA, 53 años, divorciada, española, domiciliada 25 de Mayo 487 p. 2.

4.a Sección

ELBIO GOLDMANN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1166, apto. 3 y ANA MARIA MARQUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1166 apto. 3.

6.a Sección

MARIO LLANA BARRIOS, 48 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado Cuareim 1505 y FRANCISCA GARCIA FONTES, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuareim 1505.

7.a Sección

FERMIN GIMENO, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 18 de Julio 1725 y MARIA ESTHER SAINZ 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1670, apto. 3.

HECTOR FERREIRA, 43 años, soltero, militar, oriental, domiciliado C. Roxlo 1619 y BLANCA ESTHER ARIZAGA, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada C. Roxlo 1619.

10.a Sección

BENITO SILVA, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado A. Lacosste 2308 y ELSA SILVA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lapuente 2308.

SATURNINO CACERES, 77 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado E. Ferreira 1880 bis y ROSA CHIAPPORI, 69 años, viuda, italiana, domiciliada Irum 2424.

LUIS ROBERTO VARELA, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4027 y ODILA MARIA GONZALEZ 32 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2691.

EDISON PAEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2195 y MABEL ELSA ESPINOSA, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Etchegaray 2333 ap. 2.

NELSON JORGE CASTIÑEIRAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3442 y ANA GLADYS SANDALI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3542.

AUGUSTO ROMANO VANOLI, 32 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Mariano Uriarte 6567 y MARIA FLORENCIA CANDELARIA KLÖHN, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Mariano Uriarte 6567.

11.a Sección

OVIDIO ROMAN DELGADO, 38 años, soltero, fabricante, oriental, domiciliado G. Ficcioli 3691 y MIRTA OLGA DIAZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Tomás Núñez 4636.

MARCELINO MATONE, 45 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado Itazurubí 5229, apto. 5 y CLEDI SOUZA, 30 años, soltera, brasileña, domiciliada Itazurubí 5229, apto. 5.

GREGORIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arribeños 4577, apto. 2 y NORMA PALLAS, 26 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Pavón 4646.

HUGO SILVA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rambla Costanera 2696 y LOURDES MARIA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cejlar 3178.

JULIO CESAR RABELO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Areco 3515 y ELSA TERESITA AGUIAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Areco 3515.

12.a Sección

LUIS ALBERTO ARELLANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2473 y SIXTA CELMIRA CARRERA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Defensa 2473.

ROLDAN JAIME FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2437 y CELIA FONSALIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Raña 2437.

ALFREDO MATA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2689 y ANA MARIA GOSTALDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1922.

HECTOR JOSE ARZENO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4047|2 y MARIA MARTA BUSTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4047|3.

13.a Sección

WALTER HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 1761 y MARIA ELISA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 2277

JOSE PANOSSIAN, años, soltero, tero, oriental, domiciliado Bogotá 3838 y FLORA ELVIRA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 5267.

RAMON CARLOS GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 1689 y NORMA TERESITA BESADA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1617.

ARTURO GUMERSINDO CARRASCO, 58 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Bulgaria 3773 y MARIA TERESA HERNANDEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 2295.

GREGORIO FELIPE GONZALEZ, 50 años divorciado, obrero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4834 y MARIA ANASTASIA ALONSO, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4834.

15.a Sección

MANUEL ABAL, 35 años, soltero, cocinero, español, domiciliado, Colonia 1774, apto. 24 y MARIA ESTHER PERALTA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1774, apto. 24.

16.a Sección

FELICIANO GABRIEL FERNANDEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino 4573 y DULCINEA DEL CARMEN CERRUTTI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4578, apto. 1.

LUPO ROSA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Laureles 1143 y SUSANA INES FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4513.

EDEGAR BICA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4837 y ELIDA LAUZ, 34 años, soltera, oriental domiciliada Vicente Y. Pinzón 4837.

17.a Sección

ANDRES LUIS BALADAS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 4791 y GLADYS MYRIAM TORRES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 4791.

RUBEN DARIO DOLDARO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3, 4498 y ANGELITA ROCHA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3, 4498.

19.a Sección

OSCAR EDUARDO REYNES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2057, apto. 1 y BLANCA GLADYS MOIZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Helvecia 1640, apto. 3.

20.a Sección

ALFONSO JOSE MANUEL MONTERO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colorado 1820 y BEATRIZ MABEL ARLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Costanera 4528.

CARMELO SILVA, 26 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Simón Martínez 5270 y DORA NAHYR ZAPPETTINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 5270.

RUBEN AGUIRRE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. del Pino 4021 y AIDA BUENAHORA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4021.

21.a Sección

ANTONIO LUIS RIVERA, 33 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Haig 4188 y RENEE SANCHEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Víctor Hugo 1021, apto. 6.

LUIS FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Las Violetas 1094 y MARIA DEL CARMEN ROAS, años soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 1094 bis.

EDUARDO SILVERA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Curapé 1142 y RUTH ETHEL ARRUDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5231.

JUAN GARCIA, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4237 y HORTENSIA DEL PUERTO, 59 años, viuda, paraguaya domiciliada Tillaut 1377.

LUIS ALBERTO ALMADA MEYER 46 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Versailles 610 y CLARA DENIS, 21 años, viuda, oriental, domiciliada Versailles 610.

LAUDINDO TEJERA, 25 años soltero, jornalero, brasilero, domiciliado Aranguá 4165 y GLORIA DEL CARMEN GONZALEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aranguá 4165.

22.a Sección

JORGE ANTONIO ACUÑA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3615 y HAYDEE DORA VARGAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 3615.

ROLANDO NELLO BORGHINI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bribch 3946 bis, apto. 1 y MARGARITA RAQUEL MUSETTI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bribch 3946 bis, apto. 1.

23.a Sección

HORACIO PISO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2350 y CATERINA GIANSANTI, 30 años, soltera, enfermera, italiana, domiciliada La Paz 2350.

ASDRUBAL BOTELLO, 33 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Colonia 2246, apto. 2 y ELVIRA ESTHER MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2835.

24.a Sección

NELSON ANGEL CONTRERAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Alfredo Navarro 3108, apto. 22 y MABEL TERESITA MARELLI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfredo Navarro 3108, apto. 23.

ROBERTO LORENZO GRONDONA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera N.o 3342 y MARTHA MILAGROS CASAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3342.

14) $ 6.00 3 pub. v.ab.17.

Montevideo, Abril 4 de 1963

3.a Sección

ENRIQUE SMEJKAL, 79 años, soltero, jubilado, austríaco, domiciliado Juan Carlos Gómez 1245 y MARIA MITTERMAJER, 61 años, soltera, austríaca, domiciliada Juan Carlos Gómez 1245.

4.a Sección

WALTER WROBLEWSKI, 59 años, soltero, marino, alemán, domiciliado San José 1034 y LUISA DEL CARMEN SAELZER, 48 años, soltera, farmacéutica, chilena, domiciliada San José 1034.

MANUEL BELLO, 44 años, soltero comercio, oriental domiciliado Andes 1318 y OFELIA GAMBARDELLA, 42 años, divorciada oriental, domiciliada Andes 1318.

5.a Sección

CARLOS ALBERTO AMORETTI, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Canelones 1259, ap. 14 y SUSANA VAN PLOEG, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1392.

7.a Sección

ALBERTO VERDEROSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1539, ap 8 y RAQUEL MESIAS, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Canelones 1539 ap. 8.

ROBERTO MARCOS BERRUTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1480 y MARIA TERESA CARDELUS, 21 años, soltera, española, domiciliada Mercedes 1480.

ARTURO ESTEVEZ, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tacuarembó 1646 y LIDA ELBA RIVERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1646.

VICENTE ABATE SICILIA, 27 años, soltero constructor, italiano, domiciliado Tacuarembó N.o 1761 y CAROLINA DE PATTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1761.

8.a Sección

SILVESTRE ELIAS POMBO 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Batoví 2312 y JENNY SILVEIRA, 39 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Batoví 2312.

FORTUNATO PERDOMO, 42 años soltero periodista oriental, domiciliado Cuareim 1953 y LIRIA RIVERO MOLINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1953.

PLACIDO FUÑAL, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Agraciada 2417 y MARIA GOMEZ 33 años, soltera, doméstica, española domiciliada Agraciada 2417.

9.a Sección

VICTORINO ECHEVARRIA, 25 años soltero, jornalero, español, domiciliado Bosrei Irigoyen 5573 y ELIDA JULIETA ESPINEL, 33 años, divorciada oriental, domiciliada Matto Grosso 5042.

NICANOR UMPIERREZ, 22 años soltero empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5251 y MARTA MONTENEGRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5251.

10.a Sección

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Lombardini 3628 y BLANCA AIDA ANEIROS 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escocia 2171.

DERLI OYAMBURO, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2470 y MARY LEONOR VOLPI, 18 años, soltera oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2470.

JOSE HECTOR HERNANDEZ, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Santa Rosa 6073 y ANA MARIA BELLO, 16 años, soltera oriental, domiciliada Friburgo 1495.

JORGE HORACIO VIAGA, 58 años, soltero abogado, argentino, domiciliado Hipólito Irigoyen 1936 y MARIA LIDIA ERRECART, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Hipólito Irigoyen 1936.

CRISPIN PRADO, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Cooper 1822 y MARIA ANGELICA GRILLO, 43 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cooper 1822.

RUBEN WALTER DURE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2243 y BERNA BUSTILLO, 32 años, soltera oriental, domiciliada Comercio 2243.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Godoy 4368 y LIDIA ESTHER RAMOS 17 años soltera oriental domiciliada Cooper 2276.

JUAN MANUEL MARTINEZ, 43 años soltero, comercio, argentino, domiciliado Miguel Angel 3941 y MERCEDES PEREZ 32 años, soltera oriental, domiciliada Miguel Angel 3941.

ALFREDO ANGEL ELAS, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Colombes 1727 y RITA BRISELLI, (que otorga poder a Alvaro Quinaz), 23 años, soltera, italiana, domiciliada Torino (Italia).

11.a Sección

MANUEL ESTEVEZ, 30 años, soltero comercio español, domiciliado Juan Quevedo 19 y MARTHA SONIA DORTA 16 años, soltera oriental domiciliada Juan Quevedo 10.

VALERICO RIVOIRA, 34 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5275 y BLANCA LIRA CACERES, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5275.

EDUARDO MARTINEZ, 56 años divorciado industrial, oriental, domiciliado Dunant s/n y IDALINA URIARTE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant s/n.

ENRIQUE MODESTO BENOIT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4795 y MIRTHA AMALIA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4795.

12.a Sección

NERY FRANCISCO VARELA 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2273 y LUZ DEL ALBA FONTAINE 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José Catalá 2278.

TOMAS RUBEN GONZALEZ, 2. años, soltero, Rodrigo 3053 y TERESA ADELINA CASTELLUCCIO. Rodrigo 3053 y TERESA ADELINA COSTELLUCCIO, 20 años, soltera, oriental domiciliada Francisco Rodrigo 3053.

HECTOR REINOSO, 57 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Pando 2631 y AIDA ZUCCOLINI, 37 años, soltera, oriental domiciliada Pando 2631.

RUBEN DARIO NUÑEZ 74 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2532 y BERNARDA PIZARRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1675.

JOSE NERY BARANZANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3187 y MATILDE BLANCA RODRIGUEZ 30 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Burgues 3187.

HEBERT EMILIO ERRAZOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2840 y GRACIELA LILIA CANTON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 2653.

13.a Sección

NILSON GONZALEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino de las Tropas 4770 y LIDIA BUENAVENTURA ECHEBESTE 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4840.

14.a Sección

NESTOR RAMON LUCAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Octavio Lapido 1127, ap. 6 y JULIA BEATRIZ MIGUEL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paraíso 2767.

RAMON LADISLAO LIMA, 29 años, soltero militar, oriental, domiciliado Lúgano 3431 y OLIRA MACHADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lúgano 3431.

15.a Sección

VICTOR KHOURY, 27 años, soltero comercio, oriental, domiciliado G. Ramírez 2068 y KITTY TECHERA, 30 años, soltera, oriental domiciliada G. Ramírez 2068.

16.a Sección

LUIS LEONEL ALDAMA, 30 años soltero empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4568 bis, ap. 3 y PREDIS DIAMANTINA TULLAGORRY, 18 años, soltera, oriental domiciliada Carlos Tellier 4568 bis, ap. 3.

17.a Sección

ALBERTO JUAN RODRIGUES, 23 años, soltero, pintor, portugués, domiciliado Hipódromo 4405 y CATALINA ELSA ALONSO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belarmino 3721.

CARLOS ANTONIO MALSONOWSKI, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Wellington 6725 y ROSA MABEL PRIETO 19 años, soltera, oriental, domiciliada Facundo 6135.

ADOLFO FRANCO, 24 años, soltero, textil,

español domiciliado Oficial 4600 PLACER [illegible]IAS, 25 años, soltera, textil española, domiciliada Oficial 4600.

18.a Sección

MIGUEL ANGEL MONFORT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Maggiolo 769 y MARIA SALVADORA VIDAL, 22 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada C. M. Maggiolo 761.

ENRIQUE JORGE AGUERRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vidal 613 y ANA MARIA MALLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 686.

RENE ALVAREZ, 35 años, soltero electricista oriental, domiciliado Palmar 2165 y PETRONA FANE, 25 años, soltera oriental, domiciliada Palmar 2165.

NELSON BELLAS, 24 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado J. Paullier 1219, ap 1 y MARIA INES PALERMO, 20 años, soltera oriental, domiciliada J. Paullier 1219.

JAIME JOSE MILLER, 20 años soltero hacendado, oriental, domiciliado R. R. del Perú 1093, ap. 30 y LUISA ELENA SICHERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. R. del Perú 1093.

CALIXTO JULIO ZAVALLA, 41 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado J. Ellauri 437 e IRMA YOLANDA MORALES 26 años, soltera oriental, domiciliada J. Ellauri 439.

NERIS PEREYRA, 28 años, divorciado, comercio oriental, domiciliado A. Díaz 1179 y MARIA ANTONIETA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1179.

19.a Sección

OMAR MARCILIO PERDOMO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cuñapirú 1883 y NOEMI MABEL LAURITO 21 años soltera, oriental, domiciliada Cangallo 1611, apartamiento 3.

FRANCISCO DE ASIS ANTONIO FLORIT, 58 años divorciado, agrimensor, español, domiciliado Tristan Narvaja 1780 y MARIA ANTONIA RIQUELLI, 52 años, viuda oriental domiciliada Democracia 1781.

FRANCISCO DE ASIS ANTONIO FLORIT, 58 años, divorciado, agrimensor, español, domiciliado Tristán Narvaja 1780 y MARIA ANTONIO RIQUELLI, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Democracia 1781.

20.a Sección

NAUM FARBEROFF, 50 años soltero, empleado, ruso, domiciliado Camino Castro 237, ap. 15 e ISOLINA AVILA, 33 años, soltera, oriental domiciliada Camino Castro 237, ap. 9.

NICOLAS ZIBER, 68 años, viudo jubilado, ruso, domiciliado J. Sánchez 1091 y CAROLINA LAGO, 54 años, viuda, oriental, domiciliada J. Sánchez 1091.

21.a Sección

OMAR SALA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Santiago del Estero 1265 y MARIA CLOTILDE LAPAZ, 25 años, soltera, oriental domiciliada Santiago del Estero 1265.

JOSE MERCZYK 66 años, viudo, alemán, domiciliado Baltimore, 1622 y JUANA WEISE, 57 años, viuda, alemana, domiciliada Baltimore 1622.

22.a Sección

ROBERTO ALONSO CRUZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado León Pérez 4066 y MARIA ESTHER PALLAS, 15 años, soltera oriental domiciliada León Pérez 4066.

RUBEN GOMEZ GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3537 y MYRIAM NOHEMI NAPOLI 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario 3537.

NELSON LUIS SANTALLA, 20 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Elba 4221, ap. 2 y MARIA TERESA MUNIZ, 18 años soltera, oriental, domiciliada Darwin 3431.

23.a Sección

NATALIO FERREIRA, 52 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Miguelete 2356 y LUISA CARMEN ROSA MARONE, 39 años, soltera oriental, domiciliada Miguelete 2356.

14) $6.00 1|pub. v.ab.17.

15—Pago de Dividendos

C.O.N.F.O.R.T S.A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 10 del corriente mes en la Caja de estas Oficinas calle 18 de Julio N.o 1263, piso 5to., esc. 18 en las horas hábiles podrán hacer efectivo el cobro de los dividendos correspondientes al 37 ejercicio clausurado el 31 de Diciembre de 1962. — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.

15) $12.00 1|pub. 4692 Ab 15-v ab.15.

Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PITTAMIGLIO, HUMBERTO. Prescripción, libro 63, folio 177" se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación: Una franja de terreno, situada en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 28.317 compuesta de una superficie de 153 ms. 6809 cms. según plano del agrimensor Alejandro Pellistre, de Setiembre de 1961, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 41730, el 29 del mismo mes y año, con 4 ms. 58 cms de frente al Suroeste a la calle Provincias Vascongadas: 33 ms. 31 cms. al Noreste, frente a la calle General Prim: 4 ms. 70 cms. al Noroeste que da frente a la calle Julio César y 33 ms. al Sureste, confiuando con padrón N.o 28.318 a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) $960.00 30|pub. 3389 Mar.20-v.may.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PONZONI GNERRO RAUL G. Prescripción". (C-1442-1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Propiedad inmueble ubicada en la 22.a Sección Judicial de Montevideo padrón número 76.755, manzana 11 del Cerrito de la Victoria, compuesto de una superficie de 280 mts 37 cmts., señalado con el N.o 22 en el plano levantado en el año 1909 por el Agr. Julio A. Roletto que se deslinda: 7 mts. 59 al Sur a la calle Guenoas N.o 3420 (antes Florida) por 38 mts. 65 de fondo, lindando al Norte con el solar N.o 29 del mismo plano, al Este con el 23 y al fondo del 28 y al Oeste con el solar N.o 21. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

16) $ 840.00 30|pub 4899 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SIRI de BARREIRO, GENOVEVA. Prescripción treintenaria", (L.o 58, F.o 122), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, especialmente a Carlos Cándido Goncalvez Preza y sus sucesores, a los linderos Genoveva Charrete, Antonio Gava, Juan Miremont, Elzear José Luis Mouret, José Cabal y Antonio Camaña y, genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, al siguiente inmueble: Solar de terreno con su edificio y mejoras, sito en la manzana 114 de la "Villa del Cerro", 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.534, compuesto de 553 metros 41 decímetros 7 centímetros 50 milímetros, con 12 metros 885 milímetros de frente al Este sobre la calle Grecia, por metros 950 milímetros de fondo al Oeste. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 840.00 30|pub. 4268 Mz.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "FRANCISCO MARCELINO FLORES". (L.o 50, F.o 99). iniciando juicio por prescripción treintenaria. con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos, situados en la 21.a Secciín Judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 48.223 y 48.224 señalados con los N.os 1 y 2, respectivamente, en el plano del Agrimensor Néstor Silvera Anduiza, de Julio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Castatro, el 3 del mismo mes con el N.o 43.643, según el cual constan de una superficie en conjunto de 1.012 metros 50 decímetros, que también en conjunto se deslindan así: 22 metros 50 centímetros al Sud-Este de frente a la calle Franklin, por 45 metros de fondo, lindando: al Sud-Oeste, con los padrones 48.225 al 48.228; al Nord-Oeste, con el 48.229; y al Nord-Este, con parte del padrón 48.218 y padrones 48.219 al 48.222.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Luis Clavarino o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

16) $1.200.00 30|pub. 4095 Mar.27-v.may.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones, Dra. Beatriz Sarachaga de Apolo dictada en autos: "STIFANO de CACHES SABAS. Prescripción treintenaria adquisitiva". (Libro 11, Folio 580), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente:

Una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana N.o 147 de la ciudad de Santa Lucía segunda sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 1310, con una superficie de mil noventa metros, lindando: al Norte, con calle República Argentina; al Este, con calle Rocha; al Sur con padrones Nos. 3111, 3112 y 3113; y al Oeste, con parte de los padrones Nos. 1317 y 1318.

Y a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se entederán los procedimientos y tentará la conciliación, se hace esta publicación, dejándose constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Santa Lucía, Setiembre 7 de 1962. — Dra. Beatriz Sarachaga de Apolo. Juez de Paz.

16) (R.20|4|955) 30|pub. 30759 Mz.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictados en autos: "CESALINO SANTIAGO FEIJO. Prescripción adquisitiva", (L.o. 30, F.o. 15), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Carmen Fernández y a sus sucesores y a José Manuel Gramajo y sucesores, al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 3ra. sección del Departamento, (Río Branco), manzana N.o 54, padrones 376 y 379, cuyos límites son los siguientes: Noroeste, 42 metros, 95 centímetros, con la calle 18 de Julio Noreste 87 metros 66 centímetros, con la calle N.o 2; Sureste, 83 metros, 90 centímetros, con la calle Cerro Largo; Oeste, una quebrada de tres rectas, la primera de 44 metros 84 centímetros, con la calle N.o 4 y las otras dos con Walter Pedrozo y José Nicolás Gramajo. Se hace constar que será tentada previamente la conciliación. Se habilitó el próximo feriado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 22 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 4626 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos caratulados "DAVYT, EMILIO EMANUEL y otros. Prescripción treintenaria", (L.o 38, F.o 509), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre unas sobras de 8 Hás. 9.259 metros cuadrados, ubicadas dentro del siguiente inmueble: ubicado en "El General", 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 7.327 con una superficie total, según plano levantado por el Agr. Washington Torterolo Segovia en Setiembre 21 de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2.073 el 16 de Octubre del mismo año, de 45 Hás. 3.457 metros cuadrados, de los cuales tienen títulos 36 Hás. 4.198 metros cuadrados y que se deslinda: al N., Camino vecinal; al E., Francisco Assandri; al S., Suc. Sebastián Harreguy y al O., Carlos Pou Thove. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los colindantes y a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo que se pretende prescribir, las 8 Hás. 9.259 metros cuadrados mencionadas, a efecto de que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el cual se continuará el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Abril 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 1.200.00 30|pub. 4240 Mz.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Herminia Acosta de Flores contra NICOLAS CHIARELLA y otros". Prescripción treintañal, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Nicolás Chiarella, Juan Ottati, Otilia Castelli, Juan María Nogues, Marcela Renó de Nogues, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y contra cualquier persona que por cualquier título tenga derecho, a todo o en parte del siguiente bien inmueble: Una fracción

de ...... y sus mejoras padrón N.o 2077 parte del huerto 17 de la manzana 295 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, que según plano del señor agrimensor Luis Aldecosea Vago, de Mayo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 1081 el día 17 de Setiembre de 1962, consta de un area de 720 ms cuadrados lindando: Norte y Sur: rectas de 36 ms. con propiedad de Sebastián Folres digo Elorsa, pad. N.o 1743 y con propiedad de Cándido S. Labarrere, padrón numero 1767 respectivamente; Este: 20 ms. con propiedad de Ramón Picart Chaves, padrón número 4119 y al Oeste en igual medida que al Este con la calle Batlle y Ordóñez. Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según certificado glosado a fs. 18 de autos. — Trinidad, Noviembre 12 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 3249 Mz.14-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "FELICIANO ALVEZ Prescripción Treintenaria, (Libro 45, Folio 209) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Quintín Silveira, sus sucesores, causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 3477, con un área de 1.229 metros 7.873 centímetros, según plano del agrimensor Zoé Taroco del 10 de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro Local con el N.o 58, el 19 del mismo mes y año y cuyos límites son: Al este de frente calle Itapebí al oeste solar dos, al norte solar 4 y al sur solar 6, todos de la misma manzana N.o 396. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Rivera, 15 de Febrero de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) (R.20|4|54) 30|pub. 30883 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MENDIZABAL RAMON. Prescripción", (Lo. 16, Fo. 546), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá y en especial a don Gaspar Delfino y a Margarita Germano de Delfino y sus respectivos derecho-habientes, a título universal o singular, sobre una fracción de terreno ubicada en el Huerto 72 de la ciudad de San José, (Primera Sección de dicho Departamento), con un área de 319 metros 24 decímetros según plano de mensura practicada por el agrimensor Dardo Barceló Santurio, el 27 de Junio de 1959, que linda al Noreste con Avenida Brasil; al Sur-Oeste con Angel Gutiérrez; al Sur-Este, Ramón y Juana Vilches y Rudebén Sellanes y al NoroEste con Fermín Nantes, empadronada con el N.o 4.627 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, tener presente en lo sucesivo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 22 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $960.00 30|pub. 3486 Mz.19-v.my.8.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor JOSE MARIA SANTO, solicita la inscripción del rock lento titulado "Enamorado de ti", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4117 Mar.27-v.ab.16.

ANTONIO MIGUEL JUAN SCARPA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un "Modelo de taco hueco de bronce o aluminio" del que se declara autor. — Montevideo, .. de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4220 Mz.29-v.ab.18.

HORACIO ZAPIOLA, por A.G.A.D.U., solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, y de las cuales son autores socios de la Entidad.

ROQUE PIETRAFESA declárase autor de música y letra responsable de "Barrio Belgrano". Marcha.

JULIAN CARDOZO y FERMIN SILVA VALDEZ, declaránse autores de música y letra responsable de "La Pena". Vidala.

ALFONSO FOGAZA y ARAMIS ARELLANO, declaránse autores de letra y música responsable de "Pájaro Vagabundo". Vals Canción.

ALFONSO FOGAZA declárase autor de la música responsable de "Gaucho Viejo" Tango. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4185 Mar.28-v.ab.17.

EMA VICTORIA MUÑOZ ROLANDO, solicita la inscripción de la adaptación de la obra titulada "La Alondra", de Jean Anouilh, de la que es autora. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4254 Mz.29-v.ab.18.

El señor ALFREDO VISCUSO DAVILA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Resolución", (bolero) y "En la pista de mi amor", (cha cha cha), letra de Luis Fortunato de León de las que se declara autor el mismo. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4285 Mz.29-v.ab.18.

La Sra. MARIA CARPINTERO de TUTTE, solicita la inscripción de la obra teatral para niños titulada "Katina", de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4291 Mz.29-v.ab.18.

HORACIO ZAPIOLA, en nombre de AGADU solicita la inscripción de las obras de las cuales son autores socios de la entidad y cuya nómina se acompaña.

MARIO MASCARO y WALTER ACOSTA, declaránse autores de música y letra responsables de "Racciatti Club". Tango.

BALTASAR BALTA BALLESTEROS declárase autor de música y letra responsable de "Flores y Espinas' Album musical.

JULIAN CARDOZO, declárase autor de música y letra responsable de "Rivereña del Paraná", zamba.

JUAN CARLOS MEDEIROS, declárase autor de música y letra responsable de "Milagro de amar", rumba son.

AUGUSTO DI GIULI declárase autor de música y letra responsable de "Margarita", vals.

AMALIA DE LA VEGA, declárase autor de música y letra responsable de "La historia del tacuarí", canción. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $100.00 10|pub. 4528 Ab 3-v.ab.24.

La señora IRMA ARGUDIN, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Cuba enamoró al Sol" y "Vuelve a mí" de las que se declara autora la misma. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4627 Ab.4-v.ab.25.

El señor CARLOS BAUTISTA BAZZANO HARDOY, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Pensando en tí, Norma", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4741 Ab.5-v.ab.26.

El señor RAUL MARTINEZ RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Viento en contra", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4735 Ab.5-v.ab.26.

El señor OSVALDO ALBERTO BREGONZI OLGIATTI, solicita la inscripción del título: Legislación y Jurisprudencia Impositiva, para caracterizar una obra de próxima aparición del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4658 Ab.4-v.ab.25.

El señor ELIAS BARBERIS por United Artists of Uruguay (Artistas Unidos), solicita la inscripción de los títulos "It's a mad, mad, mad, mad World". (Este mundo está loco, loco, loco, loco); o títulos similares "Este es un mundo loco"; "Este es un loco mundo" para una producción cinematográfica de Stanley Kramer sobre argumento original de William y Tania Rose. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $80.00 10|pub. 4473 Ab 4-v ab.25.

Las señoritas AMELIA BULLA, SERRANA BURGOS, SUSANA CAMPOS, NELIDA GROCCO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Bolillas de Información para el 1.o de Preparatorios (apuntes)" (recopilación de autores varios: Bowra, Croisset, etc.), de la cual son autoras las mismas. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4811 Ab.15-v.ab.29.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO EULOGIO RODRIGUEZ DA SILVA, estableciéndose que cuando en la misma dice: "hijo de Ernestina Ferrao", debe decir: "hijo de Ernestina Da Silva". Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30912 Ab.5-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado: "FILOMENA, CARMEN, ROSA y MARIA ELVIRA AITA DI LUCA (Lo 59 Fo. 619), solicitándose la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos: a) de Filomena Aita Di Luca, en el sentido de que en donde su padre figura con el apellido de Aida, debe decir: "Aita", lo mismo que su abuelo paterno; lo mismo que su madre, donde su nombre figura como Jesús, debe decir: "Gelsomina", y su apellido donde dice: Dtluca debe decir: "Di Luca", lo mismo que su abuelo materno, y b) de Carmen Aita Di Luca, donde los apellidos de su padre y de su abuelo aparecen como Ayta, deben decir: "Aita" y donde el nombre y apellido de su madre figura como Jesusa Deluca debe decir: "Gelsomina Di Luca", lo mismo que el apellido de su abuela materna; c) de Rosa Aita Di Luca donde el nombre de su madre figura como Jesús Deluca debe decir: "Gelsomina Di Luca, lo mismo el apellido de su abuela materno; y D) De María Elvira Aita Di Luca, donde el nombre y apellido de su madre figuran como: Jesusa De Luca, debe decir: "Gelsomina Di Luca", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $ 600.00 15|pub. 4786 Ab.15-v may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA MARTINEZ SUANES, estableciéndose que cuando en la misma dice: "Suares", debe decir: "Suanes". Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30911 Ab.5-v.my.6.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor José Julio Folle, dictada en autos: "FRANCISCO ECHUVERRIAGA. Rectificación de partida" (L.o 13, F.o 398 N.o 807) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, don Francisco Echuverriaga, solicitando la rectificacin de su partida de nacimiento en razón de que la misma contiene errores en su anotación.

En efecto, en dicha partida figura, al margen y en la parte principal de la misma, el apellido como "Chubirriaga" en lugar de "Echuverriaga" que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 18 de Diciembre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $300.00 15|pub 4090 Mar.27-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREYRA, INOCENCIA. Rectificación de partida", (L.o 26, F.o 109), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de Inocencia Pereyra y Manuel Ramón Vázquez, donde dice: "Fidelina Pereyra", debe decir: "Inocencia Pereyra". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30909 Ab.5-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "POVSIC, JOSE BITEZNIN de POYSIC, PAULA y otro. Rectificación de partida", (Libro 63, Folio 200), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Matrimonio de José Povsic y Faula Biteznik; y nacimiento de María Povsic de Caristo, donde respectivamente dice "Pousic" y "Pausic" debe decir en ambas "Povsic". — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 180.00 15|pub. 4536 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partida de matrimonio de SANTIAGO CABARCOS y de TERESA CAPRA y en la de nacimiento de HILDA OLGA CABARCOS CAPRA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la inscripta aparece como: MARIA TERESA CAPRA, debe decir: TERESA CAPRA. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
19) $ 180.00 15|pub. 4860 Ab 15-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este

Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de ROSA-RIO CANDIDO FERNANDEZ, estableciéndose que donde el extinto aparece como: Rosario Hernández, debe decir: Rosario Cándido Fernández y B) En la de matrimonio de Rosario Cándido Fernández y de María González, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Rosario C. Fernández, debe decir: Rosario Cándido Fernández. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 1 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20 4 55) 15 pub. 30896 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MAGDALENA CSEH FEHER, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Chek", debe decir: "Cseh". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20 4 55) 15,pub. 30772 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA DAVILA FERNANDEZ, estableciéndose que donde dice que es hija natural de padres desconocidos, debe decir: que es hija legítima de Manuel Dávila y Gregoria Fernández. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4 55) 15,pub. 30834 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO CESAR ESTELLANO y de MARIA ROSA SANCHEZ y en las de nacimiento de BLANCA ROSA y BEATRIZ AMERICA ESTELLANO, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de las inscriptas aparece como María Rosa Barerra, debe decir "María Rosa Sánchez" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30865 Ab.2_v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DG QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FLORENTINA VICENTA FAIPE y MANUEL MENDEZ, estableciéndose que en donde en la misma la contrayente figura como Ramona Feippe, hija de Ramón Feippe, debe decir: "Florentina Visenta Faipe", hija de Ramón Faipe. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4'55) 15 pub. 30782 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de JUAN JANTOL y ROSA SABJAN, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente aparece como "Sabyan" debe decir "Sagjan" y en la partida de nacimiento de "Juan Carlos Jantol", donde el apellido paterno aparece como "Yantol" debe decir "Jantol". — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $300.00 15,pub. 4126 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TEIJEIRA, ANA DOLORES. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma y refiriéndose al apellido paterno de la inscripta, dice: "Teijeiro" debe decir: "Teijeira". — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 3839 Mar.22-v.ab.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TERESA PELLAROLO PORTANERI y OTRO. Rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de Luis Pellarolo, donde dice: "José Luis Carlos" debe decir solamente: "Luis" y donde dice: "Pellaroli", debe decir: "Pellarolo"; B) La de Teresa Pellarolo donde dice: "Teresa Juana Luisa", debe decir: "Teresa", [illegible]ente y donde dice "Teresa Giant[illegible] ta o Briante", debe decir: "Angola Portaneri"; C) La de Isolina Rosa Pellarolo, donde dice: "[illegible]", debe decir: "Pellarolo" y donde dice: "[illegible]", debe decir: "Portaneri"; D) La de Romeo Pellarolo, donde dice: "Romeo Carlos", debe decir: "Romeo"; E) La de Venancio Pellarolo, donde dice: "Venancio Carlos", debe decir solamente: "Venancio" y F) La de Roberto Angel Pellarolo, donde dice "Pellarola", debe decir: "Pellarolo", y donde dice: "Portanevi", debe decir: "Portaneri". — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $420.00 15 pub. 4355 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDEZ LEONARDO MARGARITO". Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Sara Esther Machado, en la que se hace figurar al contrayente como "Leandro Margarito Fernandez López", en lugar de: Leonardo Margarito Fernandez Lopez. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30906 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SILVA WALLACE, SUSANA TERESITA. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en lo que respecta a su primer nombre, pues donde dice: "Juana, debe decir: "Susana" — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 180.00 15 pub. 4863 Ab.15-v.may 7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, libro 52, folio 243, ESTEVAN SURKOV, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Agustina Jamicov, por figurar en ella el contrayente como "Esteban Surco" y el padre del mismo, con el apellido "Surco", en lugar de "Estevan Surkov" y "Surkov", respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15 pub. 30618 Mar.21-v ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron, (Libro 52. Folio 243). JORGE LEOPOLDO DUEÑA y MARIA CELIA SEIJO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Susana Celia, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente, y en la de nacimiento la madre de la inscripta, figura como "Celia Seijo", debe decir: "María Celia Seijo". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30881 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, (L.o 52. F.o 373), GONZALO ORESTE BORJAS ROSES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido "Borges", en lugar de "Borjas". — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $130.00 15 pub. 4096 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó, (L.o 52. F.o 180), MARGARITA CAPRIO de SEJAS (o CEJAS), solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Pascasio Sejas y de defunción de este último, en la siguiente forma: Donde en la de matrimonio el contrayente figura como "Pascual Cejas", debe decir: "Pascasio Sejas", y donde el padre del mismo figura con el apellido "Cejas", debe decir: "Sejas". Y en la de defunción, donde la persona fallecida figura como "Pascual Cejas", debe decir: "Pascasio Sejas"; y donde el padre de la misma aparece con el apellido "Cejas" debe decir: "Sejas". — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $390.00 15 pub. 4152 Mar.28-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROBERTO ROMERO. Rectificación de partida". (Ficha N.o F-720|962), se hace saber que Roberto Romero se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde el apellido de la madre figura como "Rivero" debe decir: "Romero" Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30704 Mz.[illegible]-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SOCCHI LOPEZ, NESTOR JAVIER. Rectificación de partida, Ficha F_119|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Socchi e Hilda López de Socchi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Néstor Javier pues en ella donde dice que es hijo legítimo de "Oscar González" debe decir "Oscar Socchi". — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 4430 Ab.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BURGOS, IGNACIO HECTOR y otra. Rectificación de Partida, Ficha F. 1265|962" se hace saber que Ignacio Héctor Burgos y Nélida Olga Sambiagio de Burgos, se han presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella el compareciente aparece como "Héctor Burgos" debe decir "Ignacio Héctor Burgos. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

19) $180.05 15|pub. 4457 Ab.4-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "TEJEIRO DE MACIA, MARIA". Rectificación de partida, "Ficha F) 70|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "María Tejeiro de Macia", solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Edison Macio, pues en ella donde la compareciente figura como "oriental", debe decir "española", donde dice "nacida en "Montevideo" debe decir "nacida en Espasande, Prov. de Lugo, España y donde dice 'nacida en 1916" debe decir nacida en 1912. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 4680 Ab.5-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ, Román y otra, Rectificación de Partida, Ficha F. 518|962", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Román Giménez y Eugenia Maya de Giménez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde dice "Sofía Maya" y "nacida el día 13 de setiembre de 1891" debe decir Eugenia Maya y nacida el día 16 de Setiembre de 1904. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (Resol. 20|4|55) 15 pub. 30913 Ab 15-v.may7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO BESIL, pues en la misma donde dice Antonio Nau y Juana Tadura, debe decir Antonio Besil y Teodora Juana Juayek, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R.20 5|955) 15 pub. 30778 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO OSVALDO XIMENEZ MOZZO, pues en la misma donde dice: Cándido Osvaldo, debe decir "Claudio Osvaldo", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se hace saber que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R 20|4|955) 15 pub. 20757 Mar.2[illegible]-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de QUEUN MARY LEOPEVA BARNECHE ESPINOSA y de JORGE FELIPE BARNECHE, pues en la misma donde dice: hijo de Manuel Barneche y nieto o nieto paterno de Manuel Barneche y María Amelia Morgades: debe decir: hijo/a de Manuel Barneche y nieto/a paterno/a de Manuel Barneche y Julia Mourgados, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $ 240.00 15 pub. 3962 Mz 25-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ADRIAN ARCANGEL GUALTIERI y de MARY NELLY GUALTIERI, pues en las mismas donde dice: el apellido del padre y del abuelo "Gualdieri" y "Gualdie-ri", debe decir en ambas: "Gualtieri", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar

que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30836 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SANTOS COITIÑO MOREIRA. Rectificación de partida". (Lo. 19, Fo. 498) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, con auxiliatoria de pobreza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice: "sexo femenino", debe decir "sexo masculino" y donde dice: "legítima" debe decir "legítimo". — Artigas, Febrero 27 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30899 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, recaído en autos: "JACINTO BACCINO; CATALINA MUSSINI de BACCINO; ALBERTO BACCINO. Rectificación de partidas, libro 1, folio 605", se hace público que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de partidas de matrimonio de Jacinto Baccino y Catalina Mussini; donde figura como de apellido paterno Bacine, debe decir: "Baccino" y de nacimiento de Alberto Baccino, donde figura como de apellido paterno Basine debe decir: "Baccino". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 11 de Febrero 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $ 240.00 15|pub. 3837 Mar.22-v.ab.18

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso, recaído en autos: "CELEDONIO JUAN ANGEL MOLINARI RIVERON, VALENTIN MOLINARI RIVERON y AMALIA PEREZ DE MOLINARI. Rectificación de partidas". (Libro 7.o, folio 566), se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Angel Molinari y Felipa Riverón, en la que los contrayentes figuran con los apellidos paterno respectivamente de Molinares y Riberón debe decir: Molinari y Riverón, respectivamente.

De nacimiento de Celedonio Juan Angel Molinari, en el cual el padre aparece como Angel Molinares, debiendo decir: Angel Molinari y la madre como Felipa Riberón, debiendo decir: Felipa Riverón; donde el abuelo paterno aparece como Angel Molinares, debe decir: Angel Molinari y donde la abuela materna aparece como Marta Riberón, debe decir: Marta Riverón.

De nacimiento de Valentín Molinari Riverón, donde el inscripto aparece como hijo de Angel Molinares, debe decir: Angel Molinari, donde la madre aparece cómo Felipa Riberón debe decir: Felipa Riverón, donde el abuelo paterno figura como Angel Molinares, debe decir: Angel Molinari y donde la abuela materna aparece como Marta Riberón, debe decir: Marta Riverón.

De matrimonio de Valentín Molinari Riverón y Amalia Pérez López, donde el primer contrayente aparece como hijo de Felipa Reverón, debe decir: de Felipa Riverón.

De nacimiento de Elbio Valentín Molinari Pérez, donde el inscripto figura como nieto por línea paterna de Angel Molinare y Felipa Reverón, debe decir respectivamente: de Angel Molinari y Felipa Riverón.

De nacimiento de Mirta Elsa Molinari Pérez, donde la inscripta aparece como nieta por línea paterna de Felipa Riberón, debe decir: de Felipa Riverón.

De nacimiento de Ramón Molinari Riverón, donde el inscripto aparece como hijo de Angel Molinares y Felipa Riberón, debe decir: de Angel Molinari y Felipa Riverón y donde el abuelo paterno aparece como Angel Molinares, debe decir: Angel Molinari y donde la abuela materna dice Marta Riberón, debe decir: Marta Riverón.

De nacimiento de Luis Molinari Riverón, donde el padre del inscripto aparece como Angel Molinares y el abuelo paterno como Angel Molinares, debe decir en ambos lugares Angel Molinari. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones Octubre 19 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 3836 Mz.22-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando en autos "GONZALEZ de SOSA MAURA ESTHER. Rectificación de partida, libro 2, folio 647", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Maura Esther González de Sosa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, estableciéndose que donde dice "María Esther" debe decir "Maura Esther". — Pando, Febrero 1.o de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 3854 Mar.22-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado don BARTOLOME FELIPE REPETTO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: donde dice "Juan B. Repetto", debe decir "Bartolomé Felipe Repetto" y donde dice, nacido en el "año 1893", debe decir: "1892". Se hace constar, a los fines establecidos en el decreto 20|4|955, que por interlocutoria 1153|963, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Marzo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30835 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado AMANDINA GONNET, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde el apellido paterno figura como "Gannet" debe decir "Gonnet". — Colonia, Marzo 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 4512 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado BUBIN TAIROVIC, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de su matrimonio, en la siguiente forma: donde en la primera, aparece inscripto como "Bubin Tairovic". Se hace constar a los fines "Ruben Tagirovich" debe decir en ambas "Bubin Tairovich". Se hace constar, a los fines establecidos en el Decreto del 20|IV|955, que por interlocutoria 2446|963, se le ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30910 Ab 5-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "DIONISIO RAMON VILLAGRAN y PETRONA BARBARITA CHAVEZ de VILLAGRAN. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando las rectificaciones de la siguientes partidas de estado civil: Partida de matrimonio de los gestionantes, en la siguiente forma: Al margen, N.o 93, donde dice: "Domínguez Dionisio Ramón-Chavez Petrona Barbarita, debe decir: Villagrán Dionisio Ramón-Petrona Barbarita Chavez; donde dice: hijo de desconocido y de Selva Domínguez, debe decir: hijo de Francisco Villagrán y de Selva Domínguez. Partidas de nacimientos de María Teresa, Filomena Martha, Dionisio Ramón, Juan Roberto, Angel Mario, Selva Petrona y Nilda Esther Domínguez, donde dice: Domínguez, debe decir: Villagrán; donde dice: "comparece don Dionisio Ramón Domínguez", debe decir: "comparece don Dionisio Ramón Villagrán" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de desconocido y de Selva Domínguez", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Francisco Villagrán y de Selva Domínguez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según surge de los autos mencionados. — Trinidad, Marzo 14 de 1963. — Alberto Abraham, Actuario Interino.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30791 Mz.26-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUETA ANTONIA SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Enrique Antonio", "masculino" debe decir: "Enriqueta Antonia", y "femenino". — Maldonado, 18 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 4549 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con la de auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de CLOTILDE CALLEJA: a) al margen de la partida donde dice: "Cayejas, Clotilde", debe decir "Calleja, Clotilde"; b) en el cuerpo de la partida donde dice... "y de su esposo don Miguel Santos Cayejas", debe decir... "y de su esposo don "Miguel Santos Calleja"; y c) también en el cuerpo de la partida, donde dice: "que es nieto por línea paterna de Eloisa Cayejas", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Eloisa Calleja", por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Febrero 19 de 1963. — Esc. Mario Duraflona, Actuario.
19) (R.20|4.955) 15|pub. 30871 Ab.2-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil: A) Matrimonio de EULOGIO HUTTON con MARIA MERCEDES BOSSI, donde dice: "Hutton, Eulogio y Eulogio Hutton", debe decir: "Hutton Corbo, Adrián Eusebio y Adrián Eusebio Hutton Corbo"; y B) Nacimientos de MARIA ANGELICA HUTTON, OLGA HUTTON, EULALIA HUTTON y de LUZ BRENDA HUTTON, donde dice: "Eulogio Hutton", debe decir en todos los casos por ser lo que corresponde: "Adrián Eusebio Hutton Corbo". Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20.4.1955. — Rocha, Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15.pub. 30770 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Ferreira de los Santos, Peregrino c| HERMINDA VARELA BARBOZA. Divorcio por causales (L.o 19, F.o 385)" se cita, llama y emplaza a doña Herminda Varela Barboza de Ferreira, para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los que el actor sigue por Auxiliatoria de Pobreza (L.o 20, F.o 787, F.o 9), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 35|pub. 30817 Mar.28-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EVIDELIA RODRIGUEZ, en el sentido de establecer que donde figura como "Corbo, Evidelia" y "Regina Corbo", debe decir respectivamente, por ser lo que corresponde "Rodríguez, Evidelia" y "Regina Rodríguez. — Rocha, Marzo 26 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) [illegible] 30900 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "LUIS ALBERTO DEFINO y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 18, Fo. 326), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Alberto Ventura, Juan Bautista, Ramón, Amalia, Teodora y Leonarda Defino, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, la de defunción de su padre don Ventura Defino, en la que aparece de estado "casado" debe decir "soltero", donde dice que el causante era hijo de "Juan Bautista Defino", debe decir de "Domingo Defino" y donde dice que unas de sus hijas se llama "Dora", debe decir: "Teodora"; y la del nacimiento de su hermano y compareciente Juan Bautista Defino, en la que dice "Defina", debe decir "Defino". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones con la constancia de que los promotores actúan auxiliados de pobreza. — Salto, Marzo 21 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30397 Ab.4-v.my 3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BORGES DOROTEO y otras se hace saber que ante este Juzgado se han Rectificación de partidas. (L.o 16, F.o 523'), presentado los gestionantes solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán: La de matrimonio de "Doroteo Borges" con Rosa Jacinta Mora, donde el nombre del contrayente aparece "Tito", debe decir "Doroteo"; la de nacimiento de 'Esther Barges', donde el nombre del padre figura "Tito" debe decir "Doroteo" y la de nacimiento de Blanca Lidia Borges", donde el nombre del padre figura "Tito", debe decir "Doroteo" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Febrero. 5. de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
19) $300.00 15pub. 4736 Ab.5-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, se hace saber que JOSE RIZZIERI LANZZERI VARGAS, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, donde dice: "Risiere Vargas" y "Lanzeri" debe consignarse "José Rizzieri" y "Lanzzeri". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que actúa con auxiliatoria de pobreza — Tacuarembó, Marzo 25 de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario.
19) ((R.20|4|55) 15|pub. 30893 Ab.4-v.my 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido VICTORIANO PLACIDO FERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Victoriana Práxedes, debe decir "Victoriano Plácido", donde dice sexo femenino, debe de

cir "sexo masculino" y donde dice hija de, debe decir "Hijo". A los efectos legales se hace esta publicación. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15 pub. 3893 Mar.22-v.ab.18.

20-Remates

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "José Bengochea contra JOSE LUIS E RAPETTI o RAPETTO y MARIA RAQUEL CARBONE. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59, Fo. 493, ficha C-90), se hace saber que el día 24 de Abril de 1963, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Cuatro fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que les acceden ubicadas en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo (Rincón del Cerro), empadronadas con los números ciento ochenta y tres mil doscientos cuatro, ciento ochenta y tres mil doscientos cinco, ciento ochenta y tres mil doscientos seis y ciento ochenta y tres mil doscientos siete, señalados con los números 15, 16, 17 y 18 en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Noviembre de 1946 inscripto en Catastro con el N.o 16.367 el 11 de los mismos, con un área conjunta, por estar unidos, de 20 hectáreas 9984 metros cuadrados deslindados así: 340 metros de frente al Suroeste a Camino de 30 metros de ancho; 617 metros 60 centímetros al Noroeste lindando con los padrones 170.270 y parte del 170.271; 340 metros al Noreste confinando con la fracción 3 del mismo plano, destinada a calle de 20 metros de ancho; y 617 metros 60 centímetros al Sureste lindando con las fracciones 19 y 14 del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados será de cargo del comprador; 3.o) Que la finca se encuentra al día en el pago de la Contribución Inmobiliaria y que las mejoras existentes se hallan pagadas; 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $1.020.00 15|pub. 3895 Mz.22-v.ab.18.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Manuel García Nunes y otros c|. JACQUES MILLER y otro Ejecución de Hipoteca". (L.o 59, F.o 368) (Ficha C-669), se hace saber que el día 14 de Mayo de 1963, a las horas que se indicarán y en la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Alberto Doldan Amarelli, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de éste Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 15: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden situado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 6186 el que según plano del agrimensor Roberto Schinca, trazado en Junio de 1944, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 4 de Julio del indicado año con el N.o 10614, se compone de una superficie de 486 metros 72 decímetros que se deslindan así 11 metros 29 centímetros de frente al Sur a la calle San José, entre las de Convención y Río Branco, por donde las puertas de entrada a los edificios se señalan con los N.os 933, 935, 937, y 937 bis, distando su punto medio 26 metros 75 mm. de la esquina formada por las expresadas calles San José y Río Branco; 43 metros 15 centímetros al Este con el inmueble empadronado con el N.o 6187; 11 metros 27 centímetros al Norte con los bienes empadronados con los N.os 6192, y 6196; y 43 metros 15 centímetros al Oeste con el inmueble empadronado con el N.o 6185. Hora 15 y 30: Tres fracciones contiguas de terrenos con sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicadas en la 20.a Sección Judicial de éste Departamento, empadronadas hoy con el N.o 80894, las que en plano del agrimensor Raúl S. Goyenola, del 26 de Octubre de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 30 de los mismos mes y año, con el N.o 8006, se señalan con las letras "A", "B" y "C" y se componen según títulos de una superficie de 664 metros 8 decímetros y según el ya citado plano ofrece una área de 656 metros 66 decímetros que conforme al antecedente gráfico citado en su conjunto se deslindan así: 22 metros 27 centímetros de frente al S. O. a la calle Ipiranga por donde las puertas de entradas del edificio se señalan con los N.os 1451, 1453, 1455, 1457, 1459 1463 y 1465; 5 metros en la ochava existente en la esquina de ésta calle con la de Pantaleón Artigas 22 metros 23 centímetros de frente al N. O. a la calle Pantaleón Artigas por donde las puertas de entradas del edificio se señalan con los N.os 3704, 3706, 3708, 3710, 3712: 25 metros 70 centímetros al N. E. donde linda con propiedad empadronada con el N.o 80893; y 25 metros 72 centímetros al S. O. con el inmueble empadronado con el N.o 80895. y Hora 16: Fracción de terreno con sus edificios y demás accesiones y mejoras, ubicado en la 24.a Sección Judicial de éste Departamento empadronada con el N.o 31382, ante el mismo en mayor área, designado con la letra "A" en el plano trazado por los agrimensores Fransisco Lanfranconi y Carlos Hughes, el 31 de Agosto de 1945, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 13008, el 3 de Setiembre siguiente; consta de un área de 487 metros 23 decímetros y se deslinda así: 10 metros 93 centímetros de frente al S. O., a la calle Gabriel A. Pereyra, por donde las puertas de acceso tienen los N.os 3267 y 3263, entre las de Juan Benito Blanco y Alejandro Chucarro; distando el punto medio de su frente 27 metros 125 mm. de la esquina formada con ésta última según dicho plano; 42 metros 95 centímetros en la línea del N. O. lindando con las propiedades empadronadas con los N.os 31381, 31380 y 166192; 11 metros 73 centímetros al N. E. limítrofes con la fracción "B" del mencionado plano, anexada al padrón 31379,; y 43 metros 8 centímetros al S. E. por donde confina con la propiedad empadronada con el N.o 176863.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse a la hora 16, padrón N.o 31382, se encuentran a disposición de los interesados en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, sita en la calle Andes 1521, donde pueden ser examinados los mismos. 4.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad referentes a los Padrones N.os 6186 hora 15 y 80894 (hora 15 y 30), se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados los mismos. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $ 2.220.00 15|pub. 4374 Ab.1.o-v.ab.29.

ARIEL LEONCINI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "José Bengochea y otros c|. JOSE MARIA ALVAREZ RAMIREZ y ASUNCION E COUTO, Ejecución de Hipoteca" (L.o 59, F.o 493) (Sicha C-91), se hace saber que el día 8 de Mayo de 1963, a las 15 y 30 horas, y en el lugar de su ubicacion, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Dpto. de Montevideo empadronado con el número noventa y cinco mil tresciento ocho, señalado con el número setenta y cinco de la manzana "D" del plano del agrimensor Jaime A. Botet de Enero de mil novecientos veintiuno, registrado en la Dirección de Topografía el cinco de Abril del mismo año según el cual tiene una superficie de seiscientos ocho metros cuadrados catorce decímetros que, actualizando linderos, se deslinda así: 15 metros 50 centímetros al S. O. dando frente a la Rambla República de Méjico, puerta de entrada número cinco mil quinientos quince; 39 metros 65 centímetros al N. O. lindando con solar 74 padrón noventa y cinco mil trescientos siete; 15 metros 52 centímetros al N. E. de frente a la calle Mar Artico, puerta de entrada número mil doscientos treinta y nueve; y 38 metros 82 centímetros al S. E. lindando con el solar 76, padrón noventa y cinco mil trescientos nueve.

Se previene; 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; que se encuentra la finca al día en el pago de la contribución inmobiliaria y que las mejoras existentes se hallan pagadas. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana Serie A|57 número 951) donde pueden ser examinados por los interesados. 4.o) Que los interesados tienen los antecedentes a su disposición en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $1.020.00 15|pub. 4368 Ab.1.o-v.ab.29.

JUAN A. BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "José García González c|. Sucesión de RAMON ALVAREZ. Cesación de Condominio" (L.o 59, F.o 321). (Ficha C 428) se hace saber que el día 9 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor Juan A. Bouza, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de éste Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de los 2|3, de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 5.800.00 (cinco mil ochocientos pesos m|n.) del siguiente bien; Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 104.222, señalado con el N.o 21 en el plano levantado por el Agrimensor Alberto de Arteaga en Agosto de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Octubre del mismo año y aprobado por el Municipio también el mismo año en expediente N.o 18925, consta de una superficie de 284 ms. cuadrados con el siguiente deslinde: 10 ms. de frente al N. W. a la calle Gregorio Camino entre las de Pedro Giralt y Ascasubí, por 28 ms, 50 de fondo. Lindando: al S. W. con solar 22, al N. E. con solar 20, y al S. E. con solar 2, en 10 ms

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2.o) Que las mejoras de dicho inmueble que se hallaren impagas, así como la comisión de venta serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de ésta Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. —Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $840.00 15|pub. 4153 Ab.1-o.v.ab.20.

HORACIO CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Alceu N. Marzullo contra MARQUES Y TOS. Juicio ejecutivo". (Lo. 48 A, Fo. 200) se hace saber que el día 30 de Abril de 1963, a las 14 y 30 horas y en el local de la calle Piedras N.o 318, se procederá por el martillero señor Horacio Castells, a la venta en remate público y con la base de 2|3 de la tasación practicada en autos (Fs. 17 y 17 vta.) de los siguientes bienes: 74 piezas de casimires y géneros varios; 23 piezas de telas varias en diversos colores; 7 trajes ambos; 9 sacos orin; 6 trajes brin; 9 sacos fumar; 28 sacos sports; 14 sacos slack y cardigan; 36 obretodos 37 trajes niños; 9 sacos niño; 7 trajes para joven; 4 sacos; 39 sobretodos niños; 39 sombreros varios; 96 camisas varias; 71 calzoncillos varios; 27 pijamas; 2 sacos pijama; 16 juegos ropa interior algodón; 3 camisetas; 12 juegos ropa interior en seda; 44 juegos tricolina ropa interior; 10 camisetas tricolina; 6 juegos ropa interior; 13 juegos ropa interior algodón; 15 sacos chofer; 2 sobretodos; 37 piezas, chaleros, buzos y remeras; 4 calzoncillos madrás; 18 slips algodón; 48 camisetas algodón; 6 camisetas sports en jersey; 17 camisetas varias algodón; 50 camisas jersey con cierres metálicos; 22 trajes brin descoloridos; 36 sacos brin averiados.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $ 520.00 10|pub. 4648 Ab.4-v.ab.25.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Pacaraima S. A. contra CARLOS CRESPO PEREZ. Ejecución de prenda". (Lo. 59, Fo. 416, ficha C-798), se hace saber que el día 30 de Abril del corriente año a las 15 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez número 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un automóvil marca Ford, modelo 1936, padrón N.o 76.162, matrícula N.o 140050 de Montevideo, motor 18 F 2695-882 para cinco pasajeros de 22 Hp. sedán cuatro puertas a nafta.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Luis Alberto Campodánico, Actuario Adjunto.
20) $280.00 10 pub. 4576 Ab.4-v ab.25.

JUAN FRANCIULLO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Celia Piegas Riet de Cassamagnaghi y otra contra JUAN JOSE OLIVERA PEDEMONTE y otros" Ejecución de Hipoteca (L.o 58. F.o 466), se hace saber el próximo 24 de Abril a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala N.o 1326, se procederá por el martillero Juan Franciullo, asistido por los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Apartamento 001, padrón individual 200415, construido en la fracción de terreno empadronado con el N.o 21383 (Padrón Matriz) ubicado en la 23.a Sección de Montevideo, el cual según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Agosto de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 26.040 tiene una superficie de 264 metros 36 decímetros que se deslinda así: 8 metros 20 de frente al Este a la calle Alejandro Beisso, donde la puerta de acceso se señala con el N.o 1645, por 32 metros 20 al Norte lindando con los padrones 102229, 23421 y 22520, por 8 metros 20 centímetros al Oeste lindando con el padrón N.o 21384; por 32 metros 28 centímetros al Sur lindando con el padrón N.o 21382. El bien a rematar consiste en el apartamento N.o 001, situado en la planta baja del edificio antes referido, padrón individual 200415, el cual de acuerdo al plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Setiembre de 1952 se compone de una superficie de 44 metros 75 decímetros que se deslinda así: 5 metros 72 de frente al Este a la calle Alejandro Beisso por 7 metros 92 centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 102.229; por el Oeste, quebrada de tres rectas que miden 3 metros 75 centímetros: 88 centímetros y 1 metro 25 centímetros lindando por la primera y la segunda con el patio primero y por la tercera con depósito de baúles; la tercera con corredor y la cuarta y quinta con entrada. Están comprendidos en este bien todos los derechos que la Ley número diez mil setecientos cincuenta y uno y demás disposiciones legales reglamentarias pertinentes otorga a los propietarios del edificio antes citado y II) Un solar de terreno, edificio y demás mejoras sito en la 7a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones "Balneario Salinas" empadronado con el N.o 558, designado con el N.o 12, Manzana 26 "B" en el plano trazado por el agrimensor Omar Paganini Rocamora, en Enero de 1943, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el tres de Junio del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 1.868 el primero de Julio siguiente según el cual mide 558 metros 57 decímetros y tiene: 12 metros 15 centímetros de frente al Sur-Sur Este a la calle Jaguareté, 16 metros en la línea del Sur-Oeste, que por formar esquina son también de frente a la Avenida Sarandí; al Sur-Sur Oeste una ochava de 10 metros uniendo los dos frentes citados; 27 metros 23 centímetros en la línea del Sur Oeste divisoria con el solar N.o 13; 30 metros 3 centímetros en la del Este-Nor Este, divisoria con el Solar N.o 11.

Se previene; I) que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Que los gastos, impuestos y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523 2.o piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis E. Fontana, Actuario. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 1.500.00 15|pub. 4331 Ab.1-v.ab.29.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos "Carlos González Demare c. AGUSTIN SCOTTO. Cobro Ejecutivo" (Libro 56, Folio 513), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el Martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un camión "Seddon" empadronado en Paysandú N.o 9961, matrícula N.o 12.375. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $160.00 10|pub. 4524 Ab 3-v ab.24.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Rodolfo D. Morrison contra JOSE A. SILVEIRA Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 58 Fo. 541), se hace saber que el próximo día 29 de Abril a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo con los alambrados, montes, poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en José Ignacio, Sexta Sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número mil seiscientos treinta y cinco, señalado con los números dos y tres en el plano del agrimensor Feliciano Alvariza de Enero de mil novecientos treinta y dos inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia, el doce de Febrero siguiente, según el cual tiene una superficie de ciento ochenta y siete hectáreas, seiscientos treinta y nueve metros con cincuenta y tres decímetros, que se deslindan así: al Norte, José María de León, en cuatrocientos cincuenta y nueve metros, cuarenta centímetros, dando frente al Camino Vecinal al Paso de Barboza; al Sur ochocientos cuatro metros sesenta centímetros, lindando con Pedro Sanabria y mil cuatrocientos cincuenta y dos metros ochenta centímetros con el mismo Sanabria y con sucesión de Avelino Rodríguez: al Este, en setecientos cincuenta y cuatro metros setenta centímetros con fracción número uno del mismo plano propiedad de Juan Francisco García Moreno; al Norte, otra línea de dos tramos, uno de seiscientos setenta metros cincuenta centímetros y otro de trescientos noventa y nueve metros treinta centímetros, lindando con la fracción uno ya citada: al Noroeste, en quinientos sesenta y seis metros, con la misma fracción uno: al Este en ochocientos noventa metros diez centímetros, en parte, sucesores de Avelino Rodríguez y en otra, sucesores de Manuel Núñez y al Oeste, en dos tramos, uno de cuatrocientos cuarenta y nueve metros ochenta centímetros y otro de mil diez metros veinte centímetros, con Anatilde Rodríguez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta en ese acto: 2.o) Que la comisión de estilo que fijará el rematador así como el impuesto municipal, los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y anexos, serán de cuenta del adjudicatario. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $1.428.00 21|pub. 3849 Mz.22-v.ab.29.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "Barreiros Uruguaya S. A. c. SOSENKE JOSE. Ejecución de Prenda". (Libro 63, Folio 361), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el Martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor del camión "Barreiros" motor diesel 4 cilindros B. 24.105.104 U 2 chassis O.B. 24.106.104 U.A., Padrón N.o 182.813, matrícula N.o 461.449.

Se previene: Que la venta se hará al contado, siendo de cargo del comprador cualquier gasto que origine el retiro del vehículo así como también la comisión del rematador e impuesto municipal; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 1.o de Abril de 1963. — Alfredo L. Llugain Actuario.

20) $240.00 10|pub. 4527 Ab.3-v.ab.24.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CASSINELLI de CARDOZO, ELENA MARIA. Ejecución de Prenda", (L.o 62, F.o 344), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una secadora "Whirlpool" lavadora "Miele", centrífuga, rodillo y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 160.00 10|pub. 4516 Ab.3-v.ab.24.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "WALKER MURGAL, JOSE FRANCISCO Yacencia", Libro 54, Folio 98), se hace saber que el día 30 de Abril próximo, a las quince horas en el local de 25 de Mayo N.o 582, por intermedio del rematador don Horacio Adami Casaravilla, se procederá a la venta en remate público, sin base, a los bienes descriptos a fojas 39 a 40 de los autos respectivos. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10|pub. 4598 Ab.4-v.ab.25.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Garcia Pazredi Carlos c. RUBEN DOMINGO NIETO PUCCI o RUBEN NIETO CLAVERA. Ejecución de prenda". (Ficha 133|31), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Rover" 1951 matrícula 130 033, padrón 124.772. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 1.o de 1963

20) $160.00 10|pub. 4522 Ab 3-v ab 24.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Carlos A. Marchelli y otro c|FEDERICO ADLER y otros. Cobro de pesos", (L.o 54, F.o 395), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963.

20) $ 160.00 10.pub. 4518 Ab.3-v.ab.24

CESAR MONTORO ELZAURDIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Margarita Formento de Paz contra NORMA LOMBARDI METALLO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59, Fo. 635), se hace saber al público que el día 16 de Mayo a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1323 y por intermedio del martillero César Montoro Elzaurdia, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, consistente en el apartamento N.o 502, ubicado en el quinto piso cota de altura más 16 metros, compuesto de una superficie de 55 metros 34 decímetros, padrón individual N.o 207.899 y de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco. Corresponde a este padrón la utilización de la terraza F Cinco. El apartamento forma parte del edificio construido en el solar empadronado con el N.o 31.372, compuesto de una superficie de 246 metros 55 decímetros, con 19 metros 97 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco 7 metros 35 centímetros al Sureste también de frente a la calle Gabriel Antonio Pereyra, por formar esquina; 4 metros 90 milímetros mide la ochava que une las dos líneas citadas: 23 metros 38 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón N.o 31 383 y 10 metros 76 centímetros al Noreste con el padrón número 31.373. Las puertas de acceso al edificio están señaladas con el N.o 1159 por la calle Juan Benito Blanco y con el N.o 3297 por la calle Gabriel Antonio Pereyra. Corresponde a este apartamento la copropiedad del terreno y demás bienes comunes descriptos en el Reglamento de Copropiedad.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que el mejor postor deberá hacerse cargo del pago del impuesto al mayor valor, los gastos y honorarios de la escritura de traslación de dominio; C) Que los títulos de propiedad del inmueble podrán ser examinados en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Ley 13.8|49—28|A|59); y D) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub 4866 Ab.15-v.my.7.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Dina Ltda. c| Joaquín Serra. Ejecución de Prenda" (Libro 59, Folio 485), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina cortadora de fiambres "Atlas" Mod. 114. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963

20) $160.00 10|pub. 4525 Ab.3-v.ab.24.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Nicasio A. Cabrera cl. KURT MENDEL KLEIN y otro. Ejecución de prenda" (Libro 59, Folio 433) se hace saber que el próximo día 25 de Abril a

las 15 horas en Rondeau 1888. se procederá por el martillero Carlos De Anda. al remate sin base y al mejor postor de un camión "Volvo" matrícula 443.764. padrón 112.614. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
20) $160.00 10|pub. 4520 Ab.3-v.ab.24.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "José Fénix Pereira y otros contra LUIS ALBERTO MIGNONE Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59, Fo. 316), se hace saber al público que el día 24 de Abril del corriente año a las 16 y 30 horas y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien inmuebles:

Apartamiento 901. padrón individual 207736 y que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 38470 se describe así: ubicación noveno piso: cota vertical. más 28 metros 25 centímetros superficie de la unidad que se integra con apartamiento 901 (superficie 130 metros 80 decímetros) y con la terraza de servicio 901 (superficie 3 metros 60 centímetros). Superficie total de la unidad 901: 134 metros 40 decímetros. cuyo deslinde obra en las escrituras glosadas en los autos de ejecución hipotecaria. Corresponde a esta unidad la utilización del balcón C, primera nueve (bien común) y del box 901 del depósito general N.o uno (bien común) y la cuota parte indivisa del terreno y bienes comunes donde está construido el edificio. cuyo terreno está empadronado con el N.o 34.165 y está ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo. con una superficie de 720 metros 40 decímetros. con 28 metros 38 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco; 25 metros 77 centímetros de frente al Suroeste a la calle Manuel Haedo: 28 metros 04 centímetros al Noroeste y 25 metros 31 centímetros al Noreste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma: 2.o) La comisión legal del rematador que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y los impuestos que graven la almoneda serán de cargo del comprador: 3.o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central). Sector Contralor y Custodia de Escrituras. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Act.
20) $1.020.00 15|pub. 3694 Mz.21-v.ab.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dictado en autos: "Bernardo Weltzman contra ANTONIO RAMOS PORTO. juicio ejecutivo". (Lo. 58, Fo. 31), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli. al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un camión "Chevrolet" 1928. matrícula número 212.721 padrón 53.029. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
20) $160.00 10|pub. 4523 Ab.3-v.ab.24

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Fraschini. Eduardo Alberto y otros contra MANUEL BERNARDINO MARTINEZ FRACCHIA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 57 Fo. 692). se hace público que el día 25 del entrante mes de Abril, a la hora 15, en adelante y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. calle Zabala N.o 1328, se procederá, en actos sucesivos, por intermedio del martillero, don José Cetrángolo y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado. a la venta, en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles en lotes separados:

A) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene. ubicada en la 21.a Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, empadronado en mayor área con el N.o 50.972. hoy con el N.o 161.188. señalado con el N.o "uno" en el plano del agrimensor José A. Podestá, de Agosto de 1954. inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de Agosto de 1956. con el N.o 32.745. según el cual tiene una superficie de mil ciento cuarenta y un metros cuadrados con diez decímetros (1.141 ms.2 10 dms.) deslindándose así: 15 metros de frente al Oeste. sobre la avenida Gral. Eugenio Garzón. distando su punto medio 178 metros y 19 centímetros de la ochava formada por la citada avenida en su intersección con el Camino Ariel. 54 metros 55 centímetros al Noroeste. por donde linda con la fracción "dos" del citado plano, 33 metros 70 centímetros al Sureste, lindando con los bienes empadronados con los números 187.270 y 187.271 y 43 metros 51 centímetros al Suroeste. confinando con el solar empadronado con el N.o 50.985: y

B) Acto seguido: Solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene. ubicado en la zona suburbana de la 21.a Sección Judicial de este Departamento. empadronado con el N.o 115.757 señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Mario E. Percovich. de Noviembre de 1924. inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de los mismos mes y año. compuesto de una superficie de seiscientos veintidós metros seis mil doce centímetros (622 ms. 6.012 cms.). que se deslinda así: 34 metros 23 centímetros de frente al Este al Camino Coronel Raíz, 18 metros 19 centímetros al Norte con la fracción "A" de dicho plano, 18 metros 19 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción B del mismo plano y 34 metros 23 centímetros al Suroeste, que por formar esquina son también de frente al Camino Propios.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma: y 2.o) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa a los inmuebles descriptos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado. calle 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 1.200.00 15|pub. 3783 Mz.26-v.ab.23.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "RAMPONI, CARLOS JOSE c|. NOEL ANTONIO MINVIELLI," (Ejecución de Prenda), No. 1115 Lo. 46 Fo. 493; se hace saber al público que el día veintitres de Abril de 1963, a la hora 17, en el local de la calle Sierra 2273, se procederá por el martillero Alberto Pereyra, a la subasta sin base y al mejor postor de una camioneta Furgón marca "Ford" modelo año 1931, matricula No. 213.650, padrón No. 64.486. motor No. A. 2456873 Se previene: Queel mejor postor consignará-R amna mna H en efectivo el 20 o|o en garantía de su compra y el saldo del precio dentro de las 24 horas siguientes a la subasta.
20) $200.00 10|pub 4106 Mar.27-v.ab.16

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Francisco Horcovics c|DORA GOLBERG. Ejecución de Prenda", (L.o 52, F.o 567), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Fiat" 1100, matrícula N.o 261-169, padrón N.o 146-609. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963.
20) $ 160.00 10|pub. 4517 Ab.3-v.ab.24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Calvetti Díaz Aída y Zaira contra PROTTI PUENTES, AGUSTIN Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 51, Fo. 276), se hace saber que el día 10 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 36.545, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de Noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el 28 de Diciembre siguiente, se compone de una superficie de 343 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Nord-Oeste, a la calle Laureles N.o 819 entre las de José Castro y Giralt, distando el punto medio de su frente, 37 metros 95 centímetros de la esquina con la calle Giralt, según plano; 34 metros 36 centímetros al Nord-Este, lindando con terrenos de Bernardo y Miguel Guillamón (hoy padrones números 155.768 y 155.765); 10 metros al Sud-Este, lindando con Francisco Decia (hoy padrón número 50.003); y 34 metros 36 centímetros al Sud-Oeste, confinando con Luis Cánepa (hoy padrones números 36.544 y 36.550).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $840.00 15|pub. 4690 Ab.4-v.my.3.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos "González Marfut, Pedro contra DIGRAN AINTABIAN, ejecución de hipoteca B. 1136|1962", se hace saber que el día dos de mayo próximo a las diecisiete horas en el hall de este Juzgado. calle Cerrito N.o 586 el martillero Mauricio de Salterain. por ante el Alguacil asistido de uno de los Actuarios, procederá a la venta en remate judicial. sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar con las mejoras y construcciones que le acceden. ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y cinco mil quinientos setenta y ocho, señalado como la fracción 8 en el plano del agrimensor Vicente Ponce de León (h) en enero de 1929. inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de los mismos de acuerdo con el cual consta de una superficie de trescientos veinte metros cuadrados ochenta y ocho décimos, que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Víctor Manuel Primero. entre las de Carlomagno y Génova. distando el punto medio de dicho frente, 18 metros. 10 centímetros a la esquina con la calle Génova, según plano, 26 metros, 74 centímetros de fondo lindando al Noroeste con el solar 10. padrón N.o 135.579 al Suroeste con el solar 11, padrón N.o 135.580 y al Suroeste con el solar 8. padrón 135.577.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía; C) P. Civil, artículo 919); B) Que serán de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compraventa, salvo los que la ley preceptivamente pone a cargo de los ejecutados C) Que serán de cargo del comprador el pago de todo lo que pudiera adeudarse en concepto de pavimento, colector. conexión. medianeras y cualquier otra obligación que gravar el inmueble con derecho real D) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en Carpeta Urbana N.o 1227, Serie B 58. — Montevideo. 26 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $900.00 15|pub. 4405 Ab.2-v.ab.30.

ALBERTO PEREYRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Benigna Santa, Eulalia de Carbajales c| EMA TERESA PESCE, Ejecución de prenda". (Ficha A) N.o 407|961), se hace saber al público que. cumpliendo el decreto de remate del 5 de Octubre ppdo., el día veintitres de abril de 1963, a las 16 y 45 horas, en Sierra N.o 2273, el Martillero Don Alberto Pereyra Varela, procederá a la venta en remate público. con la base de $ 12.000.00 (doce mil pesos), del vehículo marca "Borgward", modelo 1955, matriculado en Montevideo. con el 205.627, empadronado con el N.o 155.921, motor N.o 592.490.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $200.00 10|pub. 4107 Mar.27-v.ab.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictado en autos: "Oscar Baliñas contra ADAN RAMON CAL. Ejecución de prenda". (Ficha A 1454|62). se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli. al remate sin base y al mejor postor, de un automóvil 'Ford-Edsel'1 matrícula 187.134, padrón 166.873. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
20) $160.00 10|pub. 4521 Ab.3-v.ab.24.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Asa Ltda. c|ANTERO MIRANDA TOJA. Ejecución de Prenda", (Ficha A. 342|62), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Oldsmóbile" 1928, matrícula 250.629, padrón 110.452. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
20) $ 160.00 10|pub. 4515 Ab.3-v.ab.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Alfredo Blanco contra MANUEL NOVAS. Ejecución de prenda", (Ficha C 2882), se hace saber que el próximo día veinticinco de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta "Fordson" matrícula 407.463, padrón 161.051. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
20) $160.00 10|pub. 4526 Ab.3-v ab.24

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Antonio Manzione S. A. c|Pierre Echeverry. Ejecución de prenda", (Ficha C. 307), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de un taladro, un compresor, un limpiador de bujías y un cargador de baterías. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
20) $ 160.00 10|pub. 4514 Ab.3-v.ab.24

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "José Alberto Calmi y otros contra JUAN DEVECHERI Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Ficha C. 2073), se hace saber al público que el día 29 de Abril de 1963 a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, asistido por el Actuario y el Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación, del inmueble hipotecado, consistente en un terreno con los edificios, construcciones y demás mejoras que contenga sin excepción alguna, empadronado con el número doce mil trescientos dieciséis: ubicado en la décimaoctava sección judicial de Montevideo, señalado con el número cuatro de la manzana o fracción letra "C", en el plano trazado el 24 de Febrero 1924 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 12.574, el veintiséis del mismo mes y año y aprobado por resolución municipal del 27 del propio mes de Febrero de 1924. Según el título y el citado plano abarca ese solar una superficie de quinientos setenta y cinco metros cuadrados, deslindados así: diez metros al Sureste frente a la calle Libertad número dos mil setecientos noventa y nueve entre Francisco Soca y Ramón Massini, distando su punto medio, sesenta y siete metros ochenta y cinco centímetros de la esquina formada con esta última. por cincuenta y siete metros cincuenta centímetros de fondo y linda: al Noreste con el solar número cinco; al Noroeste con parte de los solares números quince y veinte y al Suroeste. con el solar número tres (cláusula sexta).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de su cargo la comisión legal del martillero, así como los gastos de escrituración, obtención de certificados y lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, cordón, conexión, medianería, arrimos saneamientos y cualesquiera otras obligaciones o gravámenes; C) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse se encuentra en la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $960 00 15 pub. 3545 Mz.20-v.ab.16.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "AYAX S. A." c|. NOE MENONI (Ejecución de Prenda), ficha C. 2112; se hace saber al público que el día veintitres de Abril de 1963, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Sierra 2273, se procederá por el martillero Alberto Pereyra a la subasta, sin base y al mejor postor, de un camión marca "Bedford frontal, matrícula No. P. 2036, motor No. 5004431. Se previene: Que al mejor postor consignará en el acto y en efectivo el 20o|o en garantía de su compra; y el saldo del precio dentro de las 24 horas siguientes a la subasta.
20) $ 200.00 10|pub. 4105 Mar 27-v.ab.16

ARIEL LEONCINI
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "Monte Albán S. A. contra JUAN JOSE DIAZ DECIA Ejecución de prenda", (L.o 2, Fo. 278 Ficha 3107), se hace saber que el día 26 de abril de 1963, a las 15 horas y en el local de la calle Juan A. Rodríguez N.o 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Un automóvil marca D.K.W. modelo 1960, padrón N.o 174.151, matrícula N.o 504.537 y un Goggomobil, padrón N.o 171.561, matrícula N.o 502.914.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de seña en el momento de serle aceptada su oferta, y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Cerrito N.o 586. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
20) $ 280.00 10|pub. 4575 Ab.4-v.ab.25.

CARLOS DE ANDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Frank Surgey S. A. contra LARRAÑAGA Y BOSI S. L.", "CEREMON LTDA.". Ejecución de prenda. (Ficha 3935|62) se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un camión "Austin" 1962, 5 Ton., Diesel, Padrón N.o 179:766, Matrícula N.o 460.720. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963.
20) $160.00 10 pub. 4609 Ab.4-v.ab.25.

CARLOS DE ANDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Frank Surgey S. A. contra LARRAÑAGA Y BOSI S. L. "CEREMON LTDA.". Ejecución de prenda", (Ficha 3934|62) se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda. al remate sin base y al mejor postor de un camión "Austin" 1962, 7 Ton., Padrón número 184.640, Matrícula N.o 461.505. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963.
20) $160.00 10 pub. 4610 Ab.4-v.ab.25.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, don Agustín de Vega, dictado en autos: "Banco de Galicia contra DANTE PIZZIRUSSO. Ejecución de prenda, Ficha B. 808|62", se hace saber que el próximo día 30 de Abril, a las 15 horas, en Miguelete N.o 1760, se procederá por el martillero Enrique Bove Arteaga al remate sin base y al mejor postor de un camión, con caja fija, marca "Austin", modelo 1952, motor diesel a gas-oil, padrón número 1781, matrícula CT.112 06, del Departamento de Rocha. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en garantía de la misma; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos e impuestos que afecten la transferencia del vehículo a su nombre. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 8de 1963.
20) $240.00 10|pub. 4787 Ab.15-v.ab.29.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "PEDRO LACROIX ESAIN o YSAIN. Sucesión", (L.o 12, F.o 478, N.o 1738), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una mesa de billar y muebles y artículos para el hogar inventariados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — María Nieves Martínez de Gandolfi, Actuaria.
20) $ 160.00 10 pub. 4519 Ab.3-v.ab.24.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Consejo Pena, Teófilo Justo y Viterbo contra VICTOR ANIMAL CASTRO CARRERA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 45, Fo. 91, N.o 569), se hace saber al público que el día 10 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus acesorios y mejoras, sita en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 2.500, con una superficie de 45 hectáreas 2.315 metros. 555 centímetros cuadrados, señalada con el N.o 5 en el plano de mensura y división del agrimensor Joaquín N. Moré de 16 de Noviembre de 1900, que se deslinda así: Al Norte, el río Santa Lucía; al Este, la fracción número 6 del mismo plano, de Domingo Delgado; al Sur una recta de 156 metros 50 decímetros con Juan Bentancor y al Oeste, la fracción N.o 4 del mismo plano, de Estefanía Delgado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados para ser examinados — Canelones, Marzo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
20) $660.00 15 pub. 4595 Ab.4-v.my.3.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Piñeyro de Barindelli, Fernanda, María Irene Stratta de Piñeyro y Pablo Mauro Hernández González contra ANGELA OLAIZOLA de PATRON, TOMAS FELIPE SABAS ELADIO SUCKOV, LASTENIA JOAQUINA y ANGEL JESUS PATRON OLAIZOLA y RAMON GREGORIO PATRON OLAIZOLA. Ejecución hipotecaria", (Lo. 45, Fo. 368, N.o 160), se hace saber al público que el día 6 de Mayo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación de los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras sita en la 2.a Sección del Departamento de Florida, paraje denominado "La Escobilla", empadronada con el N.o 1.045 señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Mayo de 1926, compuesta de una superficie de Há. 71, 5.744 ms. cs. 57 dms. cs. que se deslindan: Al Norte ms. 416 senda vecinal por medio con Dolores R. Vázquez; al Sud ms. 311 cms. 70 con Cupertino Patrón; al Este ms. 1.965. 80 dms. con Francisco Albertoni, sucesión Nieves Flores de Fierro, Juan Coronado y parte del total de este límite con Camino Vecinal; al Oeste ms. 2.119 cms. 76 con sucesión de Pedro Ferrer;

B) Otra fracción de campo situada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que es parte de la empadronada con el número 2.778, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor José A. Spagnolo de Mayo de 1953, con una superficie de hás. 6 ms. cs. 1.413 dms. cs. 21, que se deslinda así: Al Norte, en 48 ms. 60 cms con campos del doctor Carlos Piquerez; al Este, en 772 ms. 80 cms con propiedad de don José Luis Izquierdo; al Este-Sudeste en 94 ms. 30 cms. con Antonio Ramírez; al Sur, 73 ms. 34 cms. con sucesión de don Felipe Mallarini; y al Oeste, en 858 ms. 40 cms. con el lote número 3 del plano mencionado, adjudicado a Evangelina Blanca Patrón Pérez de Alboa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo; 2 o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario y 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, para ser examinados. — Canelones, Marzo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
20) $1.080.00 15 pub. 4594 Ab.4-v.my.3.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Laborde Pardie, Rodolfo e Hilda Margarita Laborde Pardie contra JUAN EUGENIO VAZQUEZ y FLORINDA FRANCO LOPEZ de VAZQUEZ Ejecución hipotecaria", (Lo. 45, Fo. 371, N.o 172), se hace saber al público que el día 13 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486 de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción empadronada con el número 2.539, señalada con la letra "A" en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor Raúl Conde en Diciembre de 1920, inscripto el 28 de Marzo de 1921 en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 106 hectáreas que se deslindan así: al Nor-Oeste, el Río Santa Lucía, en medio con campos de Juan Irureta Goyena; al Nor-Este, línea recta de mil doscientos dos metros 10 centímetros con propiedad de María Casot de Irureta Goyena, ms 1.116 cms. 70 al Sur-Este, con la fracción "B" del mismo plano de Virginia Marta Vázquez de Barindelli y ms. 820 cms. 16 al SurOeste con campos de la sucesión de Santiago García;

B) Otra fracción, empadronada con el número 2.[illegible], señalada con la letra "D" en el plano del nombrado agrimensor Conde, de Noviembre de [illegible], compuesta de una superficie de hectáreas [illegible], [illegible] metros 27 decímetros que lindan:

Por el Sur-Este el arroyo del Tala; al Norte, recta de ms. 533 dms 73, cms. 70 con el inmueble padrón N.o 2.545; al Este, dos rectas ms. 800 y 324 ms, confinando con la fracción "C" del mismo plano; y al Oeste recta de ms. 1.426, cms. 40 calle por medio con los inmuebles padrones números 2.529 y 11..000; y

C) Otra fracción empadronada con el número 2.609 en mayor área, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de Abril de 1954, con una superficie de Hás. 21, 4.027 ms. 79 dms., que se deslindan así: 479 metros 40 centímetros en su frente al Sur-Este, a Carretera Nacional, que la separa de las fracciones "B" y "C" del mismo plano; 378 metros 30 centímetros al Este, lindando en una pequeña parte con la misma Carretera Nacional y el resto por campos de la sucesión de Juan Camejo, padrón N o 2.629; 460 metros al Norte con campos de las sucesiones de Epifanio y Juan Camejo, padrones números 18.361, 2.613 y 2.628 y 591 metros 30 centímetros al Oeste, con campos de Antonio Regueira padrón N.o 2.610 (antes de Celmira Estevan de Duarte).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario; y 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo, autos: "Banco Cacilsa contra Juan E. Vázquez. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 58, Fo. 481). — Canelones, Marzo 28 de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $1.200.00 15|pub. 4596 Ab.4-v.my.3.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA

Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Delvair Guasgue contra PAULINA FRANCISCA BEJEREZ BARROS. Ejecución de hipoteca". Lo 30, Fo. 700), se hace saber al público que el señor rematador don Juan Pedro Alvez Olivera, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá en fecha 17 de Abril próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado a la venta y al mejor postor de los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en esta ciudad, manzana N.o 63. empadronada con el número 5.150, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Jaime L. Costa de Agosto de 1949 y que se compone de una superficie de 415 metros deslindándose así: Norte 26 metros 30 centímetros frente a la calle Rivera; Sureste 41 metros 20 centímetros frente al Boulevard Francisco Mata y Oeste 31 metros 57 centímetros limitando con la fracción uno del citado plano.

B) Otra fraccion lindera a la descripta anteriormente, empadronada con el N.o 2.257, solar señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Jaime L. Costa de Agosto de 1949, compuesta de una superficie de 402 metros deslindándose así: Norte 10 metros 60 centímetros de frente a la calle Rivera: Este 31 metros 57 centímetros limitando con el raíz descripto en primer término; Sureste 16 metros 60 centímetros frente al Boulevard Francisco Mata y Oeste 44 metros 30 centímetros frente a la calle 18 de Julio.

Asimismo, se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el diez por ciento del valor de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo Marzc 13 de 1963. — Modesto Iturralde Arón. Actuario.

20) $720.00 15|pub. 3603 Mz.20-v.ab.16

NEY SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Ceferino Cousillas contra DOROTEA LADISLAO RODRIGUEZ y NOELLY LILA SILVEIRA. Ejecución de Hipoteca", Lo. 31, Fo. 11), se hace saber al público que el señor rematador don Ney Sánchez con el señor Actuario han fijado la fecha del 29 de Abril próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, cometiéndose al señor Alguacil la presidencia del mismo, la venta al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana "C" de esta ciudad (Primera Sección), que es parte del padrón N o 6.707 señalada con el N.o 22 en el plano del agrimensor Justo Llanos, inscripto con el N.o 99 el 14 de Mayo de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro y que consta de una superficie de 320 metros cuadrados, deslindándose de la siguiente forma: Norte una longitud de 16 metros con Sara Aída Márquez; Este 20 metros con sucesión Ramón Elorzal; Sur, igual longitud que al Norte con frente a la calle N.o 1 y al Oeste el solar 23. Asimismo se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta al aceptársele la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 22 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 4252 Mz 29-v.ab.26.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Lucas Evangelista Gularte contra DOROTEO CUADRADO VILA y EIDER TECHERA. Ejecución de Hipoteca", (L.o 31, Fo. 15), se hace saber al público que el señor rematador don Juan Pedro Alvez Olivera, quien con el señor Actuario y asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá en fecha nueve de Mayo próximo a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, a la venta y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento, paraje "Carpintería", empadronado con el N.o 6940 y que según título y plano del agrimensor José Villamil v Leiras, es la fracción señalada con el N.o 3, teniendo una superficie de ciento once hectáreas y se deslinda así: Norte línea amojonada con Félix Arturo Monteiro de dos Reis; Sur: recta con Teodora Peluffo de Viera de Bristos; Este: recta con Daoiz Cuadrado y por el Oeste, recta con Francisco Nadrado y por el Oeste, recta con Francisco Nacimiento Cuadrado. Asimismo se hace constar que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el momento de aceptársele la misma. Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Marzo 21 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

20) $540.00 15|pub. 4253 Mz.29-v.ab.26.

CARLOS F. AGUIRRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno. dictada en los autos caratulados: "Banco de Durazno contra LUIS ALBERTO MOREIRA v BELQUI RISON SALINA COR. Ejecución de Hipoteca" (L.o 42, F.o 428). se hace saber al público que el día veintidós de Mayo próximo a las catorce horas y treinta, en las puertas de este Juzgado Letrado. calle doctor Luis Alberto de Herrera N.o 884 se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria. a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien inmueble v sus accesiones: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene. empadronada con el N.o 2974. ubicado en la manzana 316 de esta ciudad. 1a Sección Judicial. compuesta de una superficie de ciento noventa y dos metros que se deslindan: Norte: recta de veintiocho metros con terreno de Pedro Abel Píriz; Sur: recta de trece metros con terreno del Estado y Eulalia Casas y recta de quince metros y de cuatro metros con terreno de los sucesores de Consuelo Rodríguez; Este. cinco metros de frente a la calle San Martín; y Oeste. recta de nueve metros con el nombrado Pedro Abel Píriz

Se previene Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc.; serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno. Marzo 19|963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) $660.00 15|pub. 4169 Mar.28-v.ab.25.

RICARDO PERONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Lucas Vignoly contra RAFAEL OJEDA. Reconocimiento de firmas. Hoy, Juicio ejecutivo". (L.o 23, F.o 361, N.o 396), se hace saber al público que el día 29 de abril p.v. a las 16 horas, en el taller de Lucas Vignoly calle Sarandí y Nueva al Cementerio, se procederá por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 21.900.00, de un camión marca "Diamond" empadronado en Paysandú con el N.o 11-084 Tipo N.o 421 Motor N.o 820-165.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; B) Que el camión de referencia podrá ser examinado por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentra depositado. — Paysandú, marzo 19 de 1963. — Alvaro Castellano Barriere, Actuario Adjunto.

20) $280.00 10|pub. 4349 Ab.1-v.ab.22.

RICARDO PERONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rafael Bercianos (h) contra NICOLAS PUSHKARIOV. Reconocimiento de firma :Hoy: Juicio ejecutivo", (L.o 22, F.o 519, N.o 272), se hace saber que el día 26 de abril p.v. a las 16 horas, en el lugar donde se encuentra depositado, chacra del señor Nicolás Pushkariov ubicada en calle N.o 24 entre letra "A" y límite Este de las Quintas, se procederá por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 4.200.00, de un tractor marca "Fordson" de cuatro cilindros, con ruedas de puntones, a kerosene, características (N.o E 27, N.o 6015, Fordson 8): con enganche y limpia uñas y poleas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; B) Que el bien de referencia podrá ser examinado por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentra depositado. — Paysandú, Marzo 19 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

20) $320.00 10|pub. 4348 Ab.1.o-v.ab.22.

CARLOS M. BECEIRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en los autos: "Demócrito Beceiro contra OMAR ADOLFO DOLZ REGGIARDO y MARIA ELENA FARIAS MORAES Ejecución de Hipoteca", Libro 13, Folio 516, N.o 166), se hace saber que el día veinticuatro de Mayo próximo venidero a las dieciséis horas y en el Hall de este Juzgado calle 18 de Julio N.o 1186, se procederá por el martillero don Carlos M. Beceiro, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Dos fracciones de campo con sus poblaciones y demás mejoras, ubicadas en la Sexta Sección del Departamento de Río Negro, paraje "Don Esteban", empadronados con los números 444 y 453 con una superficie total de setecientas treinta hectáreas y ocho mil novecientos sesenta y siete metros y sesenta y cinco decímetros y teniendo cada una las superficies y límites siguiente: 1.o) La fracción número 444, consta de una superficie de 560 hectáreas 7.245 metros y deslindado: Al Noroeste y Norte 4 líneas rectas que miden: 1.170 metros, 1.109 metros, 1.375 metros 50 centímetros y 579 metros 90 centímetros, lindando en la primera línea con sucesores de Paulino Pereira Da Silva y en las tres restantes con campo a describirse; al Noreste, 1.623 metros lindando con sucesores de Eustaquio Silveira; y al Sureste, Sur y Suroeste, dos líneas rectas que miden cada una 2.872 metros y 1.767 metros 80 centímetros lindando con José Antonio Saratzola y Juan C. Venetucchi, respectivamente y el arroyo Sarandí y 2.o) La otra fracción empadronada con el número 453 consta de una superficie de 170 hectáreas 1.722 metros 65 decímetros y deslindada así: Al Noroeste, 399 metros lindando con sucesión de Paulino Pereira Da Silva; al Norte el arroyo Don Esteban Grande; al Noreste 1.076 metros 30 centímetros, lindando con sucesores de Eustaquio Silveira; al Este y Sureste, dos líneas rectas de 556 metros 70 centímetros y 1.375 metros 50 centímetros cada una, lindando con la fracción de campo descripta anteriormente; y al Sur y Suroeste 1.108 metros 50 centímetros lindando igualmente con la fracción de campo descripta anteriormente.

Se previene: 1.o) Que el remate se verificará al mejor postor debiendo consignarse en el acto del remate el diez por ciento (10 o|o) de su oferta y la comisión del señor rematador (2 o|o); 2.o) Que los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta, serán de cargo del comprador; 3 o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay; 4.o) Que el inmueble se halla afectado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un crédito de ciento veinte mil pesos ($ 120.000.00) conferidos en escritura autorizado por el escribano Héctor Beceiro Caciro con fecha 22 de Noviembre de 1961 al plazo de quince años en las condiciones y formas establecidas en la referida escritura. — Paysandú, Marzo 25 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $1.600.00 20|pub. 4606 Ab.4-v.my.10

ELBIO I. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en el expediente "BENITEZ, MARIA. Sucesión". se hace saber que el día 10 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, en diligencia presidida por el señor Alguacil y ante el suscrito, por intermedio del martillero Elbio I. Llobet, se venderá en remate público y al mejor postor, un solar de terreno ubicado en calle Uruguay N.o 2270 de esta ciudad de Salto, padrón N.o 7.816. que. según título, tiene una superficie de 515 metros, 10 decímetros y según plano del agrimensor Horacio Tolosa de Junio de 1962, inscripto con el N.o 1755 en la Oficina Departamental de Catastro, su superficie es de 519 metros con 12 decímetros, con 12 metros de frente al Norte sobre calle Uruguay al Sur padrón número 7.812; al Este padrón N.o 7 815 y al Oeste padrón 7.817.

Se previene: A) Que la venta es al contado y que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; B) Que los tí-

tulos del bien a rematarse se encuentran agregados al expediente; y C) Que los gastos y comisiones del remate y escritura corren de cuenta del comprador — Salto, 25 de Marzo de 1963. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
20) $540.00 15|pub. 4593 Ab 4-v my.3.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Luis María Arrieta Alvarez contra ALFONSO FASSANA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 17, Fo. 446), se hace saber que el Jueves 25 de Abril de 1963, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, avenida Daymán N.o 1500, el martillero Benicio S. Cabral, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Dos fracciones continuas de terreno, con las construcciones, instalaciones, alambrados y demás mejoras que ambas contengan ubicadas en la primera sección judicial del Departamento de Salto, empadronadas conjuntamente con el número ocho mil setecientos cuarenta y dos, manzana catastral número setecientos cincuenta, señaladas con los números uno y dos en el plano del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número ciento setenta y cinco, el veintiocho de Setiembre de igual año, compuestas en conjunto de una superficie, libre de ochavas, según mensura de seis mil trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados, dos mil novecientos veintiséis centímetros cuadrados cuyos límites son: Al Norte en veintinueve metros sesenta y tres centímetros con calle Itapebí; al Este, en ciento seis metros noventa y dos centímetros con la calle Sauce; al Sur, en noventa metros trece centímetros con la calle Bolcoa y al Oeste en ciento veinticuatro metros, veintitrés centémetros de frente a la avenida Daymán

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, en caso de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), a disposición de los interesados; 3.o) Que los gastos de certificados y escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Marzo 12 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Act. Adj.
20) $960.00 15|pub. 3711 Mz.21-v.ab.17.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Salto, dictada en autos: "Tate De Gorces, María Elvira y otra contra AQUILES PADILLA. Reconocimiento de firma. Juicio ejecutivo". (Lo. 12 Fo 190), se hace saber que el 18 de Abril de 1963, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, calle Vilardebó (Padrón 8.010) el martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Alguacil ad-hoc, de este Juzgado, procederá a vender en remate público, por las dos terceras partes la tasación que asciende a $ 666.66 el siguiente bien:

Una fracción de terreno, sita en esta sección judicial, que fue tasada en la cantidad de $ 1.000.00, manzana municipal N.o 78 y manzana catastral N.o 617 empadronado con el N.o 8.010, compuesta de una superficie de setecientos diecinueve metros, veinte decímetros cuadrados y dentro de los siguientes límites, quince metros, cincuenta centímetros de frente a la calle Vilardebó; al Norte, la misma dimensión; al Sur, linda con el lote N.o 20; cuarenta y seis metros, cuarenta centímetros al Este, confina con la fracción N.o 18; y una igual medida al Oeste, limita con el lote N.o 16.

Se previene: 1.o) Que no se oirá oferta que no cubra la base fijada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada; 3.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en el Juzgado a mi cargo a disposición de los interesados; y 4.o) Que los gastos de certificados y escrituras serán de cargo del comprador. — Salto, Febrero 28 de 1963. — Irma Alonso Penco de Chamorro Juez de Paz.
20) $720.00 15|pub. 3712 Mz.21-v.ab.17.

JULIO CESAR CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ALVAREZ ALVAREZ, HIPOLITO Y OTROS. Remate judicial". (Lo. 16, Fo. 539, N.o 17), se hace saber al público que el día 24 de Abril venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Julio César Callorda Fernández, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y mejoras ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 12.115, señalada con la letra O en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N.o 642 el 11 de Febrero de 1955 en la Oficina de Catastro de San José y se compone de 6 hectáreas 4748 metros cuadrados y linda: al Norte con Arnoldo Meroff servidumbre de paso por medio; al Este, con Eustaquio Alvarez, Gumersindo Piston y Antonio Bolavich, servidumbre de paso en medio; al Sur con Aniceto Gutiérrez y por el Oeste, con las fracciones letras B y A del plano.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto sale a la venta con la base de $ 4.000.00; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero — San José, Marzo 12 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
20) $780.00 15|pub. 3643 Mz.20-v.ab.16.

POSCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Callero Walter P. contra MARQUES CORDERO FRANCISCO y ADOLFO. Medidas preparatorias. (L.o 26, F.o 175, N.o 740", se hace saber al público que el día 6 de mayo venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente bien: Un automóvil Coupe Marca Ford Modelo 1946 matriculado en San José M N.o 21204 empadronado con el número 21507, motor N.o 99 A 96979.

Se previene: 1) Que el bien relacionado a sido avaluado en $ 25.000.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sean $ 16.666.67; 2) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto actuario el 10 oo de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero; 3) Que el vehículo se encuentra depositado en el local de la sociedad Claudio Servetto y Cía, calle Asamblea N.o 610-14. — San José, Marzo 21|963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
20) $540.00 15|pub. 4413 Ab.2-v ab.30.

JAIME SANDOVAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San José
REMATE JUDICIAL

El que suscribe, Juez de Paz de la Segunda sección del Departamento de San José, y por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos "Curechet Jacinto y otra contra CORDOBES EDUARDO y otras. Ejecución hipotecaria libro 39, folio 87 Se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de una fracción de campo motivo de esos autos de Hás. 22 con 1364 ms. cs., ubicado en esta sección paraje Rincón Arias padrón número 5309. Se hace constar que el referido remate se efectuará por el señor martillero designado, don Jaime Sandoval, en las puertas de este Juzgado, que la subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el comprador hacer efectivo el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, que los títulos se encuentran en este Juzgado de la Segunda Sección, que los gastos de rematador, escrituración, impuestos y demás gastos serán de cargo del comprador. Se hace saber que el bien a subastar se deslinda de la siguiente forma, según plano del agrimensor Salvador Macheroni, al norte con Pedro Caraballo, al este, José Caraballo, al Oeste, Pedro Pérez Reyes, al sur Felicia Pérez Pérez. A los efectos de sus publicaciones se expide el presente en Rodríguez a los 2 días del mes de Abril de 1963. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
20) $540.00 15|pub. 4845 Ab 15_v.may.7.

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: SUCESION YACENTE DE LONGINAS GNILORIBOFF JASPERSKOVA. Lo. 32, Fo. 355, se hace saber: Que el día 14 de Mayo próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Atilio Caffera Lanza, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana 21 de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 5354 compuesto de una superficie de 389 metros, 16 decímetros cuadrados que se deslindan así: 13 metros, 12 centímetros de frente al Este sobre la calle Buenos Aires; 12 metros, 27 centímetros al Oeste por donde linda con el lote uno; al Norte: en 30 metros, 61 centímetros, confina con las fracciones dos y tres del plano respectivo; y al Sur en 30 metros 70 centímetros linda con sucesión Blás Cozzi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de Registros, impuesto universitario de la compradora, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, cordón, vereda y|o medianeras. 2.o) Que el título y demás antecedentes se encuentra en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados; 3.o) Que el importe se incluirá en la cuenta de tributos de esta yacencia. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $660.00 15|pub. 4621 Ab 4-v my.3.

MARCOS E. DIAZ ALAYON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. MARTINOL HERMANOS. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 15 de Mayo del corriente año, a las 9 horas y en el local de la Asociación Rural (4.a Sección Judicial de Tacuarembó), por intermedio del Rematador don Marcos E. Díaz Alayón presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz seccional o el Sr Alguacil del Juzgado, asistido del Señor Actuario, en su caso se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de los bienes semovientes prendados embargados en estos autos. Pago y entrega de los mismos, inmediata. — Tacuarembó, Marzo 11 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $ 200.00 10|pub. 4193 Mz.29-v.ab.18.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BELLATI CALOSSO, CARLOS. Segunda copia de escritura". (Fo. 577. Año 1962), se hace saber que Carlos Bellati Calosso, ha solicitado que este Juzgado ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de préstamo e hipoteca, autorizada por la escribana De la Caride Barros, el 30 de Diciembre de 1953 inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el N.o 21 al folio 1(del libro 202, por la cual Carlos Bellati dió en préstamo a los cónyuges Joaquín Alberto Costanzo y Fanny Sélika Aldecoser, la suma de once mil pesos moneda nacional uruguaya, al interés, plazo y forma de pago allí establecidos, hipotecando los mutuarios en garantía en segundo grado, el inmueble padrón N.o 204717 (propiedad horizontal) unidad N.o 203 del edificio existente en el padrón matriz N.o 29 725, situado en la décimaoctava sección judicial de Montevideo, con frente al Sur sobre calle Gral. Alfredo Baldomir N.o 2421 entre las de Obligado y Francisco Araucho.

En consecuencia conforme al artículo 65 de la Ley 10.793 (modificado por la Ley 11.759) se emplaza por el término de treinta días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de dicha segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos a deducir en forma esa oposición — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
21) $400.00 10|pub. 4679 Ab.5-v.ab 26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos DURQUET de AGUSTONI, MARIA ROSA y otros. Segunda copia de escritura y Venta judicial" (Libro 39, Folio 107), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la cuenta particionaria que obra a folios 19 y siguientes del expediente caratulado "Testamentaría de don Juan Durquet y doña Juana Ugarriet. Exp. N.o 33 del año 1890" y donde se encuentra incluída la hijuela de don Pedro Durquet. Asimismo, se solicita la venta judicial del solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la primera Sec. Judicial de este Dpto. padrón suburbano 1583, con una superficie, según planilla de 8.641 metros y que era la fracción N.o 1 del plano del Agrimensor Gregorio Moreno, compuesto de 11 686 varas y que lindaba al N. con Juan Orfila, por el S. con fracción de José Durquet por el E. también con Orfila y por el O. con el camino departamental: Según plano levantado por el Agr. Eduardo Olalde, de Diciembre de 1960 tiene una sup. de 8.691 metros y linda con Guillermo Assandri al N; al O con Juan Maffei y Edison Bagnasco; al S con Juan Román, Cecilia E. Chevalier y Tomás Echevarría, y al E. con la Avenida Aparicio Saravia

En consecuencia, se emplaza a Beltrán Durquet y María Durquet de Aldax, por el término de noventa días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y Curador de bienes con quienes se proseguirá el juicio. — Colonia, Febrero 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
21) $1.440 30|pub. 3128 Mz.13_v.my 2

22-Sociedades de Responsabilidad

HECTOR AUGUSTO MUSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
SUBASTA PUBLICA

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle, dictada en los autos caratulados: "MARGARITA DORILA RODRIGUEZ de LABORDE, Subasta pública", (Lo. 13, Fo. 402, N.o 824), se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo venidero a las 16 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, por el martillero Héctor Augusto Mussio, asistido del señor Alguacil y Actuario, de la sexta parte indivisa de los siguientes bienes: Parte de la chacra 170 del Ejido de esta ciudad, empadronados con los números 4.563 y 4.575 y compuestos de un área de 4 hectáreas 7.962 metros y 2.650 centímetres y 4 hectáreas 6.117 metros 5.025 centímetros respectivamente; ubicados en la Segunda Sección Judicial de este Departamento. Tasación: 1|6 indivisa: $ 1.726.32 2|3: $ 1.150.88.

Se previene: A) Que no son incluidas en dicha subasta, edificios y construcciones de material existentes en las fracciones, por ser de propiedad de los actuales condóminos, por cuya cuenta y orden fueron construidas; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los gastos de escritura e impuestos se pagarán conforme a la ley y D) Que el título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 8 de 1963. — Jorge Pérez Seremini, Actuario

20) $660 00 15 pub. 3784 Mz.21-v.ab.17.

AYALA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Por escritura que autorizó el Escribano Vicente Parisi, el 11 de Setiembre de 1962, inscripta en el Registro de Comercio con el número 43, libro 1: JOSE MAXIMO AYALA cedió totalmente y don SILVESTRE AYALA cedió parte de su cuota en la Sociedad de Responsabilidad Limitada Ayala Limitada, a favor de GUTEMBERG FELIPEZ y HECTOR CAMPOS. Socios Actuales: Silvestre Ayala, Gutemberg Felipez y Héctor Campos. Capital de cada uno, $ 13.333.33. La administración la ejerce indistintamente cualquiera de los socios. — SILVESTRE AYALA — GUTEMBERG FELIPEZ y HECTOR CAMPOS

22) $160.00 10 pub. 4175 Mar.28-v.ab.17.

PONCE Y AGORIO LIMITADA
EXTRACTO DEL CONTRATO SOCIAL

A) Lugar y fecha: Montevideo, 5 de Marzo de 1963.

B) Socios: Ing. Alberto Ponce e Ing. Carlos Agorio.

C) Denominación y razón social: "Ponce y Agorio Limitada".

D) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería y todas las operaciones y transacciones que caracterizan a las "empresas constructoras"; prestar asesoramiento a terceros en esa misma materia; adquirir enajenar y tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles; importar toda clase de bienes relacionados con la actividad social, desempeñar comisiones, consignaciones y representaciones; constituir, adquirir, y formar parte de otras sociedades y, en general, realizar todas las operaciones relacionadas con los objetos enunciados.

E) Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país y el extranjero.

F) Plazo: 30 años.

G) Capital: $ 30.000 00, dividido en 30 cuotas de $ 100.00 cada una, aportados por mitades por los socios.

H) Administración: a cargo de ambos socios, quienes tienen el uso de la firma social, y podrán representar a la sociedad actuando cualquiera de ellos en forma indistinta. Deben los socios anteponer a la firma la indicación: "Por Ponce y Agorio Limitada" y si actúan mandatarios esta otra: "P. P. Ponce y Agorio Limitada".

I) Balances al 31 de Diciembre de cada año.

J) Distribución de utilidades: cinco por ciento para fondo de reserva hasta el cincuenta por ciento del capital. El resto pertenecerá a cada socio en proporción al capital integrado.

K) Asambleas, anuales, dentro de 120 días del cierre del ejercicio, pudiendo haber extraordinarias.

L) Liquidación: por uno de los socios designados por la asamblea, la que decidirá la forma y plazo en que deberá efectuarse.

M) Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio, Montevideo, el 19 de Marzo de 1963, con el N.o 110, al folio 365 del libro 1 de Contratos.

22) $520 00 10 pub. 4142 Ab.1-v.ab.22.

CHIARAMONTE Y SZMIDT S. R. L.

Por documento privado, firmado el 4 de febrero de 1963 en Maldonado e inscripto en el Registro Público y General de Comercio a cargo del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado el 20 de marzo de 1963 con el número 31 del F.o 362 al 369 del Tomo N.o 5 de Contratos los señores Ladislao Szmidt y Aldo E. Chiaramonte constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las siguientes bases: Denominación: "Industrias Lira". Razón social: Chiaramonte Szmidt Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Ramo metalúrgico exportación e importación en general: así como la realización de toda clase de operaciones de compra venta, arrendamiento y permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos, por cuenta propia o ajena. Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros. Intervenir en toda clase de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias como socio, copartícipe o financiador. Domicilio: estará en la ciudad de Maldonado. Capital: $ 20.000.00 aportados por partes iguales por los socios. Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por iguales períodos. Administración: estará a cargo de los socios fundadores en forma conjunta y podrán ejercerla directamente o por medio de representantes. Asambleas: funcionarán por lo menos una vez por año dentro de los tres meses del cierre del ejercicio: pudiendo haber asambleas extraordinarias.

22) $360.00 10 pub. 4379 Ab.2-v.ab.23

MELOGNIO, CABRERA Y COMPAÑIA LTDA.

Por escritura que el 11 de Diciembre de 1962, autorizó la escribana Lucy Ruth Martínez Martín, en la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia el 24 de Diciembre de 1962 con el N.o 44, del F.o 259 al F.o 264 del tomo año 1962 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes bases: Socios: JULIO MELOGNIO DALISON, EUFRONIO CABRERA VALENTIN y ALFREDO CARLOS BEYHAUT; Objeto: Compra de cereales, oleaginosas, lanas y cueros y en general la explotación integral del ramo de industrialización y comercialización de los mencionados renglones. Razón social: "Melognio, Cabrera y Compañía Limitada"; Domicilio: Rosario, Departamento de Colonia; Plazo: Ocho años; Capital: Ciento cincuenta mil pesos, moneda nacional, aportado por los socios por partes iguales; Administración: A cargo del Directorio, integrado por tres socios, firmando la documentación dos socios conjuntamente.

22) $ 240.00 10 pub. 3171 Ab.2-v.ab.23.

CACERES, GOÑI Y CIA. LTDA.

Por documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio de Flores, con el No 9 al F.o 52 y siguientes del Libro de Contratos N.o 2 se otorgaron las siguientes cesiones y modificaciones de la sociedad de responsabilidad limitada "Cáceres, Cristek y Cía. Limitada": I) Julio Mario Cristech cedió su cuota a los socios Bernardino Cáceres y Juan Beltrán Goñi, por partes iguales; II) Mercantil Lanera S. A., cedió su cuota a Gustavo Wladimir Bailliod; III) La razón social será "Cáceres, Goñi y Cía. Ltda."; IV) Administradores indistintos: Bernardino Cáceres y Juan Beltrán Goñi

22) $160.00 10 pub. 4449 Ab 2-v.ab 23.

DICCIANI Y COMPAÑIA LIMITADA

Por documento de 8 de Marzo de 1963, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 103, L.o 1 se constituyó la sociedad "DICCIANI Y COMPAÑIA LIMITADA". Capital: $ 10.000.00, aportado por: Juan Carlos Dicciani $ 8 000 00 y Clara Margarita Dicciani pesos 2.000 00. Plazo: 3 años prorrogables por periodos de un año. Objeto. Asesoramiento comercial y en distribución y ventas y cualquier otro acto de comercio lícito. Domicilio: Montevideo. Administración: Juan Carlos Dicciani. Liquidación: Por socio administrador. Balances: Anualmente al 31 de Marzo

22) $120.00 10 pub. 4685 Ab 5-v ab.26.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.271. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar a marca "MONROE" para distinguir la clase 47 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 4581 Ab 4-v.ab 25.

ACTA N.o 99.275. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Con esta fecha Doris Z. de Ernst (Uruguay), solicita registrar la marca "BERNADETTE" para artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10 pub. 4556 Ab 4-v.ab.25.

ACTA N.o 99.241. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Con esta fecha Juan Bautista Vi[illegible] (Argentina), solicita registrar la marca "CACAMI" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10 pub. 4567 Ab 4-v.ab.25.

ACTA N.o 99.306. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), han solicitado el registro de la marca "EXCELENE" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 4338 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.307. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Con esta fecha Domingo [illegible] Antuñano, Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca, "MOTALOT" para distinguir artículos de las clases 11 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $60.00 10 pub. 4820 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.295. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company (EE. UU. A.), solicitan la marca, "TOK" para distinguir los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 4340 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.294. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), han solicitado el registro de la marca.

CODOL

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10 pub. 4236 Ab.15-v.ab 29.

ACTA N.o 99.293. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), han solicitado el registro de la marca.

SOLVOL

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10 pub. 4337 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.270. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Con esta fecha Armando Bachmann Sociedad Comercial (Montevideo), solicita la marca, "TINOPAL" para distinguir los artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 4339 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.287. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Con esta fecha Farnosa, Carmona y Cía., apoderados de Washington Cortés, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $220 00 10 pub. 4687 Ab 5-v.ab.26

ACTA N.o 99.269. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Con esta fecha Nett Och Dag S. A. (Montevideo), solicita la marca, "BANIRON" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) $40.00 10 pub. 4735 Ab.5-v.ab 26.

ACTA No 99.235. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Perfect Circle Corporation (EE. UU. A.) solicita la marca.

Custom Made

para [illegible] los artículos de las clases 11 y 26 sig. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160 00 10 pub. 4162 Mar.28-v.ab.17.

ACTA N.o 99.254. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Con esta fecha Joaquín Ernesto Goldarr. (Montevideo), solicita la marca "TORRINGTON" para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10 pub. 4764 Ab 5-v ab 26.

ACTA N.o 99.268. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Con esta fecha, [illegible] y Cía. (Montevideo), solicita la marca "CIVILSAR" para distinguir las clases 6, 8, 21 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10 pub. 4762 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 99.228. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, Juan José y Alejandro Aldaz, de San José, (Uruguay), solicitan la marca: "LA CERDA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 4038 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 99.234. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Glenfield y Kennedy Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca "MICROZON", para distinguir artículos de la clase 11 s|d.. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 4103 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 99.232. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Vila, Licha y Cía. (Cerro Largo), solicita la marca "Tacuarí", para distinguir los artículos de la clase 2.. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4102 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 99.231. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A., Tejidos y Medias Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "Punto Fijo", para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4101 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 99.207. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Canon Cámera Company Incorporated de Tokio, Japón, solicita la marca

Canon

para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 140.00 10 pub. 3916 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.220. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Plastecnica S. P. A., (Italia), ha solicitado el registro de la marca "CONTIROL", para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4100 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 99.193. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "ULTRAPINA" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4197 Mz.29-v.ab.18.

ACTA. N.o 99.216. — Montevideo, Marzo 20 de 1963 Con esta fecha, Pamerdrey S. A., (en formación) Montevideo, solicita la marca: "MONTE BLANCO" para distinguir la clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 4181 Mar.28-v.ab.17.

ACTA No. 99.217 — Montevideo, Marzo 20 de 1963. Con esta fecha Pamerdrey S. A., (en formación) Montevideo, solicita la marca: "CATANZARO" para distinguir la clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 4182 Mar.28-v.ab.17.

ACTA No 99.239. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. Con esta fecha, Sheraton S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BENCASY" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4144 Mar.28-v.ab.17.

ACTA No. 99.237. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo) solicita la marca "MUSANCO" para distinguir los artículos de las clases 11, 12 y 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub 4161 Mar.28-v.ab.17.

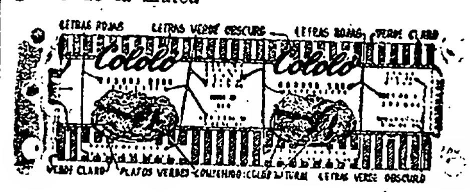
ACTA No. 99.236. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. Con esta fecha O'Farrell y Freira por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca "UDINE" para distinguir los artículos de las clases 11, 12 y 24 Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 4160 Mar.28-v.ab.17

ACTA N.o 99.256. — Montevideo Marzo 28 de 1963. — Con esta fecha Guzmán Gonzáles Ruiz por Angel Bernabé Echeveste, de Argentina, solicita registrar la marca, "SCOTT" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 4469 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 99.267. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Con esta fecha Juan B. Guyer, por Dr. Karl Thomae G. m. b. H., de Alemania, solicita la marca, "BISOLVON" para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 4603 Ab.4-v.ab.25.

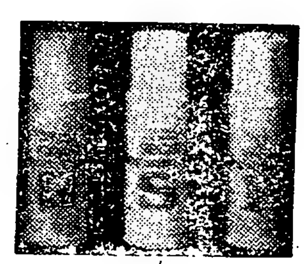
ACTA N.o 99.249. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Con esta fecha Juan Bautista Vicino (Argentina), solicita registrar la marca, "CLUB INTERNACIONAL DEL DISCO" para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4555 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 99.264. — Montevideo, Marzo de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Indagro S. A.. (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10pub. 4404 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 99.243. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A., por L'Oreal, de París (Francia), solicita la marca



para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260 00 10|pub. 4225 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 99.245. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Badische Anilin y Soda, Fabrik AG. de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "BASFORMID", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4338 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 99.251. — Montevideo Marzo 27 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Sealants Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "LOCTITE", para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4339 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 99.252. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Courtaulds, Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "TEKLAN", para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4340 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 99.253. — Montevideo, Marzo 27 de 1963 — Con esta fecha Ruben Walter Amarelle de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TOTO CALCIO", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 4341 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N o 99.244. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Toyo Rayón Kabushiki Kaisha, Toyo Boseki Kabushiki Kaisha y Mitsubishi Rayon Kabushiki Kaisha, de Tokio, (Japón), solicita la marca:

PYLEN

para artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4226 Mz.29-v.ab.18

ACTA N.o 99 257. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Con esta fecha el señor Juan Constantino Gayol de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WINTER", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 44422 Ab.2-v a.23.

ACTA N.o 99.173. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 4082 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 99.123. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Con esta fecha, Simsa Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la c... ... Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 180.00 3573 Mz.27-v.ab.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.488. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Con esta fecha el señor Ismael Giordano de Durazno, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Sistema Constructivo y Medios para llevarlo a Cabo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4110 Mar.27-v.ab.16.

ACTA No. 14.471. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. Con esta fecha el señor Armando J. Calderón Caeiro, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Interruptor o Llave de Seguridad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 120.00 10|pub. 4183 Mz.28-v.ab.17.

ACTA No. 14.452 — Montevideo, Febrero 15 de 1963. Con esta fecha, el señor Roberto Miguel Puche, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pantógrafo Optico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 120.00 10|pub. 4184 Mar.28-v.ab 17

ACTA N.o 14.487. — Montevideo. Marzo 19 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Gillette Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hoja de Afeitar y Método para Hacerla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4109 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 14.489. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Con esta fecha el ingeniero Carlos Basso Stajano, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y procedimiento de fabricación de un nuevo producto industrial a partir de una fibra de vegetal silvestre y/o cultivado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4706 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 14.474. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Con esta fecha P. Dubourz, en representación de José Hernani Teixeira y Mario Víctor Alfredo Sampietro, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una baliza plegable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4707 Ab 5-v.ab.26.

ACTA N.o 14.491. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Ornapress A. G. de Zurich, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de artículos de materia sintética decorados y objetos realizados según dicho procedimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4702 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 14.472. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Procedimiento para la producción de preparados fungicidas a base de los propileno-(1,2)-bis-Ditiocarbamatos" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 4468 Ab 4-v.ab.25.

ACTA N.o 14.439. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Con esta fecha los señores Carlos y Rodolfo Mendaro, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Juego de Salón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4558 Ab 4-v ab.25.

ACTA N.o 14.419. — Montevideo, Enero 14 de 1963. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Bentley S. R. L., de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre mejorado para envase de paredes flexibles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4559 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 14.459. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Topeco Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Transformador de frecuencia intermedia mejorado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4560 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 14.479. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por el señor Eduardo Vigil Soñora, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina rociadora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4561 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 14.137. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Instituto de Angeli S.p A. (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos compuestos de farnesilo y procedimiento para prepararlos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4834 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 14.490. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric Company, ((EE. UU.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de envolturas de material cerámico herméticamente cerradas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4835 Ab.15-v.ab.29.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. ALFREDO ADINOLFI ha prometido vender a Mauricio y Yamandú Rodríguez el comercio de bar, restaurant y hospedaje sito en Young (Río Negro) llamado "City Bar". Acreedores presentarse en Escritorio Colantonio. — Young, Marzo 7 de 1963.
25) $160.00 20|pub. 3467 Mz.19-v.ab.23.

Prometí vender Almacén de Comestibles, sito en la calle Colonia 1754 a José Fraga Rey, Emilio Vilar y Manuel Viqueira. Acreedores: De 10 a 12 en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 21. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Enero 1.o de 1963. — FELIX ALBERTO LOPEZ.
25) $80.00 20|pub. 3753 Mz.21-v.ab.25.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, Misiones 1346, con fecha 21 de Marzo de 1963 el señor Alberto Izquierdo y Rosa Martínez de Izquierdo rescindieron con el señor Francisco Lantes Pardo el compromiso de promesa de compra venta del comercio que en el ramo de bar y Bdas. Alcohólicas sito en esta ciudad calle Piedras 500. — Acreedores del Sr. Francisco Lantes Pardo presentarse en oficina del Balanceador. — Ley 26|9|1904. — ALBERTO IZQUIERDO — ROSA MARTINEZ de IZQUIERDO — FRANCISCO LANTES PARDO.
27) $ 240.00 20|pub 4171 Mar.28-v.may.3

Ley, Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a don Fernando Domínguez Carrera, la Carnicería sita en calle Melo 2431 de esta ciudad. — Acreedores justif., Escribana Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — ANTONIO BLANCO NIETO. — NELLY POSE VARELA de BLANCO.
25) $ 160.00 20|pub. 4140 Mz.28-v.my.3.

Prometimos vender la Panadería "Torre Eiffel", Rondeau 1677, a Benigno Domínguez, José Portela y Rafael B. Carrera. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores: Cerrito 509. — Montevideo, Marzo de 1963. — JOSE MARIA VAZQUEZ. — JOSE EIRIS. — JESUS CAAMAÑO.
25) $ 160.00 20|pub. 3253 Mz.11-v.ab.17.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, el señor Mario Antonio Rosés Martínez ha prometido vender a la señora Cielia Arce de Sierra el comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Centenario número 299, esq. Enrique Ladós de esta ciudad. Los acreedores presentarse en la Escribanía Vernengo, José Enrique Rodó 517. — Minas, Febrero 7 de 1963. — HECTOR RAUL VERNENGO, Escribano público.
25) $240.00 20|pub. 3200 Mar.14-v.ab.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender al señor Jesús Requeijo Franco, la Panadería "Cooper" calle Cooper 2289. — Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 632 Esc. 13. — JUAN CARLOS GANCEDO. — HECTOR MELO MAINERO. — Jesús Requeijo. — Montevideo, 8 de marzo de 1963.
25) $ 160.00 20|pub. 3060 Mz.22-v.ab.15.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., he prometido en venta el comercio de mi propiedad, que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en Avenida de las Instrucciones N.o 1456 a los señores Avelino Bello y Jesús Santos Bello. Acreedores en Arenal Grande 1532 piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — NERI JOSE ALONSO.
25) $240.00 20|pub. 3708 Mz.21-v.ab.25.

He prometido vender a Isidoro Alonso Aldaz, el comercio sito en calle Treinta y Tres al Sur s|n. de la ciudad de San José, Departamento de San José. Acreedores presentarse en 18 de Julio 461,San José A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se realiza esta publicación. — San José, 21 de Febrero de 1963. — JOSE EUGENIO VITURRO AGUILERA.
25) $240.00 20|pub. 3219 Mar.14-v.ab.17.

Interviniendo Balanceador y Rematador Público, Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447), he prometido vender al señor Gilmet Fernández, mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas sito en la calle Sierra 2038 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — JOSE MARTINEZ TATO. — CARLOS MARIA GILMET. — HILDA EDILIA MARESCHI.
25) $240.00 20|pub. 3877 Mz.22-v.ab.26.

Prometí vender a Isidoro Pelscher o a quien éste designe el comercio sito en Convención N.o 1384 denominado Gabes.
Toma de posesión 15 de Abril de 1963. Acreedores en Ellauri N.o 839, apartamento 703. Plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1963. — GABRIEL BESPALKO.
25) $160.00 20|pub. 3507 Mz.19-v.ab.23.

Interviniendo el Estudio Contable Cr. Werner Wolf Misiones 1268, prometimos vender nuestro comercio en el ramo de Taller de Lavado y Planchado, que figura con el nombre de "Lavadero Minas" en la calle Minas 912, de esta ciudad al señor Roberto Kurt Heimann, quien se hizo cargo del Activo y Pasivo, tomando posesión del referido comercio desde el 28 de Febrero de 1963. Acreedores presentarse en el Estudio (Ley 26|9|1904). — Montevideo 28 de Febrero de 1963. — HERMANN HEIMANN. — ROSITA LILLY H. de HEIMANN.
25) $240.00 20|pub. 4439 Mar.27-v.may.2.

Prometimos vender al señor Miguel Torres Rodríguez el Almacén sito en Cerro Largo 1504. Acreedores en 25 de Mayo 470, escritorio 21. — RAMON E. VEIGA. — ESTRELLA RAÑA.
25) $80.00 20|pub. 3779 Mz.21-v.ab.25.

Con intervención de las Oficinas Carballal Soñora y Cía., Cerrito 566, escritorio 5, hemos prometido vender el comercio sito en 8 de Octubre 4694 a José Sala Aldaba. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo de 1963. — MANUEL F. ALBINO RODRIGUEZ FERNANDEZ. — DOMINGO. — INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 3901 Mz.22-v.ab.26.

Ley, Setiembre 26 de 1904. Prometí vender a Juan Carlos Hernández e Irma Saibene de Barbagelata mi comercio de Almacén, Ferretería y Bar ubicado en la localidad de Estación Atlántida, 7.a Sección de Canelones. Acreedores presentar sus créditos en el comercio. Estación Atlántida, Enero 30 de 1963. — JUAN CARLOS FERRARI. — JUAN CARLOS HERNANDEZ. — IRMA SAIBENE DE BARBAGELATA.
25) $160.00 20 pub. 3853 Mz.22-v.ab.26.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor José Sueiro Couceiro, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Andes N.o 1336 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio N.o 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — RAMIRO PRADO QUINTANA. — PIEDAD SANCHEZ GOMEZ. — JOSE MANUEL PRADO QUINTANA. — ESMERALDA ALEMAN.
25) $240.00 20|pub. 3754 Mz.21-v.ab.25.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Manuel Fernández y Julio Burgueño, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en Colonia N.o 1951. Acreedores en Arenal Grande 1532 piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1963. — SEVERINO ALVAREZ MUIÑOS. — CAROLINA BUGERIN de ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub 3709 Mz.21-v.ab.25.

OASIC, Francisco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender al señor Domingo Guendjian, el comercio en el ramo de Café y Bar, propiedad del señor Carlos A. Maldonado, sito en la Avda. San Martín 3352 al 54 de esta ciudad. — Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — CARLOS ALBERTO MALDONADO. — Domingo Guendjian.
25) $ 160.00 20|pub. 4000 Mz.25-v.ab.29.

OASIC, Francisco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender a los señores Bilali Mouratay Ntinos y Eliseo Velázquez, el comercio en el ramo de Hotel propiedad del señor Athanasios Romanos, ubicado en la calle Soriano 1226 de esta ciudad. — Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ATHANASIOS ROMANOS. — Bilali Mouratay Ntinos. — Eliseo Velázquez.
25) $ 160.00 20|pub. 4001 Mz.25-v.ab.29.

A los efectos de la Ley 26|9|1904, se hace saber que don Rafael Pedro Ojeda ha prometido vender el comercio en el ramo de Almacén de comestibles sito en la calle Godoy 4648 bis de esta ciudad a Walter Ojeda Serrés. — Acreedores presentarse al comercio. — RAFAEL PEDRO OJEDA. — Walter Ojeda Serrés.
25) $ 160.00 20|pub. 4002 Mz.25-v ab.29.

Prometimos vender a Luis y José Lavecchia la panadería "Sarandí" en esta ciudad, Bulevar Artigas 3427. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Octubre 1|1961. — ANGEL MARTINEZ. — AVELINO VILAS.
25) $160.00 20|pub. 3919 Mar.25-v.ab.29.

Ley 26 de Setiembre 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender la mitad indivisa del almacén de cueros e industrialización, de la calle Ramón Anador N.o 3429, al señor José Domonte Alonso, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280 Esc. 20. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — ANTONIO CARUSO COLANTUONO y CONCEPCION BARREIRO de CARUSO.
25) $240.00 20|pub. 3951 Mar.25-v.ab.29.

Comunicamos (ley Setiembre 26 de 1904) que el 21 de Agosto de 1961 Antonio Verdes Font y Enriqueta Gutiérrez prometieron en venta a Hans Rainer Rack Warn, Zoila Mabel Mendieta, Marco Gerardo Barich Cela y Haydée Mendiota, los que a su vez cedieron el compromiso el 29 de Enero a Augusto Guilisano Larosa, la Estación de Servicio y garaje sita en la calle La Paz 2345 esquina Acevedo Díaz, de esta ciudad. Acreedores en Zabala 1372, Esc. 36. Escribano Vicente Truccillo.
25) $240.00 20|pub. 3905 Mar.25-v.ab.29.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a ANTONIA TAIBO, el almacén comestibles sito Santiago Sierra 3284 bis, Montevideo. Acreedores ocurrir Esc. Fernández Andrés, Rincón 438 Esc. 1 de 9 a 11 horas. — Montevideo, 20 Setiembre 1962. — ROGELIO EDUVIGES LOPEZ. — LUCIA FARIÑA de LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 3271 Mar.14-v.ab.17.

Atilio Rebollo y José Sande prometieron vender a Euardo Gallareto San Martín y Juan Valentín Gallareto Basso el comercio que en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas y mesa de billar tienen establecido en Valdez Chico, paraje de la 6.o sección judicial de San José. Acreedores presentarse en el mismo comercio.— ATILIO REBOLLO. — JOSE SANDE.
25) $160.00 20|pub. 3218 Mar.14-v.ab.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el Almacén sito en Mariano Soler N.o 3100 a Manuel Pereira García, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores: San José N.o 1280 escritorio 20. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — AURELIANO ABEL PEREIRA FACAL. — MARIA TORRES de PEREIRA.
25) $240.00 20|pub. 3603 Mz.20-v.ab.24.

Con intervención del rematador y balanceador público, señor Marcelino Martínez Gomez (Pablo de María 1447), hemos prometido vender a favor de los señores Manuel Rodríguez Alonso y Jaime Márquez nuestro comercio, ramo Café, Bar y Horno de Pizza, denominado "Castrobo", sita en Avenida 18 de Julio N.o 2150 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — JUAN A. DEAMBROSIO. — NELLY Ma. SANCHEZ. — CARLOS Ma. DEAMBROSIO. — ELBA CUADROS. — Manuel Rodríguez Alonso. — Jaime Márquez.
25) $252.00 20|pub. 3530 Mz.20-v.ab.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi almacén de comestibles, sito en la calle Agustín Abreu N.o 2445 de esta ciudad al señor Rubi Eusebio Braida. con fecha 8 de Marzo de 1963 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELSA CRISTINA KENNEDY ONETTO.
25) $160.00 20|pub. 3136 Mz.13-v.ab.16.

A los efectos de la Ley de 26|9|1904, comunicamos que prometimos en venta a "Bertex S. A." el comercio de tienda y mercería de nuestra propiedad sito en avenida Rivera 2663 — (Montevideo). — Acreedores: Escribanía Pedro P. Cetrángolo. — Montevideo, 22 de Febrero de 1963. — SALVADOR [illegible] — NOEMI COSTANZO.
25) $160.00 20[illegible] Mz.13-v.ab.16.

He prometido vender el comercio de Almacén. Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Vaillant N.o 499 a la señora Gonnet Maddalena Giuditta de Bonato. Acreedores presentarse en Escribanía Laichter (Constituyente 1944, ap. 502). (Ley 26.9.1904). WALTER MARIO GIMENO".
25) $160.00 20|pub. 4438 Ab 2-v.my.8.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor JESUS PREGO VILLAMISAR, el Café Bar y Restaurant, que tenemos instalado en ésta ciudad calle Emilio Romero 86. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — JOSE SALVATICO FEBLES. — ELENA MARGARITA CURCIO de SALVATICO. — ANGEL HUMBERTO BRUNO. —ROSA CURCIO de BRUNO.
25) $240.00 20|pub. 4098 Mar.27-v.may.2.

Interviniendo el rematador y balanceador público Marcelino Martínez hemos prometido vender a los señores José Carballo Rivas y Gumersindo Rodríguez López, nuestro comercio en el ramo de café, bar y horno de pizza, sito en calle Veracierto N.o 2696 de esta ciudad. Ley 26 Setiembre 1904 Acreedores presentarse en mi oficina Pablo de María 1447. — Montevideo, Enero de 1963. — EDUARDO CASTRO GOMEZ. — ELIDA CASTRO PICOS. — José Carballo Rivas — Gumersindo Rodríguez López.
25) $240.00 20|pub. 3529 Mz.19-v.ab.23

Interviniendo balanceador y rematador público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447) he prometido vender al señor Elías Gigirev Nieto, mi comercio ramo provisión y lechería, sito en calle Dr. Francisco Soca N.o 1250 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — JESUS GARCIA. — Elías Gigirev Nieto.
25) $240.00 20|pub. 3528 Mz.19-v.ab.23

Banco del Sur del Uruguay, (Paraguay número 1176) interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en Jaime Zudáñez N.o 2860, en el ramo de Hotel, al señor Miguel Pinelli Tonelli. Acreedores, presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — GABRIEL PINELLI TONELLI. — LUCINDA GARCIA FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 3785 Mz.21-v.ab.25.

Interviniendo, Oficina de Balances José Ma. Pérez, Misiones 1346 hemos prometido en venta a los señores Enrique Reyes Larrañaga y Juan Restutita Aspiroz Benítez, nuestro comercio que gira en el ramo de café, bebidas alcohólicas y minutas, sito en la calle Comercio N.o 1794. — Acreedores presentarse en Oficina. 1904). — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — 1963. — GREGORIO BONINI GONZALEZ. — ELENA SILVA DE BONINI.
25) $ 240.00 20|pub. 3091 Mz.12-v.ab.15.

Por intermedio de Park S. A., Avda. Agraciada 1722, hemos prometido en venta al señor Eduardo Antelo Estevez nuestro comercio que gira en el ramo de bar y confitería ubicado en la calle 25 de Mayo 497|99 de la ciudad de San José, tomando posesión del mismo el 14 de Febrero de 1963. Acreedores presentarse en el comercio. — Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — ESTEBAN PEDRO PERA GONZALEZ. — ELENA DE LOS SANTOS. — JOSE MARIA FUSCO. — MARIA LUISA ZAMBETOGLIRIS.
25) $240.00 20|pub. 3247 Mar.14-v.ab.17.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada número 1722 he prometido en venta al señor San Pedro Ramírez Miranda mi comercio que gira e nel ramo de almacén de comestibles, B. alcohólicas y bar ubicado en la calle Comercio N.o 1901 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Febrero 1.o de 1963. — GERARDO GOMEZ OBELAR. — ANTONIA ROMANO de GOMEZ.
25) $240.00 20|pub. 3246 Mar.14-v.ab.17.

Interviniendo "Unión de Balanceadores, prometimos en venta a los señores Salvador Orónoz y José Viqueira, el comercio en el ramo de Cervecería, que gira en esta plaza en la calle Carlos Roxlo N.o 1435. (Ley 26|9|904). — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — EDUARDO ANDRES ALVAREZ. — CARMELA MALANGA.
25) $160.00 20|pub. 2432 Feb 27-v.mz.27.

Prometimos vender la panadería "Torre Eiffel Rondeau 1677, a Benigno Domínguez, José Portela y Rafael B. Carrera. Ley 26 de Setiembre 1904 Acreedores Cerrito 509. — Montevideo, Marzo 1963. — JOSE MARIA VAZQUEZ. — JOSE EIRIS. — JESUS CAAMAÑO.
25) $160.00 20|pub. 3253 Mar.14-v.ab.17.

Prometí vender a Rosa Hernández de Isa el almacén sito en Minnesota 2096. Acreedores en el mismo. — HAGOP BEKMEZIAN.
25) $80.00 20|pub. 3190 Mz.13-v ab.16.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, el señor Narciso Villar Gallo, ha prometido vender al señor Ovidio Marichal, el comercio en los ramos de almacén y alcohólicas, ubicado en Casupá, 4.a sección judicial de Lavalleja. — Acreedores presentarse en la calle 18 de Julio N.o 716 de esta ciudad. — Minas, Octubre 8 de 1962.
25) $240.00 20|pub. 3262 Mar.14-v.ab.17.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometimos en venta el Sr. ANTELMIO MIGUEL CABRERA BARRERA la mitad indivisa de mi comercio que gira en el ramo de Casa de comidas y beb. form. ubicado en la calle 8 de Octubre 3094 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco. 18 de Julio 1817. — Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 7o. de diciembre de 1962. — FULBERTO JULIO CABRERA DUBARRY — MARIA ROBLEDO.
25) $ 240.00 20|pub. 3307 Mz.15-v.ab.18.

Se hace saber que Catalina Esther Devoto y Luis Bartolomé Aguirrezabal, vendieron a Manuela Fontes, el negocio de Peluquería para Damas sito en Avda. Garibaldi 2895 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904.
25) $160.00 20|pub 3281 Mar.15-v.ab.18

Interviniendo Oficinas Cercidos prometí vender a los señores Virginio Manuel García Quiben la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en la calle Burgueño esq. 25 de Mayo (Soca). Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en la Escribanía Nev Pérez Lemez. Sarandí s|n (Soca). Montevideo, 2 de Enero de 1963. — REMIGIO ISURRALDE.
25) $160.00 20|pub. 3350 Mar.15-v.ab.18

A los efectos de la Ley Setiembre 26 de 1904. se hace saber que don MARCELO SALABERRI, ha prometido vender al señor Pantaleón Di Laudro el comercio bar sito en Juncal 1390. Acreedores presentarse en Juncal 1414, esc. 4 (Escribanía Rivas). — Montevideo Febrero 4 de 1963.
25) $160.00 20|pub. 3370 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender al señor Lorenzo Freiría, la casa de comercio del ramo bar y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Misiones 1600 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — JOAQUIN DOMINGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 3980 Mar.25-v.ab.29.

Cosmus S. C. interviene en promesa de venta en el ramo de despensa y comestibles, sito en la calle Isla de Gorriti N.o 2104 de esta Capital. Acreedores presentarse calle 25 de Mayo N.o 591 escritorio 6 de 14 a 18 horas (Plazo Ley 26 de Setiembre 1904). — JOSE PEREZ MIGUEZ. — JOSE SANTIAGO JUSTO — Pedro Antonio Malde Castiñeiras.
25) $240.00 20 pub. 4485 Ab 4-v.my.10.

Interviniendo la Sección Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Ruben Risso Pesano el comercio que gira en el ramo de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la avenida 8 de Octubre N.o 4181-sts de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 25 Setiembre de 1904. — Montevideo. 1.o de Abril de 1963. — GERONIMO LUIS FIORILLO SIGFREDI. — IRMA OLIVERA GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 4633 Ab 4-v my.10.

Interviniendo la Sección Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Juan Fernandez Brianes y Manuel Magariños Castro, el comercio que gira en el ramo de confitería y venta de pan, ubicado en la avenida Rivera N.o 2568 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317 Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — ALBERTO ANTONIO JALUSFF. — SANTINA NASIF NIZERALA.
25) $240.00 20|pub. 4631 Ab.4-v my.10.

Prometimos vender a José y Darío Vidal Fernández, el comercio sito en el Balneario "El Bosque de Carrasco" Departamento de Canelones. Rambla Costanera Ruta 10, en el ramo de almacén de comestibles. Acreedores según Ley Setiembre 26 de 1904, presentarse a Escribanía Salmén Abu Arab. 18 de Julio 1712, décimo piso, de 8 a 12. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — MARIANO ALMENARA. — JUAN CARLOS FRANCO DURAN.
25) $240.00 20|pub. 4628 Ab.4-v my.10.

Aviso que he prometido en venta a don Emilio López, la panadería "La Oriental" sita en esta ciudad. Acreedores dirigirse a Escribanía Peruzzo. — Dolores, 13 de Marzo de 1963. — ARTURO CASTAING.
25) $80.00 20|pub. 4617 Ab.4-v.my.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Francisco Alvarez y Orlando Victor Fernández, libre de deudas y obligaciones y a partir del 1.o de Mayo de 1963, la panadería "La Porteña" de la esquina de las calles Treinta y Tres y Piedras de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Luna. — Rocha 18 Marzo de 1963. — DANIEL R. FEOLA IROLDI. — MARY TERESA BARBOZA DE FEOLA.
25) $240.00 20|pub. 4616 Ab 4-v.my.10.

Mario Calzado prometió vender a José Sanjurjo la carnicería de la calle Paso del Rey N.o 4105 de esta ciudad. Acreedores: Plaza Independencia 1376, primer piso Escritorio P. del Castillo y Alonso. — Montevideo, 9 de Marzo de 1963. — MARIO CALZADO — José Sanjurjo.
25) $160.00 20|pub. 4614 Ab.4-v.my.10.

En cumplimiento de la Ley 26|9|1904, hacemos saber que prometimos vender a Adolfo Pallos Rodríguez, la carnicería de 21 de Setiembre 2282. Acreedores en la misma. — NICOLAS VICTORIO URRIBARRI. — OLGA DOROSKEVICH DE URRIBARRI.
25) $80.00 20|pub. 4537 Ab.4-v.my.10.

Con intervención del rematador y balanceador público señor Marcelino Martínez Gómes (Pablo de María 1447) hemos prometido vender a favor de los señores Manuel Rodríguez Alonso y Jaime Márquez nuestro comercio, ramo café, bar y horno de pizza, denominado "Castrobo" sito en avenida 18 de Julio N.o 2150 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo Marzo de 1963. — JUAN A. DEAMBROSIO. — CARLOS M.a DEAMBROSIO. — ELBA CUADROS. — Manuel Rodríguez Alonso. — Jaime Márquez.
23) $240.00 20|pub. 3530 Mz.19-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Alfredo C. Irigoyen Conde y Carlos J. Pérez Pérez, el negocio de fiambrebría, bar y bebidas alcohólicas ubicado en Avda. 8 de Octubre 3106 de esta ciudad. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — RAMON CAMAÑO VILARIÑO.
25) $160.00 20|pub. 3248 Mar.14-v.ab.17.

Prometí vender a ALFREDO EASTON ROSSI, la Farmacia Colombo, instalada en la calle Reconquista 690, Montevideo. Acreedores presentarse Escribanía Riviere Rincón 717 a efectos Ley Setiembre 1904. — CARLOS ALBERTO COLOMBO
25) $80.00 20|pub. 4125 Mar.27-v.may.2.

He prometido vender a Angel Misa Misa, la Carnicería instalada en la calle Santa Lucía N.o 5150 de esta ciudad. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — RAMON GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 2484 Feb.27-v.mz.27.

Se comunica de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor Ramón López López, la Carnicería Ubicada en la calle Carlos Bacigalupo 2229. Acreedores presentarse en la oficina sita en la calle República 1373. — MANUEL GONZALEZ MOREIRA.
25) $160 00 20 pub. 3655 Mz.20-v.ab.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí comprar a Francisco Fallache la Farmacia "Fallache", calle 19 de Abril N.o 1350 de esta ciudad. Acreedores en Escribanía Costa, Castillos, Rocha. Marzo 13 de 1963. — RAFAEL CARLOS GARAT.
25) $160.00 20|pub. 4008 Mz.26-v.ab.30.

LILI BIRGER, prometió vender a José Manuel García la Carnicería sita en Shakespeare N.o 1638, que se trasladará a Lezica N.o 6126. Acreedores en Río Negro N.o 1192 apto. 203. — Montevideo. Febrero de 1963.
25) $80.00 20|pub. 2531 Feb.27-v.mz.37.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía.. Avenida Uruguay 1023. de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Manuel Daguerre Fernández. el comercio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas" sito en calle Solano García 2599. de esta ciudad. Acreedores en Oficina. ley 26 setiembre de 1904. — Montevideo. Marzo 20 de 1963. — RAMON LAPIDO GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 4441 Ab.2-v.my.8.

Comunico que he prometido vender al señor Scholem Farber la mitad indivisa que me correspondía en la fábrica de colchones, elásticos y camas que gira bajo la firma Fabius y Cía. y el nombre de Casa Rocha en la calle Rocha 2579|81|83 de Montevideo, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse en Sarandí 356 esc. 30 (Escribanía Lindner). — LEON FABIUS.
25) $240.00 20|pub. 3808 Mz.22v.ab.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carlos Julio López el comercio de estación de servicios, venta de nafta, etc. sito en la Ruta 8 entre las calles Garibaldi y San Martín de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Lavalleja, Enero 20 de 1963. — JULIO ADOLFO MOLINA.
25) $160.00 20 pub. 4472 Ab 4-v my.10.

Interviniendo Oficinas de Balances José Ma Pérez, (Misiones 1346), hemos prometido en venta a los señores Luciano Duarte Domínguez y Julio Montero Fraga, nuestro comercio que gira en el ramo Casa de Comidas, Bar y venta de helados, ubicado en Avenida Agraciada 2342 en esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — PASCUAL SARRACENO CAMMAROTA. — IRAZEMA HERNANDEZ de SARRACENO.
25) $240.00 20|pub. 3771 Mz.21-v.ab.25.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el Almacén sito en Piedras N.o 565 a Faustino Orozco Pereira y Carmen González de Orozco, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — JOSE y GENARO MACEIRAS LADO. — MARIA LAGO de MACEIRAS.
25) $240.00 20|pub. 3646 Mz.20-v.ab.24.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Aquilino Sánchez y Laurentino Rodríguez, la casa de comercio del ramo almacén y bar emplazada en la calle León Pérez 3845 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores, 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — MANUEL REGO. — ELVIRA ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 3979 Mar.25-v.ab.29.

Hacemos saber que hemos prometido comprar al señor José Tagle Aguirre y señora Carmen Viñeta de Tagle, el hotel San Salvador, sito en la calle San Salvador 2118. Acreedores en el mismo. — MIGUEL y ALEJANDRO ASSIS.
25) $160.00 20 pub. 3147 Mz 13-v.ab.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Monte Caseros N.o 2733 de esta ciudad al señor Plagio Cammarano con fecha 14 de Marzo de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — GENARO DE SAN NICOLAS CARDONA.
25) $160.00 20|pub. 4816 Ab.15-v.my.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Fernández, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Las Heras N.o 1850 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — JOSE FEIJOO FEIJOO. — ROSA VAZQUEZ
25) $160.00 20|pub. 4879 Ab.15-v.my.14.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a "J. Weissman Sociedad Anónima", nuestro comercio que en el ramo de fábrica de camisas, gira en la calle Soriano 835-bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — JONAS WEISSMAN. — REBECA FEUER DE WEISSMAN.
25) $160.00 20|pub. 3137 Mz.13-v.ab 16.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" Ituzaingó N.o 1316, hemos prometido en venta al señor Daniel Vázquez el almacén sito en la calle Miguel Martínez N.o 3752, acreedores presentarse en las oficinas. Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril de 1963. — RAMON BARREIRA. — ELVIRA VELAZQUEZ.
25) $160.00 20 pub. 4708 Ab.5-v.my.13.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE MARIO PANDOLFO, ha prometido vender a Nellie Rubira de Bastos, el comercio de Farmacia ubicado en Río Negro N.o 1550 llamado "Farmacia Calveira". Acreedores presentarse en Escribanía Obdulio M. Federico, Defensa 1664, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 4 de 1963
25) $160.00 20|pub. 4819 Ab.15-v.my.14.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicada el 10 de Diciembre de 1962, en la que prometimos vender al señor Pablo Leandro Gómez el comercio de Almacén de Comestibles, Leche, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Sevilla 2001, de esta ciudad, haciéndonos cargo nuevamente del negocio. Acreedores del señor Gómez, en oficinas Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montveideo, Abril 4 de 1963. — PAULINO SOUSA FONTAN. — MARIA PILAR GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 4880 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Ramón Márquez N.o 3186 de esta ciudad, con fecha 2 de Abril de 1963, al señor Bonito Areda. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — JOSE CASTRO GARCIA. — MARIA DEL CARMEN GARCIA VAZQUEZ.
25) $240.00 20|pub. 4813 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos en venta nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Guaná N.o 2049 de esta ciudad, con fecha 1.o de Abril de 1963, al señor Luis Andrés Giménez Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BLANDINA ARIAS PAZOS. — FELICIANO PENA SOUTULLO.
25) $240.00 20|pub. 4814 Ab.15-v.my.14

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle General Urquiza N.o 3147 de esta ciudad, con fecha 29 de Marzo de 1963, a la señora Carmen Vázquez. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — AURORA PAREDES de FERREIRO. — BENJAMIN FERREIRO CORTIÑAS.
25) $240.00 20|pub. 4815 Ab.15-v.my.14.

Prometí vender a "Bonex Sociedad Anónima" mi Fábrica de Conductores Eléctricos, ubicada en la calle Dr. Carlos María de Pena N.o 4477 de esta ciudad, según condiciones del compromiso firmado hoy. Acreedores presentarse en dicha fábrica, de 8 a 12 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — JUAN MIGUEL PARLADE.
25) $160.00 20|pub. 4844 Ab.15-v.my.14

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión de la fecha, dictó la siguiente resolución:

Llámase a aspiraciones, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 26 del Estatuto del Profesor, para la provisión de un cargo de Inspector de Enseñanza Secundaria (asignatura Química).

Las inscripciones en los sellados de ley, se recibirán hasta el día 26 de Abril próximo a la hora 17, en la Oficina de Entrada de la Institución, calle Rincón N.o 690, primer piso, debiéndose entregar en dicho acto los documentos, títulos, obras, etc., que acrediten los méritos invocados. (Fdo.): Alberto C. Rodríguez, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.

Es copia fiel de la resolución C. A. 23|1|963, en lo pertinente. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub 30847 Mz.29-v.mz.29.

ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas escribano don Armando C. Fros dictada en el sumario N.o 23, Año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DOMINGO E. CALLE y a RICARDO DOMINGO FILIPPELLI, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30795 Mz.26-v.my.15.

ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capitán don Enrique Bianchi, dictada en el sumario N.o 396, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ORLANDO JERONIMO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, seis de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30 pub. 30794 Mz.26-v.my.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Se llama a aspirantes para la provisión interina —hasta la provisión definitiva y no más allá del 31|3|964— de los siguientes cargos docentes:

1) Profesor de Auditoría y Análisis de Estados Patrimoniales, Económicos y Financieros. Tres horas semanales de labor. Sueldo mensual: $ 685.00.
2) Profesor de Instituciones de Derecho Público II (Administrativo y Fiscal). Tres horas semanales de labor. Sueldo mensual pesos 685.00.
3) Ayudante de Clase de Legislación y Práctica Consular y Notarial. (Concurso de Méritos). Tres horas semanales de labor. Sueldo mensual: $ 345.00

Las solicitudes con relación de títulos, méritos y antecedentes se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el día 15 de Abril próximo, a las 12 horas — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — El Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 30842 Mz.29-v.mz.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

El Consejo de esta Facultad resolvió en sesión del 19 del corriente que en todos los llamados para la provisión titular de cargos de Profesor y Encargados de Grupo se establecerá que los aspirantes deberán presentar junto con la solicitud un proyecto de lo que a su juicio debe ser el programa de la materia. Esta disposición alcanza a los llamados realizados últimamente para la provisión de los cargos de: Profesor de Práctica Notarial 3.o y el de Profesor de Ciencia Política que vencen el 22 de Abril próximo.

Con referencia a la provisión de la cátedra de Ciencia Política se rectifica el llamado en el sentido de que es para la designación definitiva del cargo y no interina como se puso por error.
27) (C.C.) 1|pub. 30845 Mz.29-v.mz.29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión Interina de cargos docentes

Se llama a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva —y no más allá del 31 de Marzo de 1964— de las siguientes cátedras:

1) Estadística, 3 horas semanales de labor, sueldo mensual de $ 685.00 (seiscientos ochenta y cinco pesos).
2) Metodología Económica General, 3 horas semanales de labor, sueldo mensual de $ 685.00 (seiscientos ochenta y cinco pesos).

Las solicitudes con relación de títulos, méritos, antecedentes de docencia y trabajos realizados se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el día 18 de Abril a las 12 horas. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — El Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 30926 Ab 15-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Tomás Ivancev Bakic contra ANTICA BAKIC. Posesión notoria de Estado Civil", (L.o 59, F.o 461), (Ficha C-4), se cita, llama y emplaza a doña Antica Bakic para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Blanca Pa-Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
27) $480.00 30|pub. 4366 Ab1.o-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MAÑE JUAN FCO. Y OTROS. Intimación" (L.o 63, F.o 596), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación, a PABLO MAÑE, JUAN FRANCISCO MAÑE, MARTHA MAÑE DE CHIARINO y a los herederos de JUAN CARLOS MAÑE, a fin de que efectúen el pago de la cantidad de $ 41.815.72 con intereses incluídos al 18 de noviembre de 1962, por concepto de préstamo documentado en vale con vencimiento al 20 de agosto 1953 por un original de $ 24.000.00, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de noventa días. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 720.00 30.pub. 3799 Mz.25-v.My.15.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MUSSIO DE LUBARA, GERONIMA. Escrituración de oficio" (Lo. 63 Fo. 484), se cita, llama y emplaza al señor Ignacio Costa Podestá o Ignacio Podestá, a sus sucesores y herederos a título universal o singular y a los que se consideren con derecho a cualquier título respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura de compra y venta del siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado con el número 90.026, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 4 en el plano suscrito el 4 de Diciembre de 1923 por el agrimensor Lumen Cabezudo aprobado por el Municipio en resolución de cuatro de Febrero del año siguiente, recaída en el expediente número veintidós mil ochocientos ochenta y nueve e inscripto en Topografía el dieciocho del mismo mes y año y de acuerdo con el que, abarca dos mil sesenta y un metros sesenta decímetros cuadrados, con veinte metros de frente al Suroeste a la avenida Al Peñarol hoy Aparicio Saravia, distando su punto medio más próximo 128 metros 30 centímetros de la esquina formada con el Camino Mendoza, por 103 metros 8 centímetros de fondo y linda al Noroeste con el solar N.o 3; al Noreste con el señor Luis Firpi y al Sureste con los solares 5 y 14, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $1.320.00 30|pub. 3028 Mz.25-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MAÑE y CIA., Intimación" (L.o 63, F.o 595), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación por el término de noventa días a Ana María Mañé de Villegas, Pablo Mañé y Juan Francisco Mañe, Martha Mañé de Chiarino (herederа de Alberto Mañé), a los herederos de Enrique Mañé y Juan Carlos Mañé Algorta, a fin de que efectúen el pago de: A) Saldo en cuenta corriente con intereses al 15 de febrero 1963, por $ 22.948.96; B) Saldo vale N.o 40.151, vencimiento 30 julio 1957, original de $ 10.000.00 con intereses al 15 febrero 1963, por $ 22.786.88; C) Comisión Administradora y liquidadora de Mañé y Cía., saldo de cuenta corriente pesos 749.77, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) 840.00 30|pub. 3795 Mz.22-v.my.13.

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "PUNTILIANO DE GILIO, MARIA VICTORIA. Justificación de identidad" (Lo. 61, Fo 113), se hace saber que solicita esta rectificación de partidas: Defunción Gerardo Antonio Gilio, donde dice María [illegible]cegliano, debe decir: María Victoria Puntilliano; Matrimonio de José Gilio y María Victoria Puntillano, donde dice Victoria Puntellano, debe decir: María Victoria Puntilliano. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $180.00 15|pub. 3697 Ab.5-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados: "CELIAR GREGORIO ORTIZ. Ausencia. Lo. 54, Fo 682" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código se hace esta publicación. Se hace cons-

tar que esta gestión, está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

27) (R.204|55) 30|pub. 3063 Mz.28-v.ab.17. My.9-v.jn.5. Jn.17-v.jl.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados: CELIAR GREGORIO ORTIZ Ausencia". (Lo. 54. Fo. 682), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión, está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.

27) (R.204|55) 30 pub. 3063 Mz.28-v.ab.17. My.28-v.jn.10. Set.2-v.set.13.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "López Gubitosi Hamid Florencio contra OLIMPO MOALLI Y OTROS. Escrituración", (Ficha C-3179), se llama, cita y emplaza a don Olimpo Moalli, Zoraide Albizzati, Elena Scanavino, Federico Parodi, Carmen Scanavino, Avelino C. Erena o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $480.00 30|pub. 4802 Ab.15-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Franco, Enrique y Trinidad de Franco, Paula contra MERNIES, RENEE NELLY. Pérdida de la Patria Potestad, libro 18, N.o 1098, folio 649", se cita, llama y emplaza a doña RENEE NELLY MERNIES, para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 3316 Mar.15-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Pereira de Clarens, Estanislada contra OLIVERA, LAURENTINA. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 18, N.o 1111, F.o 653" se cita, llama y emplaza a doña Laurentina Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 28 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) $360.00 30 pub. 3031 Mz.11-v ab.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don Gil Bentacur y doña María Esther Teresa Bebanz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cirimele de Pascal, Carmen y Pascal, Eusebio contra BENTANCUR, GIL y BEBANZ, MARIA ESTHER TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. N.o 17, Folio N.o 456), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $480.00 30|pub. 3620 Mz.20-v.my.3

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. Nelson Nicoliello, dictada en autos: "QUINTANA FONSECA WILDO de los SANTOS de QUINTANA ZULMA, Pérdida de la patria Potestad sobre su hija TERESA IRIS — Lo 45 Fo. 241, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los padres de la menor don Wildo Quintana Fonseca y doña Zulma de los Santos de Quintana, para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 5 de 1963 —

27) $ 180.00 10|pub. 4124 Mz.27-v.ab.16.

CLUB [illegible]

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Conforme a lo [illegible] en su oportunidad, las autoridades del club convocan a la asamblea extraordinaria [illegible], para el día [illegible] 28 de Abril [illegible] las 29 y 30 horas, (primer llamado) en la sede social de Avenida 18 de Julio 925, para consi-

derar el siguiente orden del día:

1.o) Proyecto reforma estatutos; 2.o) Proyecto reglamento interno Club; 3.o) Edificio F. Olmedo. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Agustín Pareto, Presidente — Angel [illegible] Osores, Secretario.

Advertencia: Para tener acceso al local es necesario la presentación del Carnet Social u otro documento de identidad en su defecto, no será permitida la entrada (Reglamento de Corte Electoral).

27) $80.00 5|pub. 4666 Ab.4-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la Fábrica de Café y Venta de Comestibles "La Platense", establecida en la calle Manuel Calleros N.o 4762, ha clausurado sus actividades con fecha 21 de Diciembre de 1962. Acreedores: Juan Paullier 2162. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Domingo Antonio Armando Casale.

27) $160.00 20|pub 3662 Mz.21-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa a los acreedores de la firma CAMPO HERMANOS (Café Tupí Nambá) para que presenten sus créditos en Colonia 921.

27) $80.00 20|pub. 3114 Mz13-v.ab.16.

El señor Juan Fernández Pacheco, comunica al comercio y al público en general que por cese de sus actividades por acogerse a la jubilación, llama a quienes se consideren con derechos como acreedores a presentar sus cuentas dentro de los 10 días de aparición de este aviso en la calle Lavalleja 119 de Rocha. — JUAN FERNANDEZ PACHECO.

27) $ 80.00 10|pub. 4159 Mz.28-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por compromiso del 1.o de Abril de 1963 Moisés Brezman prometió vender cuota-parte en "Brezman y Azambuya" al señor Miro Alejandro Azambuya, totalmente desvinculado de dicha firma, la cual se disolverá continuando el señor Miro Alejandro Azambuya con la entidad del comercio. Interesados presentarse en avenida Brasil 3054, apartamento 3. — MOISES BREZMAN. — Miro A. Azambuya.

27) $160.00 20 pub 4601 Ab.4-v.my.10.

EMPRESA DE OMNIBUS FEDA S. A. (EN FORMACION)

A los efectos de lo establecido en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la empresa de transportes de pasajeros del señor Muniz N.o 724 de la ciudad de Melo, Aurora Z. Muniz N.o 724 de la ciudad de Melo, girará en lo sucesivo bajo el nombre de EMPRESA DE OMNIBUS FEDA SOCIEDAD ANONIMA (En formación).

Acreedores presentarse en estudio del doctor Rafael Ferraro Olmos, de la ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia N.o 573 y en Montevideo en el estudio del contador Luis Alberto Baraibar, Plaza Independencia N.o 811, piso 1, escritorios 4-8.

27) $320.00 20|pub. 3879 Mz.22 v.ab.26.

Benjamín y Ciriaco Amoroso rescinden el compromiso de promesa de compra-venta del negocio en el ramo de horno de pizza y fainá que gira en Piccioli 2855, celebrado con Roque Jacinto Fleitas y prometieron vender el mismo a Raúl José Bouillón. Acreedores Juan C. Gómez 1470 esc. 45.

27) $160.00 20|pub 3342 Mar.15-v.ab.18

BEKKER Y SILBERMAN

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Intervenienao la Escribanía Nelson César Baldassari, resolvimos rescindir el contrato de Sociedad Colectiva que bajo la razón de: "BEKKER Y SILBERMAN", gira en el ramo de Taller de Pieles y Peletería, en San José N.o 1162, haciéndose cargo del Activo y Pasivo el socio Isaías Silberman a partir del 1.o de Enero de 1963. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en Colón 1482 escritorio 5, de 18 a 20 horas. — SIMON BEKKER. — SONIA SPAIZAS MILNER. — Isaías Silberman.

27) $240.00 20|pub. 3739 Mz.21-v.ab.25.

RESCISION Y COMPRA - VENTA

Se comunica que de común acuerdo se ha rescindido el compromiso de compra-venta suscripto entre los señores Audhemar Migues y Juan Ramón Barboza con Ramón Peña y Manuel Brandon, del comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Restaurant ubicado en Piedras N.o 551. Acreedores en el citado comercio. Al mismo tiempo los señores Migues y Barboza han prometido en venta el comercio a los señores José María Gumdin Sánchez y Ramón Lodeiro Blanco. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — AUDHEMAR MIGUES — JUAN RAMON BARBOZA. — SELIKA VIDAL de MIGUES. — YOLANDA DEGANUTTO de BARBOZA. — RAMON PEÑA. — MANUEL BRANDON.

27) $320.00 20|pub. 3710 Mz.21-v.ab.25.

CESION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, [illegible] y Cía., de la Agencia Nacional de [illegible] con oficinas en la calle San José N.o 1230 escritorio 10, cedí la mitad indivisa del comercio sito en [illegible] Amador N.o [illegible] a la señora Alba Esther [illegible] de [illegible] el señor [illegible] Antonio [illegible]. — Montevideo, [illegible] brero 14 de 1963. — [illegible] GUEZ.

27) $530.00 20|pub. 2701 Mz.[illegible]

PROMESA DE COMPRA - VENTA

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto ceder a favor de la señora María Dolores Deluqui Gómez de Yáñez, todos los derechos y obligaciones de la promesa de compra-venta suscripta con los señores Andrés Castro Castro y Francisco García Ponte, por el comercio ubicado en la calle Dante N.o 2051 de esta Capital. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — AMALIO IGLESIAS ALVAREZ.
27) $240 00 20 pub. 3995 Mz.25-v.ab.29.

COMPROMISO COMPRA - VENTA

Hemos rescindido compromiso compra-venta comercio, Colonia N.o 1754, firmado Agosto primero 1962 entre JOSE FRAGA REY, EMILIO VILLAR y MANUEL VIQUEIRA con FELIX ALBERTO L. LOPEZ. Acreedores: Ley 1904. Cerrito 566, esc. seis. — Montevideo, Diciembre 1962.
27) $80 00 20|pub. 3967 Mz.25v.ab.29.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió libreta de Banco Transatlántico N.o 1424 a nombre de G. DIAZ. Entregar en Monte Caseros N.o 2582
27) $4.00 1|pub. 4276 Mz.29-v.mz.29.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Delegados —los que resultaron electos en el acto eleccionario realizado el día 18 de Marzo de 1962— Consejeros y Fiscales para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 4 de Abril de 1963, a la hora 20, en la sede social de la Cooperativa de Consumos de Hacienda, Avenida Uruguay Nos. 878|80 a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1.o) Designación de cinco Consejeros con doble número de suplentes respectivos para integrar el Consejo Directivo por el período 1963|65; y
2.o) Nombramiento de tres (3) Delegados para firmar el acta.

Advertencia: La asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los que concurran. Los asambleístas deberán acreditar su identidad.

Registro de Listas: El registro de listas de candidatos a Consejeros fué cerrado el día 23 de Marzo a la hora 12 y 30. — Escribano Rafael Iacovazzo D'Alessandro, Presidente. — Alfredo Alonso Tejera, Secretario General.
27) $28.00 1|pub 4203 Mz.29-v.mz.29.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedí la promesa de compra venta suscrita con la señora Alba Esther Fregossi de Sarubbi al señor Enrique Antonio Ganattoli Caleocho, ... comercio que gira en los ramos de ... y Productos de Granja en la calle ... dor N.o 3211 de esta ciudad. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — JOSE DURAN ...CUEZ.
27) $320.00 20|pub. 4444 Ab.2-v.my.2.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedí la mitad indiviso del comercio sito en la calle Rivera N.o 3100 que gira en los ramos de café y bar al señor Manuel Portela González, suscrita el 8 de junio de 1962 con los señores Gómez y Viñy. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — RUDECINDO HERMIDA BLANCO.
27) $240.00 20|pub. 4443 Ab.2-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo, hemos rescindido el compromiso de compra y venta del comercio ubicado en la calle Piedras número 500, tomando nuevamente el mismo el señor Alberto Izquierdo, quien con fecha ... de Marzo de 1963 lo prometió en venta a los señores José Pérez Fernández y José Pérez Pérez, acreedores presentarse en Ituzaingó número 1316. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril ... de 1963. — ALBERTO IZQUIERDO. — ROSA MARTINEZ. — FRANCISCO LANTES.
27) $240.00 20|pub. 4709 Ab.…-v my.13.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ SEIJO, (L.o 59, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4959 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN RILO de RUANOBA, (F.o 126), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4908 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERTA ARNDT de BUTZKE, (F.o 170), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4909 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEUCLE BASTIANINI YORI, (F.o 64), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4910 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO SOLANO LOPEZ RUIZ, (F.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4911 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES MAZZEO, (F.o 6), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4912 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORO PEREYRA, (F.o 1.225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4913 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LAUZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4906 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CELESTINO REZENDA o REZENDE o RESENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Y a los efectos de estas publicaciones, habilítase la feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1740 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CELESTINO MUSSO PAGANINI o CELESTINO MUSSO PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 1 o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4774 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN MAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4889 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALINA LIRMA PEGAZZANO MAILHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 19 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 80.00 10|pub. 4947 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES GALLARDO de OLIVA y de TERESA OLIVA de AISBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 14 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 4948 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LISSARRAGUE FABIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4952 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SATURNINA ELENA o SATURNINA ELENA IRIGOYEN o IRIGOIEN de COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4934 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ALBERTO URIOSTE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4935 Ab.16-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr.

don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GIURIA de LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Abril de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4936 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO TOBIAS LANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4937 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GONZALEZ PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4938 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LANGONE o LANGONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4945 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4946 Ab.16-v.ab.30

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LARRONDO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4925 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RUIZ IDIAZABAL de ANGULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4926 Ab.16-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4927 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUCIA RODRIGUEZ de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 4928 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN HIPOLITO BENZANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4929 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA UMPIERREZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4930 Ab.16-v.ab.30.

3—Convocatorias Comerciales

ATENAS S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Atenas S.A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 24 de Abril de 1963 a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 444, piso 3.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1962; 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el próximo período, elección de los mismos y designación del Presidente y Secretario; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 15 de los estatutos para poder asistir al acto deberán depositar previamente sus acciones en el domicilio indicado, antes de la hora fijada para la asamblea, o bien un certificado de depósito de un Banco, Casa Bancaria o Sociedad de Administración del País o del Extranjero. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 4968 Ab.16-v.ab.16.

LIDEMU S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, inciso I) y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Lidemú Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 24 de Abril de 1963, a las 12 horas en el local de la calle Juan Benito Blanco N.o 1255, piso 1o, apartamento 103, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al Tercer Ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 1962, (Art. 16); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1963 y elección de los mismos, (art. 8.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma, (Art. 19).

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 4969 Ab.16-v.ab.16.

CARACE S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos Décimo Tercero y Vigésimo Quinto, inciso 1) de los estatutos sociales, se cita en segunda convocatoria a los señores accionistas de "Caracé S.A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día Miércoles 24 de Abril de 1963, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 444, piso 3.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al quinto ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 1962, (Art. Décimo Quinto); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio y actuar en el ejercicio 1963, elección de los mismos y designación del Presidente y Secretario; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo Décimo Sexto de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la asamblea — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 4970 Ab.16-v.ab.16.

TEJEDURIAasam7cR vbgk cmíwhr
TEJEDURIA URUGUAYA
SOCIEDAD ANONIMA MAROÑAS
T. U. S. A. M.

De acuerdo a la facultad conferida en el inciso G) del artículo 27 de los estatutos sociales, y por disposición tomada en sesión de hoy, el Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la décimo novena asamblea general ordinaria que será celebrada en el local del Camino Maldonado N.o 5058 el día 27 de Abril de 1963, a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados y proyecto de distribución de beneficios correspondientes la 19 ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1962, (Art. 27); 2.o) Lectura y consideración del Informe del Síndico, (Artículo 28); 3.o) Renovación parcial del Directorio: designación de dos miembros titulares y dos miembros suplentes, (Artículo 19); 4.o) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea, (artículo 37).

Se advierte a los señores accionistas que, para intervenir en la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos sociales referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para celebrar la misma. — El Directorio.
3) $96.00 3 pub 4953 Ab.16-v.ab.18.

TEXTIL URUGUAYA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones en vigencia y los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S.A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1963, a las 11 horas, en su local social calle Sierra 2442 e.p., para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores por dos años; 4.o) Designación de síndico y su correspondiente suplente; 5.o) Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos de la sociedad, para poder tomar parte en la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes del fijado para la asamblea, (Sierra 2442, e.p.).
3) $140.00 5|pub. 4951 Ab.16-v.ab.23

MIGUELETE S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones en vigencia y los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Miguelete S.A.", para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril 1963, a las 10 horas 30 minutos en su local social calle Sierra 2442 e.p.; para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Modificación de estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, para poder tomar parte en la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado para la asamblea, (Sierra 2442, e.p.).
3) $80.00 5|pub. 4950 Ab.16-v.ab.23.

ESTANCIAS JUAN JOSE DEVICENZI S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 24 de Abril de 1963, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 444, piso 3.o, a las diecisiete horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1963; 2.o) Fijación de remuneración para Directorio y Síndico por el ejercicio 1963|64; 3.o) Elección de un síndico titular y su suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario que actúen en la misma.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones y/o certificados bancarios con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la realización de la misma. — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 4973 Ab.16-v.ab.18.

CAMBRIDGE S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Cambridge S.A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 24 de Abril de 1963, a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 444, piso 3.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1961; 2) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el próximo período y elección de los mismos; 3) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 15 de los estatutos para poder asistir al acto, deberán depositar sus acciones en el domicilio indicado, hasta, una hora antes de la fijada para la asamblea o bien un certificado de depósito bancario de un Banco o casa financiera. — El Directorio.
3) $28.00 1|pub. 4972 Ab.16-v.ab.16.

NAUTILUS S. A.
TERCERA CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos ... y 25, inciso 1) de los estatutos sociales, se cita en tercera convocatoria a los señores accionistas de "Nautilus S.A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 24 de Abril de 1963, a las 18 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 444, piso 3.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al Cuarto Ejercicio social, finalizado el 31 de Marzo de 1962, (art. 15); 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $28.00 1|pub. 4971 Ab.16-v.ab.16.

ESTANCIA SAN ANDRES S. A. AGROPECUARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 30 de Abril de 1963, a la hora 15, en el local de la calle Rincón 487, escritorio 806, para considerar el siguiente orden del día:

1o) Aprobación del nuevo balance anual al 30 de Junio de 1962; 2.o) Reparto de utilidades y fijación de los dividendos a pagarse a los accionistas; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

3) $16.00 1 pub. 4962 Ab.16-v.ab.16.

MIGUELETE S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones en vigencia y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Miguelete S.A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1963, a las 11 horas 30 en su local social, calle Sierra 2442, e. p., para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores por dos años; 4.o) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5.o) Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos de la sociedad, para poder tomar parte en la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado para la ... (Sierra 2442 e.p.).

3) ... 3 pub. 4959 Ab.16-v.ab.23.

A. LOPEZ GARCIA Y CIA. S.A.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 26 de Abril de 1963, a las 13 horas en 18 de Julio 1485, ap. c. 8, con el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el local social hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 3|pub. 4932 Ab. 16-v.ab.18

MOORE—McCORMACK (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1963, a las once horas, en el local social de la Rambla F. D. Roosevelt N.o 460, piso 1.o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Memoria y balance anual del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962; 2.o Designación de miembros del Directorio, Síndico y suplente y sus remuneraciones; 3.o Estudio y destino de las utilidades.

De acuerdo con el artículo N.o 13 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en las oficinas de la sociedad, tres días antes a más tardar del fijado para la reunión. — Montevideo, Abril 5 de 1963.

3) $72.00 3|pub. 4952 Ab.16-v.ab.18.

EXHIBIDORA DEL ESTE S. A.
E.D.E.S.A.
15.a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de "Exhibidora del Este S. A.", convoca a los señores accionistas para la 15.a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de Abril de 1963, a las 18 horas, en el local del Cine 1.o de Agosto, calle 25 de Mayo esq. Dr. José P. Ramírez, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, con el informe del Síndico del ejercicio 1962; 3.o Designación de Presidente para el período 1963|1967; 4.o Designación de Secretario para el período 1963|1967; 5.o Designación de Tesorero para el período 1963|1967; 6.o Designación de suplentes del Directorio para el período 1963|1964; 7.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea (Art. 32).

Se previene a los señores accionistas convocados que: A) Para formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar las acciones con tres días de anticipación a la misma en la oficina de la Sociedad; B) Pueden hacerse representar por mandatarios por simple carta poder, conferida a otro accionista que no sea Director Administrador, Síndico o empleado de la Sociedad; Y C) Que transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar, cualquiera sea el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos. — Rocha, Abril 1.o de 1963.

3) $200.00 5 pub. 4941 Ab.16-v.ab.23.

UNIVERSAL CLARE DEL URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Universal Clare del Uruguay S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el 24 de Abril de 1963, a las 10 horas en el local de la calle San Ramón 800 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1959|60; 2.o) Consideración de la memoria balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1960|61; 3.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1961|62; 4.o) Elección de titulares y suplentes del Directorio; 5.o) Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que deseen intervenir en la asamblea que deben depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes dos días antes en el local indicado. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 4921 Ab.16-v.ab.16.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos: "ABELENDA de HERNANDEZ, ELSA contra ANTONIO MARIA HERNANDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 34, F.o 204), se hace saber que por resolución del día 14 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Elsa Abelenda de Hernández y Antonio María Hernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 1783. — Florida, Marzo 28 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $120.00 20|pub. 4939 Ab.16-v.my.15.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "RIGHETTI ZANOTTA, JOSE. Título de Procurador, libro 83, folio 638", se hace saber que ante este Juzgado, con fecha catorce de marzo de mil novecientos sesenta y tres, se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Sr. Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno JOSE RIGHETTI ZANOTTA, constituyendo domicilio en Convención 1421, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración testimonial de los señores Aníbal Macchitelli y Ricardo Pfaiff, a quien pido se les interrogue sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José Righetti. — Adolfo Díaz Estapé, abogado". — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Eiblo A. Panario, Actuario Adjunto.

14) $200.00 10|pub. 4457 Ab.16-v.ab.30.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A.M.D.E.T.
Licitación pública N.o 1153
Segundo llamado

Suministro de Remaches tipo "OP.

Fecha de apertura: 30 de Abril de 1963 hora 16.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes calle Dante y Joaquín Requena — Montevideo Abril de 1963. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 30937 Ab.16-v.ab.16

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

V. M. 38. — Venta de durmientes de madera, varios, 3er. llamado.

Apertura: 3 de Junio 1963. — Hora 15.

Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9.99 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30912 Ab.16-v.ab.30.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo llamado

N.o 53.106. — Adquisición de diversos Artículos de Escritorio.

Apertura: Lunes 29 de Abril de 1963. Hora 15.

N.o 25.107. — Adquisición de Diversos Artículos de Papelería.

Apertura: Lunes 29 de Abril de 1963 Hora 16.

Estas Licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local que la Oficina ocupa, calle Mercedes 1852, Sub-Suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en la mencionada Oficina en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 30934 Ab.16-v.ab.30

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Pública N.o 3629

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de hasta 1.000 toneladas de alquitrán, de acuerdo con los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles. — Recepción y apertura de propuestas: el día 26 de Abril del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.

12) (C.C.) 1|pub. 30946 Ab.16-v.ab.16.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación E. U. E. N.o 34
Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez, para el Lavado y Planchado de Residencia para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego general y particular de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, de lunes a viernes, de la hora 13 a la hora 19 en la misma.

Apertura: Lunes 29 de Abril de 1963, a la hora 16 en la Administración de la Escuela Piso 3.o del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela.

12) (C.C.) 3|pub. 30933 Ab.16-v.ab.18.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
LICITACION N.o 245|963 (1)
Primer llamado

Objeto: Compra de Sorgos Graníferos, para consumo de plaza.

Apertura: 2 de Mayo de 1963, hora 17.

Valor del ejemplar $ 5.00 (cinco pesos). — Avenida Uruguay 1016. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30947 Ab.16 v.ab.18.

DIRECCION DE GANADERIA
Segundo llamado
Utiles y materiales para escritorio

De acuerdo con lo que establece la resolución del Ministerio de Ganadería y Agricultura, de fecha 23 de Enero de 1963, llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de útiles y materiales para escritorio que se indican en la relación adjunta al respectivo pliego de condiciones; el que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Trámite de la División Secretaría del Organismo, calle Colonia N.o 892, piso 3.o, en horas hábiles de la oficina.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado ante la División Secretaría de la Dirección de Ganadería en el acto de apertura de propuestas, que tendrá lugar en día Miércoles 24 de Abril de 1963, a las 15 horas, en la calle Colonia N.o 892, piso 3.o. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Secretaría General.

12) (C.C.) 3|pub. 30948 Ab.16-v.ab.18

P.L.U.N.A.
LICITACION PUBLICA N.o 37|963
Segundo llamado

Suministro de Combustibles, Aceites y Grasas Lubricantes de Aviación.

Apertura: 2 de Mayo de 1963.

Local: Colonia 1013. — Hora 17.00

Pluna llama a licitación pública para el suministro de combustibles, aceites y grasas lubricantes de aviación, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 130 que los interesados podrán retirar en División

Adquisiciones y Suministros. Colonia 1013, en horario de oficina.
Valor del pliego $ 20.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 1|pub. 30929 Ab.15-v.ab.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 16 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. **De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4.a Sección

ARQUIMEDES RUBEN SEGREDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1025, ap. 7 y ANGELA AMERICA CARMEN ROSSI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1126, bis. ap. 5.
MARIO ARTURO ILLESCAS, 49 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 815 y BEATRIZ MARIA LONGO, 34 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Soriano 815

7.a Sección

ALBERTO MARIA CORREA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1629 y CELIA ALICIA SORIA 24 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1629
ANTONIO LEON RECAREY, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Canelones 1518 y MARIA CABALLERO, 72 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1518

9.a Sección

CARLOS FELIX STANGA, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Carpinchos 3047 y MARTHA ELENA MATRELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 3370.
LUIS CABRERA, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Cont. Yamandú 1684 y DAILA ROSA BAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Caracé 333.

10.a Sección

JUAN JOSE GONZALEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2485 y BLANCA LA CRUZ, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Porvenir 2485.
KIBER MENDEZ, 23 años, panadero, oriental, domiciliado Espuelitas 4607 y FRANCISCA UMPIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Espuelitas 4607.
ALVARO OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2154, ap. 5 y PAULA CARMEN PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Munar 2293.
FULVIO GLAUCO TACCONE MOSERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coimbra 5870 y MARIA TERESITA BOLLA NOVELLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida General Paz 1384.
MARIO FRANCISCO MENGUAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 1941 y TERESA MABEL CAPUCHO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4135.
FRANCISCO HERMOSILDO CABRERA, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3492 y BERNARDINA PEREIRA, 62 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3492.

EDUARDO ANTONINI, 31 años, soltero electricista, oriental, domiciliado Plutarco 3927 y MARTA SUSANA TORRES, 17 años, soltera, oriental domiciliada Plutarco 3995.

11.a Sección

HECTOR ANGEL TRAVERSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3933 SUNY NELLY GORGOROZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 3933.
JOSE GYERGYEK, 62 años, viudo, herrero, yugoeslavo, domiciliado Malinas 3721, y ELENA CALANICI, 62 años, soltera, rumana, domiciliada Malinas 3721.
HUMBERTO DONATO PICCININO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3420 bis., y CRISTINA NIEVES OTERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3420 bis..

12.a Sección

VICENTE VILA, 68 años, viudo, empleado, español, domiciliado Vilardebó 2170 y EVANGELINA MENDEZ, 58 años, viuda, española, domiciliada Vilardebó 2170.

ESTANISLAO DIMENEZ, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Br. Artigas 3728 y MARIA DEL CARMEN SANTOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3728.
ARMANDO MAESTRI, 36 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado José L. Terra 3433 y LIDIA ANGELA PEREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3433.
HUGO BENITEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2657 y DILMA CLAVIJO, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Millán 2470.

13a. Sección

EDUARDO ALFONZO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3671 y DOLORES HIGINIA ESCALERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3323.

16a. Sección

JOSE GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4482 y CLAUDIA DORALINA SANCHEZ, 18 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Humbolt 4399.

17.a Sección

DIMAS DOMINGO COTELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3590 y ANNA VRANA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3590.
EVARISTO CARMELO MARIO ROMERO, 35 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Sorata 3460 y MARIA ROSA BEATRIZ ZERBINI, 24 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada San Martín 4347.
ALBERTO BARBE, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4352 y ANA MARIA ALIBERTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4352.
PRIMITIVO MARTINEZ, 37 años, soltero, corredor oriental, domiciliado Itacumbú 4108 y DORA NOEMI GOMEZ, 32 años, soltera oriental domiciliada Oficial 4 4810.
RUBEN DARIO LEDESMA, 20 años soltero, metalúrgico oriental, domiciliado Suñer J. Capdevilla 4080 y DELIA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Suñer J. Capdevilla N.o 4080.
JOSE ANTONIO GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 2540 y BLANCA IRIS CEBALLOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 2450.

19.a Sección

CARLOS MARIA MOZO, 23 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Mariano Moreno 2334 y GLORIA RITA TRIPALDI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1811.
EDUARDO ALFREDO MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1983 y OLGA MORALES, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Defensa 1983.

20.a Sección

JORGE PEREIRA 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 1166 y TERESA PEREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ruperto P Martínez 1166.
WASHINGTON MARIANO MARECHAL, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado T. Díaz 1283 y ANA MIRTA PINTOS 19 años, soltera, oriental, domiciliada T. Díaz 1283.
ADOLFO SERGIO LATORRE, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Santa Lucía 4873 y LILLYAN MARTHA MARIA LUCIANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4873.

21.a Sección

FRANCISCO MAÑONSA BERNALDO, 33 años, soltero empleado, español, domiciliado Cap. Basedas 538 y LILIA ALELI PEREZ LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Basedas 538.
FELIPE IMBROSIANO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Duque de los Abruzos 1643 y NELLY ISABEL RIBADULLA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Propios 4362.

22.a Sección

WASHINGTON VERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral Flores 3495 y MARIA ROSA COUSELO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3495.

24.a Sección

SANTIAGO FERRARO, 24 años, soltero, tapicero, italiano, domiciliado Pedro Bustamante 1351 y ADIS NORA CABRAL, 20 años, soltera oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1351
IGNACIO REINALDO ABELARDO, 74 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Sambucetti 2665 y MARIGELA SOSA SILVA, 78 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sambucetti 2665.
ANTONIO FURT MOREIRA, 59 años soltero, empleado, oriental, domiciliado R. República de Chile 3857 y JUANA CHAMORRO, 41 años, soltera, empleada, española, domiciliada R. Rep. de Chile 3857.
JOSE HENRY CORTAZZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1521 y ALICIA RODRIGUEZ MESA, 22 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada 14 de Julio 1518.
FRANCISCO GARCIA, 36 años, soltero, comercio español, domiciliado M. Pagola 3012 y ANTONIA FERREIRO, 33 años, soltera, oriental, española, domiciliada M. Pagola 3012
14) $ 6.00 3|pub. Ab.18-v.Ab.20

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

La señorita LAURITA LUCIA COSSI CERBASI, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Al fin he llegado", "Soy deshollinador" y "Cariño", música incidental y del seudónimo "Laurita Cerbasi", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4958 Ab.16-v.ab.30.

La señorita BLANCA RITA CERBASI de COSSI, solicita la inscripción de la música incidental titulada "Cajita de música" y el seudónimo "Blanca Cerbasi" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4957 Ab.16-v.ab.30.

El señor CARLOS J. LABADIA y MARIA ANGEL VIERA BRUCHON, solicitan la inscripción del programa de televisión titulado "Tribuna Olímpica" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4940 Ab.16-v.ab.30.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor **Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber (L.o 47, F.o 254), que se declaró en estado de quiebra a **don** ANTONIO BERTOLINI y que de acuerdo con el Art. 1.583, del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de **sus** obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Luis Fernández Goyechea y que se ha señalado el término de sesenta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) (C.C.) 20|pub. 30935 Ab.16-v.my.15.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor **Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público **que** ante este Juzgado, se ha solicitado la **rectificación** de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: **de** nacimiento de **MANUEL JUAN GAUSACHS en** el sentido de que donde se menciona a su **madre** como Teresa Gausach, debe decir "Teresa María Gausachs", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales **se hace** esta **publicación**. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30930 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor **Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público **que** ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de "CARLOS BANI y NAIR NORMA GOROSTORRAZO ARIZABALO", (L.o 61, F.o 28), en el sentido de que donde el nombre del padre de los comparecientes aparece como Martín Gorrstorrazo, debe decir: "Antonio Gorrostorrazo", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 4914 Ab.16-v.my.8.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano 182, Serie "27",

MARIA OLGA CALZADA de ELIA, el 6|5|63, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Julián Alvarez Muñoz venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de catorce mil novecientos ochenta pesos ($ 14.980.00), un terreno y mejoras, sito en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 6730, con una superficie de 345 metros 86 decímetros 244 milímetros así deslindados: 10 metros 737 frente al Sur a calle ... de Flores, entre las de Julio Herrera y Obes y Río Negro: punto medio: 37 metros 795 de esta última; por 32 metros 212 de fondo, lindando al Este con padrones 6.729, 6.725 y 6.724; al Norte con el padrón 6.723; y al Oeste con padrón 6.731.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 5.929.96 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 6|5|63 a $ 4.250.89; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3.o. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 30936 Ab.16-v.ab.25.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Capuano Tafurelli Norma contra MANUEL MISA PUGA Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Ficha 25-63), se hace saber que el día 17 de Mayo a las 16 horas en el lugar de ubicación, por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles todos por separados:

1) Solar de terreno y construcciones sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 95.830. N o 155, plano del agrimensor R. Bellini de Febrero de 1910. Area: 250 metros. Deslinde: 18 metros frente al Sureste a calle Luis Kossuth; 25 metros al Suroeste, 10 metros al Noroeste y 25 metros al Nordeste, lindando con solares 154, 139 y 156 respectivamente.

2) Solar de terreno y construcciones, sito en la misma Sección Judicial que el anterior, padrón N.o 95.827, lleva el N.o 141 del plano citado. Area: 285 metros 80 decímetros. Deslinde: 10 metros frente al Noroeste a calle Jaime Roldós y Pons; 28 metros 50 centímetros de fondo, que por ser esquina dan frente a calle Minuanos; Sureste, solar 156 (bis); Suroeste, solar 140

3) Solar de terreno y construcciones, sito en la misma Sección Judicial; padrón N.o 95.751. Area: solar 107, plano citado. Area: 350 metros. Deslinde: 10 metros frente al Sureste a calle J. Roldós y Pons; 36 metros de fondo y linda, por ser esquina, dan frente a calle Minuanos. Noroeste, con solar 106 y Noroeste, con el 108.

4) Solar de terreno y edificios sito en la Sección Judicial citada, padrón N.o 95.826, señalado con el N.o 140 en el citado plano Area: 285 metros 86 decímetros. Deslinde: 10 metros. Frente al Noroeste a la calle J. Roldós y Pons N.o 4446. Tiene 28 metros 58 centímetros de fondo y linda: Sureste, solar 156, Noreste, solar 141 y Suroeste 139.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento en efectivo; B) Son de su cargo derechos de escrituración que la ley pone a su cargo; C) Planillas de Contribución Inmobiliaria al día y mejoras existentes están pagadas; D) El título padrón N.o 95.830 en el Banco Hipotecario del Uruguay gravado con primera hipoteca. Los tres restantes, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.020.00 15|pub. 4991 Ab.16-my.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.336. — Montevideo, Abril 5 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Bestform Foundations Inc., de Francia, han solicitado el registro de la marca: "BESTFORM" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4988 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99.339 — Montevideo, Abril 5 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Laboratoires Mouneyrat, Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca: "PULMORENE" para distinguir artículos de la clase 9 s,d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4987 Ab.16-v.ab30.

ACTA N.o 99 315. — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "GEN-PRO" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4986 Ab.16-v ab30.

ACTA N.o 99 316 — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía. apoderados de Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HIRES" para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4985 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N o 99 317. — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía, apoderados de E .I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "ZEPEL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4984 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99 318. — Montevideo Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Michel Delalande, de Francia, han solicitado el registro de marca "ICTERYL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4983 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99 319 — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Neodrog Delalande et Quignon, de Francia, han solicitado el registro de la marca "ETAPHILLINE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4982 Ab.16-v ab.30.

ACTA N.o 99 321 — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Finorga Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "ESCULEOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4981 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N o 99.320 — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía, apoderados de Finargo, Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "ENTERO-GRANULE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4980 Ab.16-v.ab30.

ACTA N.o 99 332. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, Pedro Nicolás Felscher, de Argentina solicita registrar la marca "ENTREPAÑALS" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 4924 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99.337. — Montevideo, Abril 5 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Grundig Werke GmbH., de Alemania, han solicitado el registro de la marca

GRUNDIG

para distinguir artículos de las clases 12, 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4975 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99.325. — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Pharlande Pomaret y Cía. de Francia, han solicitado el registro de la marca "STOSTEROL DELALANDE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4976 Ab 16-v.ab.30.

ACTA N.o 99.322. — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía. apoderados de Finargo, Societe Anonyme, de Francia han solicitado el registro de la marca "DI-REXODE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $80.00 10|pub. 4979 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99 ... — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía, apoderados de Pharlande Pomaret y Cía., de Francia han solicitado el registro de la marca "NOSGALANDE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4978 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99 323 — Montevideo Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Pharlande Pomaret y Cía., de Francia, han solicitado el registro de la marca "SORBITOL DELALANDE" para distinguir artículos de la clase 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4977 Ab.16-v.ab.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.497. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, el señor Eugenio Carlomagno, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo elemento constructivo que significa nueva solución para calefacción y|o proveer agua caliente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria General Interina.

24) $120.00 10pub. 4960 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 14.495. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, el señor Alejandro Spitzer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sillón-cama", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 4989 Ab.16-v.ab.30.

25—Ventas de Comercio

Hemos prometido vender a Esteban Abedisián Kjebiguzelián, el negocio de zapatería "Ita Calzados", sito en Carlos María Ramírez N.o 27. Acreedores en Reconquista 519, piso 1, Esc. 104. — Montevideo, Abril de 1963. — LUIS ITA ZWIK KALANSKI DE MORUS. — LUIS MORUS.

25) $160.00 20|pub. 4990 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Manuel Torres y Antonio Martínez la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en la Avenida San Martín 3147 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — VICTOR IGLESIAS SORIA. — DANTE IGLESIAS LORENZO. — PILAR SEGADE. — CELIA SEGADE.

25) $240.00 20|pub. 4961 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ismael Menéndez Bernardo, el comercio del ramo Almacén de la calle Julio César 1602. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — JARA LAMPOS MISAILIDIS. — INES RODRIGUEZ.

25) $160.00 20pub. 4962 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometidos vender a los señores Juan Carlos y Juan Bautista Carabajal el comercio del ramo Café y Bar de la calle Eugenio Garzón 1950. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — ANTONIO BERRUTI. — ALFINA MARENCO.

25) $160.00 20pub. 4963 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Joaquín Domínguez el comercio del ramo Café y Bar emplazado en la calle Cufiapirú 1802. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — FRANCISCO FERNANDEZ PARDAL.

25) $160.00 20|pub. 4964 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor José Manuel Méndez la casa de comercio del ramo Provisión de la calle José A. Possolo 4202. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — ALBINO RODRIGUEZ.

25) $160.00 20pub 4965 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Rubén Baserga la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle

Previsión 4267. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio los Balenceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — LADISLAO CHUDEKI.
25) $160.00 20|pub. 4966 Ab.16-v.my.15.

De acuerdo con lo establecido por la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general, que hemos prometido vender a "Rhin S A.", el establecimiento denominado "Expreso Pocitos", ubicado en Avenida Brasil 3101. Los acreedores deberán presentarse en el propio local del establecimiento mencionado. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Por "Campo y López", Urbano Carrera, Administrador.
25) $240.00 20|pub. 4915 Ab.16-v.my.15.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE BROMATOLOGIA

Nómina de comerciantes infractores a las ordenanzas vigentes

(Café glaseado molido por exceso de azúcar en el glaseado):
De Marco y Pagani, Magariños Cervantes número 1986-bis. $ 100.00.

(Pimienta blanca molida por agregado de almidón de trigo):
Isidro Artola, Paraíso N.o 2882, $ 100.00.

(Comino, por no corresponder a comino puro, agregado de almidón de trigo):
Isidro Artola, Paraíso N.o 2882. $ 100.00.

(Especies surtidas, por no corresponder a especies puras, agregado de almidón de trigo):
Isidro Artola, Paraíso N.o 2882, $ 100.00.

(Local carente de higiene):
Generoso Pérez (hijo), Avenida 8 de Octubre N.o 3488, $ 100.00.

(Establecimiento elaborador de sustancias alimenticias, no inscripto):
Pérez y Fernández, Avenida de las Instrucciones N.o 1299, $ 100.00.
Antonio Vidal, Sarandí N.o 542, $ 100.00.
Domínguez y González, Avenida 18 de Julio N.o 2142, $ 100.00.
María E. Lassonay Risso, Sierra N.o 2128. $ 100.00.
Mariana Positano de Pinto, Sierra N.o 1832. $ 100.00.
Angel Rivas Ramilo, La Paz N.o 1495, $ 100.00
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30945 Ab.16-v.ab.16.

S.O.D.R.E.
CONCURSO EN EL CUERPO CORAL
(Segundo llamado)

La Comisión Directiva del S.O.D.R.E. llama a concurso abierto para proveer una vacante de tenor en su Cuerpo Coral, de acuerdo con las siguientes Bases:

1.o) Ser uruguayo, o extranjero con 18 meses de residencia en el país;

2.o) Edad comprendida entre los 18 y 36 años;

3.o) Interpretar una aria de ópera u oratorio a elección del concursante (prueba eliminatoria).

4.o) Prueba de extensión de voz y de solfeo entonado, a elección del Jurado.

Inscripción Hasta el martes 30 de Abril de 1963, en la Secretaría de la Dirección General (Andes 1465), dentro del horario administrativo, debiendo los interesados presentar el Carnet de Identidad y Certificado de Residencia que pudiera corresponder.

Fecha del Concurso: Lunes 6 de Mayo de 1963, a la hora 19.

Jurado: Señora Irene Ramírez de Aguirre Roselló (Presidente), Mtro. Domingo Dente, Director Artístico Mtro. Hugo Balzo y profesores, María E. Sanguinetti de Herrera Mac Lean y Hugo López. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — La Comisión Directiva.
27) (C.C.) 3|pub. 30944 Ab.16-v.ab.18.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de San José
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erin H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ, MARIA RITA. Auxiliatoria". (Lo. 16, Fo. 775), se cita y emplaza a don Bonifacio Urbano Galo, a que comparezca a estar a derechos en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que la interesada está exonerada del pago de las publicaciones, dado la índole del trámite. — San José, Marzo 27 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30931 Ab.16-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CARLOS ALFREDO FLORES y AMABILIA BARRIOS DE FLORES cta. AREL MORRIS y LIRA LICIA FLORES. Pérdida de Patria Potestad de su hija menor Perla Elizabeth Morris Flores", se emplaza al codemandado Arel Morris, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos trámites, (artículo 307 del Código de P. Civil. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
27) $160.00 10|pub. 4943 Ab.16-v.ab.30.

MAPELL LIMITADA

Se hace constar que por documentos privados que se Protocolizaron ante el Esc. Juan C. Viapiana el 4 de diciembre de 1962 y el 13 de Marzo de 1963, Manuel Pellicer S. A. cedió su cuota social en Mapell Limitada al señor Alfredo Pellicer y el Ing. Lorenzo Luquet, cedió su cuota en la misma a los señores Sebastián Buquet y al Ingeniero Fernando Sardina.

Y por el último instrumento se modificó el contrato social así: I) El objeto se amplió en "que la Sociedad se dedicará también a la explotación de Talleres Mecánicos, metalúrgicos, Navales de astilleros y varaderos y todo tipo de Industria" II) Que el domicilio de la sociedad se fija en la calle Solís 1480 de esta ciudad; y III) Que la administración de la sociedad estará a cargo de dos cualesquiera de los socios que actualmente son los señores Alfredo Pellicer, Sebastián Buquet y el Ing. F. Sardina.

Los referidos instrumentos se inscribieron en el Registro Público y General de Comercio con los N.os 500 y 92 del libro N.o 2 de contratos, el 14 de diciembre de 1962 y el 22 de marzo de 1963. — Juan C. Viapana, Escribano.
27) $320.00 10|pub. 4907 Ab.16-v.ab.30.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: "CINOCA SOCIEDAD ANONIMA. Carpeta N.o 865|963|73". Solicita declaración de competitivo nacional para la importación del siguiente artículo, "hierro en lingotes".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los cuatro días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30938 Ab.16-v.ab.17.

Testimonio: "TEM SOCIEDAD ANONIMA. Carpeta N.o 865|963|71". Solicita cese de competitivo nacional para la importación del siguiente artículo: "Control de seguridad no eléctrico detector de anhídrido carbónico".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los cuatro días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30939 Ab.16-v.ab.17.

Testimonio: "AGROMAX SOCIEDAD ANONIMA. Carpeta N.o 865|963|66". Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de "fertilizantes granulados en el extranjero, en cualquiera de sus formas binarias o ternarias".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los cuatro días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30940 Ab 16-v.ab.17.

Testimonio: "CINOCA SOCIEDAD ANONIMA. Carpeta N.o 865|963|65". Solicita inclusión en la lista de mercaderías de libre importación, sin recargos, del siguiente artículo: "pasta grafitada para la fabricación de electrodos de grafito continuos".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los cuatro días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30941 Ab.16-v.ab.17.

Testimonio: "METZEN Y SENA SOCIEDAD ANONIMA. Carpeta N.o 309 963 2. Solicita modificación del precio Cif promedio fijado para la importación de "oro en preparados para la industria", determinándolo en u$s 224.00 el kilogramo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los cuatro días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30912 Ab.16-v.ab.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

INMOBILIARIA GARZON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado INMOBILIARIA GARZON S. A., solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, de los estatutos que se transcriben a continuación:

ACTA. En la Ciudad de Montevideo, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y dos, los señores Walter Pedro Passadore, doña Alicia Carlino de Rodríguez y señorita Delma Rodríguez, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones contenidas en los siguientes estatutos.

CAPITULO I

Nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Bajo la denominación de INMOBILIARIA GARZON SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima con domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales tanto en el interior de la República como fuera del país

Art. 2.o El plazo de duración de la Sociedad Anónima será de 99 años, pudiendo la asamblea general de accionistas, variar este plazo con la anuencia del Poder Ejecutivo.

Art. 3.o La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar bienes inmuebles; B) La comercialización, industrialización, importación, exportación, representación, compraventa de mercaderías y materias primas, comprendidas en los ramos: textiles, químicos, plásticos, automotriz, artículos para el hogar, florería, industria de la madera y agropecuaria en general; C) Arrendamientos de obra y de servicios relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores, como también las técnicas, profesionales y administrativas; D) Realizar operaciones financieras, mediante aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra-venta o caución de toda clase de títulos, acciones y otros valores públicos o privados nacionales o extranjeros; E) Recibir u otorgar representaciones, mandatos, comisiones y|o consignaciones y en general realizar todos los actos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) integrado por doscientas (200) acciones de mil pesos ($ 1.000) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de varias acciones. El Directorio puede aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00) moneda nacional, debiendo en cada caso solicitar la aprobación del Poder Ejecutivo y abonar los impuestos respectivos.

Art. 5.o El Directorio podrá emitir las acciones en el momento y forma, condiciones de pago y precios que considere más convenientes, pudiendo aceptar al efecto, bienes muebles, inmuebles, mercaderías, numerario o valores.

CAPITULO III

Asambleas

Artículo 6.o Las asambleas generales de accionistas, serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 7.o Las asambleas ordinarias se realizarán todos los años dentro de los ciento ochenta días de vencido el ejercicio económico y tendrán por objeto: A) Aprobar u observar el estado de situación, el estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y la memoria —si la hubiere—; B) Elegir Directorio cuando corresponda; C) Y resolver sobre cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 8.o Las asambleas extraordinarias se realizarán a propuesta del Directorio o cuando lo pidan accionistas que representen más del veinticinco por ciento del capital integrado, debiendo en este caso convocarse a asamblea en un plazo no mayor de treinta días

Art. 9.o La convocatoria a asamblea se hará mediante una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días con respecto a la fecha de la asamblea, incluyendo la orden del día, local, fecha y hora de la misma. Puede reunirse válidamente la asamblea sin necesidad de convocatoria, cuando se haya inscripto el cien por ciento del capital integrado, debiendo comunicarse a la oficina competente, la asamblea a realizar, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 10. Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, en el domicilio de la sociedad o en el indicado en la convocatoria a tales efectos, con una anticipación no menor de dos días al fijado para la

asamblea. El derecho de asistencia a la asamblea, podrá ejercerse personalmente o por representación mediante simple carta-poder.

Art. 11 En las asambleas ordinarias o extraordinarias, los votos serán regulados de acuerdo con la siguiente escala: un voto cada diez acciones con el límite que establece el artículo 420 del Código de Comercio. Las personas que no alcancen el mínimo exigido podrán designar un delegado que las representon, mediante simple carta-poder. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.

Art. 12. Las asambleas ordinarias se considerarán válidamente constituídas con el número de accionistas presentes a la hora fijada en la convocatoria.

Art. 13. En caso de asambleas extraordinarias, en primera convocatoria será necesaria la presencia de accionistas que representen el sotenta por ciento (70 o|o) del capital integrado; y en segunda convocatoria, que podrá realizarse en una misma citación se considerará válidamente constituída la asamblea cuando los accionistas presentes constituyam el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado.

CAPITULO IV

Administración y Dirección

Artículo 14. El gobierno y administración de la sociedad, estarán a cargo de un Directorio integrado por tres miembros, pudiendo la asamblea elevar su número hasta siete, los que serán designados cada tres años, pudiendo ser relectos. Es facultativo de la asamblea, proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en tal caso, en qué forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse vacantes. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 15. En caso de establecerse remuneración en favor de los Directores por el desempeño de sus tareas, ésta será fijada por el mismo Directorio, debiendo ser ratificada por la asamblea general.

Art. 16 El Directorio funcionará válidamente con dos de sus miembros. En el caso de que el número de sus integrantes sea aumentado, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de estos estatutos, se necesitará un quórum formado po rlo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 17. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes.

Art. 18. El Directorio tendrá las más amplias facultades para dirigir y administrar la sociedad, teniendo como únicos límites las leyes del país y las decisiones de la asamblea general de accionistas

Art. 19. Para ser Director no se requiere ser accionista.

Art. 20. El Presidente y otro Director, actuando conjuntamente, serán los representantes legales de la sociedad.

Art. 21. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus funciones; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato efectuada por la asamblea general, no dando lugar esta revocación, derecho a indemnización de ninguna especie; D) Por expiración de su mandato, el que se prorrogará hasta la toma de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO V

De la Fiscalización

Artículo 22 La asamblea general podrá nombrar un Síndico o Comisión Fiscal, en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO VI

Disposiciones transitorias

Artículo 23 El primer Directorio de la sociedad estará integrado por los siguientes: don Walter Pedro Passadore como Presidente; señorita Delma Rodríguez como Secretaria; y doña Alicia Carlino de Rodríguez como vocal.

Art. 24. Cualquiera de los fundadores de la sociedad, como también el contador Uriel Alvarez Argudín y la señorita Concepción Dorgans, están facultados para realizar conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes, para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y realizar las publicaciones pertinentes de los mismos como también a realizar todas las inscripciones en las demás oficinas del Estado. (Fdo.): Walter Pedro Passadore. — Alicia Carlino de Rodríguez. — Delma Rodríguez.

Mario L. Durán Rubio, escribano público, certifica que: Primero Las firmas que lucen al pie del acta de constitución de "INMOBILIARIA GARZON SOCIEDAD ANONIMA", que anteceden y dicen: W. P. Passadore, Alicia Carlino G. Rodríguez y María Delma Rodríguez Vernazza, son auténticas. 2.o) Dichas firmas pertenecen a las personas de mi conocimiento, llamadas: Walter Pedro Passadore Moizo, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con la señora Blanca María Rosa Pastorino Arellano, domiciliado en la casa número mil setecientos noventa y cuatro de la Avenida General Eugenio Garzón; Rosa Alicia Carlino de Rodríguez, oriental, mayor de edad, viudad de sus únicas nupcias con el señor Héctor Rodríguez y domiciliada en la casa número mil novecientos cincuenta y dos de la Avenida General Eugenio Garzón y María Delma Rodríguez Vernazza, oriental, mayor de edad, soltera, domicilada en la casa número mil novecientos ochenta y tres de la calle Pablo Zufriategui. ... fe de ello y para los trámites de la aprobación por el Poder Ejecutivo y requisitos n... expido esta primera copia que sell... firmo en Montevideo el diecinueve de Julio ... mil novecientos sesenta y dos. (Fdo.): Mario L. Durán Rubio, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda — Montevideo, 11 de Octubre de 1962. — Visto: La gestión de "INMOBILIARIA GARZON SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "INMOBILIARIA GARZON SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 8 fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 8. — Montevideo, 29 de Agosto de 1962. — Señor Ministro de Hacienda, contador Juan Eduardo Azzini. — Concepción Dorgans debidamente autorizada por el artículo 24 de los estatutos de "INMOBILIARIA GARZON SOCIEDAD ANONIMA", contestando la observación formulada al artículo 4.o de los mismos, manifiesto que el referido artículo quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo 4.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) moneda nacional, integrado por 200 (doscientas) acciones de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de varias acciones. Las acciones serán al portador. El Directorio puede aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de pesos 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos) moneda nacional, debiendo en cada caso solicitar la aprobación del Poder Ejecutivo y abonar los impuestos respectivos" Al dejar levantada la observación, sírvase el señor Ministro correr el trámite correspondiente. — Concepción Dorgans. (BCA 12.367).

Es copia fiel — Montevideo, 30 de Octubre de 1962. (Fdo.): F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Concepción Dorgans, constituyendo domicilio en la casa N.o 477 escritorio 79 de la calle 25 de Mayo al señor Juez, dice que: 1.o) Por decreto del Poder Ejecutivo de 11 de Octubre de 1962, fueron aprobados los estatutos de INMOBILIARIA GARZON SOCIEDAD ANONIMA", autorizándose su funcionamiento; 2.o) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos estoy facultada para realizar todos los trámites pertinentes para la aprobación e inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio y la inscripción en la Matrícula de Comerciantes; 3.o) La sociedad no tiene actualmente Gerente o factor. Por lo expuesto al señor Juez solicito que: Previa vista del señor Fiscal de lo Civil se sirva disponer la inscripción de los estatutos de "INMOBILIARIA GARZON SOCIEDAD ANONIMA" en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos y la Matrícula correspondiente. Otrosí digo: Acompaño los estatutos originales que me serán devueltos una vez cumplido el trámite. — Concepción Dorgans.

Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Recibido hoy con un contrato. — Real.

Ficha 359. — Real

Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento. — Real.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6757. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Carlos Sienra Castellanos.

Montevideo, Noviembre 20 de 1962 — Recibido hoy. — Real.

Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — Al despacho. — Real.

26.528. — Montevideo, Noviembre 22 de ... — Con el señor Fiscal, remítase, expídanse edictos y publíquense. — Berro Oribe. — Real.

Montevideo, 27 de Noviembre de 1962 — Al Registro Público y General de Comercio, bajo conocimiento. — Real.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 596 al Fo 3486v. del Lo. N.o 4 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Con ... fecha y con el N.o 835 al Fo. 324v. del ... 3 de Matrículas, se efectuó la ins... ... ordenada. — Brugnoni.

... cumplió con el artículo 339 de la Ley número 12.804, según recibo N.o 16.860 de fecha 20 de Diciembre de 1962, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Febrero de 1963. — Julio Real, Actuario.

$917.00 1|pub. — 3752

SANATORIO MODELO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición de la señorita ... Letrado de Primera Instancia de Maldo... doctora Sara Broggia se hace saber el público, que ante este Juzgado Letrado se presentó la sociedad "SANATORIO MODELO SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos de acuerdo al siguiente

TESTIMONIO:

Acta de constitución

En la ciudad de San Carlos, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y uno reunidos en la calle Dieciocho de Julio número ochocientos noventa y dos, los doctores: José Félix Aniello Mautone Fariello, Daniel Mautone, Isaac Hojman, José Domingo Araújo, Zulema Almandós de Camacho y Andrés Accinelli, todo mayores de edad, convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1. Queda constituída una sociedad anónima con el nombre de "SANATORIO MODELO SOCIEDAD ANONIMA" (SAMSA) que se regirá por los presentes estatutos y por las leyes y decretos vigentes en la materia.

Art. 2. Dicha sociedad se domicilia en la ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado, en la avenida Alvariza, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier parte de la República o del extranjero.

Art. 3. El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 4. El objeto principal de esta sociedad es la explotación de un sanatorio de servicios médicos en el más amplio sentido, pudiendo a tales efectos: comprar, vender, permutar, gravar, hipotecar, arrendar, administrar y disponer de toda clase de bienes; recibir y otorgar mandatos, préstamos, depósitos, participar o asociarse con personas o entidades y en general, realizar sin limitación, de todo acto o contrato que se relacione con sus fines o pueda favorecerlos.

CAPITULO SEGUNDO

Artículo 5. El capital social se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) m|n.

Art. 6. Dicho capital estará representado por mil acciones de mil pesos cada una y llevarán el nombre de la sociedad, su sello, la indicación de si es privilegiada u ordinaria, la serie y número y la firma del Presidente. Pueden emitirse en títulos representativos de una o más acciones.

Art. 7. El Director queda facultado para emitir dos tipos de acciones: privilegiadas y ordinarias. El monto de cada emisión lo determinará en cada caso por mayoría simple de componentes. La primera emisión deberá contener por lo menos ciento cuarenta acciones privilegiadas.

Art. 8. Las acciones podrán ser nominativas o al portador, según lo determine el Directorio en cada caso.

Art. 9. Las acciones son indivisibles, reconociéndose como propietario a quien figure en los registros sociales, sin perjuicio de los derechos sucesorios de su titular, en cuyo caso, se reconocerá un sólo representante común.

Art. 10. Mientras las acciones no estén totalmente integradas se emitirán certificados provisorios nominativos.

Art. 11. El hecho de ser poseedor de acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos sus modificaciones y las resoluciones del Directorio o la asamblea, adoptadas dentro de los límites de sus atribuciones.

Art. 12. El Directorio tendrá amplias facultades para fijar condición, forma y plazos en que se han de ser integradas las acciones, en dinero, bienes, especies, pudiendo darlas en pago de mercaderías, muebles, inmuebles, honorarios, créditos o capital líquido de un comercio o industria, todo comprendido dentro de los fines sociales y siempre a precio no inferior a su valor nominal.

Art. 13. Para la transferencia de las acciones, salvo que ésta se opere por el modo sucesión, se requiere la aprobación del Directorio. Cuando éste se opusiera a la transferencia la sociedad rescatará las acciones, determinándose su precio por árbitros nombrados: dos por el Directorio y uno por los accionistas, si es que el precio no ha podido fijarse de común acuerdo. Dicho precio será pagadero en cuatro cuotas trimestrales, sin interés sobre los saldos deudores, aunque el Directorio queda facultado para determinar otra forma de pago por mayoría de componentes. Las acciones rescatadas serán ofrecidas nuevamente a la venta por el precio del rescate, teniendo preferencia para su adquisición los tenedores de acciones (y dentro de estos, los tenedores de acciones privilegiadas) proporcionalmente al número de acciones que posean. Las transferencias se harán constar al dorso de las acciones e irán firmadas por el Presidente y Secretario.

CAPITULO TERCERO

De la dirección

Artículo 14. La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a once miembros titulares e igual número de suplentes, que durarán cinco años en sus funciones y pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los miembros del Directorio deberán continuar en sus funciones hasta que sus sustitutos tomen posesión de sus cargos.

Art. 15. Para ser miembro del Directorio se requiere: A) Tener el título de Doctor en Medicina expedido por la Facultad de Medicina; B) Ser poseedor de por lo menos veinte acciones privilegiadas; la justificación de este extremo deberá hacerse con anterioridad al acto eleccionario correspondiente y las acciones aludidas deberán quedar depositadas a la orden del Directorio por toda la extensión del mandato.

Art. 16. Los Directores serán electos por asamblea ordinaria de accionistas, la que determinará el número completo de miembros que integrará el Directorio.

Art. 17. El Directorio, en su primer sesión, designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario y los demás miembros serán vocales.

Art. 18. Para sesionar formará quórum la mayoría de sus miembros y las decisiones se adoptarán por mayoría de presentes, salvo que el presente estatuto exija mayorías especiales para aceptar ciertas decisiones. Las resoluciones deberán asentarse en un libro de actas del Directorio, donde constarán las disensiones y votos contrarios.

Art. 19. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o soliciten por escrito dos de los Directores.

Art. 20. Cada titular tendrá su suplente respectivo. Previa justificación de los extremos exigidos por el artículo 15 para ser Director reemplazará a su titular en caso de licencia, ausencia, incapacidad, fallecimiento, renuncia o cualquier otra forma de imposibilidad transitoria o definitiva. El remplazo se hará hasta que cese el impedimento del titular y en caso de ser definitivo hasta el final del mandato.

Art. 21. El Directorio como administrador de la sociedad tiene representación de ésta, judicial o extrajudicial, disponiendo de las más amplias facultades de administración y disposición del patrimonio social, con la sola excepción de las resoluciones reservadas por estos estatutos o por las leyes o decretos vigentes a la asamblea de accionistas. Estas facultades del Directorio podrán ser delegadas total o parcialmente y/o encomendar la ejecución a alguno de sus miembros, al Gerente o a terceras personas, revocando cuando lo crea conveniente, las designaciones hechas. En consecuencia, podrá sin que esta enumeración sea limitativa: A) Cumplir y hacer cumplir los estatutos; B) Representar a la sociedad por intermedio de su Presidente; C) Establecer el presupuesto de sueldos y gastos, contratar y designar y destituir a sus empleados; formular el reglamento interno; determinar los deberes y atribuciones del personal, aplicarle sanciones; D) Comprar, vender, permutar, hipotecar, gravar, enajenar y en general disponer de bienes de toda clase; E) Arrendar los bienes de la sociedad a personas físicas o jurídicas, en las condiciones y por los plazos y precios que estime convenientes; F) Gestionar préstamos y créditos con garantía o sin ella, girar, firmar, aceptar, cobrar, pagar, descontar, endosar y prorrogar letras de cambio conformes, pagarés, cheques, vales y toda clase de documentos comerciales o civiles; G) Adquirir títulos, acciones, obligaciones, bonos, créditos, cédulas, debentures; abrir cuentas corrientes pudiendo girar en descubierto o contra depósito y en general hacer operaciones de cualquier naturaleza con bancos públicos o privados; H) Constituir warrants, prendas, hipotecas y cualquier forma de garantías reales; I) Emitir debentures en las condiciones que el mismo determine; J) Percibir todo lo que a cualquier título se adeude a la sociedad; recibir en pago toda clase de bienes, incluso acciones de otra sociedad; K) Ejercer por sí o por sus apoderados todas las gestiones judiciales y/o administrativas en que la sociedad tenga interés como actora, disponiendo de todas las facultades generales de derecho y las especiales de desistir de la demanda, aceptar el desistimiento, poner y absolver posiciones, prestar juramento decisorio y estimatorio en el único caso de no tener otras pruebas, conciliar y transar, sobre bienes y derechos, someter el juicio a decisión de árbitros y nombrarlos, renunciar expresamente a los recursos legales, entablar el extraordinario de nulidad notoria; L) Hacer toda clase de operaciones de fletamento portuarios o aduaneros relacionadas con la importación, exportación, trasbordo, rembarco y demás operaciones de esa naturaleza que tengan relación con los fines sociales; LL) Otorgar, por intermedio de su Presidente, mandatos o autorizaciones para la mejor administración de los negocios e intereses sociales; M) Resolver los casos no previstos en estos estatutos e interpretar en caso de duda, las cláusulas de los mismos, dando cuenta a la primera asamblea que se realice; N) Comprometer válidamente a la sociedad y celebrar todos los actos y contratos que, así como los expresados anteriormente, se hallen comprendidos dentro del objeto social; O) Realizar todas las gestiones que fueren menester para obtener el reconocimiento de la personería jurídica, aceptar todas las modificaciones estatutarias que fueren exigidas por leyes, decretos o reglamentos y en general todo trámite necesario para la mejor consecución de su objeto.

Art. 22. Corresponde al Presidente la representación del Directorio y por ende de la sociedad, en todas las gestiones actos y contratos que deba intervenir, sin perjuicio de los poderes generales o especiales a terceros.

Art. 23. Los Directores podrán desempeñar cualquier puesto en la administración de la sociedad y percibir las remuneraciones que por este concepto correspondan, sin perjuicio de lo que pudieren obtener como Directores.

CAPITULO CUARTO

Del Síndico

Artículo 24. La asamblea de accionistas cuando lo crea conveniente o cuando la ley lo ordene, designará un Síndico que durará cinco años en sus funciones coincidiendo con el período de duración del Directorio, fijando en este caso la remuneración que habrá de percibir y cuyas atribuciones serán: A) Fiscalizar la administración de la sociedad, disponiendo para ello de las más amplias facultades; B) Examinar los libros y demás documentos de la sociedad; C) Asistir con voz y sin voto a las reuniones del Directorio y a las asambleas; D) Solicitar la convocatoria a asamblea de accionistas en el caso que se indicará en el capítulo siguiente; E) Dictaminar sobre la memoria y el balance que presente el Directorio antes de ser sometido a la consideración de la asamblea

CAPITULO QUINTO

De la Asamblea

Artículo 25. La asamblea general de accionistas, legales y reglamentariamente constituida, representa la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos, presentes y ausentes. Puede ser ordinaria o extraordinaria.

Art. 26. Las asambleas, cualquiera sea su objeto, tanto las ordinarias como las extraordinarias, se convocarán mediante aviso publicado en el "Diario Oficial", por un día y en otro diario de la localidad o en Montevideo, a juicio del Directorio, con diez días de anticipación cuando menos a la fecha señalada para la reunión.

Art. 27. En las Asambleas solo se podrán tratar los asuntos indicados en la Convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos, si en la asamblea estuviera representado y prestara su conformidad la totalidad del capital social, debiendo en este caso darse cuenta a la Oficina del Estado a quien la ley le confiere la tarea de fiscalizar las asambleas con cuarenta y ocho horas de anticipación como mínimo.

Art. 28. Las Asambleas tendrán quórum y podrán adoptar las resoluciones con la sola presencia de los accionistas que representen la mitad del capital integrado. Si transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria no se alcanzara el quórum señalado anteriormente, la asamblea podrá sesionar con los accionistas presentes cualquiera sea su número.

Art. 29. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver cualquier punto. En caso de empate el Presidente de la asamblea tendrá doble cantidad de votos.

Art. 30. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios o extraños, bastando a este efecto una simple carta poder o autorización escrita.

Art. 31. Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad con veinticuatro horas de anticipación como mínimo al fijado para la reunión. En remplazo de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito de estas efectuado en un establecimiento bancario comercial o financiero. Los accionistas recibirán una constancia de las acciones depositadas o del certificado de depósito en su caso, donde se determinará el número de votos que le corresponde de acuerdo a lo que se establece en estos Estatutos.

Art. 32. En todas las votaciones y resoluciones de la Asamblea, los votos se computarán de la siguiente manera: A) Los que justifiquen ser tenedores de acciones preferidas, tendrán un voto por cada acción de mil pesos hasta el máximo legal; B) Los que justifiquen ser tenedores de acciones ordinarias, tendrán un voto por cada diez acciones de mil pesos.

Art. 33. Las asambleas ordinarias serán convocadas por lo menos una vez al año y dentro de los noventa días del cierre del ejercicio económico.

Art. 34. Corresponde a la asamblea general de accionistas: A) Aprobar u observar los balances, memorias, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades que presenta el Directorio; B) Proceder a la elección de Directores y de Síndico; C) Resolver los demás asuntos que figuren en el orden del día, propuestos por el Directorio o por un grupo de accionistas que represente por lo menos un cuarto del capital social integrado. En este último caso, los accionistas deberán formular su solicitud al Directorio por escrito, indicando los asuntos a tratarse con anticipación no menor de treinta días a la fecha de la asamblea.

Art. 35. La asamblea general extraordinaria de accionistas, se convoca para tratar cualquier asunto a propuesta del Directorio, del Síndico o de un grupo de accionistas que represente como mínimo la tercera parte del capital integrado. La petición del Síndico o del accionista, deberá hacerse por escrito al Directorio y éste llamará a celebrar asamblea dentro de los cuarenta días de recibida la solicitud.

CAPITULO SEXTO

Balance, distribución de utilidades y dividendos, etc.

Artículo 36. Las utilidades líquidas que resulten del balance general después de pagar la totalidad de sueldos y salarios, intereses, amortizaciones y gastos de cualquier clase se distribuirán de la siguiente forma: A) Un porcentaje no menor del dos por ciento ni mayor del diez por ciento para fondo de reservas, hasta que éste alcance al 15 o o del capital integrado. Una vez alcanzado ese porcentaje el Directorio con aprobación de la asamblea decidirá si habrá de continuar separándose un porcentaje de utilidades para ese fondo; B) La retribución de los Directores, que a propuesta de estos fije la asamblea; C) Las sumas o porcentajes que el Directorio estime conveniente a destinar a fondos especiales para cualquier fondo lícito y encuadrado dentro del objeto social. El resto podrá ser distribuido entre los accionistas.

Art. 37. La asamblea de accionistas, a propuesta del Directorio, podrá resolver que los dividendos a repartir sean pagados, total o parcialmente en acciones, a un tipo de cotización que de ninguna manera podrá ser inferior al nominal y siempre dentro de los límites del capital autorizado.

Art. 38. En ningún caso devengarán interés los dividendos no retirados por los accionistas. Los dividendos que no fueran cobrados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha de la asamblea que los acordó quedarán a favor de la sociedad.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 39. La sociedad se disuelve: A) Por cualquiera de las causas previstas por las leyes vigentes; B) Por decisión de la asamblea extraordinaria especialmente convocada a tales efectos. La respectiva resolución deberá contar con el voto conforme de la mayoría de los accionistas que representen más de las tres cuartas partes del capital integrado. La asamblea determinará en este caso, el procedimiento que se seguirá para la disolución y liquidación.

Art. 40. Declarada la disolución de la sociedad por la asamblea, se nombrará liquidador o Comisión Liquidadora, pudiendo recaer la designación en cualquier accionista, Director o tercero. La asamblea podrá conferir a estos todas las facultades que crea convenientes y establecerá su duración y la remuneración que habrán de percibir.

CAPITULO OCTAVO

Disposiciones transitorias

Artículo 41. El primer Directorio será designado por los fundadores, quienes establecerán el número de miembros que lo integrará y la fecha del cierre del ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se efectúe ese nombramiento, los doctores Isaac Hofman y David

Mautone serán los representantes de la sociedad y tendrán la satribuciones que los estatutos con[illegible] al Directorio.

Art. 42. Los fundadores mencionados en el artículo anterior y autorizados para representar a la sociedad, quedan facultados para realizar conjuntamente por cuenta de la misma todos los actos y contratos necesarios para cumplir el objeto social o preparar su cumplimiento. En las operaciones o contratos que se realicen se agregarán al nombre de la sociedad, las palabras (en formación) Concedida la autorización requerida para funcionar como sociedad anónima dichos actos y contratos quedarán por ese solo acto ratificados y entrarán en el patrimonio de la sociedad los bienes a que ellos se refieran sin necesidad de llenar ningún otro requisito.

Art. 43. Queda facultado el doctor Luis Barrios Tassano para que gestione ante los poderes públicos la aprobación de estos estatutos, acepte las modificaciones o aclaraciones que le fueren exigidas y realice la totalidad de los trámites tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad. — José D. Mautone. — Isáac Holman. — Daniel Mautone. — Andrés Accinelli. — Zuleima Almadós — José D Araújo.

Adalberto González escribano; Certifico: Que la sfirmas que anteceden so nauténticas y corresponden a los señores José D. Mautone, casado con Alcira Baras, Isáac Holman, casado con Rebeca Kaplán, Daniel Mautone, casado con Graciela Liprndi, Andrés Accinelli, casado con Margarita Melogno, Zuleima Almadós, casada con Orestes C. Camacho y José D. Araújo, casado con Olga Zanelli, médicos, todos orientales mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de San Carlos el veinte de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un sello. — Hay un signo: Adalberto González.

Copia: "Ministerio de Hacienda — Montevideo. 23 de Octubre de 1962. — Vistos: La gestión de "SANATORIO MODELO SOCIEDAD ANONIMA" (SAMSA) en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y el Ministerio de Salud Pública, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "SANATORIO MODELO SOCIEDAD ANONIMA" (SAMSA) y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 17, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN E. AZZINI. — [illegible] Morales, Secretario".

Fojas 17. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Señor Ministro de Hacienda, contador Juan E. Azzini. — Presente: Luis Barrios Tassano, por "SANATORIO MODELO SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), (Expediente N.o 2209|61), al señor Ministro digo: que vengo a evacuar la vista conferida de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, en base a la aceptación plena de las mismas. En consecuencia los artículos observados quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 7. Las acciones serán Privilegiadas y ordinarias. Las privilegiadas podran emitirse hasta un máximo de doscientas veinte acciones; el resto serán ordinarias".

"Artículo 8.o Las acciones podrán ser nominativas o al portador, no pudiendo las primeras sobrepasar el veinticinco por ciento del capital autorizado".

"Artículo 27. En las asambleas sólo se podrán tratar los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante podrán tratarse otros asuntos, como asimismo prescindirse de la convocatoria, si en la asamblea estuviera representado y prestara su conformidad la totalidad del capital social, debiendo en este caso, darse cuenta a la Oficina del Estado a quien la ley le confiere la tarea de fiscalizar las asambleas, con cuarenta y ocho horas de anticipación como mínimo".

"Artículo 32. El inciso A) de este artículo, quedará radactado asi: "Los que justifiquen ser tenedores de acciones privilegiadas, tendrán un voto por cada acción de mil pesos hasta el máximo legal".

Por lo expuesto, al señor Ministro pido: 1) Que tenga por evacuada la vista conferida y en definitiva se proceda conforme a nuestro petitorio del escrito de presentación; 2) Que se tenga presente que la personería del suscrito para la presente gestión surge del artículo 43 de los estatutos agregados. — Luis Barrios Tassano.

Es copia fiel. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Hay una firma: Francisco Gargaglioni. — Hay un sello. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado: Luis Barrios Tassano, constituyendo domicilio en la calle Román Guerra N.o 838 de esta ciudad al señor Juez, dice: 1.o) Que según surge del testimonio que presenta, el Poder Ejecutivo por resolución del 23 de Octubre de 1962, aprobó los estatutos de "SANATORIO MODELO SOCIEDAD ANONIMA" (SAMSA); 2.o) Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 407 del Código de Comercio, viene a promover estos procedimientos tendientes a la inscripción de la mencionada sociedad en el Registro Público de Comercio y también los relativos a su inscripción en la Matrícula de Comerciante artículos 32 a 34 del Código de Comercio). Por lo expuesto, al señor Juez pide: 1.o) Que se le tenga por presentado, constituido el domicilio y por iniciada la presente gestión; 2.o) Que se decrete la inscripción de la sociedad mencionada en el Registro Público de Comercio y se hagan las publicaciones correspondientes; 3.o) Que se decrete también la inscripción en la Matrícula de Comerciantes. Primer otrosí dice: Que se tenga presente que la personería del suscrito surge del artículo 43 de los estatutos agregados.

Segundo otrosí dice: Solicita que la copia de los edictos le sea entregada para su diligenciamiento al suscrito o al señor Carlos Vega Arrutti, a quien también se les devolverá la documentación agregada. — Luis Barrios Tassano.

Presentado hoy treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos con copia del Ministerio de Hacienda y acta de constitución. — Serra.

Tomé razón con el N.o 1860 al Fo. 159 del Libro de Conocimiento. — Serra.

Maldonado, 1.o de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Al despacho. — Serra.

Maldonado, cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Por presentado iniciada la gestión que expresa y constituido el domicilio de su mención. Pase en vista al señor Fiscal Letrado Departamental sin más trámite. — Serra. — Allo.

Maldonado. Febrero 5 de 1963. — Bajo conocimietno pasa al señor Fiscal Letrado Departamental. — U. Larrosa.

Hay un sello que dice: Fiscalía Letrada Departamental. — N.o 36|963. — Señor Juez. Previa indicación de si la empresa tiene Gerente o factor, lo que podría autorizarse a hacer en el acto de la notificación, podrá proveer de acuerdo a lo solicitado en el escrito en vista. — Maldonado, 7 de Febrero 1963. — Raúl Abram.

Recibido hoy 8 de Febrero de 1963. — Maldonado Febrero 11 de 1963. — Al despacho. — U. Larrosa.

N.o 491. — Maldonado, Febrero 11 de 1963. — Como pide, lo que podrá hacer sin necesidad de escrito. — U. Larrosa. — Allo.

El dieciocho de Febrero de mil novecientos sesenta y tres por comisión del señor Actuario notifiqué en la oficina al señor Luis Barrios Tassano, evacuando la vista fiscal que antecede cúmpleme aclerar que "SANATORIO MODELO SOCIEDAD ANONIMA" (SAMSA) no tiene Gerente o factor. — Luis Barrios Tassano. — U. Larrosa.

Maldonado, 20 de Febrero 1963. — Al despacho. — U. Larrosa.

N.o 866, Maldonado, Febrero 20|963. — A lo solicitado a Fs. 12. como pide — U. Larrosa. — Broqua.

El cuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y tres por comisión del señor Actuario notifiqué en la oficina al señor Luis Barrios Tassano. — Serra. — Guerra.

Para constancia, extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. (Maldonado).

Se hace constar que los presentes estatutos se inscribieron en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 7 al Fo. 338 del tomo N.o 5 de Contratos y en la Matrícula de Comerciantes con el N.o 5 al Fo. 108 del Legajo N.o 1 de matrículas pagados según recaudo número 141445 expedido por la Sucursal de Impuestos Directos. — Juan Serra Tur, Actuario.

$1 481 00 1|pub. 3510.

CENIT S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Cartera	$	2.285.843.40	Capital realizado	$	600.000.00
Impuestos a repartir	"	6.029.12	Reserva Estatutaria	"	31.369.89
Bancos	"	674.58	Cuentas Corrientes m|e.	"	1.184.00
			Cuentas Corrientes	"	278.718.56
			Dividendos a pagar	"	674.329.63
			Pérdidas y Ganancias	"	706.945.02
	$	2.292.547.10		$	2.292.547.10

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Impuestos	$	3.748.26
Gastos Gen. y p|op. en el exterior	"	3.316.15
Diferencia de Cambio	"	8.566.21
Ganancias anteriores	"	57.160.83
Ganancias del ejercicio	"	649.784.18
	$	722.575.63

HABER

Saldo anterior	$	57.160.83
Dividendos del Exterior	"	665.414.80
	$	722.575.63

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

2 o/o Reserva Estatutaria	$	12.995.63
Dividendo 115 o/o s/cap. Integrado	"	690.000.00
A Cuenta nueva	"	3.949.38
	$	706.945.01

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26/7/62.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del copiador rubricado por el Juz. Letrado de 1a. Instancia en lo civil de 2o. Turno el 16 de mayo de 1949.

$ 192.00. — 1/pub. — 20073.

VALENTIN GRANDE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO —

Caja Estancia	$	3.[illegible]
Hacienda lanar	"	28.980.00
Hacienda vacuna	"	55.385.[illegible]
Yeguarizos	"	1.225.00
Aves	"	35.00
Acciones a emitir	"	700.000.00
Inmuebles y mejoras	"	290.355.[illegible]
Utiles de locomoción	"	25.230.[illegible]
Maquinaria agrícola	"	4.695.[illegible]
Muebles y útiles	"	1.963.37
	$	1.117.131.23

PASIVO —

Hipoteca a pagar	$	42.133.53
Pérdidas y ganancias	"	74.994.67
Capital autorizado	"	700.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
	$	1.117.131.23

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS —

Materiales			$	36.038.86
Saldo ejercicio anterior	$	1.203.00		
Agricultura	"	4.654.47		
Lanas y cueros	"	33.415.86		
Yeguarizos	"	625.00		
Aves	"	35.00		
Hacienda lanar	"	4.085.70		
Hacienda vacuna	"	36.515.55	"	80.534.58
			$	116.57[illegible]

PERDIDAS —

[illegible]dos y jornales	$	9.466.90		
[illegible]onst. y rep. muebles y útiles, instalaciones y maquinaria agrícola	"	8.067.20		
[illegible]es rurales	"	6.556.62		
[illegible]ciones familiares	"	930.65		
Gravámenes fiscales	"	5.367.50		
Nafta y lubricantes	"	861.70		
Fletes y acarreos	"	304.04		
Intereses	"	2.783.73		
Gastos generales	"	3.596.13		
Gastos de explotación	"	3.072.75		
Vacunas y específicos	"	572.40	"	41.578.77
			$	74.994.67

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

24 o/o sobre $ 300.000.00	$	72.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	2.994.67
	$	74.994.67

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 37 y 38 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4/6/51 y anotado con el N.o 2461 a fojas [illegible] del Libro 2.

$ 300.000. — 19884. — 1 pub.

HIJOS DE ARTURO CARBAJAL S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Campos y mejoras	$	249.489.98	Capital integrado	$	375.000.00
Máquinas, útiles y material rodante	"	90.484.81	Capital autorizado a emitir	"	625.000.00
Productos agropecuarios	"	281.788.00	Obligaciones a pagar	"	66.000.00
Caja campo	"	1.466.48	Acreedores varios	"	40.328.00
Deudores varios	"	81.828.41	Banco Hipotecario, cuenta hipoteca	"	111.257.62
Acciones y valores	"	2.650.00	Banco República, cuenta prenda agraria	"	74.930.00
Acciones a emitir y rescatadas	"	694.985.63	Caja de Jubilaciones y pensiones Rurales	"	14.653.00
Pérdidas y ganancias	"	42.298.22	Reserva para depreciación	"	37.283.97
			Reservas generales	"	10.861.54
			Utilidades a distribuir (ejercicios anteriores)	"	89.677.45
	$	1.444.991.58		$	1.444.991.58

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de Setiembre de 1962.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Hace constar que el presente Estado se halla copiado en el Libro Inventario folio 41 certificado el 11|6|58 con el N.o 2890 al folio 25 del Libro número 8.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS — PERIODO 1|7|961 AL 30|6|962

PERDIDAS —		
Sueldos y jornales	$	39.263.40
Aguinaldo al personal	"	2.476.24
Seguros	"	6.502.31
Gastos generales	"	25.026.44
Intereses y comisiones bancarias	"	18.662.41
Impuestos y contribuciones	"	27.346.25
Consumos (semillas, abonos, combustible, etc.)	"	126.227.08
	$	245.504.13
GANANCIAS —		
Productos agropecuarios	$	203.205.91
Pérdidas netas	"	42.298.22
	$	245.504.13

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de Setiembre de 1962.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Hace constar que el presente Estado se halla copiado en el Libro Inventario folio 42 certificado el 11|6|958 con el N.o 2890 al folio 25 del Libro número 8.

$ 240.00. — 19727. — 1 pub.

PABLO FERRANDO S.A.

BALANCE SINTETICO AL 31 DE MAYO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	3.917.671.41	Capital realizado	$	3.100.000.00
Muebles y útiles, máquinas y herramientas	"	611.351.69	Reservas varias	"	1.149.612.69
Vehículos	"	87.000.00	Reserva por revaluación del activo fijo	"	3.220.958.17
Inversiones en otras empresas	"	15.500.00	Bancos	"	1.409.136.60
Mercaderías	"	5.407.088.82	Acreedores en cuentas corrientes	"	625.324.09
Caja y Bancos	"	74.298.66	Cuentas de accionistas	"	921.212.51
Acciones y obligasiones	"	10.248.00	Varios acreedores	"	109.531.18
Timbres y sellados	"	5.419.79	Acreedores de plaza	"	591.256.18
Deudores en cuentas corrientes y ventas a plazos	"	2.163.322.19	Caja de Jubilaciones	"	127.184.09
Deudores varios	"	95.473.06	Asignaciones Familiares, cuenta especial	"	27.833.95
Deudores del exterior	"	114.420.25	Provisión para impuestos a pagar	"	20.000.00
Títulos depositados en garantía	"	283.772.43	Fondo de subsidio para el personal	"	26.500.00
Adelantos para ejercicios futuros	"	56.372.35	Provisión para aguinaldos	"	211.397.67
Marcas, patentes y privilegios	"	1.00	Provisión para indemnizaciones	"	26.782.41
Cuentas de orden	"	11.071.078.38	Intereses a vencer	"	59.649.71
			Ganancias	"	1.215.560.40
			Cuentas de orden	"	1.071.079.38
	$	13.913.019.03		$	13.913.019.03

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realiza da el 28 de setiembre de 1962.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado en el Folio No. 291 del libro Copiador de Cartas certificado el 14 de Marzo de 1961, por el Registro Público y General de Comercio.

CU[illegible] DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL 33.o EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MAYO DE 1962

D E B E —

Amortizaciones:		
Inmuebles	$ 25.000.00	
Máquinas y herramientas	" 7.475.08	
Muebles y útiles e instalaciones	" 46.910.31	
Vehículos	" 7.980.00	$ 87.365.39
Gastos varios:		
Propaganda	$ 102.390.41	
Seguros	" 119.259.58	
Alquileres	" 137.760.00	
Sueldos y jornales	" 3.726.522.69	
Impuestos	" 959.240.49	
Cargas sociales	" 932.782.35	
Gastos generales	" 920.420.62	" 6.898.376.14
Habilitaciones		" 194.375.86
Intereses a nuestro cargo		" 166.410.45
Utilidad del ejercicio	$ 1.214.832.22	
Saldo anterior	" 728.18	
		$ 8.562.088.24

H A B E R —

Saldo anterior	$ 728.18
Mercaderías	" 8.159.598.77
Alquileres	" 79.200.00
Varios	" 322.561.29
	$ 8.562.088.24

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Setiembre de 1962.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Se deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla copiada en el folio 292 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de Marzo de 1961, por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Honorarios		$ 157.928.19
Dividendos:		
En efectivo 12 o|o	$ 372.000.00	
En acciones 4 o|o	" 124.000.00	" 496.000.00
Gratificaciones al personal		" 200.000.00
Amortización Especial de Activo Fijo		" 120.000.00
Fondo de Reserva		" 12.400.00
Fondo de Previsión		" 227.600.00
A nuevo ejercicio		" 1.632.21
		$ 1.215.560.40

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Setiembre de 1962.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Se deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada en el folio N.o 293 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de Marzo de 1961; por el Registro Público y General de Comercio.

$ 432.00. — 19600. — 1 pub.

COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S.A.

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE ABRIL DE 1961

P A S I V O

Activo Corriente:		
Caja y Bancos		$ 1.403.598.78
Depósitos en garantía de importaciones		" 144.189.82
Cuentas a cobrar menos reservas		" 3.226.586.18
Existencias de productos y materias primas		" 21.353.598.81
Gastos anticipados y depósitos varios		" 132.720.34
Total activo corriente		$ 26.260.693.93
Activo Fijo:		
Inmuebles	$ 4.294.890.82	
Maquinaria e Instalaciones	" 28.038.973.02	
Rodados, Muebles y Utiles	" 925.329.82	
	$ 33.259.193.66	
Menos amortizaciones	" 10.303.916.12	
	$ 22.955.277.54	
Obras y equipos en instalaciones	" 2.939.010.45	
Repuestos y otros accesorios	" 1.376.407.27	" 27.270.695.26

Títulos y Acciones:		
Deuda pública títulos y acciones		" 99.543.45
Otros Activos:		
Gastos de experimentación industrial menos amortización	$ 409.793.08	
Marcas y Patentes menos amortización	" 228.96	" 410.022.04
Pérdidas y Ganancias saldo al 30|4|61		" 122.335.48
Total activo		$ 54.154.390.14

P A S I V O

Pasivo Circulante:		
Acreedores Varios		$ 2.920.521.13
Gastos devengados		" 8.232.758.30
Previsiones		" 1.008.232.80
Total pasivo circulante		$ 14.161.512.23
Pasivo a Largo Plazo:		
Acreedores varios		" 16.030.454.98
Capital Reservas:		
Autorizado e integrado	$ 10.000.000.00	
Reserva por revaluación activo fijo	" 10.376.576.38	
Reserva especial	" 3.586.346.61	" 23.962.922.99
Total pasivo		$ 54.154.390.14

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 8 de octubre de 1962.

Dirección Genera Impositiva. — Oficina de Impues to a al Renta. — Deja constancia que este Balance fue pasado al Libro Copiador de Asambleas con el Folio 69 y Copiador de Inventarios con el Folio 940.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO AL 30 DE ABRIL DE 1961

P E R D I D A S

Amortizaciones:		
Sobre edificios	$ 70.972.08	
Sobre maquinarias y equipos	" 6.674.748.61	
Sobre rodados muebles y útiles	" 237.368.79	$ 6.983.089.98
Impuestos y Contribuciones Sociales		" 2.564.064.99
Gastos de Ventas Expedición y Administrativos:		
Retribuciones	$ 384.999.85	
Transporte y locomoción	" 248.078.94	
Cobranzas y Timbres	" 85.849.18	
Administrativos	" 31.791.23	
Otros gastos	" 5.927.13	" 756.646.33
Ejercicios Anteriores y Extraordinarios:		
Pérdidas ejercicios anteriores	$ 187.665.19	
Gastos de paralización	" 1.627.802.88	
Retribuciones extraordinarias	" 176.039.88	" 1.991.507.95
Sumas		$ 12.295.308.15
Pérdidas del Ejercicio		" 122.335.48
		$ 12.172.372.67

G A N A N C I A S

Cuenta de explotación	$ 9.589.334.67
Intereses cobrados y condonados	" 1.905.134.65
Beneficios por venta de activo fijo	" 403.35
Aporte sobre pérdidas ejerc. anteriores	" 676.999.99
	$ 12.172.372.67

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 8 de octubre de 1961.

Dirección Genera Impositiva. — Oficina de Impues to a a Renta. — deja constancia que este estado de Ganancias y Pérdidas fué pasado al Libro Copiador de Asambleas con el Folio 70 y Copiador de Inventarios con Folio 941.

$ 442.00. — 1|pub. — 20012.

CABAÑAS JOSE MARIA ELORZA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30|VI|1962

ACTIVO

Acciones	$	1.00
Bienes inmuebles	"	6.228.681.99
Caja	"	219.01
Banco Comercial, Montevideo	"	427.025.55
Inventario:		
Bovinos	"	2.198.210.00
Ovinos	"	624.930.00
Equinos	"	19.010.00
Utiles	"	25.517.22
Máquinas agrícolas	"	394.000.80
Máquinas	"	42.875.00
Vehículos a motor	"	76.882.40
Vehículos varios	"	2.770.00
Muebles	"	24.991.00
Frutos	"	30.577.00
Forrajes	"	72.939.50
Cuentas corrientes	"	710.849.67
	$	10.879.480.14

PASIVO

Capital	$	5.000.000.00
Reserva extraordinaria	"	3.476.009.77
Banco Comercial, Paysandú	"	282.993.99
Fondo de reserva	"	516.326.53
Impuesto sustitutivo de herencias	"	119.122.00
Banco Comercial, Montevideo	"	173.054.71
Reserva facultativa	"	166.649.58
Reserva amortización	"	157.466.42
Asignaciones familiares	"	57.857.14
Utilidades a distribuir	"	930.000.00
	$	10.879.480.14

CUENTA DE RESULTADOS AL 30|VI|1962

GANANCIAS

Maquinaria agrícola	$	6.700.00
Bovinos	"	2.966.737.25
Ovinos	"	61.525.00
Frutos	"	717.031.08
Intereses	"	48.091.68
Sustitutivo de herencias	"	2.162.72
	$	3.802.247.73

PERDIDAS

Utiles	Amortización	$	913.00
Máquinas agrícolas	"	"	19.176.00
Máquinas	"	"	455.00
Vehículos a motor	"	"	4.225.00
Vehículos varios	"	"	60.00
Muebles	"	"	1.326.00
Seguro contra accidentes		"	7.292.20
Equinos		"	565.00
Pastoreos		"	376.868.32
Cuenta empleados		"	484.956.63
Caja de Asignaciones Familiares		"	17.313.07
Específicos		"	98.495.76
Forrajes		"	252.687.86
Comisiones		"	122.898.70
Gastos generales		"	1.235.760.19
Acciones		"	13.999.00
Utilidades		"	1.165.256.00
		$	3.802.247.73

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Sustitutivo de herencias	$	119.122.00
Fondo de reserva	"	58.276.86
Asignaciones familiares	"	57.857.14
Utilidades a distribuir	"	930.00.00
	$	1.165.256.00

Los precedentes estados han sido aprobados por Asamblea General Ordinaria, realizada el 12/XI/1962 y correspondiente al 10º Ejercicio Social.

Están copiados a Fcs. 25 y 26 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio, con el Nº 10537 al Fº 171 del Libro 13, con fecha 30/X/1962.

$ 398.00 1 pub. — 21156

DUNKERKE S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 6|11|62.

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	235.44	Cuentas a pagar	$	11.523.25
Banco del Interior	"	14.114.45	Acreedores varios	"	283.965.00
Deudores varios	"	63.360.39	Capital integrado	"	1.000.000.00
Haciendas	"	379.466.00		$	1.295.488.25
Inmuebles	"	447.458.25			
Máquinas	"	59.912.20			
Mejoras	"	13.269.09			
Pérdidas y ganancias	"	317.672.43			
	$	1.295.488.25			

El presente estado se halla copiado a fs. 18 del Libro Copiador, certificado el 30 de diciembre de 1959 en el Registro Pco. de Comercio.

BALANCE DE RESULTADOS
PERIODO: 1º DE FEBRERO 1961 - 31 DE ENERO 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 6|11|62.

PERDIDAS				
Haciendas	$	36.863.28		
Sueldos y jornales	"	21.380.69		
Gastos grales.	"	37.754.42		
Impuestos	"	15.792.82		
Gastos de constitución	"	3.363.30		
Gastos de esquila	"	3.967.80		
Explotación de montes	"	180.00		
Consumos	"	3.290.00		
Aportes jubilatorios	"	5.272.43		
Asignaciones fles.	"	1.764.00		
Arrendamientos	"	2.630.75	$	132.259.49
GANANCIAS				
Lanas	$	64.465.10		
Pastoreo	"	478.60		
Procreo	"	300.00		
Ventas varias	"	1.283.17		
Intereses y dtos.	"	370.66	"	66.897.53
Pérdida líquida			$	65.361.96

El presente estado se halla copiado a fs. 19 del Libro Copiador, certificado en el Registro Público de Comercio el 30/12/59.

$ 222.00 1 pub. — 21144

FINSU S. A.

BALANCE GENERAL AL 31|3|62

ACTIVO			PASIVO		
Banco de Montevideo	$	500.00	Capital integrado	$	10.000.00
Gastos de constitución	"	139.94	Cuentas corrientes	"	7.605.44
Caja argentinos	"	500.00	Cuentas corrientes monedas extranjeras	"	1.084.772.80
Corresponsales en el exterior	"	1.117.702.30	Pérdidas y ganancias	"	17.302.16
The First National City Bank	"	838.16		$	1.119.680.40
	$	1.119.680.40			

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Gastos generales:

Patente	$	2.00				
Imp. sust. de herencias	"	259.88				
Publicación balance	"	45.00				
Imprenta	"	175.00				
Comisión	"	1.200.00	$	1.681.88		
Amortizaciones			"	139.94		
Intereses y descuentos					$	20.000.00
			$	1.821.82	$	20.000.00
Utilidad del ejercicio			$	18.178.18		

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A los miembros del directorio	$	20.000.00
Al síndico	"	500.00
Saldo que permanece en cuenta Pérdidas y Ganancias	"	15.678.18
	$	18.178.18

Los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11/9/59 y anotado con el Nº 45 del libro 2.

$ 180.00 1 pub. — 21138

LAS VIOLETAS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	150.08	Acreedores varios	$	10.938.44
Banco Transatlántico	"	228.35	Banco República vale garantía hipot.	"	60.000.00
Cuentas corrientes	"	418.223.74			
Cosechas	"	47.770.00	Total de pasivo	$	70.938.44
Inmuebles	"	310.013.83	Resultados:		
Instalaciones	"	4.409.34	Pérdidas y ganancias (neto)	$	470.608.22
Máquinas y herramientas	"	35.349.70	Patrimonial:		
Mejoras inmuebles	"	293.268.15	Capital integrado	$	500.000.00
Mejoras en proceso	"	9.280.00	Fondo de reserva	"	83.207.37
Gastos constitución S. A.	"	6.060.84			
Sub-total	$	1.124.754.03	Sub-total	$	1.124.754.03
Cuentas de orden:			Cuentas de orden:		
Acciones a emitir	$	100.000.00	Capital autorizado a integrar	$	100.000.00
	$	1.224.754.03		$	1.224.754.03

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 31 de agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 16 y 17 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de mayo de 1956 y anotado con el Nº 2566 al Fº 381 del libro 3.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS 6º EJERCICIO SOCIAL

Cuentas que arrojan utilidades:

Cosechas	$	823.421.17

Cuentas que arrojan pérdidas:

Impuestos y leyes sociales	$	15.026.09
Personal	"	57.064.89
Gastos generales	"	1.974.47
Intereses	"	4.781.42
Gastos de explotación	"	254.061.14
Amortización máq. y herramientas	"	4.487.25
" instalaciones	"	646.19
" mejoras inmuebles	"	9.972.30
" gtos. const. S. A.	"	2.663.22
Superavit del ejercicio	"	472.744.20
	$	823.421.17

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 31 de agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 18 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de mayo de 1956 y anotado con el Nº 2566 al Fº 381 del libro 3.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

EJERCICIO 1961|62

A fondo de reserva	$	20.608.22
Dividendo a accionistas	"	450.000.00
Pérdidas del ejercicio anterior	"	2.135.98
	$	472.744.20

La presente distribución de utilidades ha sido aprobada por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31 de agosto de 1962.

La presente distribución de utilidades se halla copiada a fs. 39 del libro Copiador de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 26 de abril de 1956 y anotado con el Nº 1672 al Fº 250 del libro 4.

$ 360.00 1 pub. — 21165

EOLO LAMARO S. A.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28|9|62

Rubros que arrojaron ganancias:

Ventas	$	1.698.200.00
Reembolso de gastos	"	25.821.51
	$	1.724.021.61
Pérdidas del ejercicio 1961|2	"	34.724.73
	$	1.758.746.24

Rubros que arrojaron pérdidas:

Costo venta	$	1.603.200.00
Comisiones	"	149.024.00
Impuestos y patentes	"	6.522.24
	$	1.758.746.24

BALANCE GENERAL
SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28.9.62

ACTIVO		
Banco	$	10.000.00
Cuentas corrientes	"	56.642.36
ECLSA	"	16.760.72
Obra Eolo	"	1.922.513.25
Gastos constitución S. A.	"	1.497.42
Comisiones diferidas	"	128.380.00
Deudores varios	"	290.660.17
Administración copropiedad	"	15.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	21.976.50
Pérdidas ejercicios 1961/1962	"	34.724.73
	$	2.498.155.15

PASIVO		
Acreedores varios	$	13.572.25
CIVA	"	328.843.00
Banco Hipotecario	"	356.854.21
Víctor Paullier	"	40.969.87
Señas por compromisos contraídos	"	1.557.915.82
Capital integrado	"	200.000.00
	$	2.498.155.15

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio, el 20 de junio de 1957 y anotado con el Nº 5030 al fº 48 del libro Nº 6.

$ 168.00 1 pub. — 21184

MIKOU S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO				
Inmuebles			$	537.195.81
Bancos			"	12.868.66
Gastos de organización			"	1.000.00
Varias cuentas deudoras			"	1.316.39
Acciones a emitir			"	700.000.00
Pérdida del ejercicio anterior			"	2.221.13
			$	1.254.601.99
PASIVO				
Banco Hipotecario			$	218.610.73
Capital integrado	$	300.000.00		
Capital a suscribir	"	700.000.00		
Capital autorizado	$	1000.000.00	$	1.000.000.00
Reserva estatutaria			"	963.70
Utilidad del ejercicio			"	35.027.56
			$	1.254.601.99

El presente estado ha sido aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fojas 61 del libro "Inventarios y Balances", certificado por el Registro Público y General de Comercio del 12 de diciembre de 1952 y anotado con el Nº 5475 al folio 170 del libro respectivo 5.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 JUNIO 1962

DEBE		
Amortizaciones	$	11.413.27
Intereses y comisiones	"	19.949.46
Impuestos y contribuciones fiscales	"	18.221.72
Alquileres	"	2.000.00
Honorarios contables, procuración y costas judiciales alquiler razonable	"	9.725.00
Varios	"	8.134.44
Utilidad del ejercicio	"	35.027.56
	$	104.471.45
HABER		
Alquileres	$	104.471.45

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Para saldar pérdida ejercicio anterior	"	2.221.13
2% a reserva estatutaria (Art. 27 inc. a)	"	656.13
Dividendo 10,72% en acciones a la par sin opción a recibirlo en efectivo	"	32.150.30
	$	35.027.56

El presente estado y distribución de utilidades, ha sido aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fojas 62 del libro "Inventarios y Balances", certificado por el Registro Público y General de Comercio del 12 de diciembre de 1952 y anotado con el Nº 5475 al folio 170 del libro respectivo 5.

$ 230.00 1 pub. — 21187

MIGUEL KOUYOUMDJIAN S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Caja y bancos		$	30.851.33
Deudores varios		"	775.141.94
Muebles y útiles material rodante		"	19.840.07
Mercaderías generales		"	1.588.769.44
Gastos de organización		"	32.231.05
Acciones a emitir		"	1.500.000.00
		$	3.946.833.83

PASIVO

Varios acreedores		$	792.417.78
Capital integrado	$ 1.500.000.00		
Capital a suscribir	$ 1.500.000.00		
Capital autorizado	$ 3.000.000.00	"	3.000.000.00
Reserva estatutaria		"	13.012.38
Utilidad del ejercicio		"	141.403.67
		$	3.946.833.83

El presente estado ha sido aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 18 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fojas 57 del libro "Inventarios y Balances", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de agosto de 1958 y anotado con el Nº 4162 al folio 337 del libro respectivo 6.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|JUNIO|962

DEBE

Amortizaciones	$	16.283.04
Intereses	"	106.089.48
Impuestos y contribución leyes sociales	"	78.340.19
Sueldos	"	117.345.81
Comisiones	"	9.932.65
Viáticos	"	4.220.00
Seguros	"	4.985.00
Alquileres	"	24.000.00
Fletes, material expedición, embalaje, utilería escritorio, propaganda y varios	"	112.263.80
Utilidad del ejercicio	"	141.403.67
	$	614.863.64

HABER

Mercaderías generales	$	614.863.64

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

El 2% s/$ 141.403.67 a reserva estatutaria (Art. 27)	$	2.828.07
El 9,238% s/capital integrado de $ 1:500.000 en acciones a la par, sin opción a recibir el dividendo en todo o en parte en efectivo	"	138.575.60
	$	141.403.67

El presente estado y distribución ha sido aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 18 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fojas 58 del libro "Inventario y Balances", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de agosto de 1958 y anotado con el Nº 4162 al folio 337 del libro respectivo 6.

$ 300.00 1 pub. — 21188

CARROL S.A.

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Octubre de 1962.

ACTIVO			PASIVO		
Bancos	$	206.414.54	Cuentas corrientes	$	4.246.463.22
Valores en cartera	"	6.698.566.43	Capital autorizado	"	7.400.000.00
Acciones	"	7.400.000.00	Capital realizado	"	2.600.000.00
			Reserva legal	"	1.287.27
	$	14.304.980.97	Reserva facultativa	"	57.230.48
				$	14.304.980.97

PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS

Dividendos	$	135.603.78

PERDIDAS

Resultados valores en cartera	$	44.781.87
Intereses	"	445.26
Gastos generales	"	12.523.94
Cambios	"	13.489.43
Ganancia líquida	"	64.363.28
	$	135.603.78

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Pérdidas y ganancias:		
Cancelado saldo anterior	$	5.845.53
Reserva legal:		
2% s/$ 64.363.28	"	1.287.27
Reserva facultativa:		
Saldo	"	57.230.48
	$	64.363.28

Los presentes estados se hallan copiados a folios 34 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 1º de setiembre de 1958 y anotado con el Nº 4510 al Fº 346 del Libro Nº 6.

$ 174.00 1 pub. — 21228

FRANCISCO A. ANSELMI S.A.C. e I.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de setiembre de 1962.

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	45.637.78	Acreedores en cuenta corriente	$	530.596.03
Deudores en cuenta corriente	"	606.270.88	Acreedores varios	"	167.755.92
Deudores varios	"	14.768.00	Documentos a pagar	"	525.883.35
Deudores en gestión y mora	"	3.112.85	Cuentas a pagar	"	4.500.00
Depósitos en garantía de importaciones	"	698.33	Letras a pagar	"	176.367.91
Documentos a cobrar	"	24.070.19	Documentos a pagar por financiación importaciones	"	220.777.59
Mercaderías	"	1.837.069.47	Bancos cuenta corriente	"	221.938.92
Anticipos por importación	"	91.300.03	Impuestos a pagar	"	126.464.09
Materias primas entregadas para fabricación	"	178.843.86	Dividendos a pagar (saldos ejerc. 1959/60 y 1960/61)	"	1.182.15
Muebles y útiles	"	17.351.95	Bancos cuenta documentos descontados	"	75.655.19
Instalaciones y reformas	"	59.295.20	Previsión para deudores	"	50.000.00
Vehículos	"	23.600.00	Capital realizado	"	750.000.00
Títulos y acciones	"	2.000.00	Fondo de reserva estatutaria	"	35.455.63
Documentos descontados	"	75.655.19	Fondo de reserva general	"	55.000.00
Adelantos para ejercicios futuros	"	31.635.35	Cuenta de ganancias y pérdidas (ej. ant. $ 1.233.76)	"	69.733.30
Marcas y patentes	"	1.00	Depositantes de acciones en garantía	"	15.000.00
Acciones depositadas en garantía (del Directorio)	"	15.000.00			
	$	3.026.310.08		$	3.026.310.08

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de setiembre de 1962.

Ventas			$	3.097.108.59
Menos: descuentos concedidos			"	7.385.67
Venta neta			$	3.089.722.92
Menos costo de ventas			"	1.136.391.62
Utilidad bruta sobre ventas			$	1.353.331.30
Menos: Gastos de administración y ventas:				
Alquileres	$	117.000.00		
Propaganda	"	61.727.66		
Sueldos y jornales	"	593.282.07		
Seguros	"	22.079.55		
Gravámenes fiscales	"	98.289.40		
Cargas sociales	"	133.657.25		
Intereses	"	92.303.87		
Gastos generales	"	151.377.19		
	$	1.269.716.99		
Más: amortizaciones	"	17.897.02	$	1.287.614.01
			$	65.717.29
Más: ingresos varios			"	2.782.25
			$	68.499.54

Por resolución de la Asamblea, las Utilidades del ejercicio no se distribuyen, sino que se destinan a un Fondo de Reserva Especial.

Los presentes Estados se hallan copiados a folios 401 al 499 y 3 al 84, de los Libros Copiadores, certificados por el Registro Público y General de Comercio, el 26 de agosto de 1959 y anotado con el Nº 5301 al folio 48 del Libro Nº 10 y el 17 de setiembre de 1962 y anotado con el Nº 8779 al folio 125 del Libro Nº 13.

$ 288.00 1 pub. — 21229

"SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S.A."

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	860.600.22	Acreedores varios	$	3.322.160.56
Deudores varios	"	9.170.051.78	Obligaciones a pagar	"	1.892.677.97
Documentos a cobrar	"	417.925.04	Descuentos y comisiones a vencer	"	1.153.223.63
Acciones y valores	"	115.559.88	Suscripciones a vencer	"	61.388.58
Materias primas impresión	"	1.088.232.80	Capital	"	7.400.000.00
Depósitos en garantía	"	4.618.07	Fondos de reserva	"	14.073.001.11
Inmuebles	"	8.125.184.90	Superávit del ejercicio	"	2.519.623.97
Máquinas, muebles e instalaciones	"	9.402.155.20		$	30.422.075.82
Máquinas a llegar	"	1.237.747.93			
	$	30.422.075.82			

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1961/62

Avisos, ventas y suscripciones			$	37.796.005.01
Comisiones y descuentos	$	4.398.440.32		
Consumo energía y materias primas	"	17.212.531.48		
Sueldos y jornales	"	8.102.426.72		
Cargas fiscales	"	1.810.052.88		
Gastos generales	"	3.752.929.66		
	$	35.276.381.04		
Superavit del ejercicio	"	2.519.623.97		
	$	37.796.005.01	$	37.796.005.01

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Superavit del ejercicio			$	2.519.623.97
Amortizaciones	$	873.431.41		
Fondos de reserva	"	621.577.17		
Gratificación al personal y honor. direc.	"	284.615.39		
Dividendos	"	740.000.00	$	2.519.623.97

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 7 de setiembre de 1962 y se hallan copiados en folio 240 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de noviembre de 1959 y anotado con el Nº 7.860 a fº 93 del Lº Nº 11.

$ 204.00 1|pub. — 21296

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

MACHINE PARTS CO (COLONIA) S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada 2 de julio de 1962.

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	447.59		
Banco de Galicia cta. cte.	"	2.069.53	$	2.517.12
Exigible:				
Deudores varios	$	5.867.31	"	5.867.31
Fijo:				
Muebles y útiles	$	850.00	"	850.00
Transitorio:				
Materiales p/const. galpón	$	81.550.00	"	81.550.00
Pérdidas y ganancias:				
Pérdidas ejerc. 1960	$	5.056.90		
Pérdidas ejerc. 1961	"	5.681.14	"	10.738.04
Total del activo			$	101.522.47

PASIVO

No exigible:				
Capital integrado	$	100.000.00		
Fondo de reserva	"	604.98		
Amortización m. y útiles	"	255.00	$	100.859.98
Exigible:				
Caja de Jubilaciones	$	414.00		
Caja de Compensaciones	"	248.49	"	662.49
Total del pasivo			$	101.522.47

El presente estado ha sido copiado a fojas 65 del Libro Copiador, rubricado en el R. P. de Comercio el 8/5/58. a fs. 14 del libro 8.

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada 2 de julio de 1962.

			PERDIDAS		GANANCIAS	
Gastos generales:			$	4.955.70		
Alquileres	$	3.000.00				
Sueldos	"	1.800.00				
Locomoción	"	61.10				
Correspondencia	"	9.60				
Amortización	"	85.00				
Gravámenes legales:			"	727.99		
Cont. jubilat.	$	270.00				
Asig. Familiares	"	99.99				
Timbres y sellad.	"	358.00				
Intereses y dctos. a favor					$	2.55
Pérdidas del ejercicio 1961					"	5.681.14
			$	5.683.69	$	5.683.69

El presente estado ha sido copiado a fojas 66 del Libro Copiador, rubricado en el R. P. de Comercio el 8/5/58 a fs. 14 del libro 8.

$ 210.00 1 pub. — 21305

LAMAS, CARONE Y CIA. S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962
15º Ejercicio

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria con fecha setiembre 27 de 1962.

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	31.815.25	Capital integrado	$	3.283.700.00
Varios deudores en cuentas corrientes	"	4.529.673.81	Reserva estatutaria	"	336.075.49
Depósitos en garantía	"	293.485.80	Previsiones especiales	"	1.327.983.50
Depósitos en gestión y mora	"	316.444.47	Pérd. y ganancias (saldo a cuenta nueva)	"	16.912.07
Documentos a cobrar	"	1.530.259.60	Intereses a vencer	"	152.574.44
Sucursal Carmelo	"	1.657.489.61	Intereses a consolidar	"	57.426.65
Stock y trabajos en proceso	"	6.265.647.11	Bancos	"	412.184.91
Acciones y valores	"	19.755.35	Bancos monedas extranjeras	"	778.129.61
Importaciones en trámites	"	310.312.78	Impuesto adicional a las art. suntuarios	"	216.471.25
Terrenos y edificios	"	1.416.294.52	Cuentas a pagar e impuestos	"	1.516.831.94
Maquinarias, instalaciones y herramientas	"	261.025.67	Documentos a pagar	"	3.321.783.09
Pagos adelantados (impuestos y seguros)	"	63.308.33	Dividendo (ejercicios anteriores)	"	15.568.57
Cargos diferidos	"	37.595.70	Banco Hipotecario	"	31.599.91
			Varios acreedores en cuentas corrientes	"	3.863.532.35
	$	16.733.108.00	Habilitación, impuestos y dietas	"	417.224.22
Cuentas de orden	"	7.104.200.00	Dividendo 1961/62	"	985.110.00
	$	23.837.308.00		$	16.733.108.00
			Cuentas de orden	"	7.104.200.00
				$	23.837.308.00

El presente estado se halla copiado a folios 464 del Libro Copiador Auxiliar, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de febrero de 1956 y anotado con el Nº 290 a folios 215 del Libro Nº 4.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (*) AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria con fecha setiembre 27 de 1962.

Utilidad bruta por ventas y explotaciones			$	7.975.641.36
A deducir:				
Gastos generales:				
Impuestos y contribuciones	$	497.400.21		
Utiles de escritorio	"	61.962.19		
Conserv. local y mej. manut. e higiene	"	278.415.60		
Luz, agua, combust.. teléfonos y telégraf.	"	99.443.22		
Transportes y acarreos	"	66.826.81		
Sueldos, comisiones y cargas sociales	"	3.853.027.50		
Gastos bancarios	"	962.633.57		
Gastos diversos de explotación	"	640.451.12		
Propaganda	"	203.964.34		
Seguros	"	105.632.98		
	$	6.769.757.54		
Amortizaciones	"	117.629.60		
Castigo varios saldos deudores	"	5.450.48	"	6.892.837.62
			$	1.082.803.74
Utilidades varias del ejercicio:				
Comisiones y descuentos varios	$	10.641.65		
Intereses	"	381.423.13	"	392.064.78
			$	1.474.868.52
Utilidad que pasa del ejercicio anterior (1960/61)			"	4.471.20
			$	1.479.339.72

(*) Incluye resultados de Explotación de Suc. Carmelo.

El presente estado se halla copiado a folios 465 del Libro Copiador Auxiliar, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de febrero de 1956 y anotado con el Nº 290 a folios 215 del Libro Nº 4.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria con fecha setiembre 27 de 1962.

Utilidad líquida del ejercicio		$ 1.474.868.52	
Utilidad que pasa del ejerc. ant.		" 4.471.20	$ 1.479.339.72
Habilitaciones	$ 150.000.00		
Previs. fiscales	" 100.000.00		
Sindicatura	" 23.000.00	$ 273.000.00	
5% reser. estat.	$ 60.093.43		
12% Directorio	" 144.224.22		
Dividendo	" 985.110.00	" 1.189.427.65	
		$ 1.462.427.65	
Saldo a cuenta nueva		$ 16.912.07	
		$ 1.479.339.72	$ 1.479.339.72

El presente estado se halla copiado a folios 466 del Libro Copiador Auxiliar, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de febrero de 1956 y anotado con el Nº 290 a folios 215 del Libro Nº 4.

$ 342.00 1|pub. — 21343

COMPAÑIA URUGUAYA DE FOMENTO INDUSTRIAL S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Caja y Bancos		$ 237.216.59
Deudores varios		" 1.239.611.58
Derechos y patentes		" 1.00
		$ 1.476.829.17

PASIVO

Capital integrado		$ 1.000.000.00
Reserva estatutaria		" 274.663.54
Acreedores varios		" 59.385.89
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad del ejercicio	$ 29.815.60	
Más: saldo anterior	" 112.964.14	" 142.779.74
		$ 1.476.829.17

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
al 30 de junio de 1962

	DEBE	HABER
Impuestos y contribuciones	$ 25.587.02	
Patentes y marcas	" 8.360.15	
Gastos generales	" 34.522.99	
Utilidad neta del ejercicio	" 29.815.60	
Regalías netas		$ 98.285.76
	$ 98.285.76	$ 98.285.76

La utilidad neta de este ejercicio pasa al ejercicio nuevo.

Estos estados de cuentas no han sido aún aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Los presentes estados contables se hallan registrados a folio 47 del Libro Copiador de la Compañía, rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con fecha junio 4 de 1946.

$ 156.00 1|pub — 21354

Vignale & Cía. S. A.

Estado de Situación al 30 setiembre 1961

Activo

Propiedad	$	156.538.20
Valores	"	8.698.00
Muebles y útiles	"	70.798.20
Caja	"	25.893.50
Representac. en el int.	"	3.493.41
Deudores diversos	"	39.301.90
Mercaderías	"	1:935.560.57
Banco Italo-Americano cuenta corriente	"	629.83
Bancos, c/c. dptos. mon. extranjera	"	228.794.57
Pagos anticipados por mercaderías import.	"	0.02
Propiedad en Piriápolis	"	56.709.26
Pagos anticipados	"	183.119.58
	$	2:709.537.04

Pasivo

Capital integrado	$	1:000.000.00
Ctas. ctes. extranjeras	"	152.224.00
Cuentas corrientes	"	562.473.62
Caja de Jubilaciones	"	30.250.00
Caja de Asignac. Famil.	"	8.064.91
Descuentos a otorgar	"	53.500.00
Bancos	"	766.404.46
Gastos adeudados	"	111.447.73
Utilidad ejerc. 1960/961	"	25.172.32
	$	2:709.537.04

El presente estado de situación ha sido por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 17 de mayo de 1962.

La utilidad no se distribuye, transfiriéndose al próximo ejercicio.

El presente estado se halla transcripto a folios 1 a 34 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1961, anotado con el Nº 6297 al folio 524 del libro Nº 10.

Estado de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio 1º/10/1960 - 30/9/1961

Pérdidas

Amort. muebles y útiles	$	7.866.45
Gastos generales	"	460.548.42
Intereses	"	174.512.90
Comisiones a vend. plaza	"	25.272.01
Comis. a vend. campaña	"	118.854.13
Remunerac. al personal	"	723.222.99
Gratificaciones	"	1.493.75
Aportes jubilatorios	"	127.133.33
Aportes por Asignaciones Familiares	"	47.301.58
Descuentos	"	214.413.49
Pérdida por deudores morosos	"	13.662.19
Pérdidas y ganancias	"	651.30
Imp. sustitutivo de herencias	"	10.000.00
	$	1:924.932.55
Utilidad del ejercicio	"	25.172.32
	$	1:950.104.87

Ganancias

Mercaderías	$	1:950.104.87

El presente estado ha sido aprobado aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 17 de mayo de 1962.

La utilidad no se distribuye, transfiriéndose al próximo ejercicio.

$ 168.00 1 pub. — 17393

Flexite S. A.

Balance de Situación
Practicado el 31 de enero de 1962

Activo

Caja	$	3.901.09
Banco Comercial	"	7.017.36
Banco del Trabajo Italo Americano	"	2.929.79
Documentos a cobrar	"	13.243.65
Deudores varios	"	17.159.10
Mercaderías	"	489.172.80
Muebles y útiles	"	24.526.70
Gastos de constitución	"	7.500.00
	$	574.450.49

Pasivo

Banco Palestino c/c.	$	115.00
Banco Comercial cuenta vale	"	5.000.00
Acreedores varios	"	2.241.20
Juan Burztyn	"	139.571.48
Juan Carlos Lema	"	139.571.43
Sueldos a pagar	"	777.92
Caja de Jubilaciones	"	3.289.62
Caja de Asignaciones	"	944.48
Cuentas a pagar	"	9.588.55
	$	301.099.68
Capital integrado	"	250.000.00
Utilidades a distribuir	"	23.350.81
	$	574.450.49

Balance de Resultados
Del 1/2/1961 al 31/1/1962

Pérdidas

Gastos generales	$	9.453.42
Sueldos y jornales	"	40.494.77
Papelería	"	2.060.00
Impuesto Municipal	"	120.00
U. T. E.	"	1.210.31
Timbres	"	813.00
Seguros	"	160.50
Descuentos	"	218.83
Gravámenes legales	"	8.737.90
Patentes	"	849.00
Honorarios	"	3.500.00
Alquileres	"	6.088.55
Comisiones	"	125.09
Intereses	"	275.00
	$	74.111.28
Utilidad del ejercicio	"	23.350.81
	$	97.462.09

Ganancias

Mercaderías	$	56.885.04
Composturas	"	40.577.05
	$	97.462.09

Los estados que anteceden figuran transcriptos en el libro Copiador de Cartas certificado el 28 de setiembre de 1961 a Fojas 4 y fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 6 de setiembre de 1962.

Se resolvió por unanimidad, no distribuir las utilidades.

$ 140.00 1 pub. — 17448

Financiera Inmobiliaria Teyca S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	18.382.62
Colocaciones financ.	"	99.095.16
Gastos de constitución	"	179.685.00
Gastos de producción	"	76.770.50
Traspaso de fondos	"	2.000.00
Muebles, instalaciones y maquinarias	"	15.050.40
Resultados activos	"	28.833.63
	$	419.817.31

Pasivo

Capital autorizado	$	1:000.000.00
Saldo capital autorizado	"	394.500.00
Saldo capital suscrito	"	281.117.50
Capital integrado	$	324.382.50
Préstamos de inversión	"	86.300.00
Acreedores varios	"	700.00
Intereses a vencer	"	7.146.67
Impuestos	"	783.65
Cargas fiscales	"	504.49
	$	419.817.31

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Gastos fijos (alquileres)	$	1.452.00
Int. prést. de inversión	"	1.400.00
Comisiones préstamos de inversión	"	3.240.00
Gastos inmobiliarios	"	112.65
Gastos financieros	"	653.29
Propaganda	"	6.665.92
Papelería e impresos	"	1.293.59
Gastos de escritorio	"	350.95
Reintegro gtos. de giras	"	5.076.74
Luz eléctrica, teléfono, etc.	"	93.24
Gastos limpieza	"	133.32
Fletes	"	700.00
Sueldos	"	3.749.99
Cargas sociales	"	653.99
Gastos de representac.	"	2.234.55
Gastos variables	"	13.447.71
	$	41.257.94

Haber

Comisiones	$	8.711.91
Intereses y descuentos	"	918.65
Descuentos comerciantes	"	2.543.75
Diferencias cotización	"	250.00
Resultados activos	"	28.833.63
	$	41.257.94

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de mayo de 1962.

El presente estado se halla transcripto a folio 5 y 6 del Libro Inventario, certificado el 22 de mayo de 1962.

$ 166.00 1 pub. — 17456

Arropas S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1959

Activo

Inmuebles	$	781.108.69
Caja y bancos	"	1.459.49
Varios deudores	"	339.327.79
Depósitos en garantía	"	299.09
	$	1:122.195.06

Pasivo

Acreedores varios	$	292.323.00
Banco Hipotecario	"	206.657.92
	$	498.980.92

Capital

Capital integrado	"	600.000.00
Reservas	"	5.191.98
Pérdidas y ganancias	"	18.022.16
	$	1:122.195.06

Cuenta de Resultados al 31/7/1959

Haber

Saldo del ejerc. anter.	$	17.833.68
Alquileres	"	65.336.66
Agua caliente	"	1.762.71
	$	84.933.05

Debe

Imp. sust. del de herencias	$	4.002.57
Gastos generales	"	12.919.17
Gastos de administrac.	"	2.837.47
Patente de impuesto	"	14.062.20
Caja de Jubilaciones	"	1.922.76
Intereses	"	26.923.84
Sueldos	"	4.242.88
Sub-total	$	66.910.89
Saldo	"	18.022.16

El saldo se deja en cuenta. Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General reunida el 16 de agosto de 1962. Los presentes estados se hallan copiados a folios 23 del Libro Copiador certificado el 13 de setiembre de 1951.

$ 104.00 1 pub. — 17458

Arropas S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1960

Activo

Inmuebles	$	853.099.36
Máq. útiles y herram.	"	26.798.50
Caja y bancos	"	8.980.70
Depósito en garantía	"	299.09
Intereses a vencer	"	3.250.00
Varios deudores	"	341.584.63
	$	1:234.012.28

Pasivo

Banco Hipotecario	$	213.770.27
Bancos	"	89.581.36
Acreedores varios	"	290.528.78
Impuestos pendientes	"	10.000.00
	$	603.880.41

Capital

Capital integrado	"	600.000.00
Reservas	"	23.025.66
	$	1:226.906.07
Pérdidas y ganancias	"	7.106.21
	$	1:234.012.28

Cuenta de Resultados

Haber

Saldo ejercicio anterior	$	188.48
Alquileres	"	65.700.00
Agua caliente	"	1.561.60
	$	67.450.08

Debe

Gastos de administrac.	$	2.967.68
Intereses	"	21.469.15
Sueldos	"	4.428.09
Gastos generales	"	5.180.58
Gastos calefacción	"	7.012.02
Patente e impuestos	"	17.477.67
Caja de Jubilaciones	"	1.808.68
	$	60.343.87
Saldo	"	7.106.21
	$	67.450.08

El saldo se deja en cuenta. Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General reunida el 16 de agosto de 1962. Los presentes estado se hallan copiados a folios 24 del Libro Copiador, certificado el 13/9/1951.

$ 124.00 1 pub. — 17459

Arropas S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1961

Activo

Inmuebles	$	863.457.46
Maq., útiles y herram.	"	23.198.50
Caja y bancos	"	77.831.54
Depósito en garantía	"	299.09
Deudores varios	"	273.974.90
Pérdidas del ejercicio	"	13.102.71
	$	1:251.864.20

Pasivo

Banco Hipotecario	$	216.155.69
Bancos	"	32.478.79
Acreedores varios	"	309.597.85
Impuestos pendientes	"	20.000.00
Intereses a pagar	"	43.500.00
	$	621.732.33

Capital

Capital integrado	$	600.000.00
Reservas	"	23.025.66
	$	623.025.66
Ejercicio anterior	"	7.106.21
	$	1:251.864.20

Cuenta de Resultados

Haber

Saldo del ejerc. anter.	$	7.106.21
Alquileres	"	64.896.81
Agua caliente	"	1.016.62
	$	73.019.64
Saldo	"	5.996.50
	$	79.016.14

Debe

Impuesto a gan. elevad.	$	101.75
Sueldos	"	3.788.65
Gastos generales	"	20.367.51
Gastos calefacción	"	10.706.74
Patente e impuesto ...	"	17.902.06
Caja de Jubilaciones ..	"	3.191.77
Intereses	"	18.057.23
Gastos de administrac.	"	4.900.43
	$	79.016.14

El saldo se deja en cuenta. Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General reunida el 16/8/1962.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 25 del Libro Copiador certificado el 13/9/1951.

$ 132.00 1 pub. — 17460

Galapagos S. A.

Estado de Situación al 31/12/1961

Activo

Bancos	$	520.60
Ctas. ctes. deudoras ..	"	19.820.11
Efectos a cobrar	"	24.870.04
Inmuebles	"	49.001.80
Gastos de constitución	"	4.000.00
Acciones a emitir	"	100.000.00
Pérdidas ejercicio 1960	"	1.150.00
Pérdidas ejercicio 1961	"	1.248.45
	$	200.611.00

Pasivo

Impuestos a pagar	$	150.00
Capital aut. a integrar	"	100.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Reserva p/pago de imp.	"	461.00
	$	200.611.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas

Gastos generales	$	248.45
Amort. gastos de const.	"	1.000.00
	$	1.248.45

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a Fº 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de febrero de 1961 y anotado con el Nº 504 al Fº 381 del Libro Nº 11.

$ 88.00 1 pub. — 17470

Boyaca S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31/3/1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de julio de 1961.

Activo

Cuentas corrientes u$s	u$s	3.961.15
Accionistas	"	5.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.058.18
	u$s	10.019.33

Pasivo

Capital realizado	u$s	5.000.00
Capital a realizar	"	5.000.00
Cuentas corrientes	"	12.21
Reserva estatutaria ...	"	7.12
	u$s	10.019.33

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	u$s	1.045.97
Impuestos	"	12.21
	u$s	1.058.18

Haber

Pérdidas anteriores ...	u$s	1.045.97
Pérdidas del ejercicio ..	"	12.21
	u$s	1.058.18

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro copiador rubricado por el Juzgado Letrado de 2º Turno el 5 de setiembre de 1947.

$ 76.00 1 pub. — 17554

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Boyaca S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31/3/1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26 de julio de 1962.

Activo

Cuentas corrientes u$s	u$s	3.961.15
Accionistas	"	5.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.070.36
	u$s	10.031.51

Pasivo

Capital realizado	u$s	5.000.00
Capital a realizar	"	5.000.00
Reserva estatutaria ..	"	7.12
Cuentas córrientes	"	24.39
	u$s	10.031.51

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	u$s	1.058.18
Impuestos	"	12.18
	u$s	1.070.36

Haber

Pérdidas anteriores ...	u$s	1.058.18
Pérdidas del ejercicio .	"	12.18
	u$s	1.070.36

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del Libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de 2º Turno el 5 de setiembre de 1947.

$ 76.00 1 pub. — 17555

Sidonia S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31/3/1962

Aprobados por la A. G. Ordinaria del 26 de julio de 1962.

Activo

Cuentas corrientes u$s	u$s	120.23
Accionistas	"	750.00
Impuestos a repartir ..	"	30.00
Pérdidas y ganancias .	"	6.699.77
	u$s	1.000.00

Pasivo

Capital realizado	u$s	250.00
Capital a realizar	"	750.00
	u$s	1.000.00

Pérdidas y Ganancias

Debe		
Saldo anterior	u$s	99.77
Haber		
Pérdidas anteriores ...	u$s	99.77

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del Libro Copiador rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 27/7/1950.

$ 70.00 1 pub. — 17556

Sidonia S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31/3/1961

Aprobado por la A. G. Ordinaria del 27 de julio de 1961.

Activo		
Cuentas corrientes u$s	$	120.23
Accionistas	"	750.00
Impuestos a repartir .	"	30.00
Pérdidas y ganancias .	"	99.77
	$	1.000.00
Pasivo		
Capital realizado	$	250.00
Capital a realizar	"	750.00
	$	1.000.00

Pérdidas y Ganancias

Debe		
Saldo anterior	$	99.77
Haber		
Pérdidas anteriores ...	$	99.77

Los presentes estados se hallan copiados en libro copiador rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2do. Turno el 27 de julio de 1950; a fojas Nº 9 de dicho copiador.

$ 60.00 1 pub. — 17557

Dayman S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31/12/61

Aprobado por la A. G. Ordinaria del 30 de marzo de 1962.

Activo		
Cuentas corrientes u$s	u$s	10.504.47
Impuestos a repartir .	"	90.00
Bancos	"	103.52
Pérdidas y ganancias .	"	325.13
	u$s	11.023.12
Pasivo		
Capital	u$s	10.000.00
Reserva estatutaria ..	"	982.73
Cuentas corrientes	"	40.39
	u$s	11.023.12

Pérdidas y Ganancias

Debe		
Saldo anterior	u$s	295.13
Impuestos	"	30.00
	u$s	325.13
Haber		
Pérdidas anteriores ...	u$s	295.13
Pérdidas del ejercicio .	"	30.00
	u$s	325.13

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del Libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 30 de junio de 1944

$ 80.00 1 pub. — 17558

Merryll S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31/12/1961

Activo		
Bancos u$s	u$s	4.807.39
Gastos de constitución	"	2.560.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.835.96
	u$s	10.203.35
Pasivo		
Capital realizado	u$s	10.000.00
Fondo de reserva	"	12.40
Cuentas corrientes ...	"	190.95
	u$s	10.203.35

Pérdidas y Ganancias

Debe		
Saldo anterior	u$s	2.738.20
Impuestos	"	18.50
Gastos generales	"	79.26
	u$s	2.835.96
Haber		
Pérdidas anteriores ...	u$s	2.738.20
Pérdidas del ejercicio .	"	97.76
	u$s	2.835.96

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4517 al Fº 346 del libro Nº 6 el 1º de setiembre de 1958.

$ 80.00 1 pub. — 17559

Queguay S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31/12/61

Activo		
Cuentas corrientes	$	10.298.50
Impuestos a repartir .	"	90.00
Pérdidas y ganancias .	"	225.48
	$	10.613.98
Pasivo		
Capital	$	10.000.00
Reserva estatutaria ..	"	40.57
Cuentas corrientes	"	573.41
	$	10.613.98

Pérdidas y Ganancias

Debe		
Saldo anterior	$	195.48
Impuestos	"	30.00
	$	225.48
Haber		
Pérdidas anteriores ...	$	195.48
Pérdidas del ejercicio .	"	30.00
	$	225.48

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del Libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en la Civil de 2º Turno el 30 de junio de 1944.

$ 76.00 1 pub. — 17560

ADVERTENCIA IMPORTANTE

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza el tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

LAUREADA S.A.
BALANCE SINTETICO AL 31 DE JULIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	8.834.01	Obligaciones	$	72.000.00
Gastos de constitución	"	3.180.00	Intereses a pagar	"	10.080.00
Acciones a emitir	"	14.000.00	Capital autorizado a emitir	"	14.000.00
Pérdidas	"	2.157.24	Capital integrado	"	36.000.00
Inmuebles	"	103.908.75			
	$	132.080.00		$	132.080.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, de fecha 13 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a Fº 20 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio, el 24 de octubre de 1959 y anotado con el Nº 6630 al Fº 3 del libro Nº 9.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
al 31 de julio de 1962

GANANCIAS

Alquileres	$	12.000.00	$	12.000.00

PERDIDAS

Patentes e impuestos	$	1.771.32		
Gastos generales	"	1.626.50		
Intereses	"	10.080.00	"	13.477.82
Pérdidas del ejercicio			$	1.477.82
Pérdidas anteriores			"	679.42
			$	2.157.24

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, de fecha 13 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a Fº 21 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio, el 24 de octubre de 1959 y anotado con el Nº 6630 al Fº 3 del libro Nº 9.

$ 156.00 1|pub. — 21370

SPEFAR Sociedad Anónima
BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	28.197.25	Acreedores bancarios documentados	$	53.600.00
Deudores varios	"	309.834.93	Acreedores bancarios en cuenta corriente	"	26.219.67
Depósitos en garantía	"	7.460.14	Acreedores comerciales	"	242.197.94
Mercaderías y materias primas	"	698.348.69	Obligaciones fiscales y sociales	"	70.265.66
Importaciones en curso	"	4.040.87	Documentos a pagar	"	111.954.50
Equipo y máquinas	"	135.535.40	Provisiones para obligaciones exigibles	"	56.022.01
Muebles, útiles e instalaciones	"	27.401.57	Capital integrado	"	475.000.00
Gastos de instalación	"	423.18	Fondos de reserva	"	121.220.57
Intereses y gastos diferidos	"	13.644.64	Utilidades a distribuir	"	68.406.32
	$	1:224.886.67		$	1:224.886.67
Consignatarios	"	43.861.31	Consignaciones	"	43.861.31
Acciones a emitir	"	25.000.00	Capital autorizado	"	25.000.00
	$	1:293.747.98		$	1:293.747.98

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 28 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a Folios 134 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 26 de marzo de 1954 y anotado en el Nº 1051 al folio 355 del libro Nº 1.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
PERIODO: 1 DE JULIO DE 1960 AL 30 DE JUNIO DE 1961

DEBITO		
Retribuciones y cargas sociales	$	585.084.96
Giras	"	6.956.25
Propaganda	"	23.888.32
Muestras entregadas	"	108.386.99
Empaque	"	3.849.29
Encomiendas y fletes	"	4.953.11
Gravámenes fiscales	"	120.393.77
Gastos de rodados	"	17.074.55
Gastos de oficina de ventas	"	13.600.67
Material de escritorio	"	3.561.01
Gastos de local	"	12.404.42
Franqueo y telegramas	"	2.378.77
Gastos de administración	"	47.227.76
Amortizaciones	"	8.000.68
Intereses	"	28.494.12
Costo de ventas	"	859.413.90
	$	1:845.668.57
Utilidad del ejercicio	"	63.734.18
	$	1:909.402.75
CREDITO		
Ventas netas	$	1:908.512.41
Comisiones ganadas	"	890.34
	$	1:909.402.75

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 28 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a Folios 135 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 26 de marzo de 1954 y anotado en el Nº 1051 al folio 355 del libro Nº 1.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1961

Utilidad del ejercicio	$	63.734.18
A fondo de reserva	"	9.000.00
	$	54.734.18
Para pago de impuestos	"	5.400.00
	$	49.334.18
Saldo del ejercicio anterior	"	4.672.14
	$	54.006.32
Dividendo: 12% sobre $ 400.000.00 acciones, Serie A	"	48.000.00
	$	6.006.32
Dividendo: 10% sobre $ 75.000.00 acciones, Serie B en proporción a las fechas de integración	"	4.750.00
Saldo que pasa al nuevo ejercicio	$	1.256.32

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 28 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a Folios 136 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 26 de marzo de 1954 y anotado en el Nº 1051 al folio 355 del libro Nº 1.

$ 372.00 1 pub. — 21405

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

LEONELARIEL S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

A C T I V O

Disponible:			
Caja			$ 6.834.00
Exigible:			
Deudores varios			" 411.785.53
Realizable:			
Mercaderías		$ 9.000.00	
Aciones y valores		" 1.500.00	" 10.500.00
Fijo:			
Valores depositados en garantía		$ 1.459.87	
Material rodante	$ 212.234.70		
Menos: lo amortizado	" 5.726.47	" 206.508.23	
Muebles y útiles	$ 17.925.00		
Menos: lo amortizado	" 1.592.50	" 16.332.50	
Envases	$ 44.255.50		
Menos: lo amortizado	" 4.425.55	" 39.829.95	" 264.130.55
Transitorio:			
Envases en admisión temporaria			" 8.828.78
Nominal:			
Gastos de constitución		$ 4.628.60	
Menos: lo amortizado		" 925.72	" 3.702.88
			$ 705.781.74

P A S I V O

Patrimonial:		
Capital integrado		$ 200.000.00
Exigible a corto plazo:		
Acreedores varios	$ 66.883.70	
Bancos, cuentas corrientes	" 63.199.06	
Obligaciones a pagar	" 369.000.00	
Caja de Jubilaciones de Ind. y Com.	" 1.667.45	
Caja de Asignaciones	" 735.18	" 501.485.39
Resultados:		
Utilidad del ejercicio	$ 5.126.71	
Menos: pérdida del ejercicio anterior	" 830.36	" 4.296.35
		$ 705.781.74

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
al 30 de junio de 1962

DEBE

Amortizaciones de gastos de constitución	$ 925.72
Amortización de envases	" 4.425.55
Amortización de material rodante	" 5.726.47
Amortización de muebles y útiles	" 1.592.50
Impuestos	" 28.930.80
Gastos generales	" 87.183.33
Sueldos	" 32.924.51
Leyes sociales	" 7.601.05
Intereses y descuentos	" 72.168.08
Gastos de distribución	" 18.213.17
Exportación	" 13.551.50
Seguros y patentes	" 6.546.09
Utilidad del ejercicio	" 5.126.71
	$ 284.915.48

HABER

Mercaderías	$ 284.915.48

Las utilidades se aplicarán a cancelar la pérdida del ejercico anterior, a pago de impuestos y el saldo a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 18 de setiembre de 1962 y se hallan copiados a fojas 4 y 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de abril de 1961 y anotado con el Nº 3063 a fs. 444 del Libro Nº 10.

$ 36.00 1|pub. — 21366

SPEFAR Sociedad Anónima

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 50.694.88	Acreedores bancarios documentados	$ 60.000.00
Deudores varios	" 360.024.62	Acreedores bancarios en cuenta corriente	" 1.244.62
Depósitos en garantía	" 7.460.14	Acreedores comerciales	" 169.007.33
Mercaderías y materias primas	" 743.957.39	Obligaciones fiscales y sociales	" 100.216.73
Importaciones en curso	" 41.063.31	Documentos a pagar	" 44.150.00
Equipo y máquinas	" 182.442.99	Provisiones por obligaciones exigibles	" 66.436.40
Muebles, útiles e instalaciones	" 81.135.66	Capital integrado	" 710.000.00
Intereses y gastos diferidos	" 12.931.12	Fondos de reserva	" 200.713.56
		Utilidades a distribuir	" 127.941.47
	$ 1:479.710.11		$ 1:479.710.11
Acciones a emitir	" 290.000.00	Capital autorizado	" 290.000.00
Consignatarios	" 96.587.09	Consignaciones	" 96.587.09
	$ 1:866.297.20		$ 1:866.297.20

El presente ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 20 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a Folios 137 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 26 de marzo de 1954 y anotado en el Nº 1051 al folio 355 del libro Nº 1.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERIODO: 1 DE JULIO DE 1961 AL 30 DE JUNIO DE 1962

DEBITO	
Retribuciones y cargas sociales	$ 737.905.81
Giras	" 8.063.10
Propaganda	" 35.706.93
Muestras entregadas	" 156.314.93
Empaque	" 8.282.77
Encomiendas y fletes	" 5.821.43
Gravámenes fiscales	" 209.263.30
Gastos de rodados	" 22.991.45
Gastos de oficina de ventas	" 21.480.23
Material de escritorio	" 6.080.84
Gastos del local	" 15.722.36
Franqueo y telegramas	" 2.900.01
Gastos de administración	" 28.299.68
Amortizaciones y castigos	" 17.737.15
Intereses	" 20.126.17
Costo de ventas	" 1:104.932.02
	$ 2:401.628.18
Utilidad del ejercicio	" 126.685.15
	$ 2:528.313.33

CREDITO	
Ventas netas	$ 2:525.842.45
Comisiones ganadas	" 2.470.88
	$ 2:528.313.33

El presente ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 20 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a Folios 138 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 26 de marzo de 1954 y anotado en el Nº 1051 al folio 355 del libro Nº 1.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1962

Utilidad del ejercicio	$	126.685.15
Saldo del ejercicio anterior	"	1.256.32
	$	127.941.47
Dividendo acciones Serie B	"	9.000.00
	$	118.941.47
Dividendo acciones Serie A	"	116.000.00
Saldo que pasa al próximo ejercicio	$	2.941.47

El dividendo será pagadero en acciones.

El presente ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 20 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a Folio 139 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 26 de marzo de 1954 y anotado en el Nº 1051 al folio 355 del libro Nº 1.

$ 336.00 1 pub. — 21406

INCA Sociedad Anónima
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Activo disponible:				
Caja	u$s	835.68		
Bancos	"	8.430.70	u$s	9.266.38
Inversiones:				
Acciones y valores			"	270.432.37
Activo transitorio:				
Gastos de constitución			"	198.61
			u$s	279.897.36

PASIVO

Pasivo no exigible:				
Capital integrado			u$s	100.000.00
Pasivo exigible:				
Acreedores varios	u$s	164.686.65	"	164.731.98
Honorarios a pagar	"	45.33		
Resultados:				
Utilidades del ejercicio			"	15.165.38
			u$s	279.897.36

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 3 de enero de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 4 y 5 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de marzo de 1960 y anotado con el Nº 974 al Fº 154 del Libro respectivo Nº 11.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1960

PERDIDAS		
Gastos generales	u$s	579.33
Comisiones	"	1.387.39
Diferencia de cotización	"	379.89
Ganancias del ejercicio	"	15.165.38
Total	u$s	17.511.99
GANANCIAS		
Beneficios por venta de acciones	u$s	9.607.09
Dividendos	"	7.324.42
Intereses	"	580.48
Total	u$s	17.511.99

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 3 de enero de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 5 y 6 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de marzo de 1960 y anotado con el Nº 974 al Fº 154 del Libro respectivo Nº 11.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendos a pagar en acciones ordinarias	u$s	15.100.00
Saldo a cuenta nueva	"	65.38
	u$s	15.165.38

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 3 de enero de 1962.
El presente estado se halla copiado a Fº 6 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de marzo de 1960 y anotado con el Nº 974 al Fº 154 del Libro respectivo Nº 11.

$ 198.00 1 pub. — 21413

INCA Sociedad Anónima

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

ACTIVO

Activo disponible:		
Caja	u$s	5.129.95
Activo exigible:		
Accionistas	"	14.870.05
	u$s	20.000.00
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir	"	80.000.00
	u$s	100.000.00

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital suscrito	u$s	14.870.05
Capital integrado	"	5.129.95
	u$s	20.000.00
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	"	80.000.00
	u$s	100.000.00

No se realizaron Actividades.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 3 de enero de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 2 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de marzo de 1960 y anotado con el Nº 974 al Fº 154 del Libro respectivo Nº 11.

$ 102.00 1 pub. — 21412

EDITORIAL KAPELUSZ S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Caja y bancos	$	89.373.76
Cuentas corrientes	"	91.823.80
Ediciones	"	124.233.62
Títulos y acciones	"	6.900.13
Muebles útiles e instalaciones	"	722.42
Plomos	"	723.75
Banco Comercial cuenta custodia	"	4.000.00
Garantías licitaciones	"	1.000.00
Banco Comercial cuenta garantía	"	6.650.00
	$	325.427.48

PASIVO

Acreedores	$	48.989.01
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	3.100.00
Adelanto para futuras integraciones	"	50.000.00
Utilidades a distribuir	"	3.426.72
Utilidad del ejercicio	"	108.352.53
Títulos depositados en garantía	"	7.650.00
Directores cuenta Art. 14	"	4.000.00
	$	325.427.48

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 18 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 114/115 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 20 de junio de 1958 y anotado con el Nº 2941 a fos. 297 del Lº 6.

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1962

Ventas			$	525.990.76
Costo de ventas			"	292.999.40
			$	232.991.36
GANANCIAS				
Liquidación de cambio	$	55.112.98		
Intereses cupones	"	385.71	"	55.498.69
			$	288.490.05
PERDIDAS				
Amortizaciones	$	1.344.03		
Sueldos y leyes sociales	"	123.508.29		
Intereses y descuentos	"	3.978.95		
Impuestos	"	1.772.66		
Alquileres	"	24.246.37		
Agua, luz y teléfono	"	2.647.15		
Patente de giro	"	1.752.00		
Deudores incobrables	"	501.50		
Varios	"	20.386.57	$	180.137.52
Utilidad líquida			$	108.352.53

No se distribuyen utilidades.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 18 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 116/117 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 20 de junio de 1958 y anotado con el Nº 2941 a fos. 297 del Lº 6.

$ 223.00 1 pub. — 21450

PALMER Y CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Fijo	$	121.931.19	Exigible	$	894.626.36
Disponible	"	61.623.54	Transitorio	"	54.368.08
Exigible	"	666.883.84	En suspenso	"	22.038.83
Circulante	"	407.182.40	Capital, reservas y saldo utilidades	"	362.233.46
Transitorio	"	44.056.32			
Cuenta de ganancias y pérdidas	"	31.589.44			
	$	1:333.266.73		$	1:333.266.73

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30/6/1962

DEBE		
Mercaderías	$	1:622.859.68
Sueldos y jornales	"	355.630.47
Intereses	"	58.330.03
Leyes sociales	"	85.087.48
Impuestos	"	103.274.45
Generales y propaganda	"	108.641.17
Regalías	"	9.641.30
Producción sobre ventas	"	35.450.11
	$	2:378.914.69
Amortizaciones	"	4.514.31
	$	2:383.429.00
HABER		
Ventas e ingresos varios	$	2:351.839.56
Pérdida del ejercicio	"	31.589.44
	$	2:383.429.00

El presente estado se halla copiado a fs. 159 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7/8/56 y anotado con el Nº 853 a fº 12 del Lº 5.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 22/10/62.

$ 204.00 1 pub. — 21442

RODRIGUEZ ANIDO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Acciones a emitir			$	505.000.00
Acciones emitidas			"	495.000.00
Instalaciones y enseres	$	12.000.00		
Amortizaciones	"	6.000.00	"	6.000.00
Enseres y útiles	$	1.971.50		
Amortizaciones	"	985.75	"	985.75
Gastos de constitución	$	22.054.80		
Amortizaciones	"	17.643.84	"	4.410.96
Caja			"	19.441.32
Deudores varios			"	191.426.93
Caja de Jubilaciones, cuenta avaluación			"	24.382.72
Banco Comercial			"	62.338.96
Banco de Londres y América del Sud			"	2.389.63
Mercaderías			"	305.689.25
Partidas en suspenso			"	4.776.00
Depósitos previos de importación			"	47.718.09
Compras al exterior			"	45.546.92
Pérdidas del ejercicio 1961/1962			"	69.317.62
Préstamos al personal			"	1.200.00
Dirección General Impositiva			"	1.112.11
			$	1:786.736.26

PASIVO

Acreedores varios	$	145.204.44
Capital autorizado	"	1:000.000.00
Capital integrado	"	495.000.00
Fondo de previsión de dividendos futuros	"	1.080.57
Préstamos de accionistas	"	120.000.00
Banco Holandés Unido, cuenta divisas	"	25.451.25
	$	1:786.736.26

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 30 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fojas 14 a 17 del Libro de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 26 de marzo de 1958.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1962

PERDIDAS

Gastos generales	$	230.334.96
Caja de Jubilaciones	"	28.448.83
Propaganda	"	20.00
Impuestos a los giros y transferencias	"	7.685.16
Seguros contra incendio y accidentes	"	3.779.13
Comisiones	"	43.546.25
Asignaciones Familiares	"	9.014.87
Intereses y descuentos	"	14.400.00
Aguinaldos	"	11.385.27
Impuesto a las bebidas	"	83.208.10
Impuesto a las ventas	"	10.391.37
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	4.800.27
Impuesto Ley Nº 12.464 (Art. 16)	"	1.020.86
Amortizaciones de activo	"	5.808.11
	$	453.843.18

GANANCIAS

Mercaderías generales	$	384.525.56
Pérdidas del ejercicio	"	69.317.62
	$	453.843.18

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 30 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fojas 14 a 17 del Libro de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 26 de marzo de 1958.

$ 312.00 1 pub. — 21455

"La Soledad" Soc. en Comandita

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	50.914.20
Inmuebles	"	265.000.00
	$	315.914.20

Pasivo

Capital en comandita	$	265.000.00
Dr. G. Saenz cta. capit.	"	1.000.00
Fondo de reserva	"	34.919.49
Caja de Jubilaciones	"	1.213.97
Caja de Asignaciones	"	91.38
Utilidades del ejercicio	"	13.689.36
	$	315.914.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	50.349.59
Sueldos y leyes sociales	"	25.920.72
Utilidad del ejercicio	"	13.689.36
	$	89.959.67

Ganancias

Beneficios de exportac.	$	89.959.67

Proyecto de Distribución

Dr. Gilberto Saenz	$	51.46
Dividendo	"	13.637.90
	$	13.689.36

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, el 13 de octubre de 1955.

$ 82.00 1 pub. — 17562

"Sauce Solo" Soc. en Comandita

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	70.492.02
Inmuebles	"	290.000.00
	$	360.492.02

Pasivo

Capital en comandita	$	290.000.00
Dr. G. Saenz cta. capit.	"	1.000.00
Fondo de reserva	"	42.447.45
Caja de Jubilaciones	"	552.96
Caja de Asignaciones	"	52.50
Utilidad del ejercicio	"	26.439.11
	$	360.492.02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	54.494.83
Jornales y leyes sociales	"	18.512.49
Utilidad del ejercicio	"	26.439.11
	$	99.446.43

Ganancias

Beneficios de explotac.	$	99.446.43

Proyecto de Distribución

Dr. Gilberto Saenz	$	90.85
Dividendo	"	26.348.26
	$	26.439.11

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, el 13 de octubre de 1955.

$ 80.00 1 pub. — 17563

"Zanja Honda" Soc. en Comandita

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	68.851.86
Inmuebles	"	290.000.00
	$	358.851.86

Pasivo

Capital en comandita	$	290.000.00
Dr. G. Saenz cta. cap.	"	1.000.00
Fondo de reserva	"	42.444.05
Caja de Jubilaciones	"	1.399.91
Caja de Asignaciones	"	143.46
Utilidad del ejercicio	"	23.865.04
	$	358.851.86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	50.368.52
Jornales y leyes sociales	"	25.212.87
Utilidad del ejercicio	"	23.865.04
	$	99.446.43

Ganancias

Beneficios de explotac.	$	99.446.43

Proyecto de Distribución

Dr. Gilberto Saenz	$	82.10
Dividendo	"	23.782.94
	$	23.865.04

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, el 13 de octubre de 1955.

$ 88.00 1 pub. — 17564

"El Curupí" Soc. en Comandita

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	53.826.54
Inmuebles	"	265.000.00
	$	318.826.54

Pasivo

Capital en comandita	$	265.000.00
Dr. G. Saenz cta. cap.	"	1.000.00
Fondo de reserva	"	36.076.70
Caja de Jubilaciones	"	1.360.42
Caja de Asignaciones	"	172.38
Utilidades del ejercicio	"	15.217.04
	$	318.826.54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	50.448.64
Jornales y leyes sociales	"	24.293.99
Utilidad del ejercicio	"	15.217.04
	$	89.959.67

Ganancias

Beneficio de explotac.	$	89.959.67

Proyecto de Distribución

Dr. Gilberto Saenz	$	57.20
Dividendo	"	15.159.84
	$	15.217.04

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, el 13 de octubre de 1955.

$ 82.00 1 pub. — 17565

"Santa Elena" Soc. en Comandita

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	81.567.51
Inmuebles	"	285.000.00
	$	366.567.51

Pasivo

Capital en comandita	"	285.000.00
Dr. G. Saenz cta. cap.	"	1.000.00
Fondo de reserva	"	45.304.67
Caja de Jubilaciones	"	2.685.29
Caja de Asignaciones	"	200.46
Utilidad del ejercicio	"	32.377.09
	$	366.567.51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	54.417.72
Jornales y leyes sociales	"	40.398.27
Utilidad del ejercicio .	"	32.377.09
	$	127.193.08

Ganancias

Beneficios de explotac.	$	127.193.08

Proyecto de Distribución

Dr. Gilberto Saenz	$	113.20
Dividendo	"	32.263.89
	$	32.377.89

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, el 13 de octubre de 1955.

$ 78.00 1 pub. — 17566

"La Avanzada" Soc. en Comandita

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	62.141.70
Inmuebles	"	285.000.00
	$	347.141.70

Pasivo

Capital en comandita .	$	285.000.00
Dr. G. Saenz cta. cap.	"	1.000.00
Fondo de reserva	"	39.492.21
Caja de Jubilación	"	827.00
Caja de Asignación ...	"	77.20
Utilidad del ejercicio .	"	20.745.29
	$	347.141.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	53.099.78
Jornal. y leyes sociales	"	22.904.01
Utilidad del ejercicio .	"	20.745.29
	$	96.749.08

Ganancias

Beneficios de explot. .	$	96.749.08

Proyecto de Distribución

Dr. Gilberto Saenz ...	$	72.53
Dividendo	"	20.672.76
	$	20.745.29

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, el 13 de octubre de 1955.

$ 78.00 1 pub. — 17567

"El Duraznito" Soc. en Comandita

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	68.322.04
Inmuebles	"	285.000.00
	$	353.322.04

Pasivo

Capital en comandita .	$	285.000.00
Dr. Gilberto Saenz cap.	"	1.000.00
Fondo de reserva	"	44.110.89
Caja de Jubilaciones ..	"	1.316.32
Caja de Asignaciones .	"	163.86
Utilidad del ejercicio .	"	21.730.97
	$	353.322.04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Cuentas que arrojan Pérdidas:

Gastos generales	$	50.895.97
Jornales y leyes soc. .	"	24.122.14
Utilidad del ejercicio .	"	21.730.97
	$	96.749.08

Cuentas que arrojan Ganancias:

Beneficios de explot. .	$	96.749.08

Proyecto de Distribución

Dr. Gilberto Saenz ...	$	75.98
Dividendo	"	21.654.99
	$	21.730.97

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano el 13 de octubre de 1955.

$ 78.00 1 pub. — 17568

"Piedra Redonda" Soc. en Comandita

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	74.764.21
Inmuebles	"	285.000.00
	$	359.764.21

Pasivo

Capital en comandita .	$	285.000.00
Dr. G. Saenz cta. capit.	"	1.000.00
Fondo de reserva	"	44.162.05
Caja de Jubilaciones .	"	803.15
Caja de Asignaciones .	"	105.24
Utilidad del ejercicio .	"	28.693.77
	$	359.764.21

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	50.732.01
Jornales y leyes soc. .	"	17.323.30
Utilidad del ejercicio .	"	28.693.77
	$	96.749.08

Ganancias

Beneficios de explotac.	$	96.749.08

Proyecto de Distribución

Dr. Gilberto Saenz	$	100.30
Dividendo	"	28.593.47
	$	28.693.77

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, el 13 de octubre de 1955.

$ 82.00 1 pub. — 17569

"Rincón del Sauce" Soc. en Comandita

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	73.564.51
Inmuebles	"	295.000.00
	$	368.564.51

Pasivo

Capital en comandita .	$	295.000.00
Dr. G. Saenz cta. capit.	"	1.000.00
Fondo de reserva	"	41.909.39
Caja de Jubilaciones .	"	778.89
Caja de Asignaciones .	"	117.24
Utilidad del ejercicio .	"	29.758.99
	$	368.564.51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	51.769.88
Jornal y leyes sociales	"	19.614.92
Utilidal del ejercicio ..	"	29.758.99
	$	101.143.79

Ganancias

Beneficios de explotac.	$	101.143.79

Proyecto de Distribución

Dr. Gilberto Saenz ...	$	100.54
Dividendo	"	29.658.45
	$	29.758.99

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, el 13 de octubre de 1955.

$ 82.00 1 pub. — 17570

"Monzón Heber" Soc. en Comandita

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo		
Caja	$	62.970.20
Inmuebles	"	265.000.00
	$	327.970.20
Pasivo		
Capital en comandita	$	265.000.00
Dr. G. Saenz cta. capit.	"	1.000.00
Fondo de reserva	"	39.915.80
Caja de Jubilaciones	"	3.646.23
Caja de Asignaciones	"	321.30
Utilidad del ejercicio	"	18.086.87
	$	327.970.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas		
Gastos generales	$	51.072.75
Sueldos y leyes soc.	"	51.244.05
Utilidad del ejercicio	"	18.086.87
	$	120.403.67
Ganancias		
Beneficios de explotac.	$	120.403.67

Proyecto de Distribución

Dr. Gilberto Saenz	$	67.99
Dividendo	"	18.018.88
	$	18.086.87

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, el 13 de octubre de 1955.

$ 80.00 1 pub. — 17571

Alabama S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 30/8/1962.

Activo		
Caja y bancos	$	1.233.55
Muebles y útiles	"	524.00
Documentos a cobrar	"	112.500.00
Intereses a cobrar	"	38.156.16
Deudores en cta. cte.	"	40.841.65
Comisiones a cobrar	"	2.240.00
Marcas y patentes	"	5.472.14
Títulos y acciones	"	126.509.32
Pérdidas y ganancias	"	81.261.85
	$	408.738.67
Pasivo		
Capital en acciones	"	200.000.00
Reserva legal	"	355.09
Acreedores varios	"	201.504.84
Cuentas a pagar	"	6.878.74
	$	408.738.67

El presente estado fue copiado a folio 193 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 4/2/47.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

Debe		
Saldo ejercicios ant.	$	72.696.01
Gastos generales	"	5.413.90
Impuestos y contribuc.	"	9.754.54
Sueldos y honorarios	"	37.834.00
Intereses deudores	"	7.139.02
Pérdidas y ganancias Movimiento ejer. ant.	"	23.256.00
	$	156.093.47
Haber		
Intereses acreedores	$	1.413.32
Ingresos por dividendos	"	12.669.00
Comisión de administr. contable	"	7.850.00
Resultado vta. acciones	"	52.899.30
Pérdidas totales	"	81.261.85
	$	156.093.47

El presente fue aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 30 de agosto de 1962.

Y copiado a folio 194 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 4/2/1947.

$ 130.00 1 pub. — 17581

Pleyade S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo		
Caja	$	4.750.00
Deudores varios	"	178.30
Pérdidas y ganancias	"	903.11
	$	5.831.41
Pasivo		
Capital realizado	$	5.000.00
Acreedores varios	"	831.41
	$	5.831.41

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe		
Saldo ejerc. anteriores	$	553.77
Impuestos y patente	"	349.34
	$	903.11

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 30 de agosto de 1962.

Y están copiados a folio 11 del libro Copiador, certificado por Registro Público de Comercio con fecha 5 de agosto de 1950.

$ 64.00 1 pub. — 17582

Pleyade S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Activo		
Caja	$	750.00
Deudores varios	"	178.30
Pérdidas y ganancias	"	553.77
	$	1.482.07
Pasivo		
Capital realizado	$	1.000.00
Acreedores varios	"	482.07
	$	1.482.07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe		
Saldo ejerc. anteriores	$	348.10
Impuestos y patente	"	205.67
	$	553.77

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 8 de noviembre de 1961.

Y están copiados a folio 10 del libro Copiador, certificado por Registro Público de Comercio con fecha 5 de agosto de 1950.

$ 64.00 1 pub. — 17583

Eridaña Sociedad Anónima

Balance General al 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 31 de julio de 1962.

Activo		
Caja	$	14.298.80
Bienes inmuebles	"	382.127.91
Marcas de ganado	"	72.25
Arrendamient. a cobrar	"	10.439.98
Gastos a vencer	"	2.337.72
Seguros a vencer	"	327.87
Pérdidas	"	5.829.82
	$	415.434.35
Pasivo		
Acreedores varios	$	2.999.16
Acreedor hipotecario	"	64.089.03
Impuestos a pagar	"	4.701.64
Cuota hipot. a pagar	"	1.644.52
Capital integrado	"	342.000.00
	$	415.434.35

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe		
Amort. sobre inmuebles	$	20.000.00
Sueldos	"	8.262.80
Aportes leyes sociales	"	2.334.92
Gastos generales	"	11.193.29
Intereses hipotecarios	"	5.000.09
Combustibles	"	2.865.11
Gravámenes fiscales	"	2.867.08
Gastos y conserv. edif	"	6.002.36
	$	58.525.65
Haber		
Ingresos varios	$	169.34
Arrendamientos	$	13.272.48
Alquileres	"	39.254.01
Pérdida del ejercicio	"	5.829.82
	$	58.525.65

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 110 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de setiembre de 1949.

$ 116.00 1 pub. — 17600

El Chiripá Sociedad Anónima

Balance General al 28 de febrero de 1962
Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 1962 y 29 de julio de 1962.

Activo		
Deudores en ctas. ctes.	$	365.71
Arrendamient. a cobrar	"	24.854.72
Inmuebles	"	489.500.00
Gastos de constitución	"	16.759.25
	$	531.479.68
Pasivo		
Acreedores en ctas. ctes.	$	21.001.79
Acreedores varios	"	320.80
Gastos a pagar	"	502.76
Capital integrado	"	489.500.00
Utilidades a aplicar ..	"	20.154.33
	$	531.479.68

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe		
Gastos generales	$	4.745.30
Balance: utilidad del ejercicio	"	20.154.33
	$	24.899.63
Haber		
Arrendamientos	$	24.854.72
Explotac. agropecuaria	"	44.91
	$	24.899.63

Distribución de Utilidades

Dividendo 4%	$	19.580.00
Saldo a cuenta de resultados	"	574.35
	$	20.154.33

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de abril de 1961 y anotado con el Nº 1680 a fs. 411 del Lº 11.
$ 104.00 1 pub. — 17601

Indumeta S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1962

Activo		
Gastos de constitución	$	4.977.20
Pérdidas ejercicios	"	5.099.45
Varios deudores	"	25.000.00
Acciones a emitir	"	475.000 00
	$	510.076.65
Pasivo		
Capital realizado	$	25.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
Acreedores varios	"	10.076.65
	$	510.076.65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Ejerc. 1|6|61 - 31|5|62

Pérdidas		
Gastos generales	$	1.653.09

Transcriptos a fojas 4 y 5 del Libro Inventario rubricado en el Registro Público de Comercio el 31 de marzo de 1960.
$ 64.00 1 pub. — 17640

Turplast S. A. (En liquidación)

Estado General de Situación al 31 de enero de 1962

Activo		
Marcas y privilegios .	$	753.73
Caja	"	268.30
Banco República, valores en garantía	"	649.25
Acciones Turplast S. A.	"	214.820.00
Acciones y valores ...	"	984.70
Acciones rescatadas ..	"	36.065.00
Caja de Jubilaciones .	"	4.094.34
Deudores varios	"	6.038.01
Pesquera & Cía., cuenta liquidación	"	19.714.59
Resultados ejerc. anter.	"	524.885.52
	$	808.273.44
Resultado ejerc. 1961-62	"	7.093.20
Total	$	815.336.64
Pasivo		
Acciones y valores en garantía	$	649.25
Numa Pesquera, cuenta préstamo	"	14.422.89
Pesquera & Cía., cuenta corriente	"	229.876.70
Caja de Compensación	"	908.61
Acreedores varios	"	3.488.27
Dividendos a pagar ..	"	555.92
Renunciant. de acciones	"	36.065.00
Ctas. pendientes de pag.	"	29.000.00
Sueldos a pagar	"	400.00
Capital a emitir	"	214.820.00
Capital realizado	"	285.180.00
	$	815.366.64

Estado General de Resultados al 31/1/962

Pérdidas		
Gastos generales	$	2.184.44
Aporte patronal jubilac.	"	4.247.77
Asignaciones Familiares	"	660.99
Total	$	7.093.20

Los presentes estados de Situación y Resultados, aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.
Hallándose copiados a folios 417 del Libro Copiador certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno el 4 de diciembre de 1946 y anotado con el Nº 5520 al folio 4º del Libro respectivo.
$ 130.00 1 pub. — 17653

Cía. de Finanzas S. A.

Balance General aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31/7/1962.
Balance General al 31 de marzo de 1962

Activo		
Caja bancos	$	3.006.55
Corresponsales en el exterior	"	91.130.01
Cuentas corrientes	"	36.336.29
Invers. en otras empresas	"	465.563.00
Muebles y útiles	"	2.366.65
Títulos	"	2.150.00
Caja de Jubilaciones .	"	1.082.40
Adelantos al personal .	"	3.147.04
Pasajes reservados	"	5.452.12
	$	610.234.06
Pasivo		
Capital integrado	$	450.000.00
Fondo de reserva legal	"	7.494.54
Fondo de reserva espec.	"	91.865.95
Cuentas ctes. monedas extranjeras	"	4.052.26
Varios a pagar	"	6.172.35
Impuestos a pagar	"	10.091.62
Pérdidas y ganancias .	"	40.557.34
	$	610.234.06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades al 31 de marzo de 1962
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31|7|62.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe		
Amortizaciones	$	1.107.81
Gastos generales	"	103.019.76
Aportes patronales ...	"	15.343.97
Beneficio del ejercicio	"	40.557.34
	$	165.028.88
Haber		
Intereses, comis., dividendos y beneficios diversos	$	165.028.88

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondos de reservas ..	$	3.582.10
Directores y síndico ...	"	5.475.24
Para los accionistas 7% dividendo	"	31.500.00
	$	40.557.34

Los presentes estados se hallan copiados a folios 37 y 38 del libro copiador de balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1962.
$ 118.00 1 pub. — 17663

Medoc S. A.

Balance de Situación al 30 de noviembre de 1960

Activo		
Acciones a emitir	$	27.000.00
Accionistas	"	3.000.00
Gastos de constitución	"	4.000.00
Propiedad Atlántida ..	"	73.817.83
Muebles y útiles	"	6.545.00
Muebles casa habitac.	"	30.854.77
Pérdidas y ganancias 1957/1958	"	750.88
Pérdidas y ganancias 1958/1959	"	6.547.74
Pérdidas y ganancias 1959/1960	"	7.967.09
	$	160.483.31
Pasivo		
Préstamos	$	60.483.31
Capital autorizado	"	27.000.00
Capital suscripto	"	3.000.00
Capital integrado	"	70.000.00
	$	160.483.31

Balance de Resultados
Desde 1/12/1959 al 30/11/1960

Pérdidas

Seguros a vencer	$	617.23
Intereses	"	3.445.92
Gastos generales	"	3.903.94
	$	7.967.09

Ganancias

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 22 de agosto de 1962. No hay distribución de utilidades.

Transcripto al libro Copiador de Cartas certificado el día 26 de diciembre de 1957 a fojas 7.

$ 90.00 1 pub. — 17686

Medoc S. A.

Balance de Situación al 30 de noviembre de 1961

Activo

Acciones a emitir	$	27.000.00
Accionistas	"	3.000.00
Gastos de constitución	"	4.000.00
Propiedad Atlántida ..	"	75.437.83
Muebles y útiles	"	6.545.00
Muebles casa habitac.	"	30.854.77
Pérdidas y ganancias ejercicio 1957/1958 .	"	750.88
Pérdidas y ganancias ejercicio 1958/1959 ..	"	6.547.74
Pérdidas y ganancias ejercicio 1958/1959 ..	"	7.967.09
Pérdidas y ganancias ejercicio 1960/1961 ..	"	8.143.57
	$	170.246.88

Pasivo

Préstamos	$	66.629.09
Capital autorizado	"	27.000.00
Capital suscripto	"	3.000.00
Capital integrado	"	70.000.00
Cuentas a pagar	"	3.617.79
	$	170.246.88

Balance de Resultados

Desde 1/12/1960 al 30/11/1961

Pérdidas

Gastos generales	$	6.430.63
Impuesto sustitutivo ..	"	1.712.94
	$	8.143.57

Ganancias

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 22 de agosto de 1962. No hay distribución de utilidades.

Figura transcripto al libro Copiador de Cartas a fojas 8 y certificado el 26 de diciembre de 1957.

$ 90.00 1 pub. — 17687

Reston S. A.

Balance de Situación al 30|9|60

Activo

Caja	$	8.017.16
Acciones a emitir	"	200.000.00
Inmuebles	"	402.762.16
Gastos de constitución	"	7.200.00
	$	617.979.32

Pasivo

Cuentas a pagar	$	7.200.00
Hipotecas a pagar	"	75.000.00
Banco Hipotecario	"	24.761.05
	"	106.961.05
Capital autorizado	"	200.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidades a distribuir	"	11.018.27
	$	617.979.32

Balance de Resultados
Desde 1/10/1959 al 30/9/1960

Pérdidas

Gastos generales	$	2.207.94
Intereses hipotecarios .	"	1.453.12
	"	3.661.06
Utilidad del ejercicio .	"	11.018.27
	$	14.679.33

Ganancias

Intereses y comisiones	$	3.857.11
Alquileres	"	10.822.22
	$	14.679.33

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 12 de setiembre de 1962.

Se resolvió no distribuir utilidades.

Figura transcripto al libro Copiador de Cartas fojas 4, certificado el 6 de febrero de 1962.

$ 100.00 1 pub. — 17688

Reston S. A.

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1961

Activo

Caja	$	2.938.36
Inmuebles	"	910.648.74
Gastos de constitución - 7.200.00		
Amortización - 1.440.00	"	5.760.00
	$	919.347.10

Pasivo

Hipotecas a pagar	$	40.000.00
Banco Hipotecario	"	23.807.33
Préstamos	"	315.000.00
Intereses a pagar	"	13.250.00
	"	392.057.33
Utilidades a distribuir ejercicio 1960	"	11.018.27
Utilidades a distribuir ejercicio 1961	"	16.271.50
Capital integrado	"	500.000.00
	$	919.347.10

Balance de Resultados
Desde 1/10/1960 al 30/9/1961

Pérdidas

Intereses sobre préstam.	$	13.250.00
Amort. gtos. constituc.	"	1.440.00
Gastos generales	"	7.149.98
Intereses hipotecarios .	"	7.069.48
	"	28.909.46
Utilidad del ejercicio .	"	16.271.50
	$	45.180.96

Ganancias

Alquileres	$	34.140.58
Intereses y comisiones	"	11.040.38
	$	45.180.96

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 12 de setiembre de 1962.

Se resolvió no distribuir utilidades.

Transcripto al libro Copiador de Cartas a fojas 5 certificado el 6 de febrero de 1962.

$ 100.00 1 pub. — 17689

Roncey S. A.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	7.206.21
Deudores varios	"	4.893.84
Mercaderías	"	1:151.685.02
Instalaciones	"	3.487.75
Gastos de constitución	"	12.000.00
	$	1:179.272.82

Pasivo

Acreedores varios	$	12.000.00
Préstamos	"	164.712.88
Caja de Jubilaciones .	"	443.06
Caja de Asignaciones .	"	82.89
	"	177.238.83
Capital integrado	"	1:000.000.00
Utilidad ejercicio 1961 .	"	2.033.99
	$	1:179.272.82

Balance de Resultados

Desde 30/6/1961 al 31/12/1961

Pérdidas

Gastos generales	$	2.968.27
Sueldos y jornales ...	"	1.492.13
Gravámenes legales ..	"	306.71
Service	"	1.555.00
	"	6.322.11
Utilidad del ejercicio .	"	-2.033.99
	$	8.356.10

Ganancias

Mercaderías	$	8.356.10

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de agosto de 1962, se decide por unanimidad no distribuir utilidades.

Figura transcripto en el libro Copiador de Cartas fojas 6, certificado el día 9 de mayo de 1961.

$ 90.00 1 pub. — 17690

Brujas Chicas S. A.

Balance de Situación al 30 de abril/1962

Activo

Campos	$	29.830.00
Vehículos	"	40.000.00
Caja	"	21.183.00
Gastos de constitución	"	6.487.00
Accionistas	"	130.000.00
	$	227.500:00

Pasivo

Capital suscrito	$	130.000'00
Capital integrado	"	77.500.00
Acreedores varios	"	20.000.00
	$	227.500.00

Los estados precedentes se aprobaron por la asamblea ordinaria el 29 de julio de 1962.

Y se encuentran transcriptos a folios 4 del libro de Actas de Asamblea certificado el 22 de setiembre de 1961. No se realizaron actividades.

50.00 1 pub. — 17691

Financiera Monarc S. A.

Balance General al 28 de febrero de 1962

Activo

Caja	u$s	2.836.41
Inversiones en el exter.	"	18.105.01
Ctas. ctes. en el exterior	"	13.614.46
Gastos de constitución	"	455.38
Resultado ejerc. 1961/62	"	19.76
Acciones a emitir	"	65.000.00
	u$s	100.031.02

Pasivo

Capital autorizado	u$s	65.000.00
Capital integrado	"	35.000.00
Cuentas a pagar	"	31.02
	u$s	100.031.02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Alquiler	u$s	22.77
Teléfono	"	8.25
	u$s	31.02

Haber

Diferencias de cotizac.	u$s	11.26
Resultad ejerc. 1961/62	"	19.76
	u$s	31.02

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 11 de agosto de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 17 de marzo de 1961, y anotado con el Nº 1735 al Fº 423 del libro respectivo Nº 10.

$ 84.00 1 pub. — 17694

Antonio Perroni S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Inmuebles	$	219.047.25
Máquinas y accesorios	"	131.120.13
Muebles y útiles	"	4.386.35
Vehículos	"	7.874.25
Instalaciones	"	14.352.31
Aserradero	"	60.140.63
Mercaderías generales .	"	329.412.65
Deudores varios	"	1:018.933.28
Accionistas	"	73.300.00
Caja	"	649.99
Acciones dep. en gar. .	"	50.000.00
	$	1:909.216.84

Pasivo

Bancos	$	121.718.79
Acreedores varios	"	526.006.05
Obligaciones a pagar ..	"	109.500.00
Capital suscrito	"	73.300.00
Capital realizado	"	726.700.00
Fondo de reserva estat.	"	33.892.29
Fdo. de reserva amort.	"	35.734.46
Pérdidas y ganancias anteriores	"	172.138.78
Pérdidas y ganancias del ejercicio	"	60.226.47
Depostant. de acciones	"	50.000.00
	$	1:909.216.84

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas

Gastos administrativos	$	40.859.62
Gastos ventas	"	9.153.00
Gastos aserradero	"	130.702.26
Egresos generales	"	232.012.40
Leyes sociales	"	24.878.48
	$	437.605.76
Utilidad del ejercicio .	"	60.226.47
	$	497.832.23

Ganancias

Mercaderías generales .	$	491.036.33
Ingresos varios	"	6.795.90
	$	497.832.23

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	23.236.53
Dividendo acciones preferidas	"	28.980.00
Dividendo acciones preferidas y ordinarias .	"	176.956.00
Saldo a cuenta nueva .	"	3.192.72
	$	232.365.25

No aprobado aún por la Asamblea General de Accionistas.

Estos estados constan copiados en el libro Copiador de Folios 458 al 472, rubricado el 14 de junio de 1951.

$ 140.00 1 pub. — 17792

Permuta S. A.

Balance General al 30 de abril de 1962

Activo

Campo y mejoras	$	793.665.87
Gastos constitución ...	"	5.400.00
Deudores varios	"	22.767.45
	$	821.833.32

Pasivo

Capital	$	100.000.00
Reserva legal	"	2.615.85
Reserva especial	"	96.498.03
Acreedores varios	"	463.806.15
Pérdidas y ganancias .	"	6.913.29
	$	821.833.32

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	1.744.35
Intereses	"	16.213.00
Impuestos	"	17.672.07
Utilidad del ejercicio .	"	6.913.29
	$	42.542.71

Ganancias

Resultados cultivos ...	$	42.542.71

Distribución de Utilidades

Reserva legal	”	384.15
Reserva especial	”	6.529.14
Utilidad a distribuir .	$	6.913.29

Los presentes estados han sido aprobados por Asamblea del 25 de setiembre de 1962.

Se hallan copiados a fs. 8 del Lº Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1959 y anotado con el Nº 4697 a fº 32 del Lº 10.

$ 96.00 1 pub. — 17803

Estancias Walonia Sudamericana S. A.

Balance General al 30 de abril de 1962

Activo

Campo y mejoras	$	305.584.63
Muebles y útiles	”	1.294.00
Caja y bancos	”	954.15
Existencias	”	676.00
Deudores varios	”	237.583.10
Pérdidas y ganancias .	”	4.653.72
	$	550.745.60

Pasivo

Capital	$	100.000.00
Reserva legal	”	9.147.85
Reserva especial	”	285.717.39
Acreedores varios	”	155.880.36
	$	550.745.60

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos administrativos	$	8.453.90
Gastos escritorio	”	6.500.82
Impuestos	”	10.391.01
Intereses	”	19.241.08
Diferencias	”	866.91
	$	45.453.72

Ganancias

Resultado cultivos	$	40.800.00
Pérdida del ejercicio .	”	4.653.72
	$	45.453.72

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25/9/1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 80 del Libro Copiador de Cartas certificado en Paysandú el 20 de febrero de 1953 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno.

$ 92.00 1 pub. — 17804

Corysa Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de abril de 1962

Activo

Bancos	$	30.943.77
Deudores comerciales .	”	115.460.05
Documentos a cobrar .	”	95.328.44
Mercaderías	”	460.378.74
Muebles y útiles	”	52.408.25
Impuestos y seguros a vencer	”	836.26
Gastos organización ..	”	3.360.00
Acciones a emitir	”	50.000.00
	$	808.715.51

Pasivo

Proveedores	$	10.550.00
Gastos a pagar	”	16.712.56
Acreedores	”	546.447.01
Préstamos	”	130.114.18
Directores cta. cte. ...	”	1.554.66
Capital integrado	”	50.000.00
Capital autorizado	”	50.000.00
Utilidades	”	3.337.10
	$	808.715.51

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fº 10 del libro copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de abril de 1961 y anotado con el Nº 3486 a fº 454 del libro Nº 10.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de abril de 1962

Ganancias

Mercaderías	$	64.277.68
Ingresos varios	”	25.300.00
	$	89.577.68

Pérdidas

Comisiones giro	$	7.053.41
Impuestos	”	17.922.77
Alquiler	”	14.129.99
Almacenaje	”	2.745.85
Papelería	”	2.202.00
Teléfono, luz y agua ..	”	2.743.50
Muestras	”	17.121.46
Fletes	”	1.758.70
Propaganda	”	5.400.00
Cables	”	7.424.52
Varios	”	6.898.38
Amortizac. gastos const.	”	840.00
	”	86.240.58
Utilidad	”	3.337.10
	$	89.577.68

Proyecto de Distribución de Utilidades

No se distribuyen utilidades, pasan a cuenta nueva. ($ 3.337.10).

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fº 11 en el libro copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de abril de 1961 y anotado con el Nº 3486 a fº 454 del libro 10.

$ 136.00 1 pub. — 17807

Financiera Namur S. A.

Balance General al 30 de abril de 1962

Activo

Caja	$	97.000.00
Acciones a emitir	”	800.000.00
Aporte a sucursal Rep. Argentina	”	100.000.00
Ganancias y pérdidas .	”	3.000.00
	$	1:000.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Capital autoriz. a susc.	”	800.000.00
	$	1:000.000.00

Balance de Resultados
Del 22/marzo/1961 al 30/abril/1962

Debe

A gastos generales ...	$	3.000.00

Haber

De pérdida del ejerc. .	$	3.000.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de setiembre de 1962.

Y se hallan copiados al folio Nº 3 del libro copiador de Cartas, rubricado el 6 de marzo de 1961.

$ 72.00 1 pub. — 17826

Arlington S. A.

Balance General al 30 de abril de 1962

Activo

Caja y bancos	$	18.214.20
Deudores varios	”	2.268.00
Gastos const. sociedad	”	6.100.00
Inmuebles	”	161.412.00
Acciones a emitir	”	70.000.00
	$	257.994.20

Pasivo

Bancos cta. alquileres .	$	1.165.00
Banco Hipotecario	"	45.177.76
Cuentas a pagar	"	2.247.50
	$	48.590.26
Capital integrado	"	130.000.00
Capital autoriz. a susc.	"	70.000.00
Resultados a distribuir	"	9.403.94
	$	257.994.20

Balance de Resultados
Del 17/abril/1961 al 30/abril/1962

Debe

A gastos generales ...	$	5.607.11
A gravámenes legales .	"	1.588.35
	"	7.195.46
A utilidad líquida	"	9.403.94
	$	16.599.40

Haber

De alquileres	$	16.599.40

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva ...	$	1.403.94
A dividendo a pagar .	"	8.000.00
	$	9.403.94

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria.

Y se hallan copiados al folio 2 del Libro Copiador Cartas, rubricalo el 11 de abril de 1961.

$ 100.00 1 pupb. — 17827

Cía. Americana de Suelas S. A.

Balance General al 28 de febrero de 1962

Activo

Caja	$	3.125.00
Sucursal Argentina ...	"	166.875.00
Acciones a emitir	"	1:200.000.00
Suscriptores de acciones	"	120.000.00
Gastos de constitución	"	10.000.00
Resultados a distribuir	"	2.200.00
	$	1:502.200.00

Pasivo

Cuentas a pagar	$	2.200.00
Capital integrado	"	180.000.00
Capital autoriz. a susc.	"	1:200.000.00
Capital suscrito a integ.	"	120.000.00
	$	1:502.200.00

Balance de Resultados
Del 1º/marzo/1961 al 28/febrero/1962

Debe

A gastos generales	$	2.200.00

Haber

De pérdidas líquidas ..	$	2.200.00

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria.

Y se hallan copiados al folio 2 del libro copiador de Cartas, rubricado el 6 de febrero de 1961.

$ 80.00 1 pub. — 17828

Denton Sociedad Anónima

Balance General al 30 de abril de 1962

Activo

Caja	$	942.55
Inmuebles	"	92.112.45
Gastos de constitución	"	5.000.00
Resultados a distribuir	"	9.679.00
	$	107.734.00

Pasivo

Cuentas a pagar	$	7.734.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	107.734.00

Balance de Resultados
del 1º de mayo de 1961 al 30 de abril de 1962

Debe

A gastos generales ...	$	2.517.00
A gravámenes legales .	"	449.00
A intereses	$	6.713.00
	$	9.679.00

Haber

De pérdidas líquidas ..	$	9.679.00

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria y se hallan copiados al folio 2 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 17 de abril de 1961.

$ 76.00 1|pub. — 17829.

Inversora Mobiliaria e Inmobiliaria S. A. (I.M.I.S.A.)

Balance General al 30 de abril de 1962

Activo

Acciones a emitir	$	85.000.00
Gastos de constitución	"	4.550.00
Inversiones en el exter.	"	118.518.20
	$	208.068.20

Pasivo

Cuentas a pagar	$	2.032.49
Cuentas ctes. varias ..	"	4.462.17
	$	6.494.66
Capital integrado	"	115.000.00
Capital autor. a susc.	"	85.000.00
Resultados a distribuir	"	1.573.54
	$	208.068.20

Balance de Resultados
del 26 de abril de 1961 al 30 de abril de 1962

Debe

A gastos generales ...	$	3.683.13
A utilidad líquida	"	1.573.54
	$	5.256.67

Haber

De alquileres	$	5.256.67

Destino de las Utilidades
Se destinan a cuenta nueva.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria y se hallan copiados al folio 2 del libro Copiador Cartas, rubricado el 11 de abril de 1961.

$ 82.00 1|pub. — 17830.

AZORES S. A.

Estado de Situación al 28 de febrero de 1961

Activo

Inmuebles	$	139.543.76
Gastos de constitución	"	2.240.00
Pérdidas y ganancias .	"	976.22
	$	142.759.98

Pasivo

Banco Hipotecario	$	34.874.51
Cuentas corrientes	"	57.885.47
Capital integrado	"	50.000.00
	$	142.759.98

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	$	6.000.00

Pérdidas

Gastos generales	$	1.188.10
Impuestos	"	738.65
Gastos comunes	"	201.50
Gastos de constitución	"	320.00
Utilidades del ejercicio	"	3.551.75
	$	6.000.00

Las utilidades de este Ejercicio disminuyen pérdidas anteriores.

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 21/9/62.

El presente estado se halla copiado a fs. 5 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3/4/57 y anotado con el Nº 1357 a Fº 75 del Lº 5.

$ 70.00, 1|pub. — 17972